El Colegio de la Frontera Norte

Welcome to Tijuana: la violencia homicida de 1990 a 2020. Un análisis comparativo entre hombres y mujeres

Tesis presentada por

Samantha Bennetts González

para obtener el grado de

MAESTRA EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Tijuana, B. C., México
2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Oscar Rodríguez Chávez

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Emiliano Ignacio Díaz Carnero, lector interno
2. Dra. Marisol Alcocer Perulero, lectora externa

En recuerdo de Leo

Agradecimientos

La presente investigación fue llevada a buen puerto gracias a la intervención de distintas personas e instituciones. En primer lugar, le agradezco enormemente a mi mentor en los Estudios de Población y director de tesis el Dr. Oscar Rodríguez Chávez, pues sin duda, gracias a sus enseñanzas, compañía y empatía en cada etapa de mi proceso como estudiante de maestría, fue posible finalizar apropiadamente este proyecto de investigación. Asimismo, le agradezco al Dr. Rodríguez por apostar a este tema de investigación y tener la apertura para dialogar entre disciplinas, siempre con miras a la compresión cabal de un fenómeno tan complejo como lo es la violencia.

Extiendo un reconocimiento especial a mis lectores de tesis, la Dra. Marisol Alcocer Perulero y el Dr. Emiliano Díaz Carnero, les agradezco muchísimo por el tiempo brindado para la lectura de mi trabajo, así como por los comentarios, que fueron decisivos para culminar esta tesis. Por otro lado, me siento agradecida con la Dra. Eunice Vargas Valle y la Dra. María Eugenia Anguiano Téllez, pues de alguna u otra forma, ayudaron a que mis ideas sobre la tesis maduraran para plasmarlas apropiadamente a través del tintero en el papel.

A mi familia, pero sobre todo a mi madre Paola González de la Barrera, a mis hermanos Stephanie Bennetts y Diego González; y a mi abuela Leticia de la Barrera por ser el pilar de mi existencia, los amo infinitamente.

A mi tía Dulce González de la Barrera, quien me recibió en Ensenada cuando recién inicié esta aventura e hizo todo lo necesario para dejarme bien instalada en Tijuana. Lo que me lleva a agradecer a Ricardo Martínez Loza, por recibirme en su casa, ser un gran amigo y regalarme las noches más memorables por el centro de Tijuana.

A mis compañeros de la Maestría en Estudios de Población por los momentos compartidos, pero sobre todo a Samuel Loroña, Yarisel Álvarez, Lisandra Arencibia, Mayesha Thomas y Raúl Chávez Castillón, les agradezco infinitamente por las palabras de aliento, por las risas, por las canciones y los bailes; por los épicos viernes de pantaloncitos cortos, las noches en playami y las celebraciones especiales en nuestro lugar favorito: la casa de las cubanas. Atesoraré su entrañable amistad toda la vida.

A mis compañeros y amigos de otros programas, con quienes tuve la dicha de compartir durante mi estancia en el colegio, destacando entre todos a Datse Velásquez, Javier Recendiz y Sofia Tolentino. De la misma forma, me gustaría agradecer al Dr. Raúl González, coordinador de la maestría, y especialmente a Brenda Vargas, la asistente de la maestría, por todo su apoyo en los trámites que en muchas ocasiones eran engorrosos y problemáticos —pero que ella hacía fáciles—, valoro enormemente su trabajo, empatía y amistad.

A mis amigos de toda la vida Brenda Cruz, Hilda Ortiz, Amairani Como, Mariana Berthely, Evelin Reséndiz, Emmanuel Arciniega, Yeni Conde y Violeta Cruz, pues me han acompañado a través de los años y en cada paso trascendental de mi vida académica, deseo que nuestra amistad perdure por muchos años y que sigan acompañando mis pasos.

Agradezco el apoyo económico que me otorgó durante toda la maestría el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Asimismo, extiendo el reconocimiento a El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), por la preparación recibida y por los apoyos económicos conferidos para asistir a eventos académicos y para la compra de insumos básicos para la realización de esta tesis. Finalmente, reconozco la valiosa ayuda de los integrantes del equipo de trabajo del *Semanario Zeta* y al Archivo Histórico de Tijuana, que me abrieron las puertas de sus hemerotecas para la recolección de las fuentes primarias que fueron examinadas a lo largo del quinto capítulo de esta disertación.

RESUMEN

La violencia que se vive en México se puede ver reflejada en uno de los indicadores más importantes para medir el fenómeno, como lo es la tasa de homicidios. Para el caso de Tijuana, la violencia en las últimas décadas ha sido adjudicada principalmente al crimen organizado y la guerra contra el narcotráfico. La concentración de los homicidios en hombres jóvenes y por ende de los estudios en este grupo de población, ha relegado el análisis de la violencia contra las mujeres, que también ha mostrado un incremento importante en años recientes, sin que se tenga certeza si comparten factores, motivaciones y características similares a las de los hombres, las cuales suelen asociarse a la llamada violencia criminal, o si por el contrario responden a otros tipos de violencias que ejercen otros actores. En esta investigación se persigue como objetivo general identificar los principales factores, patrones geográficos y características de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana a través de una metodología mixta, compuesta de análisis estadístico, demográfico, espacial y de contenido. Los resultados arrojaron que, en el caso de los hombres, la violencia homicida se relaciona con el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia en general. Para las mujeres este incremento de los homicidios se asocia a distintos tipos de violencias que se ven exacerbadas por las propias estructuras sociales y culturales, y que se manifiestan a través de violencias de género, familiar y criminal.

Palabras clave: homicidio, violencia, género.

ABSTRACT

The violence experienced in Mexico can be reflected in one of the most important indicators to measure the phenomenon, the homicide rate. In the case of Tijuana, violence in recent decades has been attributed to organized crime and the war on drug trafficking. The concentration of homicides among young men, and therefore of studies on this population group, has relegated the analysis of violence against women, which has also shown a significant increase in recent years, without being sure if they share factors, motivations and characteristics similar to those of men, which are usually associated with so-called criminal violence, or if, on the contrary, they respond to other types of violence perpetrated by other actors. The general aim of this research is to show the main factors, geographic patterns, and characteristics of homicides of people in Tijuana through a mixed method composed of statistical, demographic, spatial and content analysis. The results showed that in the case of men, homicidal violence is related to organized crime, drug trafficking, and crime in general. For women, this increase in homicides is related to diverse types of violence that are worsened by their own social and cultural structures, and are manifested through gender, family, and criminal violence.

Keywords: homicide, violence, gender.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……2

1. Violencia, un término polisémico: sus tipologías y teorías

Introducción……6

1.1 El concepto y sus tipologías

1.1.1 Violencia como un término polisémico……7

1.1.2 Violencia física……8

1.1.3 Violencia psicológica……9

1.1.4 Violencia sexual……10

1.1.5 Violencia homicida……10

1.2 Violencia social

1.2.1 La violencia: de un problema biológico a un problema social……12

1.2.2 La violencia social……13

1.2.3 Violencia urbana……18

1.2.4 Violencia criminal……20

1.3 Violencia de género contra la mujer

1.3.1 Discusiones en torno al concepto……24

1.3.2 Definición de la violencia de género contra la mujer……26

1.3.3 Los escenarios de la violencia de género contra la mujer y los agresores……27

1.3.4 La máxima expresión de la violencia de género contra la mujer: la violencia feminicida y el feminicidio……29

1.3.5 La violencia y el feminicidio en la prensa ……31

Recapitulando……33

2. De la violencia criminal a la violencia de género contra la mujer en Tijuana

Introducción……34

2.1 El aumento de la violencia criminal en Tijuana a partir de 1980

2.1.1 Un breve recorrido histórico por la violencia criminal en Tijuana……35

2.1.2 El contexto nacional……38

2.1.3 Los orígenes del Cártel de los Arellano Félix……40

2.1.4 La semilla de la discordia: el inicio de las rencillas entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa……41

2.2 La violencia en los albores del siglo XXI (2001-2020)

2.2.1 La disputa entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa……42

2.2.2 La guerra contra el narcotráfico……43

2.2.3 El fin de la diputa entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa……46

2.2.4 Las batallas por el territorio: la cúspide de la violencia en Tijuana (2008-2010) ……48

2.2.5 La violencia en Tijuana durante la segunda década del siglo XXI (2011-2020) ……50

2.3 La visibilización de la violencia de género contra la mujer

2.3.1 Las muertas de Juárez y la apertura al debate de la violencia de género contra la mujer en México……53

2.3.2 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia……54

2.3.3 La violencia feminicida en Tijuana ……56

Recapitulando……59

3. Entretejiendo los datos: metodología a utilizar

Introducción……60

3.1 Hacia la construcción de una metodología mixta

3.1.1 Diseño de la investigación……60

3.1.2 Operacionalización de las variables por etapas del análisis cuantitativo y cualitativo……61

3.2 Especificación de los registros

3.2.1 Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)……65

3.2.2 Registros administrativos sobre defunciones por homicidios del INEGI……65

3.2.3 Base de datos de los homicidios registrados en Tijuana para el periodo 2006-2020 de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC)……66

3.2.4 El Sol de Tijuana ……66

3.2.5 El Semanario Zeta ……67

3.3 Métodos para el análisis

3.3.1 Análisis estadístico de los datos sobre homicidios en Tijuana: 1990-2020……67

3.3.2 Análisis espacial de la violencia homicida en Tijuana (2008-2020) ……68

3.3.3 Densidad delictiva……69

3.3.4 Análisis de contenido de los homicidios en Tijuana para el periodo 2006-2010……70

Recapitulando……71

4. Demografía de la violencia: análisis estadístico y espacial de los homicidios en Tijuana: 1990-2020

Introducción……72

4.1 Tendencias de los homicidios en Tijuana

4.1.1 Total……73

4.1.2 Homicidios por sexo ……75

4.2 Caracterización demográfica de los homicidios en Tijuana

4.2.1 Sexo y edad (pirámides y proporciones) ……77

4.2.2 Escolaridad ……83

4.2.3 Estado conyugal ……85

4.2.4 Población Económicamente Activa y Ocupación ……87

4.2.5 Armas utilizadas en los homicidios en Tijuana……91

4.2.6 Sitio de ocurrencia……92

4.3 Análisis espacial de los homicidios en Tijuana

4.3.1 Zonas de Tijuana con los mayores niveles de densidad homicida……94

4.3.2 Armas (LISA y análisis de clústeres) ……96

Recapitulando……106

5. La reconstrucción de los tiempos del terror: una crónica de los homicidios en Tijuana a través de la prensa local (2006-2010)

Introducción……108

5.1 De los comienzos de la guerra contra el narcotráfico en Tijuana (2006-2007)

5.1.1 La sensación de inseguridad entre la población……109

5.1.2 Los homicidios de hombres relacionados con el crimen organizado……112

5.1.3 Los homicidios de mujeres y la narrativa criminal……116

5.2 La denuncia ante la invisibilidad e impunidad en los feminicidios cometidos en Tijuana (2007)

5.2.1 De las primeras denuncias ante la impunidad y la influencia del contexto nacional……120

5.2.2 Las omisiones y los errores en el tratamiento de la violencia feminicida ……122

5.3 La cumbre de la violencia homicida en Tijuana y la visibilización de los feminicidios (2008-2010)

5.3.1 Terror en la ciudad: de las balaceras en Tijuana……125

5.3.2 *Los homicidios de hombres en tiempos turbulentos: los territorios del crimen y la guerra entre cárteles……127*

5.3.3 *Los homicidios de mujeres y la presión mediática para la visibilización de los feminicidios en Tijuana……133*

Recapitulando……143

CONCLUSIONES……144

BIBLIOGRAFÍA……151

HEMEROGRAFÍA……155

LEYES E INFORMES……...158

ANEXOS……...159

Anexo 1. Clasificación de los tipos de violencia de género contra la mujer en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California……151

Anexo 2. Clasificación de armas en las bases de datos consultadas (FGEBC/ INEGI) ……154

Anexo 3. Clasificación propia de las armas para el análisis de resultados……156

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tijuana, Baja California y Nacional, 1990-2011……49

Gráfica 2.2 Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tijuana, Baja California y Nacional, 2011-202……51

Gráfica 2.3 Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en los 10 municipios más poblados de México, 1990-2021……52

Gráfica 2.4 Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en hombres y mujeres, 1990-2021……58

Gráfica 4.5 Homicidios en Tijuana, 1990-2020……73

Gráfica 4.6 Homicidios en Tijuana, según distintas fuentes de información oficial, 1990-2020……74

Gráfica 4.7 Homicidios de hombres en Tijuana, 2006-2020……75

Gráfica 4.8 Homicidios de mujeres en Tijuana, 2006-2020……76

Gráfica 4.9 Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 1990……77

Gráfica 4.10 Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 2000……78

Gráfica 4.11 Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 2010……79

Gráfica 4.12 Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 2020……80

Gráfica 4.13 Promedio de edad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020……81

Gráfica 4.14 Edad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)……82

Gráfica 4.15 Edad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)……83

Gráfica 4.16 Nivel de escolaridad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)……84

Gráfica 4.17 Nivel de escolaridad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)……84

Gráfica 4.18 Estado conyugal de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)……85

Gráfica 4.19 Estado conyugal de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)……86

Gráfica 4.20 Población Económicamente Activa, víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)……87

Gráfica 4.21 Población Económicamente Activa, víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)……88

Gráfica 4.22 Ocupación de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)……89

Gráfica 4.23 Ocupación de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)……90

Gráfica 4.24 Armas utilizadas en los homicidios en Tijuana, 1998-2020.....91

Gráfica 4.25 Sitio de ocurrencia de los homicidios en Tijuana, 1990-2020 (hombres)……92

Gráfica 4.26 Sitio de ocurrencia de los homicidios en Tijuana, 1990-2020 (mujeres) ……93

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 3.1 Análisis de las tendencias de la violencia homicida……61

Cuadro 3.2 Caracterización de los homicidios ocurridos en Tijuana……62

Cuadro 3.3 Análisis espacial de los homicidios en Tijuana……62

Cuadro 3.4 Caracterización de los homicidios ocurridos en Tijuana a partir de fuentes hemerográficas……63

Cuadro 4.5 Clústeres de la densidad de homicidios de hombres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……102

Cuadro 4.6 Clústeres de la densidad de homicidios de mujeres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……104

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1 Triángulo de la violencia de Galtung……16

Figura 2.2 Conflictos por el territorio y homicidios en México……46

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 5.1 “Los nuevos secuestradores” ……110

Ilustración 5.2 “Balacera a policías” ……111

Ilustración 5.3 “Los Asesinos de policías” ……114

Ilustración 5.4 “Franco desafío al Operativo Tijuana” ……115

Ilustración 5.5 “Mujeres en el narco” ……117

Ilustración 5.6 “¡No le vaya a tocar un balazo!” ……125

Ilustración 5.7 “Tijuana, zona de guerra” ……127

Ilustración 5.8 “Gobiernos rebasados: un ejecutado al día……128

Ilustración 5.9 “No investigan ejecuciones” ……130

Ilustración 5.10 “Abominable” ……131

Ilustración 5.11 “Rebasa narco a autoridades” ……132

Ilustración 5.12 “Mata a su esposa, hiere a su hijo y se suicida” ……135

Ilustración 5.13 “Mujeres agredidas” ……139

Ilustración 5.14 “Otro Hank bajo sospecha” ……141

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 4.1 LISA de la densidad de homicidios de hombres total por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……94

Mapa 4.2 LISA de la densidad de homicidios de mujeres total por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……95

Mapa 4.3 LISA de la densidad de homicidios de hombres (arma blanca) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……96

Mapa 4.4 LISA de la densidad de homicidios de mujeres (arma blanca) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……97

Mapa 4.5 LISA de la densidad de homicidios de hombres (agente constrictor) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……98

Mapa 4.6 LISA de la densidad de homicidios de mujeres (agente constrictor) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……99

Mapa 4.7 LISA de la densidad de homicidios de hombres (arma de fuego) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……100

Mapa 4.8 LISA de la densidad de homicidios de mujeres (arma de fuego) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……101

Mapa 4.9 Clústeres de la densidad de homicidios de hombres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……103

Mapa 4.10 Clústeres de la densidad de homicidios de mujeres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020……105

INTRODUCCIÓN

La violencia que se vive en el país se puede ver reflejada en uno de los indicadores más importantes para medir el fenómeno, como lo es la tasa de homicidios. Para el caso de Tijuana, la violencia en las últimas décadas ha sido adjudicada principalmente al crimen organizado y a la guerra contra el narcotráfico (Orozco y Lorenzen, 2018). La concentración de los homicidios en hombres jóvenes y por ende de los estudios en este grupo de población, ha relegado el análisis de la violencia contra las mujeres que también han mostrado un incremento importante en años recientes, sin que se tenga certeza si comparten factores, motivaciones y características diferentes a las de los hombres, las cuales suelen asociarse a la llamada violencia criminal, o si por el contrario responden a otros tipos de violencias (género y familiares) que ejercen otros tipos de actores.

El carácter fronterizo de Tijuana es uno de los factores que puede explicar la violencia presente en la ciudad, pues es común que las fronteras sean espacios idóneos para el tráfico de droga, personas, entre otras actividades ilícitas. En este sentido, no es un hecho fortuito que Tijuana se volviera un territorio codiciado entre diversas asociaciones delictivas, ocasionando un clima de violencia de largo aliento en la ciudad (Bezarez,2019).

Una de las disputas más famosas en el contexto de la violencia criminal en Tijuana, fue el caso de la disputa entre el Cártel de Tijuana o de los Arellano Félix y el Cártel de Sinaloa para controlar la ciudad, y que tuvo su punto álgido entre 2008 y 2010. Cabe recalcar, que esta rivalidad puede rastrearse desde los años ochenta. El inicio simbólico de su rivalidad se puede ubicar en 1989, cuando Benjamín Arellano asesinó a Armando López, el "Rayo de Sinaloa"; y culminó de manera simbólica en 2008 con la aprehensión de Eduardo Arellano, el "Doctor". Después de este acontecimiento comenzaron las disputas por el territorio (Orozco y Lorenzen, 2018).

La violencia criminal relacionada al narcotráfico hizo estragos en la vida cotidiana de los tijuanenses, pues, más allá de la disputa entre narcotraficantes por el territorio de la ciudad; la población tenía que lidiar con el terror de ser testigos de ejecuciones en las calles, balaceras, secuestros e incluso el miedo a que les pudiera suceder algo; encontrándose expuestos, incluso, sin estar involucrados en actos delictivos (Bezarez,2019).

A pesar de que en Tijuana la violencia criminal ha tenido altibajos en los últimos años, aún se presentan picos en ciertos periodos de tiempo, un ejemplo es 2016, donde hubo una tendencia creciente en los indicadores o incluso el 2022, cuando la población fue presa del pánico por la quema de automóviles en ciertos puntos de la ciudad (Cuéllar *et al*., 2022). En general, la tendencia de la violencia durante el siglo XXI en Tijuana ha ido al alza.

A partir de la década de los noventa las muertes violentas se acentuaron, siendo la mujer un foco constante de esta expresión extrema de violencia social. Aunado a lo anterior, la violencia contra la mujer adquirió cierta visibilización e importancia dentro de la sociedad, debido a la lucha de familiares de las víctimas, asociaciones civiles y académicos que exigieron e hicieron eco para que las muertes de las mujeres no continuaran sin justicia (Monárrez,2022).

Ahora bien, es importante establecer que en esta investigación se intenta mostrar cómo la violencia ha afectado tanto a hombres como a mujeres, por lo que hay que señalar los tipos de violencia que experimentan, así como analizar las semejanzas y diferencias. En el caso de los hombres, la violencia homicida se relaciona a menudo con el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia en general. En Tijuana, la lucha por el control del tráfico de drogas y la competencia entre los cárteles ha sido una de las principales causas de la violencia homicida entre hombres. Para las mujeres este incremento de los homicidios se asocia a distintos tipos de violencias que se ven exacerbadas por las propias estructuras sociales y culturales, y que se manifiestan a través de violencias de género, familiar, y criminal, entre otras.

Por lo anterior, en esta investigación se pretende resolver la siguiente pregunta principal, la cual propone avanzar en el estudio de la violencia criminal en Tijuana: ¿Cuáles fueron las características de la violencia homicida en Tijuana durante el periodo 1990-2020? Asimismo, hemos establecido tres preguntas secundarias, las cuales guiarán el análisis: la primera de ellas es: ¿Cuáles fueron las principales características y factores de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana durante el periodo 1990-2020?, en segundo lugar: ¿Cómo se distribuye la violencia homicida de mujeres y hombres en la ciudad? Y, por último ¿Cómo la prensa

puede complementar las características que proporcionan los datos oficiales de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana para el periodo señalado?

El objetivo general es identificar los principales factores, patrones geográficos y características de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana, Baja California, durante el periodo de 1990- 2020. A su vez, se plantearon tres objetivos particulares, que están estrechamente relacionados con el objetivo general. El primer objetivo consiste en identificar las principales modalidades de los asesinatos de mujeres en Tijuana y sus diferencias con los asesinatos de hombres; en el segundo objetivo se busca identificar las zonas de la ciudad con mayor violencia homicida de mujeres y hombres, sus características y diferencias. Mientras que, en el tercer objetivo, se propone hacer uso de fuentes hemerográficas para analizar las características y causas de los asesinatos en Tijuana durante el periodo de 2006-2010, periodo en el que se dio la primera ola de violencia en la ciudad en la época actual.

La estrategia metodológica para llevar a cabo la investigación y cumplir con los objetivos planteados, consta de tres fases para el análisis, la primera de ellas consiste en el análisis estadístico y demográfico de los datos sobre homicidios en Tijuana: 1990-2020, haciendo un comparativo entre hombres y mujeres; en la segunda fase, nos hemos propuesto la tarea de realizar un análisis espacial de la violencia en Tijuana para el periodo 2008-2020 con el fin de identificar las principales zonas de violencia homicida en la ciudad, así como algunas de sus características y particularidades, finalmente, como tercera fase nos hemos propuesto realizar un análisis de contenido de los homicidios en Tijuana para el periodo 2006-2010 a través de periódicos locales como *El Semanario Z y El Sol de Tijuana*.

Asimismo, hemos establecido la siguiente hipótesis: existen diferencias en las características de la violencia entre hombres y mujeres. En el caso de los hombres, la violencia homicida se relaciona a menudo con el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia en general. En Tijuana, la lucha por el control del tráfico de drogas y la competencia entre los carteles ha sido una de las principales causas de la violencia homicida entre hombres. Para las mujeres este incremento de los homicidios se asocia a distintos tipos de violencias que se ven exacerbadas por las propias estructuras sociales y culturales, y que se manifiestan a través de violencias de género, familiar, y criminal, entre otras. Aunado a lo anterior la violencia homicida contra mujeres muchas veces responde a represalias o ajustes

entre grupos criminales, en donde las características de sus muertes pueden ser más violentas que las de hombres.

La importancia de estudiar la violencia homicida radica en que es un problema vigente en nuestra sociedad, por lo que estudios que establezcan las coyunturas de la violencia y la inseguridad son necesarios en las investigaciones sociales, es preciso que se construya el diálogo entre las diferentes ciencias sociales, para lograr una compresión más cabal de un fenómeno tan complejo como lo es la violencia. Es ineludible realizar trabajos que traten de explicar los motivos de estas cifras crecientes, y que se realicen análisis exhaustivos de la violencia, para poder encontrar soluciones y contribuir a la aplicación de políticas públicas. Estudiar a fondo la violencia homicida en un contexto determinado, puede ayudar a su prevención y reducción.

A través de este trabajo nos proponemos analizar si los motivos de la violencia homicida en Tijuana son los mismos entre mujeres y hombres; por lo que centraremos la atención en qué tipo de violencia sufre la mujer, utilizando una propuesta metodológica propia, donde además de analizar datos oficiales, caracterizaremos los tipos de violencia a través de datos hemerográficos, lo que complementará los vacíos de las fuentes oficiales y estadísticas. A partir de datos estadísticos y fuentes hemerográficas, reconstruiremos y analizaremos la violencia criminal vivida en Tijuana de 1990 a 2020.

Esta investigación, consta de 5 capítulos. El capítulo uno tiene la intención de introducir al lector a los principales conceptos y teorías de violencia, así como explicar la complejidad de su estudio, se hace énfasis en diferentes tipologías de la violencia como la criminal, homicida, urbana y feminicida, debido a que son claves en el desarrollo posterior de este trabajo. Es importante señalar que en este capítulo abordamos discusiones respecto a los conceptos que rodean la violencia de género contra la mujer y su máxima expresión: el feminicidio; asimismo, se dedica un apartado para analizar cómo se ha plasmado la violencia y el feminicidio en la prensa.

En el segundo capítulo se brinda al lector un contexto general de Tijuana y la violencia criminal homicida y feminicida que ha experimentado la población de la urbe desde el siglo pasado, haciendo énfasis en cómo ha sido un territorio codiciado y disputado entre organizaciones delictivas, así como la corrupción de ciertas autoridades, lo que ha permitido

que el fenómeno se extienda en el tiempo y trastoque hasta el día de hoy la vida de la población en la ciudad fronteriza.

En el tercer capítulo, se aborda la metodología utilizada en las distintas fases de análisis que componen esta investigación, se especifican las principales fuentes primarias y secundarias empleadas en los métodos de análisis, tales como: los registros administrativos sobre defunciones por homicidios del INEGI, la base de datos de los homicidios registrados en Tijuana para el periodo 2006-2020 de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC), los registros de incidencia delictiva del SESNSP, para cerrar con *El Semanario Zeta* y *El Sol de Tijuana.*

Ahora bien, respecto a los capítulos de resultados, en el cuarto capítulo se hace un análisis estadístico y espacial de los homicidios en Tijuana, resaltando características sociodemográficas de las víctimas, así como las principales armas utilizadas en los homicidios y los lugares de ocurrencia. A través del análisis espacial, fueron señaladas las zonas en donde se registraron el mayor número de homicidios tanto para el caso de las mujeres como para el caso de los hombres, además de señalar la distribución espacial de las armas que fueron utilizadas en los homicidios registrados por la FGEBC.

En el quinto capítulo, se realiza un repaso por lo que hemos denominado en esta tesis *la primera ola de violencia criminal* en Tijuana, a través de este capítulo se analizan los homicidios de hombres y mujeres reportados por la prensa local durante el periodo que comprende los años de 2006 a 2010. Asimismo, se centra la atención en las características de la violencia homicida y de la víctima, relatadas por el *Semanario Zeta y El Sol de Tijuana*. Se hace énfasis en cómo algunos casos —sobre todo de mujeres— no eran correctamente investigados y tampoco se les daba un seguimiento adecuado, lo que perpetuaba la impunidad, la inseguridad y la injusticia social.

Por último, me veo en la imperiosa necesidad de aclarar que a través del título de esta investigación "*Welcome to Tijuana*", se intenta destacar la impunidad e injusticia que prevalecen en Tijuana y en México en general. También alude a la ineficacia de las autoridades para solucionar problemas sociales graves como la violencia homicida y feminicida. Este título busca llamar la atención sobre estas problemáticas y fomentar un análisis crítico de la situación.

Capítulo 1

Violencia, un término polisémico: sus tipologías y teorías

Introducción

En el presente capítulo se hace un recorrido teórico y conceptual por las violencias. Centramos la atención en las tipologías que se encuentran directamente relacionadas con la violencia homicida, yendo de lo general a lo particular para que el lector se introduzca en los conceptos centrales de las violencias, intentando dar una visión panorámica de los entramados teóricos que existen para explicar un fenómeno tan complicado y variopinto como lo es la violencia. Así, damos comienzo al capítulo con una explicación general de violencia y el por qué es considerado como un termino polisémico y complicado, pasamos a explicar sus tipologías que son reconocidas a simple vista como la violencia física, para posteriormente descender a violencias más complejas como la violencia psicológica, sexual y homicida.

En la segunda parte de este capítulo, nos dedicamos a tratar de manera teórica la violencia y cómo la explicación del fenómeno ha evolucionado a través del tiempo y cómo ha sido abordada por distintas disciplinas del conocimiento. En un primer momento se expone como la violencia fue tratada —sobre todo durante el siglo XIX— como un problema biológico y cómo a partir de la segunda mitad del siglo XX se extendieron los esfuerzos y las teorías para abordar el problema desde las ciencias sociales. De esta manera, hacemos énfasis en las siguientes propuestas teóricas: el triángulo de la violencia de Galtung, la violencia social, la violencia urbana y la violencia criminal.

Para cerrar se analiza la violencia de género contra la mujer, dándole importancia a las discusiones que existen en torno al concepto, para después definir la violencia de género contra la mujer, así como los escenarios y contextos en donde ésta se presenta y los agresores. Posteriormente se aborda la máxima expresión de la violencia de género contra la mujer: el feminicidio; finalmente, se dedica un apartado para revisar cómo la violencia de género contra la mujer y el feminicidio son representados en la prensa, con miras a que sea de utilidad para el análisis de resultados de esta tesis.

1.1 El concepto y sus tipologías

1.1.1 Violencia como un término polisémico

Es necesario hacer notar que la violencia suele ser considerada como un concepto polisémico, esto debido a la dificultad para definirla y establecer sus distintos tipos de manifestaciones. En el cuerpo teórico, existen múltiples tipos de violencia y niveles de análisis, por lo que se vuelve una tarea fundamental definir y retomar únicamente las definiciones y teorías de los tipos de violencia que abordaremos a lo largo de esta investigación. Para ello, utilizaremos el método deductivo, es decir, iremos de lo general a lo particular.

Asimismo, es preciso enfatizar en que la reflexión en torno a las violencias exige al científico social la capacidad de analizar distintas perspectivas desde los estudios multidisciplinarios e interdisciplinarios, pues la complejidad del fenómeno demanda que se examine desde la lupa de las diferentes ramas del conocimiento como la Historia, la Sociología, la Psicología e incluso desde los Estudios de Población y la Demografía.

El estudio de la violencia debe abordarse desde una perspectiva histórica y también sociocultural, pues el fenómeno debe mirarse dentro del contexto específico en el que se desarrolla, en este sentido, la violencia suele ser relativa al lugar y a la época en la que se analiza, así también la importancia que se le da ésta, pues para que exista un tipo de violencia en el imaginario social, es necesario que se le enuncie y se le visibilice.

En esta investigación, los Estudios de Población y la Demografía son ciencias sociales útiles en el estudio de la violencia, pues proporcionan medidas que ayudan a cuantificar el fenómeno y a establecer parámetros, esto claro, sin olvidar el contexto en el que se desarrollan los resultados obtenidos y sus interrelaciones con otros acontecimientos, pues el dato demográfico es carente de sentido cuando se le aparta de su contexto histórico.

A continuación, haremos un breve recorrido por algunos de los conceptos claves con el objetivo de introducir al lector al cuerpo conceptual que rodea a las violencias, pues no existe un solo tipo de violencia —como lo veremos a lo largo de este apartado—existen violencias, lugares en donde ocurren las violencias y que permiten conceptualizar el acto, víctimas y victimarios, motivaciones, intensidad, mecanismos, entre otros elementos que son claves

para identificar el ya de por sí problemático corpus conceptual y teórico de este fenómeno social.

José Sanmartín (2010), en su libro *Reflexiones sobre la Violencia*, realizó una clasificación de estructura para repensar la violencia, para ello dividió en cinco criterios de clasificación dicha estructura: 1) la modalidad de la violencia (acción u omisión), 2) el tipo de daño causado (físico, psicológico, sexual o económico), 3) tipo de víctima; 4) el contexto o escenario (familia, escuela, espacios deportivos, calles, medios de comunicación, conflictos armados); 5) tipo de agresor (violencia autoinfligida, violencia interpersonal, grupo organizado, etc.).

Sanmartín (2010) resumió la clasificación enunciada anteriormente de la siguiente forma: en primer lugar, el autor menciona que en el criterio *modalidad*, la violencia puede ser activa o pasiva, pues existe la violencia por acción, pero también por omisión; como segundo criterio asignó el *tipo de daño causado* que refiere a las cuatro formas de violencia que es común distinguir de acuerdo al daño que se causa: violencia física, psicológica, sexual y económica, en esto último es importante poner énfasis, pues en el siguiente apartado se explicarán cada una de ellas, ya que las utilizaremos como preámbulo para entrar en las teorías.

Ahora bien, como tercer criterio tenemos *el tipo de víctima*, en este apartado podemos ubicar, por ejemplo, la violencia de género contra la mujer, tema al que dedicaremos especial énfasis más adelante; el cuarto criterio de clasificación es el *escenario o contexto*, que nos índica el lugar y la forma en que ocurre el acto violento como la violencia doméstica o la violencia callejera. El quinto criterio alude al tipo de agresor, en el cual podemos encontrar a la violencia autoinfligida, la violencia perpetrada por una persona o un grupo reducido de personas, como la violencia que ejercen las mafias (Sanmartín, 2010).

1.1.2 Violencia física

En primer momento, es necesario establecer una definición de violencia, para José Sanmartín (2010), la *violencia* es: “agresividad alterada, principalmente, por diversos factores (en particular, socioculturales) que le quitan el carácter indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina”. p.11 Ahora bien, para Sanmartín "agresividad" y "violencia" no son lo

mismo. La agresividad es una conducta innata que se manifiesta automáticamente ante ciertos estímulos y cesa ante la presencia de ciertos inhibidores, este concepto puede ser bien explicado a través de la Biología; mientras que, la violencia, como ya fue explicado, responde a factores principalmente socioculturales.

En este sentido, la *violencia física* es la que normalmente se asocia a violencia en general y en este trabajo, las violencias que abordaremos están directamente relacionadas con la definición que la engloba, que según Sanmartín es: Cualquier acción u omisión que causa o puede causar lesión física. Está paradigmáticamente representada por la acción de pegar (Sanmartín, 2010, p. 15).

Cuando se habla de violencia física también es posible identificarla como violencia directa. Autores como Xavier Crettiez (2009) relacionan la violencia física con la *Violencia estructural*, pues ésta permite la existencia de la primera, ya que es la acción sistemática de una estructura social o institución que favorece las manifestaciones de violencias directas. Así, por ejemplo, en el caso del crimen organizado en México, se puede decir que la ineficacia y en algunos casos, la complicidad de las autoridades con este tipo de actividades ilegales, han favorecido a enfrentamientos entre grupos, que han pasado factura al bienestar de la sociedad civil.

Otra anotación importante de Xavier Crettiez (2009) para entender la violencia física es la relación identitaria de la misma, pues ya no se concibe únicamente en concordancia con la expresión de la ira, es también utilizada para reafirmar la identidad colectiva de quienes la practican o incluso a la inversa, a manera de negar la identidad de quienes la sufren. Volviendo al tema del crimen organizado en México, y particularmente al narcotráfico, el fenómeno de utilizar la violencia para reafirmar su identidad y con ello demostrar su “poder” e infligir el miedo, ha sido un recurso muy socorrido entre estos grupos desde inicios de este milenio.

1.1.3 Violencia Psicológica

José Sanmartín (2010) define a la violencia psicológica como: "cualquier omisión o acción que causa o puede causar un daño cognitivo, emocional, o conductual. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual. Está paradigmáticamente representada por el insulto”.

p. 15. Sanmartín señala que no hay que confundir esta violencia con las secuelas psicológicas que son producto de otros tipos de daño, como, por ejemplo, el efecto psicológico que sufre la víctima después de golpizas por parte de su pareja.

Uno de los escenarios o contextos más comunes en los que se observa este tipo de violencia es en contra de la mujer en su vida de hogar y de pareja. La violencia psicológica contra la mujer sigue un patrón de tres aspectos básicos: un ataque social que busca romper el contacto con la familia, las amistades y el trabajo; la debilitación de las conexiones de identidad del pasado, y finalmente, una reconfiguración de la identidad, que se basa en una constante crítica en público y en privado de las aficiones, los gustos, los defectos, el aspecto, entre otros ámbitos de la imagen física y social. Esto genera que la víctima se vuelva dependiente de su agresor (Perela, 2010).

1.1.4 Violencia sexual

José Sanmartín refiere que la violencia sexual es una de las más condenadas moralmente por buena parte de las culturas, esto hace que resalte dentro de todas las formas de violencia existentes. La violencia sexual incluye daño físico y emocional y es definida como "cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual" (Sanmartín, 2010, pp. 15 y 16).

Un ejemplo paradigmático de la violencia sexual es precisamente la que sufren las mujeres. Según Judith Toro (2013) la violencia contra la mujer es uno de los mayores atentados cometidos contra los derechos humanos, esto debido a estructuras jerárquicas patriarcales que tienden a reproducir una cultura en donde las mujeres son cosificadas y maltratadas. En este sentido, la violencia sexual suele ser una de las expresiones más comunes de violencia contra las mujeres, pues va desde los comentarios e insinuaciones sexuales no deseados; actos para utilizar o comercializar la sexualidad de una persona; hasta la violación sexual.

1.1.5 Violencia homicida

En primer lugar, considero que es conveniente descomponer el todo en sus partes para una explicación más clara, para esto, resulta necesario definir qué es el homicidio, según José Sanmartín (2010) el homicidio consiste en “privar de la vida a una persona, sean cuales sean

las circunstancias en las que tal privación acaece y que, desde luego, pueden servir a veces de atenuantes o eximentes de la responsabilidad adquirida.” p.27

El concepto de violencia ha sido ya repasado líneas atrás, pero es importante brindar un concepto más, por un lado, para reforzar la idea y por otro, para reafirmar su carácter polisémico a través de distintos conceptos, que, aunque en esencia nos remiten a un análisis similar, no son exactamente los mismos, pues algunos suelen ser más complejos o profundos y otros tantos más generales. En este caso, Mayra Buvinic (2005) define la violencia como “el uso o amenaza del uso de la fuerza física y psicológica, con intención de hacer daño y en sus varias manifestaciones (homicidio, robo, secuestro, violencia doméstica) es uno de los mayores obstáculos al desarrollo y bienestar de la población.” p.167

La violencia homicida expresa uno de los actos que podría considerarse como la cumbre de la violencia, el cual es el homicidio, pues priva de la vida al individuo, lo que podría constituir la máxima expresión de todo tipo de violencia. Por otro lado, la tasa de homicidios es uno de los indicadores más importantes, pues suele ser utilizado en los estudios cuantitativos para medir la violencia en una sociedad (UNODC, 2019). A través de un análisis cualitativo, se determina de qué tipo de violencia se trata, analizando los contextos de los homicidios, los victimarios, los modus operandi, las armas utilizadas, los escenarios, entre otras características.

Ahora bien, la violencia homicida suele emplearse y/o empalmarse con la *violencia criminal*[1] debido a que en este tipo de violencia está a la orden del día el empleo de la violencia física para amedrentar a los enemigos, pero también para eliminarlos con el fin de hacerse del territorio en disputa, tal es el caso de los narcotraficantes y en un contexto más general, desde luego que estamos hablando de violencia homicida cuando por ejemplo, un padre mata a golpes a su hijo, así como cuando un individuo pierde la vida en una riña.

[1] La violencia criminal será un tema que se tocará más adelante en este capítulo.

1.2 Violencia Social

1.2.1 La violencia: de un problema biológico a un problema social

A lo largo de la historia, en la ciencia han existido distintos enfoques que tratan de explicar la violencia humana. En este sentido, la violencia no siempre ha sido atribuida a una elección por parte de quien la perpetra o como un asunto social. Durante el siglo XIX y debido al enfoque positivista, la perspectiva de los intelectuales de la época estaba permeada de un enfoque naturalista y darwiniano, que pretendía explicar buena parte de los problemas que aquejaban a la humanidad a través del método científico y la adaptación al puro estilo de las leyes de Darwin (Speckman, 2002).

En este sentido, la violencia y el crimen fueron objeto de estudio de muchos intelectuales, de tal manera que nació la Antropología Criminal, que tenía sus orígenes en Italia y centraba su atención en el organismo del criminal; y la Sociología Criminal, nacida en Francia y con inclinaciones hacia el estudio de factores ambientales, sociales y culturales del criminal. Los positivistas planteaban que el desarrollo de la sociedad ya estaba predeterminado, pero a través de la adopción de medidas pertinentes podían llegar a la resolución de los problemas sociales. En lo referente al crimen, las medidas que tomaron versaban en este sentido, porque pensaban que la delincuencia podía erradicarse con una política criminal adecuada (Speckman, 2002).

Cabe destacar que la corriente que tuvo más éxito y que fue reproducida en múltiples países del globo (incluido México) fue la Antropología Criminal del italiano Cesare Lombroso que, a través de su teoría del *criminal nato,* postulaba que existían individuos que estaban predispuestos a cometer crímenes y ser violentos debido a su fisonomía, siendo sus postulados anclados a la frenología, pseudociencia a través de la cual se intentaba adjudicar la conducta del sujeto a la forma del cráneo, la cabeza y las facciones.

> Cesare Lombroso sostuvo que los delincuentes eran vestigio de una raza anterior, pues al estudiar sus cráneos los encontró similares a los del hombre prehistórico. Esto le permitió afirmar que el "criminal nato" no sólo ofrecía los instintos y los sentimientos, sino la "organización fisiológica y el tipo del hombre primitivo" […] Así, los delincuentes eran vistos como una minoría degenerada por atavismo. A partir de esta conclusión y tomando ahora el lenguaje de Herbert Spencer, Lombroso postuló que los criminales, mal constituidos e incapaces de adaptarse al medio social, debieron haber sucumbido en la

> lucha por la existencia, pero que sobrevivieron en “tales condiciones de inferioridad” que se veían “conducidos fatalmente al crimen”. (Speckman, 2002, pp. 119-120)

Esta explicación, aunque desde una perspectiva reduccionista y biologicista, fue punta de lanza para sucesivas interpretaciones sobre la violencia criminal. Posteriormente, se impulsaron estudios, que desde la genética, intentaban explicar la desigualdad social, siendo también deterministas en sus conclusiones; pese a esto, la genética es la disciplina que más sustenta las teorías reduccionistas de la violencia, aunque, un término más adecuado para denominar estas teorías actualmente es el de patologista, pues estas interpretaciones provienen de las ciencias biológicas y catalogan las acciones y comportamientos violentos del sujeto como una enfermedad del género humano, que altera su organismo y produce cambios estructurales y funcionales (Fuentes y Alavez, 2010).

Desde las ciencias sociales, se ha insistido en que los problemas que aquejan a las poblaciones en cuanto a violencia, en mayor medida responden a la complejidad de las sociedades, pues confluyen distintos problemas como los conflictos armados, la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico y las luchas por el poder político entre grupos y partidos (Fuentes y Alvarez, 2010).

Esto último resulta en una gran encrucijada para explicar las violencias, que no sólo se manifiestan a nivel macro en una sociedad, sino también a nivel micro, como en la violencia de género contra la mujer, escudada a lo largo de la historia en ideologías y estructuras machistas, discurso que hasta ahora en muchas sociedades han permitido justificarla, minimizarla y hasta invisibilizarla. Para poder comprender las violencias, es necesario analizar los contextos en los que estas se desarrollan, pues como ya hemos remarcado, el dato carece de sentido cuando lo sacamos de contexto y no se interrelacionan con los acontecimientos sociales, políticos, económicos, culturales, demográficos etc. La visión del panorama general se vuelve indispensable en este tipo de análisis.

1.2.2 La violencia social

Para comenzar este apartado, vale la pena hacernos una pregunta fundamental ¿Toda violencia es social? la respuesta inmediata, desde nuestra perspectiva, es afirmativa; sin embargo, como en toda afirmación, es necesario sustentarlo con un análisis. Para comenzar, cabe hacer la aclaración, que, como toda definición de violencia, la definición de violencia

social es complicada y sigue en construcción, aquí intentaremos aportar nuestra perspectiva que para nada pretende ser única y tampoco inequívoca, lo que aquí se pretende es aportar nuestras observaciones a este gran entramado teórico.

A partir del siglo veinte, la violencia y sus manifestaciones comenzaron a ser analizadas desde un enfoque más social. En un primer momento, la relación se estableció a través del paradigma hombre- violencia- sociedad; dicha correlación se manifiesta a través de la violencia entre individuos o bien la dirigida por un sujeto en el entorno en que se desarrolla y forma parte. En este sentido, la cultura toma un papel importante, pues es un elemento fundamental para comprender las dinámicas sociales y a los sujetos como elementos de su entorno (Fuentes y Alavez, 2010).

A través de los argumentos anteriores, se han desarrollado ciertos supuestos, en los cuales el problema de la violencia gira en torno al desarrollo social, es decir, los ejes argumentativos se centran en el análisis de la pobreza, la marginación, el abuso de poder, la corrupción y la impunidad. Esto último, ha generado que exista una amplia tipología de la violencia, lo cual obedece a los esfuerzos aislados por dar una interpretación a este fenómeno (Fuentes y Alavez, 2010).

Estamos hablando entonces de la violencia social a un nivel teórico, que, si bien implica una definición, su alcance epistemológico va más allá de la simple explicación del concepto. Dicho nivel teórico se ha enriquecido a través de distintas disciplinas, enfoques, definiciones y tipologías de la violencia, que en buena medida responden a los contextos históricos en los que han sido acuñados, y que no dejan de ser útiles para comprender el devenir de dicho fenómeno.

Estos intentos pueden ser conceptualizados en tres dimensiones: como primer lugar tenemos la violencia histórica o estructural, con el ejemplo paradigmático de la pobreza o la marginación; en segundo lugar se encuentra la acción directamente observable en un sujeto o grupo, que a través de sus actos expresan una violencia real, abierta y cínica, que tienen por consecuencia el maltrato físico y/o la muerte; por último, está la violencia simbólica por medio de la cual se justifican y se legitiman los conductos de las redes diseñadas por las dos formas anteriores, las cuales en su conjunto son una relación de causa y efecto (Fuentes y Alavez, 2010).

Ahora bien, la palabra cotidiano se vuelve clave para el análisis de la violencia social, puesto que los escenarios de estas violencias se desarrollan precisamente en la vida cotidiana de los individuos de las sociedades que se ven inmersas en las violencias; dando lugar a múltiples formas de violencia que pueden ser identificadas y analizadas desde el escenario y el contexto en el que se desarrollan.

Así, podemos observar que el sujeto vive interactuando todo el tiempo con diversas expresiones de violencia que se generan en su espacio cotidiano, por ejemplo, entre hombres y mujeres, dentro de jerarquías laborales como jefe y subordinado, y hasta en cuestiones de aspecto físico como el "fuerte y el débil". Así, se vuelve una tarea difícil, por no decir que imposible, el separar la construcción social de la violencia de la acción cotidiana del sujeto (Fuentes y Alavez, 2010).

En esta misma línea, se puede enmarcar a la teoría propuesta por Johan Galtung, para tratar de explicar las distintas maneras en las que la violencia impacta en la vida cotidiana. Para ello, Galtung (2016), propone “el triángulo de la violencia” (Véase esquema 1), a través del cual se explica la dinámica de reproducción de la violencia en los conflictos sociales, así, plantea que la violencia se compone de tres super tipos: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural (Lucho y Cepeda, 2023).

Ahora bien, la violencia directa se puede colocar en la categoría de **visible**, debido a que se trata de todo acto que implique agredir a otro individuo —como golpes, mutilaciones, homicidios—. En la categoría de **no visible**, se encuentran, por un lado, la violencia estructural, que refiere a las formas de dominación, que incluso pueden dejar marcas o secuelas físicas y psicológicas; y, por otro lado, en esta misma categoría se ubica el tercer super tipo, la violencia cultural, que legítima a los otros dos super tipos, pues permite que se perciban como correctas y legítimas (Lucho y Cepeda, 2023).

Figura 1: Triángulo de la violencia de Galtung

Elaboración propia con base en información extraída de Lucho, G y Cepeda, F. (2023). Tipología de la violencia en torno a la migración irregular en tránsito y destino en México en Cepeda, F y Ayala, J. (coords.) *Tipología de la violencia: migración y frontera norte.*

Aunado a lo anterior, las lecturas imaginarias de las acciones violentas suelen ser de suma importancia, pues nos alarman —lo que nos lleva admitir la primicia de las interpretaciones culturales y sociales —debido a que la violencia en buena medida está bordada por la construcción de los miedos en una sociedad, lo que, a su vez, lleva a los límites de la supervivencia social (Fuentes y Alavez, 2010).

Con relación a la construcción del miedo, no hay que olvidar que cuando el pánico colectivo o el miedo aumenta a "causa de la delincuencia" no necesariamente quiere decir que los índices de criminalidad han aumentado, más bien tiene que ver con cómo se está difundiendo en ese momento el discurso de la violencia por las élites o por los medios, ya sea para hacer presente la idea de una aplicación de la justicia o "mano dura" y/o para aprovecharlo como un fenómeno de opinión. Al respecto, Fernando Escalante Gonzalbo (2012), anotó:

> El miedo tiene que ver sobre todo con la elaboración simbólica del delito en el espacio público, mucho más que con la estadística, es decir, el riesgo real de ser víctima de algún delito. En la práctica, de hecho, sucede que la estadística se acomode a la percepción, y que una vez que un hecho captura la imaginación del público aparece el registro de muchos otros similares. Los historiadores que se han ocupado de la delincuencia lo han documentado para períodos distintos, en lugares distintos: el miedo, y la exigencia de mano dura en los castigos, la legislación represiva, no se corresponden en términos generales con un aumento real en el número de atentados, sino que reflejan más bien un cambio en la percepción del delito. Cosa que a su vez remite con frecuencia a la inestabilidad del orden social. (Escalante, 2012, p. 211)

Es indispensable anotar que, incluimos la categoría de delito y/o crimen[2], ya que existe una fuerte relación entre violencia y crimen, debido a que el crimen suele ser identificado como una violencia difusa, es decir, actos como los del narcotráfico y el pandillerismo, donde los protagonistas de la violencia no quedan totalmente identificados, suelen tener una fuerte influencia en el pánico colectivo (Escalante, 2012).

Asimismo, actos como los robos y asaltos suelen tener mayor repercusión en el imaginario de los integrantes de una sociedad, pues mientras la gran delincuencia —como el narcotráfico—suele percibirse remota; no es así con la violencia predatoria, que le puede ocurrir a cualquiera, a todas horas y en cualquier lugar, ya que se enmarca en un escenario más cotidiano (Escalante, 2012).

Ahora bien, a pesar de los esfuerzos por explicar el fenómeno como una gran realidad social, anclada en el marco de sutiles acciones individuales, es necesario hacer la advertencia que por la compleja fragmentación de los espacios en los que se suscita —por ejemplo las ciudades—en donde los sujetos conviven y adquieren una expresión y significancia material a partir de las experiencias violentas a las que se enfrentan; se vuelve complicado que exista una sola interpretación que permita, unilateralmente explicar el fenómeno ya de por sí fraccionado en la marea del corpus teóricos (Fuentes y Alavez, 2010). De tal manera que existen en la violencia social subteorías —como las identificaremos aquí— que permiten analizar de manera puntual la expresión de la violencia en un contexto y lugar determinado.

[2] Algunos autores consideran que crimen y delito no es lo mismo; delito es un término genérico y el crimen es catalogado como un delito más grave. Aunque esto suele ser definido por los ordenamientos jurídicos vigentes en cada territorio, en un periodo de tiempo determinado.

La violencia social es frecuentemente asociada con todos los problemas que aquejan a una sociedad relacionados principalmente con conflictos armados, delincuencia, narcotráfico, corrupción y la lucha por el poder político entre grupos o partidos (Fuentes y Alavez, 2010). De acuerdo con David Fuentes y Juana Alavez (2010) la violencia social es también vinculada a "el binomio urbanización y miseria [así como] en las contradicciones del capitalismo, tales como la alienación, desigualdades sociales, pobreza, desempleo, crisis económicas, etcétera". p. 23

Para concluir este apartado, hay que insistir en que toda violencia obedece a profundas estructuras sociales y culturales, arraigadas a cada sociedad en particular. Pues el castigo e incluso la impunidad, pasa por un proceso de asimilación social, cultural y hasta moral, que determina si el acto cometido es catalogado como violencia o a la inversa, el mismo agresor, desde las condiciones de esta estructura, es consciente de sus actos o no. La misma sociedad a través de la creación de las reglas y las normas sociales, culturales y jurídicas que le rigen, determina quién merece ser castigado por los actos que atentan contra la integridad de los individuos de la sociedad o es justificada por la misma estructura.

1.2.3 Violencia urbana

Para poder analizar los tipos de violencia que se suscitan en espacios geográficos considerados ciudades, podemos usar como herramienta a la violencia urbana, este tipo de violencia es definida por Marion Harrof-Travel (2010) como: "uso de la fuerza en ambientes urbanos o peri-urbanos que conlleva daños físicos y psicológicos, así como también privación material". p. 32

Existen algunas discusiones teóricas alrededor de esta definición y de todas las definiciones de violencia urbana en general, pues de acuerdo con Sebastián Saborío (2018), al momento no hay una definición concreta o completamente aceptada por la academia de violencia urbana, pues se suele usar como sinónimo de crimen, homicidios en contextos urbanos específicos, sin aplicar más características que permitan hacer una evaluación más concienzuda del fenómeno.

Como ya hemos establecido, el escenario por excelencia en el que se desarrolla la violencia urbana son las ciudades; la ciudad es considerada la proyección de una sociedad. En las ciudades los amplios espacios, libertades y posibilidades han llevado al individuo a la

desigualdad y al individualismo. Es también este margen de libertad y anonimato en la vida urbana, lo que permite la gestación de múltiples violencias que contribuyen al aumento de la inseguridad; pero también la misma violencia urbana contribuye a la implementación del miedo, que bajo la retórica de *mano dura,* instrumentalizan los políticos en sus discursos, utilizando de ejemplo a las grandes ciudades.

> En la ciudad existen formas de violencia, la magnitud de las urbes modernas y la complejidad de sus problemáticas nos impide tener un conocimiento específico de la violencia y por ende la única visión real que tenemos de sus acciones es la sumatoria de sus resultados: homicidios, robos, asaltos, accidentes, violaciones, etcétera, y de aquellas emitidas por los medios. Los problemas que dan origen a la violencia en la ciudad tienen diversas explicaciones, lo curioso es que muchas de ellas son ampliamente discutidas, pero dejan de lado que el conjunto de actores que habitamos estas inmensas moles de concreto somos partícipes de ello. (Fuentes y Alavez, 2010, p.32)

Una de las características fundamentales para el análisis de la violencia urbana es establecer el lugar en el que se está suscitando, si es un ambiente urbano o periurbano; además la expresión de la violencia que se vive es importante —como los robos y los homicidios, ya que el mismo contexto de la ciudad permite que este tipo de actos adquieran otras dimensiones, como por ejemplo, la del anonimato; pues entre tantos habitantes es difícil identificar al victimario —cosa que no sucede en ambientes rurales, donde las personas suelen identificarse entre ellos y saber quiénes no son parte de su población— además, las violencias en las ciudades adquieren otra escala, tanto de difusión y de impacto.

En cuanto la difusión de las distintas violencias en los ambientes urbanos—comparada con la de los ambientes rurales— suele ser a mayor escala y más mediático, pues, aunque se trate de un mismo acontecimiento, como, por ejemplo, la toma de algún territorio a manos de un grupo del crimen organizado ya sea rural o urbano, la noticia de la toma del territorio urbano será más difundida en los medios, que la toma del territorio de ambiente rural (Escalante, 2012). A propósito de esto último, la toma de un territorio de ambiente urbano por el crimen organizado causa más impacto, aquí también entra en juego el tema de la geopolítica e incluso el miedo, pues al tomar este tipo de territorios dejan a la vista la vulnerabilidad del Estado, pues como ya hemos dicho, los territorios urbanos están bajo el reflector de los medios; y es aquí donde cruzamos otra línea teórica y es necesario remitirnos a la *violencia criminal*.

1.2.4 Violencia criminal

Algo similar al caso de la violencia urbana pasa con el caso de la violencia criminal, pues se suele asociar a los homicidios y al crimen organizado, sin embargo, no hay una definición clara y con características para poder ubicar el fenómeno. No obstante, a través de la revisión bibliográfica nos ha sido posible ubicar conceptos y características.

En primer lugar, hay que recalcar, que el término *violencia criminal* suele ser usado como sinónimo —en ocasiones— de la violencia homicida, debido a que una de las características de la violencia criminal involucra a los homicidios. Sin embargo, hay que repetir un ejercicio que ya fue hecho con anterioridad en este capítulo, que es descomponer el todo en sus partes para tener una mejor comprensión. En primer momento, utilizaremos la definición de violencia de Mayra Buvinic, Andrew Morrison y María Beatríz Orlando:

> Incluye tanto el uso de la fuerza como la amenaza de uso que juega un papel fundamental en las percepciones sobre la violencia y sobre la seguridad en un contexto determinado […] la intencionalidad de las conductas excluye de esta definición a los accidentes e incluye el uso de la agresión para resolver conflictos. Esta definición comprende el suicidio y otros fenómenos autodestructivos. Es importante notar que la violencia puede ser física o psicológica y que el uso de la fuerza para hacer daño incluye el abuso sexual. Asimismo, la violencia así definida puede darse entre extraños o conocidos e incluso entre miembros de un mismo grupo familiar. (Buvinic *et al*.,2005, p.168)

El crimen, por otro lado, es definido por Buvinic y colegas como: “cierta acción ilegal que, según el sistema judicial, está íntimamente relacionado con la violencia, pero ambos conceptos no son equivalentes […] la definición del crimen presta mayor énfasis a la descripción y tipificación de ciertas conductas ilegales” (Buvinic *et al*.,2005, p.168). Con anterioridad, ya habíamos repasado que incluso el término delito y crimen solían tener cierta diferencia, pues mientras que el delito alude a un término más genérico de falta al sistema judicial; el crimen refiere a un delito más grave.

Cuando fusionamos los dos términos, cobra sentido que diferentes autores se refieran a la violencia criminal cuando describen actos violentos que van desde la intimidación, la amenaza, la agresión, la coerción hasta el homicidio y que ocurren en el marco de la ilegalidad, convirtiendo dichas actividades en criminales. A través de nuestra búsqueda por

una definición concreta de violencia criminal hallamos una reciente, a cargo de Oscar Misael Hernández y colegas (2023):

> Concebimos la violencia criminal como prácticas de agresión organizadas, que se tipifican como delitos, y que son perpetradas por grupos criminales, el Estado, o particulares, generando una "visión retorcida del orden y la seguridad", pero también que pueden suscitar "el desarrollo de economías criminales" que además "están frecuentemente vinculadas a estructuras legales e ilegales". (Hernández *et al.*, 2023, p. 3)

Una de las representaciones paradigmáticas de la violencia criminal es el crimen organizado, ya que está formado por grupos estructurados de personas, con el objetivo del enriquecimiento ilegal a costa de la sociedad. Los medios de los que se valen para lograr su objetivo son la fuerza, el chantaje e incluso la corrupción, lo que genera como resultado ganancias ilegales. Las mafias representan en el imaginario social al crimen organizado, pues se trata de grupos jerarquizados con una clara división de trabajo, que utilizan el crimen como medio para conseguir sus objetivos; estas suelen concentrar sus actividades en el tráfico de personas para su explotación laboral o sexual, en el tráfico de órganos, contrabando de armas, lavado de dinero y el tráfico de drogas (Sanmartín, 2010).

Con relación a lo último, nos gustaría añadir una categoría más al análisis de la violencia criminal que es la del *territorio.* De acuerdo con la perspectiva naturalista, la territorialidad es la conducta adoptada por un organismo para tomar posesión de un área y defenderla de los agresores. Desde el punto de vista de la geografía humanista, el territorio es un tipo de espacio dividido desde la acción humana, donde un agente tiene voluntad de control diferente de un tipo de espacio que puede ser determinado de manera externa sin que se modifiquen sus características (Benedetti, 2011). Otra manera de verlo es la necesidad de espacio que tienen los individuos por razones de identidad, seguridad y estímulo. La siguiente cita es apropiada para reforzar el concepto:

> En otros términos, la territorialidad se define como la "estrategia de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar personas, fenómenos y sus relaciones, a través de la delimitación y ejerciendo control sobre un área geográfica. Esta área puede ser denominada "territorio". Esta idea involucra relaciones de expropiación/apropiación, presencia/ausencia, inclusión/exclusión y algún grado de subordinación o dominación, material o simbólico. A su vez, supone siempre algún modo de clausura de las extensiones que se quieren influir o controlar. En comparación con las definiciones clásicas, hay una

> desnaturalización del lazo entre el agente que controla y el terreno y la incorporación de la temporalidad. (Benedetti, 2011, pp. 44 y 45)

Concerniente al territorio, de acuerdo con Robert Sack (1986), cuando una demarcación es realizada por un grupo de residentes en un sitio determinado y deciden cercar el área para su control, entonces, el concepto de territorialidad deviene en territorio. Así, el territorio es mirado desde el interior y desde la perspectiva de quienes lo definen, se establecen un adentro y un afuera, independientemente del tamaño del grupo que ejerza el control, acotando que el control no se asocia solo a la violencia o al derecho de ejercerla, sino a toda una amplia gama de posibilidades, como la publicidad, la autoridad moral o el prestigio. Asimismo, existen tres elementos del territorio: un agente; la acción de territorialidad - demarcación, control, apropiación y la porción de la superficie terrestre.

> Territorio, en esta propuesta, se asocia con relaciones de poder, inmanentes a cualquier relación social. Para Lopes de Souza, "el territorio [...] es fundamentalmente un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder" (1995: 78). Por eso, las territorialidades se constituyen en las más variadas escalas espaciotemporales, desde las cotidianas, como un grupo de adolescentes que controlan por las tardes algún sector de un parque en un barrio cualquiera, o las más complejas, como los territorios de la ilegalidad y el narcotráfico. Un territorio es una porción de la superficie terrestre delimitada, con mayor o menor precisión, a diferentes escalas, por y a partir de relaciones de poder. La territorialidad no es una facultad exclusiva de los Estados nacionales. (Benedetti, 2011, p.47)

Estás territorialidades a su vez, generan enfrentamientos entre los grupos criminales que ambicionan controlar dichos territorios por las ventajas geopolíticas que representan, por ejemplo, en el caso del narcotráfico mexicano, los cárteles suelen disputarse los puntos de paso de droga más importantes a Estados Unidos, como lo son las fronteras, debido a los beneficios económicos y logísticos que representan.

Desde otro punto de vista, es posible observar el territorio y la territorialidad en la violencia feminicida, de acuerdo con Rita Segato (2006) en la territorialidad en los crímenes del patriarcado o feminicidios, es posible identificar afinidades entre el cuerpo femenino y el territorio, pues se asocian con frecuencia a la conquista territorial y violación, tanto en guerras premodernas como en las modernas. Asimismo, la sanción en el cuerpo de la mujer implica el dominio y las prácticas patriarcales de larga duración histórica, pues reafirman la

función de capacidad normativa y predatoria sobre el cuerpo de la mujer, que muestran la significación territorial de la corporalidad femenina y son el fundamento de normas morales.

> En artículos más recientes sobre el tema mismo de la territorialidad, vengo afirmando que, cuando no restan otros, nos reducimos y remitimos al territorio de nuestro cuerpo como primero y último bastión de la identidad, y es por eso que [sic] la violación de los cuerpos y la conquista territorial han andado y andan siempre mano a mano, a lo largo de las épocas más variadas, de las sociedades tribales a las más modernizadas. La feminización de los cuerpos de los vencidos por medio de su sexualización, como en la prisión de Abu-Graib, y la posesión forzada de los cuerpos de las mujeres y niñas con su consecuente inseminación, como en las guerras occidentales y contemporáneas de la antigua Yugoslavia, confirma la equivalencia permanente entre cuerpo y territorio. Sometimiento, sexualización, feminización y conquista funcionan como equivalentes simbólicos en el orden bélico patriarcal. (Segato, 2006, pp. 5 y 6)

Ahora bien, concerniente a la violencia criminal, Segato (2006) anota que los crímenes del patriarcado se suelen adaptar a las formas de violencia criminal, asimismo, existe una hermandad corporativa involucrada en negocios ilícitos en alguna región, en los cuales la mujer no es un interlocutor principal, sino una presa inmersa en el eje horizontal en los negocios y el estatus masculino. De esta manera, cuando se comete un crimen en contra de una mujer en el contexto de la violencia criminal, el discurso de los perpetradores no se dirige a la víctima, sino a sus pares, en una demostración de capacidad de muerte y de crueldad a través de los abusos aplicados a la víctima.

Como última anotación, de acuerdo con José María Tortosa (2010) actualmente nos encontramos ante una violencia criminal a gran escala, que consiste en la infiltración de los narcotraficantes en instituciones del Estado y enfrentamientos de bandos rivales dentro y fuera de las estructuras del Estado; esto genera que en algunos casos se haga difícil la distinción entre el Estado y el comportamiento criminal.

1.3 Violencia de género contra la mujer

1.3.1 Discusiones en torno al concepto

En un primer momento, es necesario iniciar este apartado con ciertas discusiones que giran en torno al concepto. José Sanmartín (2010) identifica que, cuando se hace alusión a la violencia de género, comúnmente se piensa que el agresor suele ser el hombre y la víctima la mujer, sin embargo, hace falta precisar ciertas consideraciones para que quede completamente definida. Sanmartín señala que el significado del término género en sí mismo ya es cuestión de debate, pues género y sexo no son sinónimos.

Antes de continuar, es necesario hacer la distinción entre sexo y género. El termino sexo es usado para hacer referencia a las características biológicas e invariables del hombre y la mujer; por otro lado, el género es empleado para resaltar las características socialmente construidas, que suelen constituir la definición de lo masculino y lo femenino en diversas culturas. El género es definido por Elsa Gómez, como:

> La red de rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que, a través de un proceso de construcción social, diferencia a los hombres de las mujeres. Esta construcción tiene las siguientes características: es histórica y , como tal, se nutre de elementos que por ser mutables en el tiempo y en el espacio son también susceptibles de modificación mediante intervenciones; es ubicua en el sentido que permea la micro y la macro esfera de la sociedad a través del mercado de trabajo, el sistema educativo, los medios de comunicación, la religión, el aparato político, la recreación, la familia, las relaciones interpersonales, la salud y la misma personalidad. (Gómez, 1993, p.10)

Maura Toro Morn (2018) resalta que a la mayoría de las personas les resulta complicado concebir al género como una entidad móvil en la sociedad, que se crea y recrea constantemente a partir de la interacción humana; además, ya existe un consenso académico al respecto, que establece que el género es una invención humana y constantemente nos encontramos haciendo género. Hay que resaltar la importancia de los estudios de género en las últimas décadas, ya que han contribuido en el estudio de los diferentes problemas que aquejan a la sociedad y a las poblaciones desde un enfoque distinto y han asistido a la creación de una base teórica de género como una categoría unificadora de análisis. Al respecto, Toro anota:

> Hoy en día existe una batería de conceptos y teorías que nos ayudan a describir, analizar y explicar cómo se construye y (re)produce socialmente el género tanto a nivel individual

> como institucional; cómo el género se cruza con la clase social y la raza para crear complejas jerarquías de poder y desigualdad; y las consecuencias de los sistemas de género para las familias, las instituciones y la economía global. Sabemos que cuando describimos los roles de género a nivel individual, podemos estar recurriendo a la propia identidad de género, la orientación sexual y las creencias de género, entre otras categorías conceptuales. También sabemos que el género funciona como un sistema de estratificación social que generalmente privilegia a los hombres y que existe con su propia ideología de género, imágenes de género y procesos de género. Por último, el género es una institución que estructura todos los aspectos de nuestras vidas, principalmente la vida familiar a través de la división sexual del trabajo. La académica feminista Judith Lorber (1994) relacionó los distintos niveles de análisis de la siguiente manera: A través de la interacción cara a cara los individuos imponen normas y expectativas de género y, en el proceso, construyen sistemas de dominación y poder basados en el género. (Toro, 2018, p. 278)

Para poder realizar un análisis lo más completo posible, es necesario incluir factores como la clase social, grupo étnico, nivel educativo, coyuntura histórica; esto será útil para acotar el análisis de las inequidades entre los sexos a través de contextos sociales específicos. Al respecto, Elsa Gómez, anota: "El enfoque de género aplicado al análisis de la salud de la mujer dirige la atención hacia la dialéctica de las relaciones entre la biología y el medio social, que se plasma en situaciones de desventaja o ventaja de las mujeres frente a los hombres" (Gómez, 1993, p.11).

Ahora, regresando al tema que nos atañe —después de un necesario paréntesis— José Sanmartín (2010), plantea que: "Por violencia de género se debería entender, en consecuencia, la que se perpetra contra alguien porque se considera que se ha apartado del papel (no cumple la función) que tradicionalmente le corresponde […] La violencia de género, en este último sentido, adopta múltiples modalidades" pp. 16 y 17.

Por otro lado, Pablo Piccato (2022) considera que cuando nos referimos a violencia de género, es necesario enfatizar en que se trata de una violencia que no necesariamente es infligida por la diferencia entre los cuerpos de hombres y de mujeres, sino que responde a la forma en que esa diferencia es traducida social y culturalmente como "superioridad masculina". A consecuencia de lo ya tratado, consideramos que es necesario establecer que en este trabajo nos referimos exclusivamente a la violencia de género contra la mujer, por lo

que, en los sucesivos apartados, estaremos aproximándonos teóricamente a ella y a sus características.

1.3.2 Definición de la violencia de género contra la mujer

A lo largo de este capítulo, hemos remarcado que cuando se trata de analizar la violencia de manera teórica, nos enfrentamos a una inmensa marea conceptual, en el caso de la *violencia de género contra la mujer* no es diferente. A través de este apartado recuperaremos definiciones de distintos autores, con el objetivo de contrastar y sobre todo complementar las variopintas visiones, siempre con miras a una comprensión más cabal del fenómeno y sus características.

En primer momento, colocamos una definición un tanto general, pero contundente, Silvia Figueroa define la violencia de género contra la mujer —auxiliados por la definición de las Naciones Unidas (ONU) —, como: "aquel acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad que ocurre tanto en la vida pública como en la privada" (Figueroa *et al.*,2010, p.69).

Ahora bien, Mayra Buvinic y colegas (2005), complementan la definición, añadiendo que esta violencia puede ser de carácter social y puede incluir: la violación y el abuso sexual a manos de extraños durante asaltos en la calle, en hogares o como resultado de estrategias en conflictos armados; en la violencia de género contra la mujer también se contempla la mutilación genital, tráfico de mujeres para prostitución, la violencia psicológica, física y sexual en el ambiente laboral; así como la violencia doméstica, ya que la mujer puede recibir maltrato físico, psicológico o sexual a manos de familiares o de la pareja.

Mayra Buvinic (2005) destaca que este tipo de violencia está íntimamente relacionada con los patrones de género que abarcan las estructuras patriarcales, las cuales colocan a la mujer en una posición de subordinación con respecto al hombre; lo que desemboca en una falta de equidad entre los géneros, lo cual se manifiesta a través de un punto de vista legal, económico y social. Marcela Lagarde (2010) identifica a este tipo de violencia como estructural, debido a que la organización de la vida social es patriarcal, lo cual resulta en una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales e incluso del Estado, que preservan y

reproducen poderes de los hombres sobre las mujeres. Concerniente a lo anterior, es pertinente insertar la siguiente cita:

> Los patrones tradicionales de género ligan la noción de masculinidad a la autoridad, el honor y la agresión. La violencia contra la mujer se diferencia de la violencia interpersonal contra los hombres en cuanto a las modalidades de la misma [sic], sus efectos, y la tolerancia social y de la víctima ante su presencia. A nivel mundial y en América latina, los hombres adultos tienden a ser víctima de un extraño o conocido ocasional, mientras que para las mujeres es más probable ser víctima de un familiar o de la pareja. (Buvinic et al.,2005, p. 182)

1.3.3 *Los escenarios de la violencia de género contra la mujer y los agresores*

La violencia de género contra la mujer se suscita en distintos espacios y contextos; puede ser perpetrada a manos de un desconocido, pero también de un familiar o la pareja. En este sentido, es imperativo aclarar que las situaciones de violencia pueden estar conformadas por distintos tipos de violencia, pues vuelvo y repito, identificar y analizar la violencia a nivel teórico no es una tarea fácil. Debido a lo anterior, tomamos la decisión de seguir descendiendo en el análisis de la violencia de género contra la mujer, mirándola desde los escenarios en donde sucede.

> La combinación de tipos y modalidades permite dar cuenta en la práctica de la especificidad, las condiciones y los ámbitos en que sucede la violencia. La mayor parte de las veces las mujeres son víctimas de varios tipos de violencia en un ámbito determinado, así como la mayoría de las mujeres viven violencia en diversos ámbitos, de manera simultánea. (Lagarde, 2010, p.70)

En primer momento, Marcela Lagarde (2010) destaca que, no existe una homogeneidad en la consideración sobre la violencia de género —aquella que se ejerce contra las mujeres por ser mujeres y en una posición de relaciones de desigualdad ante los hombres e incluso las instituciones civiles—. Lagarde insiste en que en cada instancia se ignoran hechos de violencia de género, bajo el pretexto de que podría haberle ocurrido a cualquiera, ya sea hombre o mujer. Se escudan bajo características de las víctimas, como la edad, el oficio, actividad o la calidad moral. Aunado a lo anterior, uno de los argumentos más utilizados para minimizar la violencia de género contra la mujer, es que la sociedad en general padece la violencia y que incluso existen más muertes violentas entre los hombres —ignorando por completo el contexto en el que estas muertes suceden—.

Ahora bien, hay un sinfín de lugares en donde la mujer sufre violencia de género en su vida cotidiana, lamentablemente esta violencia está presente en la comunidad, en actividades tan comunes como caminar por la vía pública, en donde puede ser víctima de acoso verbal y hasta físico a manos de desconocidos e incluso puede llegar a ser agredida sexualmente. En el trabajo cuando los jefes se aprovechan de su posición de poder para ejercer cualquier tipo de violencia contra la mujer; en la escuela cuando un profesor o un compañero las agrede en cualquiera de las formas de violencia ya mencionadas, donde incluso se puede enmarcar la violencia psicológica y la intimidación; es importante destacar que la violencia de género puede suceder en las mismas instituciones del Estado cuando la mujer se presenta a denunciar que sufrió violencia de género y su denuncia es desestimada por múltiples factores, como el encubrimiento que se legítima a través de las estructuras patriarcales.

El hogar, es estadísticamente el lugar en donde más se presenta la violencia de género contra la mujer, ya que se combinan más de un tipo de violencia; hay que precisar que el tipo de violencia que se vive en el hogar puede ser sexual, psicológica, física, económica, patrimonial, etc. (Tamayo, 2008). Esta violencia históricamente, ha sido justificada a partir de una ideología que instrumentaliza a la fuerza como una expresión del sistema de jerarquías llamado patriarcado, además la violencia en el hogar ha sido invisibilizada y normalizada, pues se ha considerado a través del tiempo como "episodios de la vida familiar", que debe ser contenida en las cuatro paredes de la habitación en la que sucede, cuando debería ser todo lo contrario; la violencia en el hogar no debe concebirse como un asunto "privado" sino como una interacción entre relaciones sociales que trasciende de lo privado a lo público (Piccato, 2022).

Mayra Buvinic y colegas (2005), establecen que existen una serie de factores que están relacionados específicamente con la violencia en el hogar, entre los que se encuentran: las normas que otorgan al hombre el poder sobre la mujer, la aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos en la pareja; estructuras rígidas de género, que a nivel comunidad se pueden identificar como factores de riesgo —pobreza, desempleo, aislamiento de la mujer—. En la relación de pareja, algunos factores de riesgo que se pueden nombrar son: conflictos matrimoniales y con parientes, que el control de los bienes patrimoniales y económicos recaigan únicamente en el hombre, entre otros. Como hemos podido analizar a

lo largo del apartado, la violencia puede ser perpetrada por un desconocido, pero también por un padre, un tío, un vecino, un compañero, un amigo, un jefe, la pareja y un largo etcétera. Esta violencia puede llegar a transitar hacia violencia feminicida.

1.3.4 La máxima expresión de la violencia de género contra la mujer: la violencia feminicida y el feminicidio

La violencia feminicida es la expresión de violencia más grave que se puede cometer en contra de la mujer y es definida de la siguiente manera: "esa violencia está conformada por el conjunto de conductas misóginas —maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional —que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa" (Figueroa y Barajas, 2010, p.70).

Ahora bien, como ya hemos establecido en apartados anteriores la máxima expresión de la violencia es el homicidio, que comprende toda intención que lleva a la muerte de una persona. En el caso de las mujeres, es el feminicidio y se magnifica debido a que implica un continuum de acciones con efectos físicos o emocionales, tales como: la violación, el hostigamiento, los insultos, los golpes y la negligencia. El feminicidio también implica cierta complicidad del Estado, a través de la negligencia, al proteger a los agresores o revictimizando a la víctima, donde el sistema patriarcal beneficia a los hombres a través de la creencia de inferioridad de la mujer ante otras jerarquías sociales, esto lleva a que se justifiquen este tipo de actos a través de discursos machistas (Piccato, 2022).

> El feminicidio se entiende como la manifestación extrema, sin embargo, como ya referimos, existe un continuum de violencias que viven en la cotidianidad, pero invisibilizadas y empalmadas. Existen también formas sutiles de violencia, por ejemplo, la identificación de la mujer con el lugar de la pasividad o de la debilidad, o la mujer como víctima, que contribuyen a forjar la degradación de lo femenino (Cruz y Bercovich, 2018, p.10).

Vale la pena apuntar que, el término violencia feminicida e incluso el feminicidio son de reciente reconocimiento, pues en el pasado — tal como ya habíamos apuntado— estos actos solían ser normalizados, encubiertos y minimizados. Por otro lado, el concepto feminicidio ha sido utilizado en investigaciones recientes como una herramienta conceptual, pues permite analizar la violencia contra la mujer desde una perspectiva diferente, otorgándole la

visibilidad e importancia que merece. Jane Caputi y Diana Russel fueron las primeras teóricas que, desde el feminismo, propusieron la categoría teórica *Femicide* a inicios de la década de los noventa. Ahora bien, las autoras definen el feminicidio de la siguiente forma:

> El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, Acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas desnecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios. (Caputi y Russell, 1992, p. 15)

Rita Segato (2006) insiste en que la importancia de acuñar esta categoría radicó principalmente en la intención de desenmascarar al patriarcado como una institución que ostenta el control del cuerpo y del castigo sobre las mujeres, así como mostrar la dimensión política de los asesinatos de mujeres que son resultado del control y capacidad de castigo. Aunado a lo anterior, en el sistema patriarcal el poder y la masculinidad son sinónimos que impregnan el sistema social de prácticas e ideologías misóginas, en donde el odio y el desprecio por el cuerpo femenino y por los atributos asociados a la feminidad están presentes en la cotidianidad, lo cual deviene en que desde está ideología en la cual se encuentra inmersa la sociedad, se atribuya menor valor a la vida de las mujeres y se justifiquen los crímenes de los que son víctimas.

> Si, por un lado, esta categoría se propuso poner al descubierto el trasfondo que confiere unidad de sentido a los asesinatos de mujeres y, de esta forma, mostrarlos vinculados al revelar los varios procedimientos utilizados por el poder del cual todos emanan; por el otro, trazaba un límite entre la violencia de género, la violencia misógina, y otras formas de criminalidad que (por lo menos aparentemente) no ocurren directamente dentro del círculo regido por la economía simbólica patriarcal. Parecía también estratégico mostrar la especificidad de los asesinatos de mujeres, retirándolos de la clasificación general de "homicidios". Era necesario demarcar, frente a los medios de comunicación, el universo de los crímenes del patriarcado e introducir en el sentido común la idea de que hay crímenes cuyo sentido pleno solamente puede ser vislumbrado cuando son pensados en el contexto del poder patriarcal. (Segato, 2006, p. 4)

En la teoría del feminicidio se incluyó la dimensión que caracteriza este tipo de violencias hacía la mujer como crímenes de odio equiparados a crímenes racistas y homofóbicos. Esto último, debido a que estos actos se consideran consecuencia de la infracción femenina, a lo que denomina Rita Segato (2006) como las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de superioridad masculina.

Estos dos principios de masculinidad, intentan justificar las reacciones de odio que se suscitan cuando una mujer ejerce autonomía sobre su cuerpo, desechando las reglas morales de fidelidad o celibato que le son impuestas desde el patriarcado, actos que son considerados "crímenes contra la honra masculina"; otro ejemplo es cuando la mujer tiene acceso a posiciones de autoridad o poder económico o político, lo cual es considerado como un desafío por el delicado equilibrio asimétrico del patriarcado, deviniendo en agresiones por parte de los hombres hacía las mujeres, que puede culminar en la muerte (Segato, 2006).

1.3.5 La violencia y el feminicidio en la prensa

Marisol Alcocer (2012) destaca a la noticia como un discurso, pues los discursos hacen referencia a sistemas de representación. A la vez se puede identificar al discurso como un medio y como un fin, pues se moldea la realidad, se plasma la verdad más conveniente y se impone como verdadera. De esta manera la prensa no está exenta de transmitir e incluso obedecer ideologías y opiniones.

Asimismo, la prensa funciona como vehículo para transmitir a la población los malestares sociales y en ocasiones traslada los problemas de la esfera privada de la misma población a la esfera pública. Así, la prensa reconstruye la realidad a través de ciertos criterios de interés periodístico, tales como *la actualidad* y *la expectación* ya que existen notas a las que los reporteros le dan seguimiento por varios días, actualizando constantemente la información. *La proximidad* es otro elemento importante, pues generan mayor impacto. *El drama* es otro criterio de interés periodístico muy socorrido entre los reporteros; así como el *conflicto*, pues se refiere a contiendas y pugnas entre distintas fuerzas:" En el más elemental de los niveles sociales se encuentra la nota criminal o "roja" que halla su razón de ser en los conflictos sociales que desembocan en la violencia" (Leñero & Marín, 1985. p.35).

Concerniente a la nota roja como fuente primaria de estudio, ésta ha sido —con frecuencia— considerada como un género periodístico menor, pues se le relaciona con lo vulgar, lo grotesco y lo desagradable. A pesar de que hoy en día se investigan gran variedad de tópicos en las ciencias sociales, la nota roja es poco abordada en investigaciones, haciendo una mención somera de ella o de plano omitiéndola; y cuando es abordada pocas veces se mira más allá de su carácter "morboso" (Monroy Nasr y Pulido Llano, 2018).

Aunado a lo anterior, la nota roja como fuente puede tornarse complicada, ya que se le concibe como una fuente tramposa, debido a su tendencia al sensacionalismo y a la magnificación de los hechos; sin embargo, la riqueza del tema radica en este último argumento, al ser menospreciada como fuente, hay material aún no explorado, que puede ayudar a comprender aspectos como: la composición social en México y sus matices culturales, morales e ideológicos; el empoderamiento de un grupo, cómo se muestra el castigo, se inflige el miedo y se determinan ciertas conductas (Monroy Nasr y Pulido Llano, 2018).

Por otro lado, Pilar Gonzalbo (2019) reconoció a la prensa y a la nota roja como una ventana para conocer los problemas que aquejan a la población a través de opiniones prefabricadas y las respuestas a las mismas. Siguiendo el hilo de las opiniones prefabricadas, no hay que olvidar los trasfondos que existen en cualquier medio de comunicación, lo que propicia que en muchos casos el discurso de la nota roja obedezca a intereses de los grupos dominantes.

Ahora bien, a partir de la década de los noventa, en un número significativo de países, algunos medios comenzaron a incluir en su agenda noticiosa los acontecimientos concernientes a la violencia de género contra la mujer, visibilizando el problema que se resguardaba en la esfera privada y llevándolo a la esfera pública, lo cual ha contribuido a que se propicie el debate público respecto al tema, pues a través de la visibilización de este tipo de violencia ha sido posible exigir justicia para las víctimas que ha cobrado a lo largo de la historia la violencia de género contra la mujer, escudada en las estructuras patriarcales; así como ejercer presión para que los gobiernos incluyan el problema en su agenda política. Sin embargo, a pesar de que existen medios de comunicación que informan con el objetivo de

denunciar este tipo de actos, existen medios que abordan esta violencia de género, reproduciendo discursos patriarcales. (Lara y Barata, 2009)

En este sentido, es importante analizar el discurso con el que se presentan las violencias a través de la prensa, ya que, para el caso en concreto del feminicidio, este suele ser invisibilizado a través de una extensión de la ideología patriarcal, que tiende a exonerar a los perpetradores mediante discursos y prejuicios morales que condenan a las mujeres por no seguir el canon femenino y el sistema sexo/cuerpo; lo que en muchas ocasiones deviene en una representación de la víctima plagada de opiniones morales y revictimización de la misma, a través de argumentos que buscan su sustento en la ocupación laboral de la mujer, los lugares que frecuentaba o las "compañías" de la víctima. (Alcocer, 2014)

Recapitulando

A través de este capítulo se proporcionó al lector los conceptos y teorías claves, que serán de utilidad para los capítulos venideros, pues se buscó retomar los aspectos teóricos y conceptuales que se puedan vincular al contexto y clima de violencia que se ha vivido en México y en Tijuana en las últimas tres décadas. Asimismo, se hizo énfasis en la violencia criminal, debido a que Tijuana ha sido presa de ésta, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, lo cual ha derivado en que se haya colocado como uno de los municipios con altas tasas de homicidio a nivel nacional.

Es importante retomar algunas consideraciones de la violencia de género contra la mujer que se abordaron en este capítulo, pues como ya se ha repasado, este tipo de violencia ha sido invisibilizada y normalizada históricamente por las estructuras patriarcales; sin embargo se expresa en distintas formas, contextos y escenarios: como el abuso sexual, la mutilación genital, el tráfico de mujeres para prostitución, la violencia psicológica, física en ambientes laborales o educativos, en la calle o incluso en el hogar, pues en el pasado la violencia doméstica no solía trascender a lo público debido a que se consideraba parte de la esfera privada de la familia e incluso se normalizaba, pero las mujeres sufrían y sufren distintos tipos de violencia a manos de familiares o parejas. Todas estas manifestaciones de violencia pueden degenerar en la máxima expresión de violencia de género en la mujer: el feminicidio (Buvinic, 2005).

Capítulo 2

De la violencia criminal a la violencia de género contra la mujer en Tijuana

Introducción

En este capítulo situaremos a la violencia en el escenario geográfico de esta investigación: Tijuana. En el primer apartado, haremos un recorrido histórico por la violencia criminal en Tijuana, la cual ha tenido presencia en la ciudad fronteriza desde los primeros años del siglo veinte; posteriormente damos un salto temporal para explicar los orígenes de la violencia criminal como la conocemos hoy en día —la cual ha trastocado al país—, sobre todo a través de las expresiones de violencia generadas por grupos organizados dedicados al narcotráfico en México. Uno de los grupos más importantes a nivel nacional durante finales del siglo veinte y principios del veintiuno fue el Cártel de los Arellano Félix, que justamente tiene sus orígenes en la frontera de Baja California, por lo cual se vuelve imperativo dedicarle un apartado, sobre todo cuando se habla de violencia criminal en Tijuana; esto último nos lleva a tocar una de las disputas por el territorio más famosas en el contexto de la violencia relacionada al narcotráfico: la del Cártel de Tijuana versus el Cártel de Sinaloa.

En el segundo apartado nos dedicamos a narrar los acontecimientos de la rencilla entre los de Tijuana y los de Sinaloa durante los primeros años del siglo veinte, para posteriormente pasar a un acontecimiento bisagra en la violencia homicida y criminal en México: La guerra contra el narcotráfico impulsada por el expresidente Felipe Calderón, aquí es importante mencionar que hacemos énfasis en la participación de distintas autoridades tanto a nivel local como federal en la violencia criminal. Finalmente, concluimos este apartado con un repaso de la violencia en Tijuana durante la segunda década del siglo XXI.

Concluimos con un apartado dedicado a la visibilización de la violencia de género contra la mujer en México, abordamos los feminicidios en Ciudad Juárez, pues fue un acontecimiento que cimbró a la sociedad mexicana y que puso en la agenda nacional un problema social que históricamente había sido invisibilizado y encubierto, lo que generó que activistas, académicos, periodistas, familiares de las víctimas y la sociedad civil ejercieran presión para la visibilización de este fenómeno. Finalmente, mostramos el contexto general de la violencia de género contra la mujer en Tijuana.

2.1 El aumento de la violencia criminal en Tijuana a partir de 1980

2.1.1 Un breve recorrido histórico por la violencia criminal en Tijuana

Tijuana para inicios del siglo XX, ya era identificado como un lugar al cual los turistas estadounidenses— venidos sobre todo de California — buscaban diversión como carreras de caballos, peleas de box, juegos de azar, beber en las cantinas e incluso bañarse en los manantiales de Agua Caliente y comprar artesanías. Es importante destacar que, durante esta época, la larga historia de tráfico de productos ilícitos ya comenzaba a tomar fuerza en la frontera (Astorga,2015).

Hay varios acontecimientos que se suscitaron durante este periodo respecto al tráfico ilegal en Baja California, y es necesario referirnos a Esteban Cantú quien fue gobernador del territorio de 1914 a 1920 y fue identificado como una figura polémica. Cantú se caracterizó por estar inmiscuido en toda clase de actividades ilegales: desde la prostitución hasta el narcotráfico. Aunado a lo anterior, mantuvo al estado completamente al margen del poder central, dictando su propia ley e implementando un sistema de recaudación de impuestos propio, entre sus mecanismos de operación como gobernador se encontraba la extorsión (Contreras Velasco, 2010).

Asimismo, estuvo coludido con traficantes de opio, otorgándoles concesiones en el negocio del opio a cambio de cuantiosas cantidades de dinero que le eran dadas por los traficantes primero en un pago por la "plaza" y luego en pagos mensuales para conservarla. Quienes no cumplían con los requisitos impuestos, se arriesgaban a que su mercancía fuera decomisada por el mismo gobierno de Cantú, que después volvía a poner la mercancía decomisada en circulación (Astorga,2015).

> Un representante aduanal de Estados Unidos en Tijuana contribuía con más información para el expediente de Cantú. Según fuentes oficiales mexicanas, decía, el gobernador había ordenado la prohibición del opio para fumar, pero otras fuentes no oficiales señalaban que el opio decomisado era de nuevo puesto en circulación previo pago de una fuerte multa. Cantú, agregó, adora el dinero y no estaría dispuesto a destruir esa droga tan valiosa. (Astorga,2015, p. 27)

En 1920 a raíz del intenso movimiento moralista en Estados Unidos, entró en vigor en el país vecino la Ley Volstead, que prohibía la producción y venta de bebidas alcohólicas en ese territorio. Esto impactó directamente a Tijuana, pues al ser ya conocido como destino de

turismo lúdico, no hizo más que incrementar su “atractivo”. Derivado de este acontecimiento se multiplicaron los bares y los centros de vicio, se establecieron bodegas y destilerías y hubo un auge hotelero, pues la línea internacional se cerraba en la tarde y los visitantes tenían que hospedarse en Tijuana (Piñeira y Rivera, 2012).

Cabe destacar que, a raíz de la prohibición, el tráfico de alcohol tuvo un auge en la franja fronteriza, acrecentando los problemas que ya de por sí había respecto al tráfico de narcóticos al país vecino. Estos acontecimientos propiciaron que las leyes referentes al tráfico de los estupefacientes se "endurecieran"—hasta cierto punto— en 1923 el presidente Álvaro Obregón prohibió la importación de narcóticos e instaló una base aérea en Chihuahua, con el objetivo de detener el contrabando de licor a lo largo de la frontera. Para 1927, el presidente Plutarco Elías Calles firmó un decreto que prohibía la exportación de heroína y mariguana (Contreras Velasco, 2010).

Es a partir de este punto que comienza a tomar fuerza la famosa *Leyenda negra de Tijuana*, pues de acuerdo con el imaginario social estadounidense, éste era un lugar de perdición, donde imperaba el vicio y la prostitución, un sitio donde todo era” legal”. Sin embargo, esta imagen era promovida por los mismos empresarios estadounidenses, en complicidad con autoridades locales, ya que eran socios, dueños o inversionistas de bares y casinos de la zona, uno de los casos más famosos es el de Abelardo L. Rodríguez —ex gobernador de Baja California y presidente de México durante el periodo 1932-1934— (García Searcy, 2010).

Ahora bien, durante la Segunda Guerra Mundial las actividades ilícitas relacionadas al tráfico y venta de narcóticos continuaron presentes en Tijuana. Las autoridades estadounidenses a través de informantes detallaron que existía un importante mercado de tráfico de sustancias ilegales que operaba en Tijuana, y entre ellos estaban inmiscuidos dueños de diferentes establecimientos, que iban desde bares hasta casas de apuestas.

> En 1943 y 1944, datos proporcionados a las autoridades de Estados Unidos por un “informante confiable” no mexicano señalaban a varias personas como traficantes que operaban en Tijuana. Por ejemplo, el chino José Malo (o malof), propietario de una casa de juego; Cornelio Díaz, dueño de una zapatería; Mariano Mah Fong, propietario del bar Mona Lisa, cobrador del dinero debido a su hermano Luis por la venta de droga en Estados Unidos; Pedro Raya dueño del High Life, y el chino Alberto, del New Kentucky Bar. Se afirmaba que los chinos llegaban desde San Francisco para hacer negocios con Fong. Los

> lugares de los baños eran los favoritos de los traficantes al menudeo. David Martínez, de ascendencia mexicana pero nacido en Estados Unidos, tenía la concesión para operar en el baño del Mona Lisa. Su padre había sido guardia de la oficina de aduanas en México y era amigo cercano de políticos locales. Martínez, instalado en México para evitar ser enrolado en el ejército de Estados Unidos, vendía todo tipo de drogas a algunos estadounidenses en servicio militar. (Astorga, 2015, p. 56)

En el contexto internacional y lo referente al tráfico de drogas, es imperativo mencionar una serie de acontecimientos bisagra, que provocaron que los traficantes de sustancias ilegales mexicanos tomaran un lugar clave en la ecuación del tráfico de drogas hacia los Estados Unidos. En primer momento, hay que mencionar que es entre la década de los sesenta y setenta que el consumo en Estados Unidos se extendió, aunado a lo anterior la "conexión francesa", que traficaba heroína hacia los Estados Unidos, fue desarticulada. Pero sin duda, el hecho detonador fue la alta militarización por parte de Estados Unidos en la "Ruta del Caribe", la cual era el trayecto que seguían los cargamentos de droga provenientes de Sudamérica—principalmente Colombia— para introducir droga a EUA (Contreras Velasco, 2010).

Fue así como México se convirtió en la ruta más accesible para introducir sustancias ilegales a los Estados Unidos, lo cual benefició a los traficantes mexicanos, pues imponían sus propias condiciones para que la mercancía pasara por sus plazas. Aunado a lo anterior, en el gobierno mexicano —como ya lo hemos señalado— acostumbraban a recibir sobornos para ignorar las "operaciones" ilegales de los traficantes, sin embargo, es durante los años setenta que estos sobornos escalaron, pues se construyó un sistema de sobornos que circulaba hacia arriba del aparato estatal (Piccato, 2022).

Hay que aclarar que las drogas no se quedaban dentro del territorio nacional, por lo que era algo manejable y no se afectaba ni integraba a terceros con otro tipo de actividades ilegales. Los organismos que eran los encargados de mantener el "orden" como el ejército, la PJF y la Dirección Federal de Seguridad (DFS), a su vez se dedicaban a explotar o proteger a los narcotraficantes, un ejemplo común de estas prácticas era la de los judiciales federales que explotaban el tráfico en su plaza o ciudad asignada. Además, los narcotraficantes durante este período no se caracterizaban por ser expertos en la violencia, ya que solían pagar a personas que sí lo eran para que se encargaran de lo que requiriera el uso de ésta. Esto

contribuía a que la actividad del tráfico de sustancias ilegales, no se criminalizara como tal (Piccato, 2022).

Esto último, aunado al uso de las armas, prendieron los focos rojos del gobierno estadounidense, quienes eran insistentes en que se debía criminalizar de manera tajante el consumo y producción de ciertas drogas. En México, las autoridades ignoraban este problema, porque como ya se mencionó, las sustancias no se quedaban en el territorio y el consumo de la población era mínimo. El gobierno estadounidense a través de medidas como el cierre temporal de los pasos fronterizos durante 1969 (operación Intercept) y la creación de la Drug Enforcement Administration (DEA) durante 1973, ejerció presión para que en México se endurecieran el combate contra el tráfico de sustancias ilegales (Piccato, 2022).

Fue así como en 1976 se lanzó la Operación Condor en colaboración de ambos gobiernos, dicha operación movilizó a los soldados mexicanos en Sinaloa, con la intención de destruir plantíos y lograr detenciones de involucrados. La operación funcionó solo durante algunos meses, pues los plantíos ilegales fueron reubicados por los mismos productores en zonas inaccesibles de las sierras mexicanas, en este sentido, el resultado fue la reorganización y cambio de dinámica en la producción y técnicas de cultivo. Asimismo, la corrupción en todos los niveles del gobierno mexicano causó que los esfuerzos de este por erradicar los plantíos fueran un fracaso (Contreras Velasco, 2010).

En este contexto, la campaña antinarcóticos que emprendieron los gobiernos de México y Estados Unidos en cooperación binacional generó el fenómeno de la "cartelización" del mercado, que consiste en la salida del mercado de los traficantes que no pueden adaptarse a las condiciones de dificultad y no están dispuestos a asumir mayores riesgos, fortaleciendo a los más fuertes y organizados, quienes sí son capaces de reorientar sus empresas a través de mecanismos como mayor corrupción y violencia (Contreras Velasco, 2010).

2.1.2 El contexto nacional

Una de las características del narcotráfico es que su logística de operación está en constante cambio de acuerdo con el contexto que experimenta. Es a partir de la década de los ochenta que el uso de la fuerza toma un papel protagónico en la dinámica de los narcotraficantes mexicanos, el tráfico de sustancias ilegales ya no se limitaba a la producción y exportación, pues ya incluían prácticas para hacer más lucrativo el negocio, como: secuestros, extorsiones, tráfico humano y venta de drogas al menudeo.

Hay que insistir en que las dinámicas de los narcotraficantes para sus operaciones están en constante cambio, y en este sentido el soborno no fue algo que se quedara intacto y sin cambios, pues es durante los ochenta que las relaciones entre los narcotraficantes más poderosos y el Estado escalaron, se continuó con el envío de dinero a los diferentes niveles del gobierno federal, al tiempo que los policías federales y estatales apoyaban sus operaciones y les daban seguridad, cubriendo distintas actividades como el aterrizaje y descarga de aviones que venían del sur o hostigando a sus rivales, todo a cambio de sobornos regulares (Piccato, 2022).

Es también durante los ochenta que los cárteles mexicanos empiezan a incursionar con mayor ímpetu en el mercado de la cocaína, aprovechando las ventajas geopolíticas que les brindaba su ubicación, respecto a la de los traficantes de otros países —como los traficantes colombianos— pues además del mecanismo que tenían para proteger sus operaciones dentro del país, contaban con la gran ventaja de la cercanía con Estados Unidos, logrando así impulsar sus relaciones comerciales con los traficantes colombianos. Así, el valor de las exportaciones mexicanas tuvo su auge durante la segunda mitad de los ochenta, lo que desembocó en la diversificación de rutas para el contrabando y la proliferación de zonas de cultivo (Piccato, 2022). El gobierno de Estados Unidos continúo con la campaña de criminalización de este tipo de actividades:

> La producción y el tráfico de cocaína eran más complejos, pero nada hacía de estas actividades en sí mismas más violentas que cualquier otro negocio ilegal. Sin embargo, en los Estados Unidos el gobierno alentó el pánico moral y acentuó la violencia mediante la criminalización de negros e hispanos. Esto resultó en niveles de encarcelación masiva sin igual en el mundo y un aumento paralelo de la violencia urbana. Se incrementaron también los recursos de la DEA y presencia en México. (Piccato,2022, p. 223)

En este punto, vale la pena definir a que nos referimos cuando utilizamos la denominación *Cártel*, pues es a partir de esta temporalidad que se empieza a nombrar así a estos grupos e incluso ellos mismo se identifican dentro de esta categoría. Pablo Piccato (2022) refiere que este término es utilizado con frecuencia para designar a una estructura de franquicias, más que de control centralizado e insiste en su carácter industrial y organizacional.

Así, podemos identificar a varios cárteles que, a pesar de tener presencia en el escenario nacional en años anteriores, es durante esta época donde comienzan su auge y también generaron preocupación en el gobierno mexicano, a tal grado que en 1987 el presidente Miguel de la Madrid Hurtado declaró el tráfico de narcóticos como un problema nacional,

para después esta misma declaratoria ser retomada por Carlos Salinas de Gortari. Entre los cárteles más poderosos durante esta coyuntura de la historia del narcotráfico en nuestro país, es necesario nombrar al Cártel de Sinaloa, el Cártel de Juárez, el Cártel del Golfo y por supuesto, el Cártel de Tijuana (Contreras Velasco, 2010).

2.1.3 Los orígenes del Cártel de los Arellano Félix

La organización de los Arellano Félix o Cártel de Tijuana tiene sus orígenes en la década de los ochenta. Su evolución fue rápida, ya que en corto plazo se convirtieron en una de las redes de narcotráfico más importantes del país. Caracterizado por su agresividad, el cártel era dirigido en sus inicios por varios lideres, entre los que se encontraban: Jesús Labra Avilés "El Chuy Labra", Ismael Higuera Guerrero "El Mayel", Ramón Arellano Félix "El Mon" y Benjamín Arellano Félix "El Min".

Sus operaciones eran dirigidas desde Tijuana y Mexicali y estaban concentradas en la transportación y distribución de cocaína, mariguana, metanfetaminas y heroína hacia los Estados Unidos. Durante los noventa, el Cártel de Tijuana estableció un sistema de tarifas por medio de las cuales permitían a otras organizaciones delictivas operar a través de la frontera de Baja California, entre estas organizaciones delictivas se pueden nombrar a las de Chihuahua, Sinaloa, Colima Tamaulipas, Nayarit, Michoacán y Oaxaca (Contreras Velasco, 2010).

Se estima que la cantidad que cobraban los Arellano Félix a estas organizaciones rondaba alrededor del 60 % del valor total del cargamento de media tonelada o si eran organizaciones grandes con intención de traficar drogas dentro de los Estados Unidos, el cobro era mayor. Además, el Cártel de Tijuana llegó a tener contacto con organizaciones criminales de Colombia, Perú y otros países de Centroamérica, incluso llegaron a tener contacto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y con el crimen organizado de Rusia (Piccato, 2022).

> La organización territorial propuesta en 1989 y 1997 implicaba acuerdos sobre el paso de mercancía por los principales cruces fronterizos. En buena medida esto era una manera de lidiar con el problema que para los de Sinaloa representaba Tijuana. Esta ciudad era uno de los puertos terrestres más importantes por el volumen de tráfico comercial y de personas, pero era territorio de los hermanos Arellano Félix. (Piccato, 2022, pp. 230 y 231)

A raíz de su sistema de tarifas, los Arellano Félix comenzaron a tener problemas con algunas organizaciones delictivas como la de Ismael el "Mayo" Zambada, pues los de Sinaloa se

rehusaron a pagar. Esto derivó en los conflictos violentos que se extendieron durante un largo tiempo, sobre todo entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa, lo cual inició con una cacería entre líderes de ambas organizaciones.

2.1.4 La semilla de la discordia: el inicio de las rencillas entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa

Para contar la historia del inicio de las diferencias entre estas dos organizaciones, es necesario remitirnos a 1988, cuando Ramón Arellano Félix mató a un compadre de Joaquín “El Chapo" Guzmán, durante la fiesta de cumpleaños de Ismael Zambada, sin embargo, con intención de calmar los ánimos, se llevaron a cabo varias reuniones, pues para "El Chapo" era más importante la continuidad del negocio y llevar la fiesta en paz con los de Tijuana (Piccato, 2022).

Si por algo era conocido Ramón Arellano Félix era por sus arranques y en 1991 hubo un atentado en Tijuana contra uno de los hijos de "El Mayo" y posteriormente, en 1992 los Arellano Félix atentaron contra la vida de "El Mayo”, porque debía dinero por el paso de la droga por Tijuana, esto generó que “El Mayo” y su familia se refugiaran en Culiacán. Cabe aclarar que el Mayo Zambada operaba discretamente y buscaba sociedades pacíficas (así las mantuvo con "El Chapo”) y pocas veces recurría a la violencia. Sin embargo, el asunto con los Arellano fue caso aparte (Piccato, 2022).

A finales de 1992 "El Chapo" y Héctor "El Güero" Palma (también de Sinaloa) orquestaron un ataque contra varios integrantes de la familia Arellano Félix en una discoteca de Puerto Vallarta. Dicho ataque fue infructuoso, pues murieron 6 personas, pero sus principales objetivos, Ramón y Francisco Javier Arellano Félix, lograron escapar. En venganza, Ramón le disparó directamente al Chapo en una esquina de Guadalajara. Cabe resaltar que muchos de los ataques fueron planeados a manera de emboscada, con la finalidad de evitar las batallas abiertas entre fuerzas equivalentes. Una de las tácticas más comunes era interceptar el vehículo de la víctima y cerrar el paso para que los gatilleros pudieran disparar desde distintos ángulos (Piccato, 2022).

Ahora bien, en 1993 David Barrón Corona "El Popeye" o el "C.H”, sicario de los Arellano Félix, encabezó un ataque con el objetivo de asesinar a Joaquín "El Chapo" Guzmán en el estacionamiento del aeropuerto de Guadalajara. En este ataque además de no lograr el cometido principal, fue asesinado el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo en el fuego

cruzado —o al menos esa es la versión oficial—pues rumores señalan que había intensiones de matar al cardenal por parte del gobierno de Carlos Salinas de Gortari—pero esa es otra historia—. “El Chapo” fue enviado a la cárcel acusado de ser el responsable del asesinato del prelado (Hernández, 2014).

Es necesario destacar que los ataques entre las dos organizaciones por el hecho de ser sumamente violentos y de fuegos cruzados, estaban cargados de daños colaterales, sin mencionar que muchas veces eran desordenados y tenían poca consideración por la afectación de terceros, por lo que la muerte del cardenal fue tomada como un error, pues no era la primera vez que este tipo de encuentros tomaba la vida de personas que poco o nada tenían que ver en el asunto.

2.2 La violencia en los albores del siglo XXI (2001-2020)

2.2.1 La disputa entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa

La disputa entre los de Sinaloa y los de Tijuana no era únicamente en el plano de lo personal, pues estaba fuertemente arraigada a los costos de pasar la mercancía por Tijuana. Este acontecimiento—aunque no fue el único ni el primero—marcó una coyuntura importante en la historia de la lucha de cárteles en el país, pues significó la mutación en la lógica del narcotráfico y el uso de la violencia, ya que el resultado público era tan importante como el resultado táctico. Al respecto, Piccato (2022) anota:

> La familia Arellano Félix y sus rivales comenzaron a acudir a los servicios expertos y a manipular la percepción pública sobre su fuerza. Los Arellano Félix, por ejemplo, usaron sicarios californianos contratados por el Popeye en San Diego y reclutaron a narcojuniors de las clases altas de Tijuana. Cultivaron también una reputación de brutalidad descontrolada, principalmente a través de las hazañas de Ramón. Cuando el dinero no funcionaba, la violencia se aplicaba contra periodistas como Blancornelas, cuyo trabajo podía revelar alianzas con funcionarios del Estado, tan vergonzosas para éstos como para los grupos criminales, o simplemente crear una impresión de falta de control sobre la plaza. (Piccato,2002, p. 232 y 233)

Otra de las características de esta nueva mecánica en el narcotráfico y de la violencia, fueron las coaliciones que se formaron con el objetivo de repartir territorio y atacar enemigos comunes. Así, a principios del 2001 y con la fuga de "El Chapo" de Puente Grande, fue impulsada por este último y por " El Mayo" *La Federación.* Dicha coalición reunió a los jefes de Sinaloa y Juárez, como “El Mayo”, “El Azul”, “El Chapo”, Arturo Beltrán Leyva y Vicente Carrillo Fuentes, por nombrar algunos. La reunión inicial tuvo lugar en Cuernavaca

y el objetivo principal que se acordó fue el de exterminar a los Arellano Félix. El contexto nacional conspiraba a favor de La Federación, ya que el gobierno de Vicente Fox tenía por objetivo prioritario a los Arellano Félix, debido a la insistencia de los EUA por su captura, a raíz de que torturaron hasta la muerte a un policía que colaboraba con la DEA (Piccato, 2022).

En febrero del 2002 fue asesinado Ramón Arellano Félix en Mazatlán, durante un enfrentamiento de disparos a corta distancia con un policía municipal, cayó en una trampa que fue puesta por "El Mayo" Zambada. Ramón fue a buscar a el líder del Cártel de Sinaloa "El Mayo" con el objetivo de terminar con su vida —pues era conocido por su impulsividad— y esto culminó en una importante pérdida para la organización de los Arellano Félix, aunado a lo anterior, Benjamín Arellano Félix fue arrestado en Puebla en marzo del mismo año.

> El entonces Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, afirmó que, en un período de 18 meses, cerca de 2000 integrantes de la OAF habían sido arrestados. Tal situación representó un duro golpe a la OAF la cual quedó bajo el mando de Francisco Javier Arellano Félix, alias “El Tigrillo”, sin embargo, éste fue capturado en agosto de 2006 por agentes de la DEA, en mar territorial mexicano. (Contreras Velasco, 2010, p.18)

Cuando la fuerza de los Arellano Félix fue mermada durante 2002, La Federación—por sugerencia de Juan José Esparragoza "El Azul"—se planteó nuevos objetivos para iniciar un enfrentamiento contra el Cártel del Golfo y dar un golpe contundente en contra de los Zetas, pues los percibían como sus principales enemigos. La Federación tenía por objetivo convertirse en la organización hegemónica del narcotráfico en México. Resultaba imperativo que controlaran los principales cruces fronterizos con Estados Unidos, por ello estaban yendo por las cabezas de los cárteles de la frontera, pues eso facilitaría el paso de la mercancía, evitando las molestas cuotas que les eran impuestas (Hernández, 2014).

2.2.2 La guerra contra el narcotráfico

Contrario a lo que muchos creen, esta guerra tiene sus antecedentes desde el sexenio de Vicente Fox. Las alianzas entre el Estado mexicano y las diferentes organizaciones de narcotráfico han existido desde tiempo atrás. En dichas alianzas, diferentes funcionarios públicos se han visto implicados, desde los niveles más bajos hasta los más altos estratos, el gobierno mexicano no escapa a la corrupción. Muchos han sido los motivos de estas alianzas, desde evitar el incremento de la violencia criminal o el aumento del consumo de estupefacientes en el territorio mexicano —pues el destino final de la mercancía no es

México, sino EUA—, hasta las grandes cantidades de dinero que implica participar en este tipo de actividades (Piccato, 2022).

Mucho se ha mencionado sobre las alianzas del gobierno de Vicente Fox y la Federación. Un caso paradigmático es el de Genaro García Luna, director de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) durante el sexenio de Fox, se dice que, por mucho tiempo, García Luna protegió y facilitó las operaciones de los integrantes de La Federación, siendo evidenciado incluso por los Zetas, el grupo rival. Esta situación escaló a tal nivel, que el 11 de junio del 2005, la protección a La Federación se institucionalizó por medio del programa *México Seguro*.

> La Presidencia de la República emitió un comunicado de prensa donde anunciaba que Vicente Fox ponía en Marcha un operativo militar, auxiliado por las corporaciones civiles, "con el propósito de combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad de las poblaciones que han sido víctimas de hechos violentos, resultado de las disputas entre las bandas de la delincuencia organizada". En su diseño y operación participaban integrantes del gabinete de seguridad. (Hernández, 2014, p. 422)

Los objetivos principales de dicho programa fueron los territorios de los enemigos de la Federación, siendo Tamaulipas el que más repercusiones tuvo. Se desplegaron elementos de la AFI, la PFP y del Ejército mexicano en Nuevo Laredo, dichos elementos desplazaron a la policía municipal con el pretexto de "depurarla y capacitarla". Las fuerzas federales generaron un clima de confrontación y violencia, con la intención de que La Federación tomara control de la plaza, desplazando al Cártel del Golfo. Así, crearon un ambiente de terror para la población que quedó en medio de la disputa entre cárteles, donde el gobierno mismo actuó a favor de un grupo criminal (Hernández, 2014).

> El 3 de agosto de 2005, a pocas semanas de que comenzaran el programa foxista, aparecieron dos cuerpos ejecutados en Nuevo Laredo. Los sicarios dejaron sobre los cadáveres un mensaje escrito, algo que hasta entonces no se había visto en las acciones de la delincuencia organizada en México: "PINCHE BARBIE Y ARTURO BELTRÁN, NI CON EL APOYO DE LAS FUERZAS ESPECIALES DE APOYO VAN A ENTRAR, NI MATANDO A GENTE INOCENTE". A partir de entonces los cadáveres mutilados, desmembrados, torturados y descabezados se convirtieron en tétricos heraldos que se transmiten los recados entre los narcos. Después de México Seguro, la violencia que se concentraba en la franja fronteriza de Tamaulipas se expandió a toda la entidad y después a prácticamente todos los estados de la República. (Hernández, 2014, p.427)

Ahora bien, la guerra contra el narcotráfico impulsada por Felipe Calderón en 2006 responde a factores similares que el programa México Seguro. En primer lugar, hay que destacar que

su secretario de Seguridad Pública era Genaro García Luna, lo que nos da indicios de las posibles motivaciones de esta cruzada. En el discurso oficial, esta "guerra" fue impulsada por distintos motivos.

En primer lugar, se apeló a que el consumo de drogas en el país estaba aumentando y que México ya no sólo era un simple paso de tránsito para llevar los estupefacientes a Estados Unidos. Se dijo que el consumo había aumentado entre niños y jóvenes, por lo que era necesario tomar medidas. Sin embargo, estadísticas del propio gobierno arrojan que el consumo de drogas era mínimo si se comparaba a nivel mundial e incluso regional. A nivel lucrativo, si se compara el mercado estadounidense con el mexicano, sigue siendo más rentable traficar hacia EUA, con todo y las dificultades que esto implica para los narcotraficantes (Morales, 2011).

En segundo lugar, esta medida fue justificada por el aumento de la violencia relacionada al narcotráfico y a la sensación de inseguridad que imperaba en la población mexicana, aludiendo a que se habían alcanzado niveles excesivos. Lo que ya en sí mismo es cuestionable, pues se "combatió" la violencia con más violencia, generando un alza de los homicidios en el país a raíz de los constantes enfrentamientos de la fuerza pública con algunos cárteles (Morales, 2011).

En tercer lugar, se puso sobre la mesa la idea de que los traficantes disputaban el control territorial del Estado, lo cual resultaba peligroso pues se manejaba la idea de suplantación y penetración de la estructura institucional del Estado. Como hemos analizado a lo largo del capítulo, el Estado nunca ha sido ajeno a la mecánica criminal con la que se manejan estos grupos, pues han fungido como árbitros e incluso como aliados. Hoy en día, ya ha sido confirmado en los tribunales de Estados Unidos que miembros del gabinete de Calderón —como García Luna— protegían a La Federación y sobre todo a los de Sinaloa (Piccato, 2022).

> Aunque el presidente Calderón hablaba de una "guerra" para justificar acciones militares que no estaban sujetas a las leyes, en la experiencia de mucha gente no se trató de una guerra convencional sino de una década de violencia fratricida y difusa en la definición de combatientes y no combatientes. La moralidad de la empresa misma estaba en dudas a causa de sospechas, recientemente fortalecidas en cortes estadounidenses, de que el gobierno de Calderón le hacía el trabajo sucio a los de Sinaloa. (Piccato, 2022, p. 245)

Para cerrar este apartado, hay que señalar que de acuerdo con Oscar Rodríguez (2022) y con informes de la Secretaría de Gobernación (2010), la evolución y el incremento de la violencia

criminal en México durante las últimas dos décadas, responde en buena medida a los enfrentamientos armados entre grupos criminales y contra las fuerzas armadas por el control de los territorios asociados de alguna manera a la gran industria del narcotráfico en nuestro país. En el siguiente mapa, es posible observar los conflictos por los territorios durante el siglo XXl en México.

Figura 2. Conflictos por el territorio y homicidios en México.

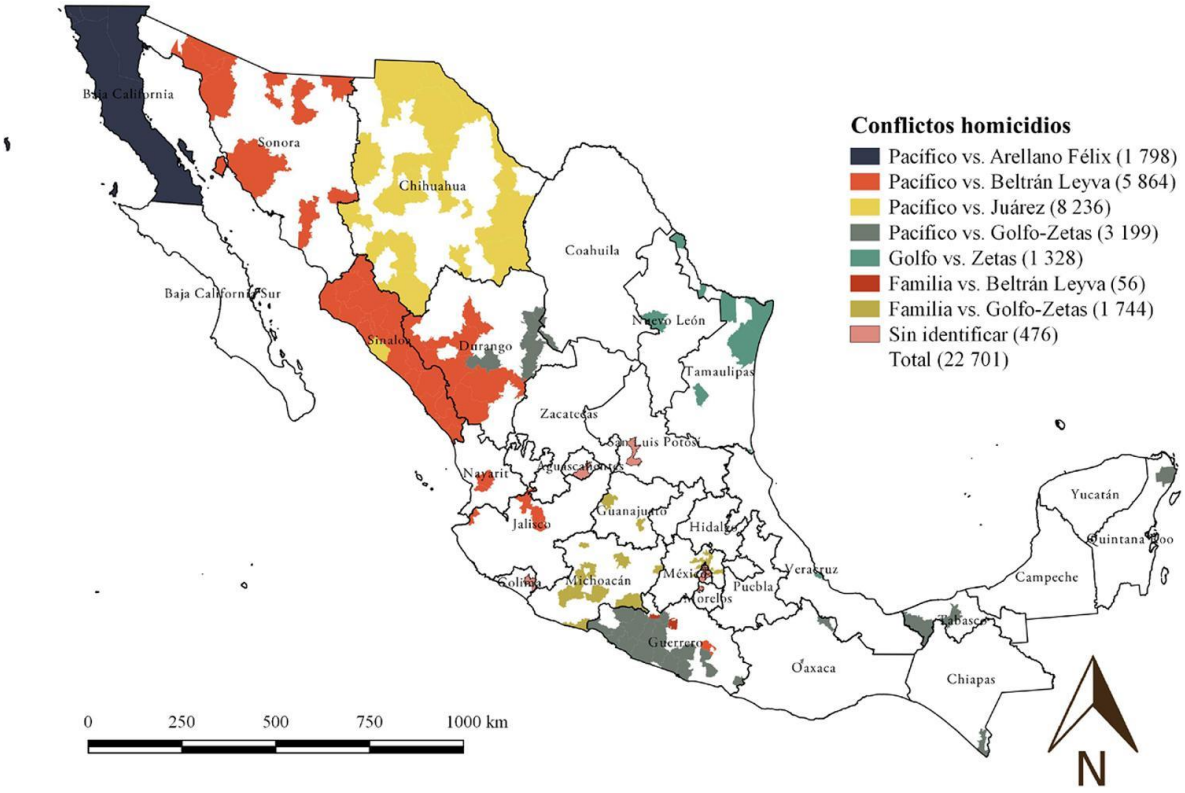

Extraída de: Rodríguez, O. (2022). ¿De dónde salieron y a donde se fueron? Migración interna de regiones de alta violencia en México en las últimas dos décadas. Revista de Estudios Urbanos Regionales (EURE). 48 (144). https://doi.org/10.7764/EURE.48.144.12

2.2.3 El fin de la diputa entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa

Ya hemos abordado que pasaba con la guerra contra el narcotráfico impulsada por el gobierno de Felipe Calderón en el contexto nacional, pero ¿Qué pasaba en Tijuana? El Cártel de los Arellano Félix se encontraba sumamente debilitado por las embestidas infligidas a principios de siglo por La Federación, sin embargo, los Arellano continuaban presentes —aunque a menor escala— en el negocio criminal.

Después de la detención de Francisco Javier Arellano Félix en 2006, el encargado de tomar la batuta del cártel fue Eduardo Arellano Félix "El Doctor". Durante este periodo la organización criminal se caracterizó por diversificar sus operaciones, el Cártel de Tijuana

llegó a un acuerdo con los Zetas y se encargó de liberar la plaza a través de "levantones" de integrantes de los grupos rivales. Este negocio resultaba lucrativo para los de Tijuana, ya que cobraban por este tipo de actividades alrededor de 100,000 dólares por retenido, uno de los referentes en este tipo de actividades en el Cártel de los Arellano fue Teodoro García Simental "El Teo" (Robledo, 2017).

Cabe resaltar el auge mediático que durante esta época tuvieron las prácticas de Santiago Meza "El Pozolero", pues a pesar de haber operado casi una década, fue hasta este periodo donde se mediatizó su tarea en la organización de los de Tijuana. Su papel consistía en disolver los cadáveres en sosa cáustica y se dice que el encargado directo de estas actividades era "El Teo" (Robledo, 2017).

Como lo hemos repasado a lo largo de este capítulo, la colusión de las autoridades con este tipo de actividades es frecuente a todos los niveles y este caso no fue la excepción. La familia Hank Rhon ha sido vinculada a negocios ilícitos relacionados con los cárteles desde hace años, uno de los ejemplos más claros es el que protagonizó Jorge Hank Rhon cuando fue presidente municipal de Tijuana en el período que va de 2004 a 2007, pues durante su administración se fundó la Academia de Policías de Tijuana.

Dicha academia fue señalada por ser utilizada por cédulas de sicarios del cártel de Tijuana, a través de ésta controlaban los delitos de alto impacto en el municipio. De esta manera, los secuestros, ejecuciones y tráfico de drogas eran cometidos por la cédula que controlaba "El Teo", Raidel López Ugarte "El Muletas" y Filiberto Parra Ramos "La Perra" con apoyo de las corporaciones locales (Robledo, 2017).

> Fue la corrupción de las corporaciones locales y el incremento de homicidios y de "levantones" en la ciudad entre 2006 y 2007 lo que sirvió como argumento a Felipe Calderón, presidente de México en ese momento, para poner en marcha la "Operación Barrido" en la ciudad de Tijuana con la llegada de 3300 soldados y policías federales en enero de 2007. Una de sus primeras acciones fue desarmar a la policía local mientras se investigaban sus vínculos de corrupción con los grupos al margen de la ley. (Robledo, 2017, 67)

A la par de la operación barrido, se presentaron algunos enfrentamientos mediáticos y de tipo discursivo; el general Sergio Aponte Polito, comandante de la Segunda Región Militar, exhortó a Rommel Moreno Manjarrez procurador general de Justicia de Baja California a purificar la dependencia a su cargo, pues durante el año 2007 se acumularon 255 homicidios violentos en Baja California, que no habían sido esclarecidos; asimismo, señaló los

secuestros y “levantones”, pues se habían vuelto frecuentes en la entidad. Irónicamente, estos señalamientos ocurrían mientras se institucionalizaba la “Operación Conjunta”, la cual tenía por objetivo el trabajo en equipo tanto de corporaciones locales como de federales, para el decomiso de cargamentos y el cuidado del territorio nacional (Robledo, 2017).

Durante el 2008 “El Teo” dejó de trabajar con los Arellano Félix, para comenzar a colaborar con Joaquín “El Chapo” Guzmán, fue así como “El Teo” se unió a las filas del Cártel de Sinaloa, no sin antes llevarse consigo a sus manos armadas; conjuntamente, sus filas fueron ampliadas gracias al financiamiento del cártel de “El Chapo” Guzmán. A raíz de esto, se iniciaron una serie de confrontaciones entre la gente de “El Teo” y el Cártel de los Arellano Félix, estos enfrentamientos dieron como resultado una escalada de violencia, pues se incrementaron las ejecuciones de policías y ministeriales que trabajaban para el cártel de Tijuana (Robledo, 2017).

Aunado a lo anterior, se dice que “El Teo” cometió otro tipo de delitos, pero ahora, bajo la custodia del Cártel de Sinaloa; sin embargo, Anabel Hernández (2014) discrepa en esto último pues, afirma que “El Teo” hasta su captura —en 2010— fue integrante del Cártel de Tijuana, pero que fue persuadido durante su detención a declarar que trabajaba para los de Sinaloa, debido a que a Felipe Calderón y a su gabinete se les acusó de proteger a los aliados de “El Chapo” y con ello enmascararon las acusaciones. De cualquier manera, lo cierto es que la violencia en Tijuana tuvo su punto álgido durante este año y que “El Teo” fue señalado como uno de los principales responsables. El 2008 también marcó el final simbólico de la disputa entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Sinaloa, esto sucedió a raíz de la detención de Eduardo Arellano Félix “El Doctor”, fue también en este año que las corporaciones policiacas estatales dejaron de trabajar con el Cártel de los Arellano Félix (Orozco y Lorenzen, 2018).

2.2.4 Las batallas por el territorio: la cúspide de la violencia en Tijuana (2008-2010)

El punto álgido de la violencia en Tijuana puede localizarse particularmente a partir del 2008, por asuntos que ya hemos enunciado con anterioridad. A partir de este año inició una intensa lucha por el territorio que había quedado fragmentado después del arresto de Eduardo Arellano Félix; existen dos figuras principales en este conflicto: por un lado, hablamos de Teodoro García Simental “El Teo”, quien abandonó la agrupación de los Arellano, presuntamente para aliarse con “El Chapo” Guzmán y por el otro lado tenemos a Luis

Fernando Sánchez Arellano " El Ingeniero" —hijo de Enedina Arellano Félix— quien tomó la batuta del Cártel de Tijuana a la muerte de “El Doctor” y que, presuntamente estaba vinculado a “Los Zetas” (Orozco y Lorenzen, 2018).

Estos enfrentamientos generaron una ola de violencia sin precedentes en Tijuana, que responden en buena medida al vacío de poder que dejaron los hermanos Arellano Félix y las fracturas dentro del mismo cártel. Aunado a lo anterior, Tijuana siempre ha sido codiciada entre los grupos criminales por ser un territorio estratégico para el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos.

La violencia criminal relacionada al narcotráfico, hizo estragos en la vida cotidiana de los tijuanenses, pues, más allá de la disputa entre narcotraficantes por el territorio de la ciudad; la población tenía que lidiar con el terror de ser testigos de ejecuciones en las calles, balaceras, secuestros e incluso el miedo a que les pudiera suceder algo, pues, reportan que existían personas que acudían a sus negocios para ofrecerles "protección" a posibles robos, agresiones, secuestros o hasta asesinatos; encontrándose expuestos, incluso, sin estar involucrados en actos delictivos (Bezarez,2019).

Gráfica 1. Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tijuana, Baja California y Nacional, 1990-2011.

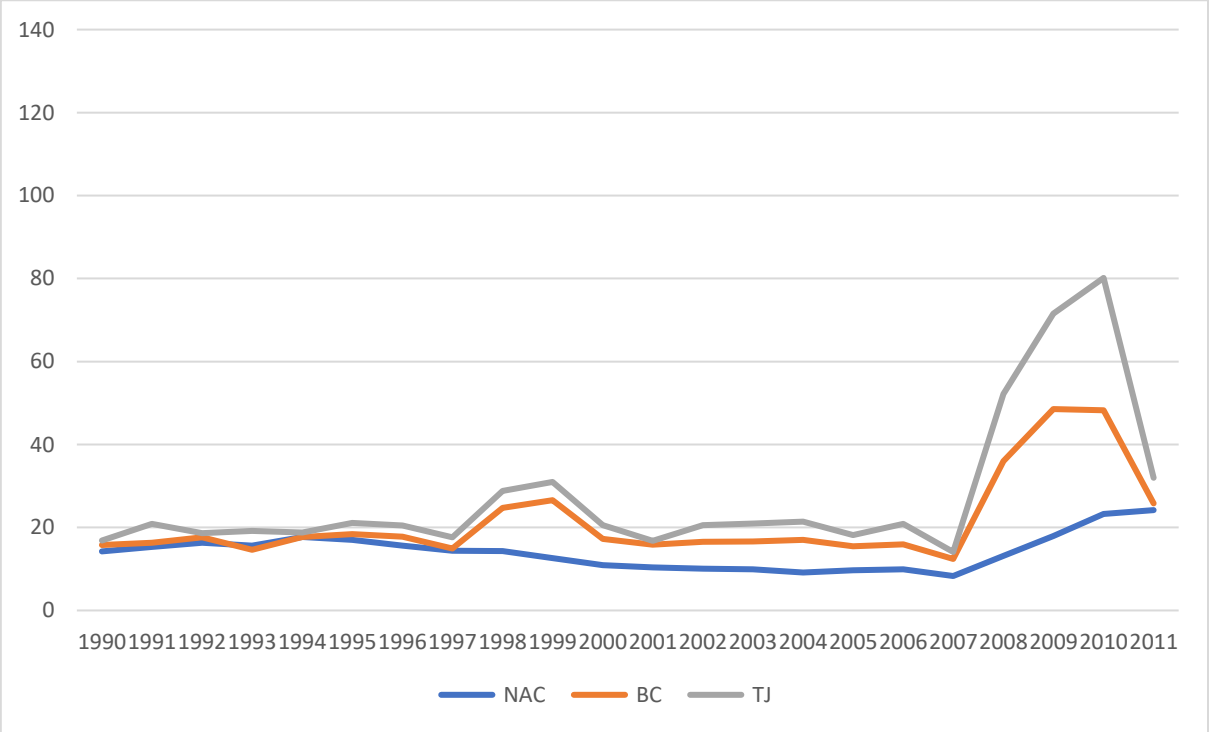

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2023.

A partir de datos oficiales sobre los homicidios ocurridos en territorio nacional es posible observar un incremento sustancial en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tijuana, la tasa tuvo un alza pronunciada a partir del 2007, con una tendencia al aumento durante 2008-2009 y presentó un pico durante el 2010, para finalmente ir a la baja en el 2011. A nivel entidad —Baja California— y nivel nacional, se observan tasas de homicidios no tan altas a comparación del municipio de Tijuana. Recordemos que uno de los indicadores más importantes para medir la violencia es precisamente la tasa de homicidios, por lo tanto, a través de estas cifras, podemos constatar que uno de los periodos en los que más se vivió alta violencia —relacionada sobre todo al crimen organizado— fue el que comprende de 2008 a 2010, como muchas fuentes e incluso testimonios lo sustentan. Y cuyo periodo es de interés en la presente investigación dado que constituye el inicio de uno de los periodos más violentos en la historia de Tijuana y Baja California.

2.2.5 *La violencia en Tijuana durante la segunda década del siglo (2011-2020)*

Como lo examinábamos en el apartado anterior, la tasa de homicidios descendió considerablemente durante el 2011. Algunas explicaciones que se dan al respecto son las siguientes: en primer lugar, la baja en la violencia se debe a la captura de "El Teo"; en segundo lugar se encuentra la *pax sinaloense*, que se traduce en la posesión del territorio por parte del Cártel de Sinaloa y en tercer lugar a la participación del teniente coronel Julián Leyzaola, a quien le fue encomendada la tarea de eliminar a los malos elementos y restructurar a la policía municipal de Tijuana, asimismo, implementó técnicas militares con el objetivo de contener la violencia criminal (Orozco y Lorenzen, 2018).

Zulia Orozco y Matthew Lorenzen (2018) consideran que existieron otros tres factores que influyeron en la disminución de la violencia durante 2011: la reconfiguración del cártel de Sinaloa—en expansión— y el de Tijuana —en decadencia—; un sector empresarial—principalmente restaurantero— que demandaba seguridad al gobierno y el desplazamiento de familias tijuanenses a San Diego —sobre todo de clase alta—por miedo a ser secuestrados, lo que presionó al Cabildo, pues significaba pérdidas económicas.

Gráfica 2. Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tijuana, Baja California y Nacional, 2011-2021.

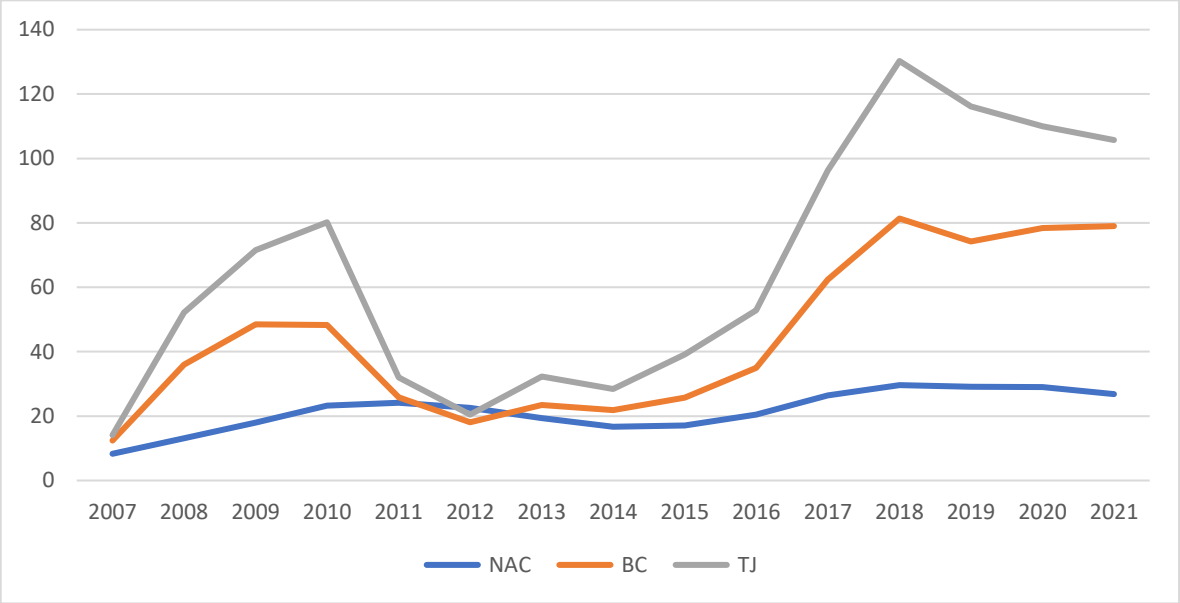

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2023.

En la gráfica 2 observamos que, efectivamente, la tasa de homicidios disminuyó en Tijuana durante el año 2012 y podemos ver que permanece con una tendencia relativamente a la baja hasta el año 2014, que comienza una tendencia al alza; alcanzando un punto álgido durante el 2017, lo que puede obedecer a que al menos los medios reportan que el 2016 fue el año más violento que se había experimentado luego de los sucesos que tuvieron lugar entre el año 2008 y 2010 en Tijuana. Es importante mencionar que la tasa de homicidios en Tijuana es superior a la nacional en todos los años que se observan en la gráfica.

Ahora bien, volviendo al contexto, durante el 2014 Fernando Sánchez Arellano "El Ingeniero" fue detenido, entre las actividades ilegales que desempeñó se encuentran, desde luego, el tráfico de drogas de Baja California hacia el sur de Estados Unidos. Aún después de los arrestos ya mencionados a lo largo del capítulo, la organización siguió funcionando con bajo perfil, la encargada de tomar la batuta fue Enedina Arellano Félix, quien continuó con el negocio, imprimiendo principal interés en lavado de dinero a través de empresas, que, a pesar de ser reportadas por la DEA al gobierno mexicano, seguían operando con total tranquilidad (Piccato, 2022).

A partir de los datos de homicidios reportados por el INEGI durante 2016 se puede observar un alza importante de la violencia en Tijuana. Una nota periodística de *Animal*

político de diciembre del 2016 informa que Tijuana era uno de los municipios con más de un millón de habitantes en México con mayor tasa de homicidios. Además, de acuerdo con información proporcionada por el Gobierno de Baja California, en Tijuana había presencia de al menos tres grupos criminales que se disputaban el territorio, en la nota se señalan a el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel de los Arellano Félix y el Cártel del Pacífico—Sinaloa— (Ángel, 2016).

Gráfica 3. Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en los 10 municipios más poblados de México, 1990-2021.

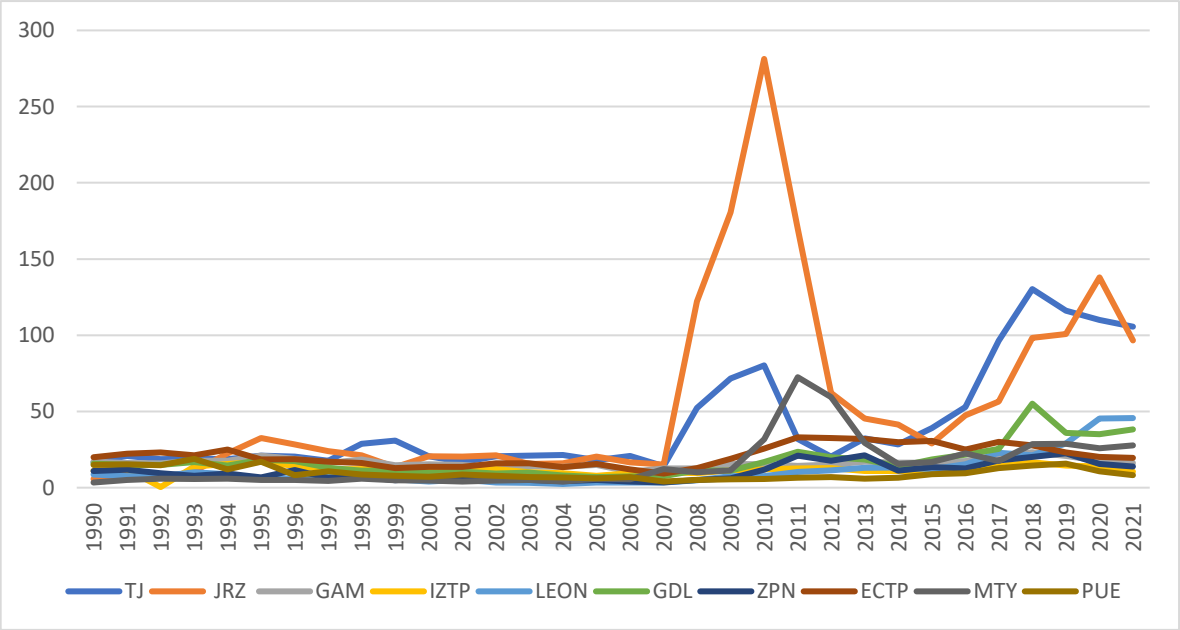

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2023.

Nota: TJ-Tijuana, Baja California; JRZ-Juárez, Chihuahua; GAM-Gustavo A. Madero, Ciudad de México; IZTP-Iztapalapa, Ciudad de México; LEON-León, Guanajuato; GDL-Guadalajara, Jalisco; ZPN-Zapopan, Jalisco; ECTP-Ecatepec de Morelos, México; MTY-Monterrey, Nuevo León; PUE-Puebla, Puebla.

En la gráfica 3 podemos observar a los municipios más poblados de México y sus tasas de homicidios, lo que nos permite constatar que Tijuana desde el 2006 es uno de los municipios que mayor tasa de homicidios presenta, sólo por debajo de Ciudad Juárez, coincidiendo justamente en los años de alza con Juárez, lo que podría explicarse por el hecho de que Ciudad Juárez es uno de los territorios más codiciados por los grupos criminales, al igual que Tijuana.

Volviendo a Tijuana, el año 2017 se caracterizó por tener un pico pronunciado en la tasa de homicidios, según el periódico *La Jornada*, este año fue incluso más violento que el 2008,

pues se registraban al menos cuatro homicidios por día, siendo el 2017 el año en el que más asesinatos dolosos se registraron en la historia de la urbe fronteriza—hasta el 2022—. Nuevamente se atribuyó la violencia a la disputa entre cárteles, pero esta vez sólo se incluyó al cártel de Tijuana y al Cártel de Jalisco Nueva generación. En la nota se señaló que, aunque la violencia no era tan notoria como en el 2008 cuando había secuestros y balaceras a plena luz del día, los asesinatos y el hallazgo de cadáveres promediaron cuatro por día (Heras, 2017).

Para finalizar el análisis de nuestro gráfico 3, hay que agregar que la tasa de homicidios presentó una baja en el 2018, para posteriormente en 2019 y 2020, continuar con valores similares. A pesar de lo anterior, la violencia homicida perpetrada por grupos criminales siguió presente en la localidad fronteriza. En 2019 Francisco Vega Lamadrid —ex gobernador de Baja California— declaró que el 85% de los homicidios que se presentaban en la entidad estaban relacionados con el narcomenudeo y el tráfico de drogas (Hernández y Betancourt, 2023).

2.3 La visibilización de la violencia de género contra la mujer

2.3.1 Las muertas de Juárez y la apertura al debate de la violencia de género contra la mujer en México

Cuando se habla sobre violencia de género contra la mujer en México, las geografías que inmediatamente son asociadas al tema son las fronteras, concretamente Ciudad Juárez, Chihuahua. A partir de 1993 en Ciudad Juárez comenzaron a registrarse desapariciones y asesinatos de mujeres, además de la aparición de cuerpos torturados y vejados sexualmente que eran abandonados en lotes baldíos, basureros y cementerios clandestinos. Las víctimas eran mujeres —especialmente— jóvenes y vulnerables económicamente (Cruz, 2018).

> Los escenarios fronterizos de las últimas tres décadas se han caracterizado por la generación de condiciones de exclusión, vulnerabilidad, precarización e indefensión. Muchas personas fueron orilladas a la postración y el abandono, situaciones marginales que les volvieron prescindibles, sacrificables, como las mujeres y jóvenes victimados por la violencia feminicida y juvenecida que creció incontenible en el país. Otros permanecen ausentes, secuestrados, desaparecidos, recordados por los suyos, ignorados por las instituciones. (Valenzuela, 2021, p.39)

Estos acontecimientos fueron parteaguas para visibilizar la violencia de género contra la mujer y sobre todo los feminicidios, que habían sido invisibilizados, normalizados y hasta concebidos—en muchas ocasiones —como "crímenes pasionales". Julia Monárrez (2010)

señaló que el caso de Ciudad Juárez representa el prototipo de una región que comienza a desarrollar conciencia por la libertad, la dignidad y el respeto por la vida de las mujeres; los familiares de las víctimas han exigido justicia y han sido apoyados por activistas locales, nacionales e internacionales. Además, Monárrez añadió que:

> La palabra feminicidio se ha llegado a asociar al tema de los derechos humanos, políticos y sociales de las víctimas y sus familiares. Este concepto feminista permitió distinguir a la víctima del victimario; hizo visible el tema del género y la violencia en la transformación de la sociedad. El feminicidio en Ciudad Juárez ha sido sujeto de investigación por parte de la academia y de los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, de la misma manera el gobierno mexicano ha recibido críticas y condenas por no haber resuelto los asesinatos y dejar sin protección ni garantías a la vida de las mujeres. (Monárrez, 2010, p. 5)

La presión pública y mediática que generaron los esfuerzos en conjunto a raíz de los feminicidios en Juárez y otros acontecimientos en el contexto nacional, propiciaron que el Estado implementara una serie de acciones para prevenir la violencia de género contra la mujer, las acciones van desde modestas disposiciones, como asignar un espacio solo para mujeres en el transporte público —como es el caso de Ciudad de México— hasta las más ambiciosas, como lo fue el establecimiento de nuevos procedimientos en los ministerios públicos para proteger a las víctimas y la aprobación de una nueva legislación con carácter de género (Piccato, 2022).

> En 2006 el Congreso aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promovida por Marcela Lagarde y otras legisladoras y activistas. A partir de una concepción de violencia que la ligaba con otras formas de desigualdad y con percepciones que la normalizan, la ley trataba de reducir la impunidad y obligar a los gobiernos estatales y federal a tomar un papel más activo en la investigación y la prevención. (Piccato,2022, pp. 288 y 289)

2.3.2 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Previo a la aprobación de la ley —entre 2005 y 2006— la H. Cámara de diputados a través de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana, emprendieron una investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en México. Esta investigación tenía por objetivo principal documentar la situación del feminicidio en México, lo cual los llevo a ubicar al feminicidio como parte de la violencia contra las mujeres, por lo que en conjunto se investigaron diversos tipos y modalidades de violencia (Lagarde, 2010).

Esta investigación arrojó que las mujeres en México están sometidas en diferentes grados a poderes de exclusión, segregación, discriminación y explotación de carácter estructural. Esto sucede en todo el país, tanto en la esfera pública y privada. Además, se diagnosticó que este tipo de violencia es estructural dado que el orden social y la organización de la vida social es patriarcal. Es decir, las relaciones, las prácticas e instituciones sociales responden, generan, preservan y reproducen patrones de dominación masculina —como acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control, etc.—sobre las mujeres, que a su vez sufren imposiciones de carácter social —como sexuales, económicas, políticas, jurídicas y culturales— (Lagarde, 2010).

La investigación derivó en la elaboración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Esta ley contempla y define los tipos y las modalidades de la violencia de género contra las mujeres y los tipifica como delito. Los tipos de violencia definidos en la ley son: a] violencia física, b] sexual, c] psicológica, d] económica y e] patrimonial. Mientras que las modalidades de violencia son definidas por el ámbito en el que se suscitan: a]la familiar, b]en la comunidad, c]laboral y educativa, d]institucional, e] feminicida. (Lagarde, 2010).

Es preciso destacar que la combinación de los tipos y las modalidades de la violencia son insumos para dar cuenta en la práctica de las condiciones, los ámbitos y especificidad en los que sucede la violencia. Asimismo, las mujeres pueden ser víctimas de varios tipos de violencia en un ámbito determinado e incluso vivir violencia en diversos ámbitos de manera simultánea. Esta ley pugna que para prevenir, atender y sancionar la violencia de género es necesario contar con una perspectiva de género (Lagarde, 2010).

A raíz de esta ley, algunas entidades como Veracruz, Morelos y la Ciudad de México, incluyeron es sus códigos penales la definición de feminicidio y comenzaron a tipificarlo, aunque, hay que destacar, que a la fecha existen críticas a la ley y a su cumplimiento. A pesar de los esfuerzos, la violencia de género no parece disminuir, en mayor medida porque muchos de los sectores de la población siguen normalizándola y minimizándola, un ejemplo paradigmático son los sectores de derecha y religiosos que ven al feminismo y la igualdad como ataques directos a la religión cristiana (Piccato,2022).

Aunado a lo anterior, aún existe cierta discriminación institucional en el trato gubernamental hacia las mujeres, pues al acudir con las autoridades, se les persuade a desistir en sus denuncias, a pesar de que su vida corra riesgo. La definición misma de la violencia contra las mujeres se suele poner a debate, pues aún persisten creencias como: las naturalistas, biologicistas, mágicas, religiosas, etc., que tratan de desacreditar a las concepciones feministas con perspectiva de género y a los derechos humanos establecidos en instituciones internacionales (Lagarde, 2010).

Por otro lado, para el estado de Baja California, la ley fue legislada y publicada en el Periódico Oficial el 25 de junio del 2008, entre los aspectos destacados de esta ley se encuentra la clasificación de los tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres, como: la violencia Psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, obstétrica, digital, mediática, familiar, institucional y feminicida. La última reforma de esta ley fue el 13 de agosto del 2021 (Congreso de BC, 2008).

Es importante mencionar, que a pesar de contar con la ley, los casos de violencia contra las mujeres no son tipificados correctamente y tampoco se les da un seguimiento adecuado —como lo examinaremos en el capítulo 5— ,las víctimas eran revictimizadas por las mismas autoridades, quienes en más de un caso negaron los feminicidios en la entidad durante el periodo comprendido entre 2007 a 2010, alegando que la mayoría de los homicidios de mujeres estaban estrechamente ligados al crimen organizado.

2.3.3 La violencia feminicida en Tijuana

La concentración de los homicidios en hombres jóvenes y por ende de los estudios en este grupo de población, ha relegado el análisis de la violencia contra las mujeres (incluidos los homicidios) que también han mostrado un incremento importante en años recientes, sin que se tenga certeza si comparten factores, motivaciones y características diferentes a las de los hombres, las cuales suelen asociarse a la llamada violencia criminal, o si por el contrario responden a otros tipos de violencias (género y familiares) que ejercen otros tipos de actores.

Es importante resaltar que las víctimas de violencia feminicida a menudo suelen sufrir más de una violencia y que los principales perpetradores o victimarios son sus parejas o familiares, mientras que, para el caso de los hombres, las muertes suelen darse a manos de desconocidos (ENDIREH, 2021). Aunado a lo anterior, el índice de denuncia por parte de las

mujeres históricamente ha sido muy bajo y no se hace conciencia de la violencia que sufren hasta que ya es muy tarde.

> Las cifras arrojadas por la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2003), indican que: "55% de víctimas de la violencia por parte de su pareja viven más de un tipo de violencia […] de éstas, 33% sufren de dos tipos, 16% padecen de tres tipos, y 6% sufren los cuatro tipos de violencia, esto es, violencia emocional, económica, física y sexual". En ese mismo año, más de la mitad de las muertes femeninas por causas violentas ocurrieron en las siguientes entidades: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Chihuahua y Michoacán. En términos de tasas, la mayor incidencia de muertes violentas se presenta en los estados de Zacatecas (35), Chihuahua (32), Baja California y Nayarit (27), Colima y Aguascalientes (26). (Fuentes y González, 2010, p.51)

De acuerdo con David Fuentes e Irma González (2010) las formas y los medios de mayor frecuencia en los homicidios de mujeres en Tijuana, al menos para los años que comprenden de 1999 a 2006, fueron: heridas por lesiones y golpes (42%), seguida de la asfixia mecánica y la herida por arma blanca (29%), y finalmente el disparo con arma de fuego (28%).

Por otro lado, en 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California (CEDHBC), emitió el *Informe sobre la violencia hacia las mujeres en Baja California*, en donde se revisaron 213 casos de muertes violentas de mujeres y niñas, además de 13 casos que fueron tipificados como feminicidio en el municipio de Tijuana. En dicho documento se señaló que a partir de los registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California sobre el delito de violencia familiar en Baja California, se contabilizaron durante 2018 un total de 9 mil 790, de los cuales 4 mil 732 habían sucedido en Tijuana, representando el 48% de los casos totales. Mientras que, en 2019, los números aumentaron a 10 mil 371 denuncias por violencia familiar en todo el estado, de las cuales 4 mil 892 acontecieron en Tijuana, lo que equivale al 47%. (CEDHBC, 2019)

Asimismo, en el informe se detalló que en cuanto a las llamadas realizadas al 911 en Tijuana, relacionadas a casos de violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia familiar, fueron registradas de enero a agosto del 2019, 28% dentro del rubro de violencia de pareja, un 36% por violencia familiar; mientras que un 6% fue por violencia contra la mujer. En cuanto a las muertes violentas de mujeres y niñas, se reportó que en Tijuana se iniciaron 213 carpetas de investigación, representando el 89% de los casos totales de todo el estado. Mientras que, en el estado se registraron 22 feminicidios, en Tijuana sucedieron 13, lo cual

representó el 59% del total de feminicidios en Baja California. Es importante mencionar que a la fecha de publicación del informe (diciembre 2019), de las 213 carpetas, un 85% estaba en fase de investigación, 8 % con el estatus de judicializado; 6 % se encontraban pendientes con órdenes de aprehensión y sólo un 1 % con sentencia. (CEDHBC, 2019)

A continuación, presentamos la gráfica 4 en la cual se puede observar que efectivamente, la tasa de homicidios en los hombres es más pronunciada que en las mujeres, pero se debe en mayor medida a las explicaciones que hemos venido dando a lo largo de este trabajo, pues sus muertes suelen ser a causa de la violencia criminal. Para las mujeres es posible observar un incremento de la violencia sobre todo durante los años que comprende 2008 y 2010, coincidiendo con la época de aumento de violencia en Tijuana.

Gráfica 4. Tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en hombres y mujeres, 1990-2021.

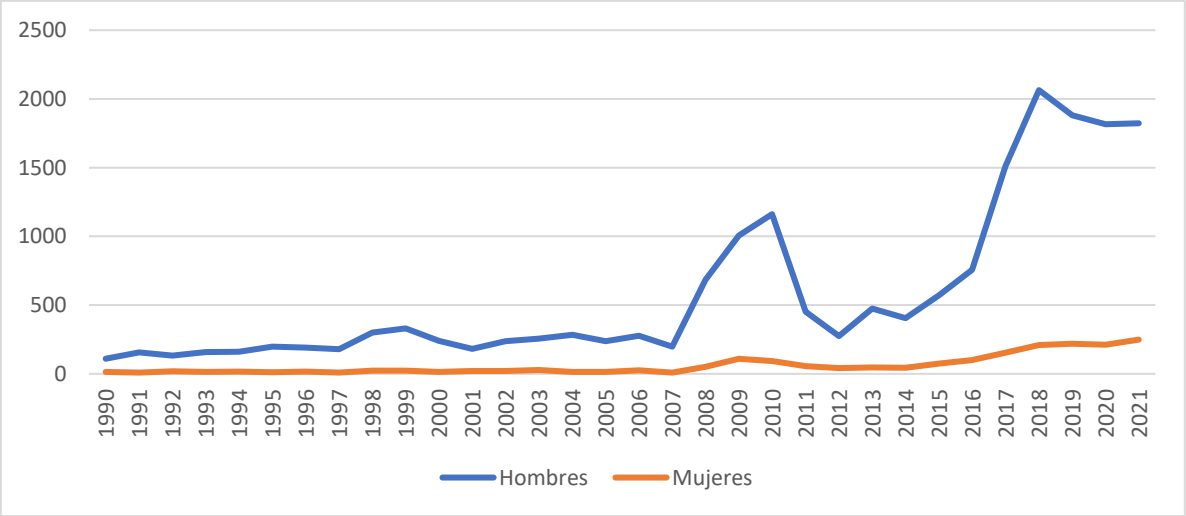

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2023.

Es fundamental señalar que se vuelve a notar un incremento en la tasa de homicidios de las mujeres a partir de 2017, coincidiendo también con años clave de incremento de la violencia criminal en Tijuana, lo que puede llegar a ocultar otros tipos de violencia en contra de la mujer, ya que existen casos que no son investigados adecuadamente, debido a que por sus características, las autoridades relacionan inmediatamente el acontecimiento con el crimen organizado, pues se escudan en que son ejecuciones al "estilo narcotráfico", es decir, se describe la forma en que la víctima fue encontrada: atadas o con disparos de arma de fuego en la vía pública y por último, se enfatiza en algunos casos en el estilo de vida de la víctima, como su empleo, sus adicciones, antecedentes penales o su condición socioeconómica, tal

como profundizaremos en el capítulo cinco de esta investigación (Investigaciones Zeta, 2006).

Recapitulando

A través de este capítulo brindamos un contexto general de la violencia en Tijuana, tocando acontecimientos clave que permiten vincular los conceptos utilizados durante el primer capítulo, con los hechos narrados en las últimas líneas. Tijuana es uno de los municipios más poblados que mayor tasa de homicidios presenta—sólo por debajo de Ciudad Juárez— por lo que se vuelve indispensable detenernos a analizar las características de la violencia homicida que se presenta en la ciudad fronteriza desde hace décadas.

Cabe recalcar que, si bien las disputas entre cárteles han sido tema de múltiples investigaciones y también han estado en el foco de la prensa tanto nacional como internacional, esto ha generado que la violencia de género contra la mujer quede relegada en la discusión. Como hemos revisado a lo largo del capítulo, a pesar de que en los últimos años los esfuerzos de familiares de las víctimas de violencia de género contra la mujer, activistas, medios de información críticos, académicos entre otros integrantes de la sociedad civil se han intensificado, aún queda camino que recorrer para concientizar al grueso de la población de este problema que nos atraviesa a todos como sociedad.

A pesar de la existencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las diferentes violencias de las que son víctimas las mujeres han incrementado con los años, en el caso concreto de Tijuana, en los últimos años, el indicador de homicidios en mujeres ha tenido un aumento notable y lo más alarmante es que no se realizan adecuadamente las investigaciones por parte de las autoridades correspondientes —como lo veremos en el capítulo 5—, pues suelen vincular las muertes de las mujeres con el crimen organizado o con cualquier otro estereotipo, entorpeciendo el proceso y revictimizando a la víctima.

Capítulo 3

Entretejiendo los datos: metodología a utilizar

Introducción

A continuación, expondremos la metodología a utilizar, este capítulo consta de tres apartados. En el primer apartado se describe el diseño de la investigación y se expone la operacionalización de las variables por etapas de análisis; al ser esta una investigación mixta, el análisis de los datos es tanto cuantitativo como cualitativo. En el segundo apartado, especificamos las fuentes y registros con los cuales trabajaremos en esta investigación y que a continuación enlistamos: Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Registros Administrativos sobre defunciones por homicidios del INEGI, Base de datos de los homicidios registrados en Tijuana para el periodo 2006-2020 de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC), *El Sol de Tijuana* y el *Semanario Zeta.* Finalmente, se detallarán los métodos a utilizar para los capítulos de resultados, siendo los métodos principales tres: un análisis estadístico de los datos sobre homicidios en Tijuana, análisis espacial de la violencia homicida en Tijuana y, por último, un análisis de contenido de los homicidios en Tijuana.

3.1 Hacia la construcción de una metodología mixta

3.1.1 Diseño de la investigación

Para esta investigación nos hemos propuesto movernos en la multidisciplinariedad, ya que la violencia es un fenómeno social complejo, que exige una aproximación desde las distintas ciencias sociales, incluyendo la utilización de métodos de investigación entre disciplinas, lo cual permitirá una comprensión más cabal y panorámica de un problema que ha causado fuertes estragos en la sociedad mexicana en las últimas décadas. Esto último, nos ha llevado a implementar un modelo de investigación mixto, para el cual utilizaremos herramientas cuantitativas propias de la Demografía y los Estudios de Población; mientras que, para la parte cualitativa de esta investigación, utilizaremos el análisis de contenido, un recurso muy socorrido entre las ciencias sociales, como lo son la Historia y la Sociología, por mencionar algunas.

Grosso modo, el análisis cuantitativo lo llevaremos a cabo a partir de fuentes oficiales que incluyen: bases de datos, carpetas de investigación y registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de la Fiscalía General del Estado de Baja

California (FGEBC) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por su parte, el análisis cualitativo se llevará a cabo a través de los siguientes medios de comunicación impresa: *El Sol de Tijuana y* el *Semanario Zeta.*

3.1.2 Operacionalización de las variables por etapas del análisis cuantitativo y cualitativo

El análisis de esta investigación está dividido en cuatro etapas, siendo las primeras tres etapas, correspondientes al análisis cuantitativo de los datos; mientras que en la cuarta y última etapa nos enfocaremos en el análisis cualitativo de los datos que ofrece la prensa. A continuación, realizaremos una descripción de las etapas de análisis propuestas, colocando su cuadro operacional correspondiente.

Cuadro 1. Análisis de las tendencias de la violencia homicida

(Unidad de análisis =municipio)

Variable	Definición	Operacionalización	Tipo	Periodicidad	Fuente	Análisis
Violencia homicida	Tasa de homicidios	(Homicidios en el periodo t / población a mitad del periodo t)*1000	Númerica	1990-2020	INEGI (RA)	Exploratorio y descriptivo
Violencia homicida contra mujeres	Tasa de homicidios mujeres	(Homicidios de mujeres en el periodo t / población femenina a mitad del periodo t)*1000	Númerica	1990-2020	INEGI (RA)	
Violencia homicida contra hombres	Tasa de homicidios hombres	(Homicidios de hombres en el periodo t / población masculina a mitad del periodo t)*1000	Númerica	1990-2020	INEGI (RA)	

En la primera etapa, nuestra unidad de análisis es el municipio de Tijuana y la población que lo habita, siendo las variables para utilizar tres: *violencia homicida* expresada en las tasas de homicidios, tomando en cuenta hombres y mujeres; violencia homicida contra mujeres expresada en tasa de homicidios de mujeres; por último, la violencia homicida contra hombres, expresada en la tasa de homicidios de hombres. Los datos serán tomados de los registros administrativos del INEGI y del SESNSP, será un análisis exploratorio, de carácter descriptivo.

Cuadro 2. Caracterización de los homicidios ocurridos en Tijuana (unidad de análisis=homicidios)

Variable	Definición	Operacionalización	Tipo	Periodicidad	Fuente	Análisis
Sexo	Sexo de la víctima	1 Mujer; 2 Hombre	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	
Edad	Edad de la víctima	1 a 99 años	Númerica	Intervalo	INEGI y FGE	
Ocupación	Ocupación de la víctima	1 Ocupado; 0 No ocupado	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	
Situación conyugal	Situación conyugal de la víctima	1 soltero; 2 casado; 3 separado, 4 otro	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	
Lugar de nacimiento	Entidad de nacimiento de la víctima	1 BC; 2 otro estado; 3 otro país	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	Comparativo (mujeres vs. hombres)
Nivel de escolaridad	Nivel de escolaridad	0 sin educación; 1 primaria; 2 secundaria; 3 preparatoria; 4 licenciatura; 5 posgrado	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	
Tipo de homicidio	Características del homicidio	1 tipo de arma; 2 motivo; 3 perpetrador	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	
Lugar de ocurrencia	CP de ocurrencia del homicidio	CP de Tijuana	Categorica	Intervalo	INEGI y FGE	
Año de ocurrencia	Año de ocurrencia del homicidio	Año	Númerica intervalo	Intervalo	INEGI y FGE	

En la segunda etapa, realizaremos una caracterización de los homicidios ocurridos en Tijuana, siendo nuestra unidad de análisis los homicidios, utilizando una serie de variables como: sexo, edad, ocupación, situación conyugal, lugar de nacimiento, nivel de escolaridad, tipo de homicidio, lugar de ocurrencia y finalmente el año de ocurrencia. Será un comparativo entre hombres y mujeres utilizando como fuentes de información los registros administrativos del INEGI y las carpetas de investigación de la FGEBC.

Cuadro 3. Análisis espacial de los homicidios en Tijuana (unidad de análisis=códigos postales de Tijuana)

Variable	Definición	Operacionalización	Tipo	Periodicidad	Fuente	Análisis
Violencia homicida	Tasa de homicidios de mujeres y hombres	(Homicidios en el periodo t / población a mitad del periodo t)*1000 (Códigos Postales)	Númerica	2006-2022	FGE (CI)	LISA y análisis cluster (AEDE)
Rezago espacial de los homicidios	Tasas de homicidios rezagadas en el espacio	Promedio ponderado de las tasas de homicidios de los CP vecinos en el periodo t	Númerica	2006-2022	FGE (CI)	
Rezago temporal de los homicidios	Tasas de homicidios rezagadas en el tiempo	Promedio ponderado de las tasas de homicidios de los CP vecinos en el periodo t-1	Númerica	2006-2022	FGE (CI)	

Para la tercera etapa, consideramos elaborar un análisis espacial a través de técnicas de autocorrelación espacial, que nos permitirán observar el comportamiento de la información georreferenciada. Nuestra unidad de análisis serán las zonas correspondientes a los Códigos Postales de Tijuana, y utilizaremos tres variables separadas por sexo: la violencia homicida contra mujeres y hombres, expresada en la densidad de homicidios de mujeres y hombres; el rezago espacial de los homicidios, expresado en la densidad de homicidios en los espacios o

zonas vecinas; y finalmente, el rezago temporal de los homicidios, expresado en la densidad de homicidios ocurridos en años anteriores.

La temporalidad abarcará los años 2008 a 2020 y la información será tomada de solicitudes de información hechas a la FGEBC. Asimismo, a través del análisis de clústeres, se identificarán las zonas en donde se concentra la violencia homicida en hombres y mujeres por tipo de armas —arma blanca, arma de fuego, agente constrictor—; asimismo, se realizará un análisis de manera general con los tipos de armas y las zonas en las que se puede observar mayor densidad homicida en Tijuana.

Cuadro 4. Caracterización de los homicidios ocurridos en Tijuana a partir de fuentes hemerográficas (unidad de análisis=homicidios en medios)

Variable	Definición	Operacionalización	Tipo	Periodicidad	Fuente	Análisis
Sexo	Sexo de la víctima	1 Mujer; 2 Hombre	Categorica	Intervalo	*El Zeta / El Sol de Tijuana*	De contenido (forma)
Edad	Edad de la víctima	1 a 99 años	Númerica	Intervalo	*El Zeta / El Sol de Tijuana*	
Ocupación	Ocupación de la víctima	1 Ocupado; 0 No ocupado	Categorica	Intervalo	*El Zeta / El Sol de Tijuana*	
Situación conyugal	Situación conyugal de la víctima	1 soltero; 2 casado; 3 separado, 4 otro	Categorica	Intervalo	*El Zeta / El Sol de Tijuana*	
Lugar de nacimiento	Entidad de nacimiento de la víctima	1 BC; 2 otro estado; 3 otro país	Categorica	Intervalo	*El Zeta / El Sol de Tijuana*	
Tipo de homicidio	Características del homicidio	1 tipo de arma; 2 motivo; 3 perpetrador	Categorica	Intervalo	*El Zeta / El Sol de Tijuana*	
Categorías en el análisis de contenido de tipo descriptivo (forma)						
Unidad de registro	**Temas**	**Año y lugar de ocurrencia**	**Tratamiento en la narrativa**	**Dirección**	**Actores**	
Nota roja o policiaca	Narrativa de los homicidios de mujeres en los medios de comunición impresos	DD/MM/AAAA Colonia de Tijuana	Tratamiento a favor Tratamiento neutral Tratamiento negativo	Moralidad/ Inmoralidad Feminicidio/ Homicidio Relación con la violencia criminal / No relación con violencia criminal Fuerza/ debilidad	Víctima Víctimario Testigos Autoridades	

En la cuarta y última etapa de la investigación, se pretende complementar los datos que no pueden ser obtenidos a través de los registros administrativos y las carpetas de investigación. Cuestiones como el contexto en el que ocurrieron los homicidios de las mujeres y los hombres, nos otorgaran datos para analizar si la clasificación que se le asignó al homicidio es adecuada; debido a que existen casos —sobre todo en el homicidio de las mujeres— que,

aunque cuenten con características de violencia feminicida, no son tipificados como feminicidios.

Por otro lado, se pretende analizar cómo son retratados estos homicidios en la prensa, pues incluso las mismas autoridades proporcionan a los reporteros información que revictimiza a la persona, ya que se ahonda en la vida de la víctima, en busca de pistas de la causa de su homicidio; por ejemplo, en los casos de mujeres que llevaban una vida fuera de los estándares de las actividades socialmente aceptadas, e incluso estas características llegan a ser resaltadas por los reporteros, imprimiendo un tinte moral a la nota y en ocasiones hasta justificando el acto.

Para la ejecución de la última etapa de análisis, decidimos dividirla en dos partes, por un lado, tomando como variables las posibles características sociodemográficas de la víctima, que nos puede brindar la fuente hemerográfica. Por otro lado, hemos considerado algunos elementos que no se encuentran en las fuentes oficiales sobre el homicidio, por ejemplo, si el victimario comparte parentesco con la víctima o el tipo de arma en específico. Nuestra unidad de análisis serán los homicidios ocurridos en Tijuana; asimismo, hemos definido variables a partir de las características sociodemográficas de la víctima y el tipo de homicidio.

El análisis de contenido será de tipo descriptivo, haciendo énfasis en la forma y se ceñirá a las siguientes categorías: la unidad de registro, que en este caso es la nota roja o policiaca de *El Semanario Zeta* y *El Sol de Tijuana*; el tema, que es la narrativa de los homicidios; el año y lugar de ocurrencia; el tratamiento de la narrativa, es decir, cuál es el posicionamiento de los reporteros al respecto de los hechos; de la mano de la última categoría, se encuentra la dirección, la cual nos índica los juicios de opinión y/o de valor que emite el reportero; y por último, los actores de la nota, como la víctima, el victimario, pero también los testigos e incluso las autoridades.

3.2 Especificación de los registros

3.2.1 Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Estos registros son proporcionados por las Fiscalías Generales de los Estados por petición del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Centro Nacional de Información (CNI). Las estadísticas que forman parte de estas bases de datos tienen una periodicidad mensual y actualmente se pueden consultar datos con la nueva metodología de registro desde el 2015 hasta la actualidad. Los datos son sobre incidencia delictiva en México y están desagregados a nivel nacional, estatal y municipal; Esta información es nutrida a partir de la información proporcionada por los ministerios públicos del país, por lo que únicamente dan cuenta de aquellos delitos que fueron denunciados y en los que se abrió una carpeta de investigación (CI) dejando fuera el resto de los delitos cometidos y que ronda el 92% a nivel nacional, según estimaciones de la ENIVIPE (2022). En términos de víctimas, la información proporcionada es solo a nivel nacional y estatal. Entre los datos que suministra este registro, se encuentran delitos de fuero común, como: robo, lesiones, delitos patrimoniales, privación de la libertad (secuestro), delitos sexuales (violación) y por supuesto, homicidios dolosos y culposos[3], siendo los homicidios dolosos la base de nuestro análisis.

3.2.2 Registros administrativos sobre defunciones por homicidios del INEGI.

Los registros administrativos del INEGI brindan elementos para poder caracterizar los homicidios. A través de tablas dinámicas en la página web del instituto, es posible obtener distintos tipos de datos en concreto, tanto en las características de la defunción como en las características del fallecido. En las características de la defunción es posible filtrar la información por entidad y municipio de registro o de ocurrencia, el año y mes de registro o de ocurrencia, condición de violencia familiar, entre otros datos. Ahora bien, en las características del fallecido se pueden encontrar datos como: sexo, edad, estado conyugal, entre otras características sociodemográficas. La periodicidad de estos datos es anual, siendo posible encontrarlos desde el año de 1990 hasta el 2022; por otro lado, el nivel de

[3] De acuerdo con el Código Penal Federal el homicidio doloso consiste en privar de la vida a la víctima de manera intencional; mientras que en el homicidio culposo se priva de la vida a la persona por error o negligencia.

desagregación de los datos es nacional, estatal y municipal. Debido a que estos se nutren a partir de las actas de defunción y registros hospitalarios del país, la calidad de los datos y desagregación de la información estará en función de diversos elementos físicos y de capacidades al momento de registrar los homicidios.

3.2.3 *Base de datos de los homicidios registrados en Tijuana para el periodo 2006-2020 de la fiscalía general del Estado de Baja California (FGEBC).*

La base de datos de los homicidios registrados en Tijuana por la Fiscalía General del Estado de Baja California, fue solicitada a través del Sistema de Acceso a Solicitudes de Información Pública. Se solicitó información referente a los homicidios ocurridos en Tijuana en las últimas tres décadas desagregadas por: fecha de ocurrencia (año y mes), ubicación (colonia), tipo de arma o lesiones, sexo de la víctima y edad de la víctima, así como información de los presuntos responsables. La respuesta a la solicitud de información con el número de folio: 021381023000483 fue una base de datos de las víctimas de homicidio registradas en Tijuana para el periodo enero de 2006 a mayo de 2023 desagregada por año y mes de registro, sexo y grupo de edad de la víctima, lugar de ocurrencia, tipo de arma y tipo de homicidio. Debido a la variabilidad de los datos proporcionados acerca del lugar de registro de los hechos, solo fue posible desagregar la información en términos de códigos postales de la ciudad a partir de 2008, ya que antes de este año la gran mayoría de los homicidios carecían de información sobre el lugar de ocurrencia.

3.2.4 *El Sol de Tijuana*

El *sol de Tijuana* es un medio impreso de comunicación local, el cual se pública en Tijuana desde 1989, la periodicidad de la publicación es diaria, cuenta con un tiraje de 1487 ejemplares, es una publicación asociada a la Organización Editorial Mexicana y su casa editorial es: *Compañías Periodísticas del Sol del Pacífico, S.A. de C.V*. A través de sus páginas y sobre todo las noticias policiacas que proporcionan, es posible obtener datos específicos de manifestaciones de violencia, como lo son los homicidios. Uno de los elementos más importante que aporta esta fuente de información, es el contexto en el que ocurrió el homicidio.

3.2.5 *El Semanario Zeta*

El *Semanario Zeta* es un medio de comunicación enfocado en producir periodismo de investigación, fue fundado en la ciudad de Tijuana, el 11 de abril de 1980 por Jesús Blancornelas y Héctor Félix, quienes tenían por objetivo proporcionar un periodismo de calidad, que se involucrara con la sociedad, con un carácter anti oficialista y lejos de los intereses del poder. La idea principal de sus fundadores era hacer periodismo de investigación de temas sobre corrupción, política, problemáticas y crimen organizado (Mosso, 2024).

Hay que destacar que el *Semanario Zeta* a lo largo de su historia, se ha caracterizado por exponer las relaciones entre el crimen organizado y los gobiernos tanto a nivel local como federal; además de publicar notas en donde se exhiben situaciones de impunidad y falta de compromiso por parte de las autoridades correspondientes para resolver problemas de carácter social y de salud, como lo es la violencia, sobre todo en la ciudad tijuanense. Incluso, colaboradores del periódico han sido víctimas de atentados por el tipo de periodismo de investigación que realizan, siendo los más mediáticos el atentado en el que pereció Héctor Félix Miranda en 1988 —ex codirector y fundador del diario—y el atentado de 1997 en el que sobrevivió con lesiones Jesús Blancornelas (Mosso, 2024).

3.3 Métodos para el análisis

3.3.1 Análisis estadístico de los datos sobre homicidios en Tijuana: 1990-2020

Hemos establecido el homicidio como unidad de análisis en nuestra investigación, debido a que existe un menor subregistro de no denuncia, pues, México se caracteriza por tener un índice alto de no denuncia, sin embargo, el homicidio es de las manifestaciones de violencia que más se denuncian y se registran. Centraremos nuestro análisis estadístico en las tasas brutas de homicidios, para lograr controlar el efecto poblacional; asimismo, para este estudio establecimos un punto de comparación entre los homicidios de hombres y de mujeres, pues hace más sencillo el análisis de los datos y es posible observar las diferencias y similitudes no solo para el caso de Tijuana, sino también al compararla con los niveles de Baja California y el nivel nacional. Por tanto, la tasa bruta de homicidios queda definida como:

$$TH = \frac{Homicidios\ en\ el\ periodo\ \mathcal{T}}{Población\ a\ mitad\ del\ periodo\ \mathcal{T}}\ x\ 100$$

3.3.2 Análisis espacial de la violencia homicida en Tijuana (2008-2020)

Para este análisis utilizaremos El Análisis Exploratorio de Datos Espaciales (AEDE), de acuerdo con Landy Sánchez (2012) el AEDE es útil para observar espacialmente como se distribuye cierto fenómeno social e identificar la presencia de clústeres, asimismo, es posible cuantificar los clústeres a través de dos medidas el Índice de Moran y los Indicadores Locales de Asociación Espacial o LISA por sus siglas en inglés. En esta investigación haremos uso de los Indicadores Locales de Asociación Espacial (LISA).

Los Indicadores de Autocorrelación Espacial, también conocidos como LISA, según Paul Bravo (2021), son útiles para analizar hasta qué punto existe una agrupación espacial significativa de valores similares en una observación. LISA es una estadística que permite comparar la similitud entre el valor de la variable X en un lugar dado A, con el valor de la misma variable en lugares vecinos. La fórmula se expresa de la siguiente forma:

$$d_{ij}^2 = \| xi - xj \| = \sum_{h=1}^{k} (\mathcal{X}ih - \mathcal{X}jh)^2$$

De esta manera, se determinan 4 tipos de clústeres con características similares que se pueden agrupar en alto- alto y bajo- bajo, así como en disimiles alto- bajo y bajo- alto. Asimismo, es conveniente definir la técnica de clústeres o conglomerados; según José Luis Villardón (2007) ésta es útil para resolver problemas de clasificación, pues su objetivo consiste en ordenar objetos, personas, cosas, variables, etc. en grupos —conglomerados o clústeres— con asociación o similitud, cumpliendo la primicia de que el grado de asociación o similitud entre los miembros de este clúster, sea siempre mayor que el grado de asociación entre miembros de otros clústeres.

De esta manera la técnica hace posible descubrir asociaciones en los datos que no son evidentes a simple vista, pero que pueden contribuir a la formación de un esquema de clasificación para —por ejemplo—describir poblaciones y determinar —como es el caso de este estudio— las zonas de la ciudad con mayores problemas de violencia homicida para hombres y mujeres en Tijuana, en donde incluso es posible la comparación de las características similares y dispares entre las armas utilizadas (Villardón, 2007).

3.3.3 Densidad delictiva

La mayoría de las tasas de incidencia delictiva ajustan su cálculo por el tamaño de la población que reside en los lugares para permitir comparaciones entre regiones (AGEBs, municipio, entidad, país). Sin embargo, este enfoque presupone que únicamente la población residente en estas áreas geográficas está en riesgo de sufrir ciertos delitos, lo cual presenta un desafío al analizar áreas geográficas más pequeñas, como manzanas, AGEBs e incluso municipios dentro de una ciudad o zona metropolitana. Esto se debe a que las personas se desplazan diariamente dentro de las ciudades o zonas metropolitanas por diversas razones personales, familiares, educativas, laborales u otras.

En consecuencia, las personas están expuestas a diferentes tipos de delitos tanto en sus hogares, lugares de trabajo, escuelas, espacios públicos o privados, así como durante sus desplazamientos hacia estos lugares. En este contexto, para el análisis espacial de las zonas de Tijuana con mayor violencia homicida se propone utilizar como medida alternativa a las tasas de incidencia delictiva ajustadas por el tamaño de la población las "densidades delictivas", las cuales hacen referencia al número de delitos ocurridos en una determinada región, controlando por el tamaño de la región.

Por otro lado, considerando que los datos de homicidios obtenidos vía solicitud de información a la FGEBC (2023) solo pudieron ser desagregados a nivel de código postal (C. P.) debido a deficiencias en la captura de los registros, y tomando en cuenta que las áreas de los C. P. tienen variados tamaños de superficie, se define el indicador de "densidad homicida" para las zonas que comprenden la ciudad de Tijuana de la siguiente manera:

$$Densidad\ homicida = \frac{Número\ de\ homicidios\ ocurridos\ en\ la\ zona\ C.P.}{Superficie\ de\ la\ zona\ C.P.\ en\ Km2}$$

Este resultado muestra el número de homicidios ocurridos por cada kilómetro cuadrado, lo que permite identificar las zonas de la ciudad que han experimentado mayores concentraciones espaciales de homicidios para el periodo 2008-2020[4]. Además, este indicador puede ser desagregado por sexo, grupo de edad, tipo de armas y fecha de ocurrencia, lo que facilita la comparación y contrastación de las características particulares de los homicidios ocurridos en las zonas con mayor violencia homicida en Tijuana.

[4] La solicitud de información con el Folio 021381023000483 incluye los homicidios ocurridos en Tijuana desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de mayo de 2023. Sin embargo, debido a la falta de información, solo es posible recuperar los datos específicos sobre el lugar de ocurrencia de los homicidios a partir del año 2008.

Posteriormente, mediante análisis exploratorios de datos espaciales (AEDE), y en particular de indicadores locales de asociación espacial (LISA), se determinan las principales zonas de la ciudad con mayores niveles de densidad homicida en Tijuana, y mediante análisis de clústeres se determinan los principales tipos de armas utilizadas en los homicidios ocurridos en estas zonas de la ciudad.

3.3.4 Análisis de contenido de los homicidios en Tijuana para el periodo 2006-2010

El análisis de contenido es definido por Klaus Krippendorff (1990) como: "una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto" p. 28. Por otro lado, una definición complementaria es la de Miguel Aigeneren (2009), quien define a este método de la siguiente manera: " es la técnica que permite investigar el contenido de las comunicaciones mediante la clasificación en categorías de los elementos o contenidos manifiestos en dicha comunicación o mensaje" p. 4.

El marco de referencia conceptual que siguen los análisis de contenido es el siguiente: los datos, el contexto de los datos, cuál es el objetivo del investigador en el análisis de contenido, la inferencia como tarea intelectual básica; y, por último, la validez. El marco de referencia cumple con tres preceptos específicos: es prescriptivo, analítico y metodológico. Es muy importante enunciar claramente los datos que se analizarán, asimismo, en todo análisis de contenido es necesario hacer explícito el contexto en el cual se analizan y se insertan los datos. Es importante definir con claridad la finalidad y el objetivo que se persigue en el análisis de contenido, lo que permitirá formular inferencias a partir de los datos, de la mano del contexto (Krippendorff, 1990).

A través de los análisis de contenido podemos analizar algunos aspectos del mensaje o la comunicación como: quién habla, pues el investigador puede indagar más del autor de la comunicación; otro aspecto que es posible analizar es qué se intenta decir con el mensaje, es decir, las características; y, por último, a quién va dirigido el mensaje, es decir el estudio del receptor, así como el análisis del mensaje manifiesto y el mensaje latente o implícito (Aigeneren, 2009).

Los objetivos generales del análisis de contenido son los siguientes: la descripción sistemática de las características de una comunicación o mensaje; la formulación de inferencias sobre asuntos exteriores al contenido de la comunicación y, por último, la

comprobación de hipótesis, pues se deben comparar los resultados obtenidos con otros datos derivados de otras técnicas (Aigeneren, 2009).

Para esta investigación utilizaremos específicamente el análisis de contenido de tipo descriptivo, de acuerdo con Miguel Aigeneren (2009), el análisis de contenido tradicional se enfoca en la descripción, de esta manera, los estudios que utilizan el tipo descriptivo no se plantean la resolución de problemas de inferencia o una comprobación de hipótesis como tal, pues el interés principal de la investigación radica esencialmente en el contenido, así "el objetivo principal es entonces la descripción de ese contenido, de su fondo o su forma, las investigaciones de carácter exploratorio y las investigaciones de tipo histórico generalmente son de tipo descriptivo" p. 14

Como se mencionó anteriormente, el análisis de contenido de tipo descriptivo puede ser llevado a cabo de dos maneras: a través del análisis de las características del contenido en cuanto a su esencia implícita o fondo o por medio del análisis de las características del contenido en cuanto a su forma (Aigeneren, 2009). Nuestro análisis se enfoca en el contenido en cuanto a su forma, debido a que buscamos descubrir rasgos específicos en el lenguaje y la narrativa de los reporteros en los medios impresos locales al momento de describir los homicidios y feminicidios, además de rescatar algunos datos que no son proporcionados por otras fuentes, que previamente han sido especificados en nuestra sección del diseño de la investigación.

Recapitulando

Este capítulo cumple con la función de explicar la estrategia metodológica utilizada en el trabajo de tesis, se puntualizó en que se trata de una metodología de carácter mixto, se describieron los insumos y fuentes utilizados en esta investigación y se pusieron sobre la mesa los métodos empleados en el análisis de resultados—capítulos 4 y 5—, con el objetivo de que, si se desea, se pueda replicar el análisis. Asimismo, se expusieron las variables y la operacionalización de éstas.

Capítulo 4
Demografía de la violencia: análisis estadístico y espacial de los homicidios en Tijuana: 1990-2020

Introducción

En el presente capítulo nos proponemos hacer una caracterización demográfica de las víctimas de homicidio en Tijuana durante el periodo comprendido entre 1990 y 2020, así como un análisis espacial —a nivel código postal— de los homicidios registrados por la FGEBC de 2008 a 2020. El propósito fundamental de este primer capítulo de resultados es brindar al lector un panorama general de las principales características demográficas que presentaron las víctimas de homicidio y los lugares en Tijuana en donde se concentró la violencia homicida; además, proporcionamos datos sobre las armas utilizadas en los homicidios.

En el primer apartado, dibujamos el panorama general de los datos sobre homicidio en Tijuana, es decir, presentamos gráficas de las tendencias de homicidio de 1990 a 2020, a través de registros y carpetas de investigación de diferentes fuentes —INEGI, FGEBC, SESNSP— con el propósito de comparar los datos proporcionados por cada dependencia y examinar la calidad de éstos, además de hacer un análisis en el tiempo de los homicidios de hombres y de mujeres.

En el segundo apartado nos dedicamos a caracterizar demográficamente a las víctimas de homicidio en Tijuana, a partir de indicadores sociodemográficos como: sexo, edad, escolaridad, estado conyugal, ocupación, etc., y de técnicas propias de la demografía, como las pirámides de población y proporciones. En este apartado se presentan gráficos que nos muestran las armas más utilizadas en los homicidios de Tijuana y los sitios de ocurrencia, como la vía pública o la vivienda.

Se concluye con un análisis espacial de los homicidios en Tijuana, el objetivo es mostrar las zonas de la ciudad con los mayores niveles de densidad homicida para hombres y para mujeres. Asimismo, empelamos técnicas como LISA y el análisis de clústeres, para determinar las zonas de la ciudad en donde ocurrieron homicidios con diferentes tipos de arma como: agente constrictor, arma de fuego, arma blanca, agente químico, fuerza física, entre otras.

4.1 Tendencias de los homicidios en Tijuana (1990-2020)

4.1.1 *Total (INEGI, FGE BC, SESNSP)*

La gráfica 5, presenta los homicidios en Tijuana, Baja California durante el periodo de 1990 a 2020, a través de datos proporcionados por el INEGI (2023). Para el caso de los hombres, la primera alza se puede localizar en la segunda mitad de la década de los noventa, justo cuando el cártel de los Arellano Félix se encontraba en su apogeo. Posteriormente, un segundo incremento importante se observa durante el periodo que comprende los años de 2007 a 2011, estos años se empalman con la guerra contra el narcotráfico impulsada por el expresidente Felipe Calderón y que también podemos ubicar como una primera ola criminal que sacudió al municipio fronterizo.

Gráfica 5. Homicidios en Tijuana, 1990-2020

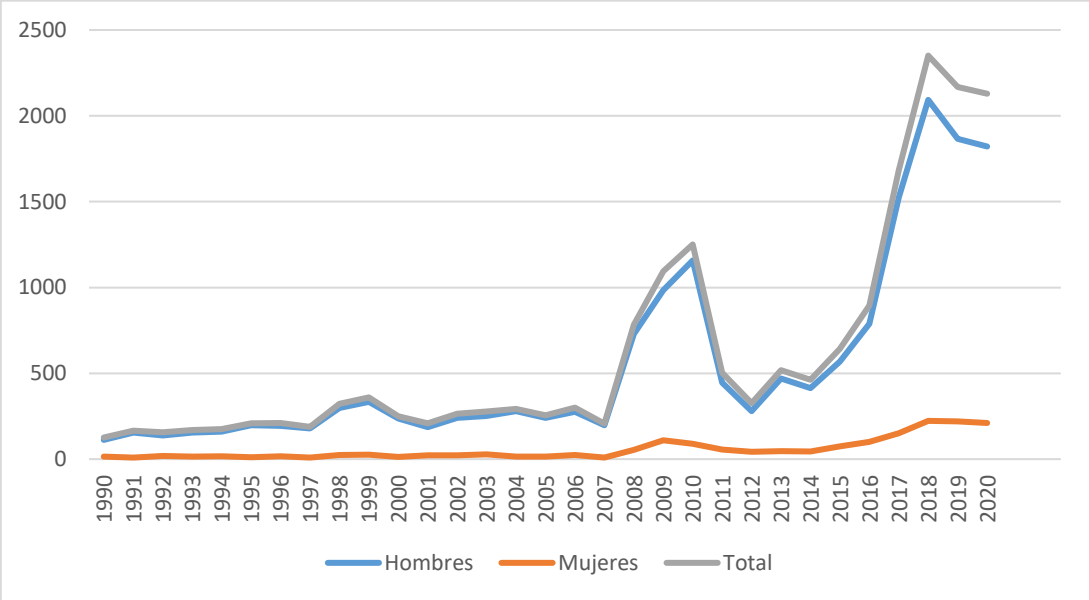

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Ahora bien, una segunda ola criminal tuvo presencia a partir del año 2015, se puede observar un incremento importante de los homicidios en hombres, presentando un alza sostenida hasta 2018, con un total de 2,093 homicidios, que descendió a partir de 2019, algunas conjeturas apuntan a que el aumento de los homicidios tiene relación con la disputa por el territorio fronterizo entre varios grupos del crimen organizado por el control de uno de los principales puertos de entrada de drogas al mercado estadounidense (Orozco y Lorenzen, 2018).

Para el caso de las mujeres, de acuerdo con los datos recuperados a partir de los registros de homicidios del INEGI, es hasta 2008 que se nota un alza pronunciada, escalando hasta un

total de 109 mujeres asesinadas en 2009. Al igual que en el caso de los hombres, este incremento coincide con la primera ola de violencia que se registró en Tijuana durante la "guerra contra el narcotráfico". Posteriormente, a partir de 2015 se observa un nuevo incremento o segunda ola, que llega a su máximo en 2018 cuando se registraron 248 homicidios de mujeres en Tijuana, superando las cifras de la primera ola de violencia en la ciudad.

Gráfica 6. Homicidios en Tijuana, según distintas fuentes de información oficial, 1990-2020

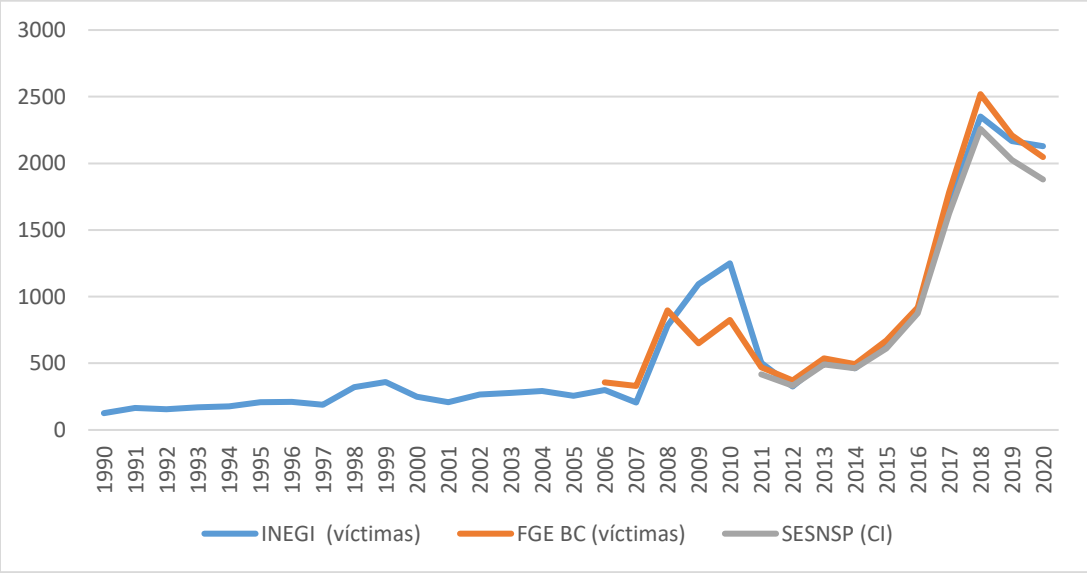

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023), solicitudes de información a la FGEBC (2023), y registros de incidencia delictiva del SESNSP (2024).

Es fundamental señalar que, para el análisis de tendencias de los homicidios en Tijuana nos apoyamos en distintas fuentes de información oficial. En la gráfica 6, presentamos el comparativo entre los datos de INEGI, la FGEBC y los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Hay que resaltar que al menos para la primera ola de violencia en Tijuana—la cual hemos ubicado en una temporalidad que comprende los años 2008 a 2010— los datos de la FGEBC y el INEGI presentan una diferencia significativa—ya que sólo para el año 2010 hubo una diferencia de 424 víctimas—, lo cual podría indicar una deficiencia en los registros de los ministerios públicos, respecto a los registros que facilita el INEGI.

En la segunda ola de violencia que experimentó la entidad fronteriza a partir del año 2015 los datos de las tres instituciones tienen una tendencia similar, lo que nos lleva a cuestionar la disparidad en los datos presentados durante la primera ola de violencia en Tijuana y el

porqué de estas diferencias entre fuentes; a estas disparidades en los datos, se suma el hecho de que los datos que proporciona el SESNSP son carpetas de investigación en donde es posible que existieran más de una víctima, lo que impide hacer estimaciones más exactas a través de esta fuente, lo que nos lleva a la importancia que tiene que las autoridades presenten esta información desagregada, es decir, por víctimas, no solo por capeta de investigación a nivel municipal—desagregación que ya realizan a nivel estatal y nacional—.

4.1.2 Homicidios por sexo

La comparación de datos entre el INEGI y la FGEBC—por sexos— nos permite constatar que al menos durante la primera ola de violencia en Tijuana —2008-2010—, los datos no se corresponden en ninguno de los dos casos —gráfica 7 y 8—. Para el caso de los hombres los homicidios en la primera ola de violencia alcanzan en los registros de la FGE 2,102 homicidios, mientras que INEGI reportó en el mismo periodo 2,870 homicidios. Ahora bien, en la segunda ola de violencia, los registros tanto de la FGEBC como del INEGI tienen una mayor similitud, e inclusive en 2018 los datos de FGEBC son superiores a los de INEGI, al contabilizar 140 homicidios más (Véase gráfica 7).

Gráfica 7. Homicidios de hombres en Tijuana, 2006-2020

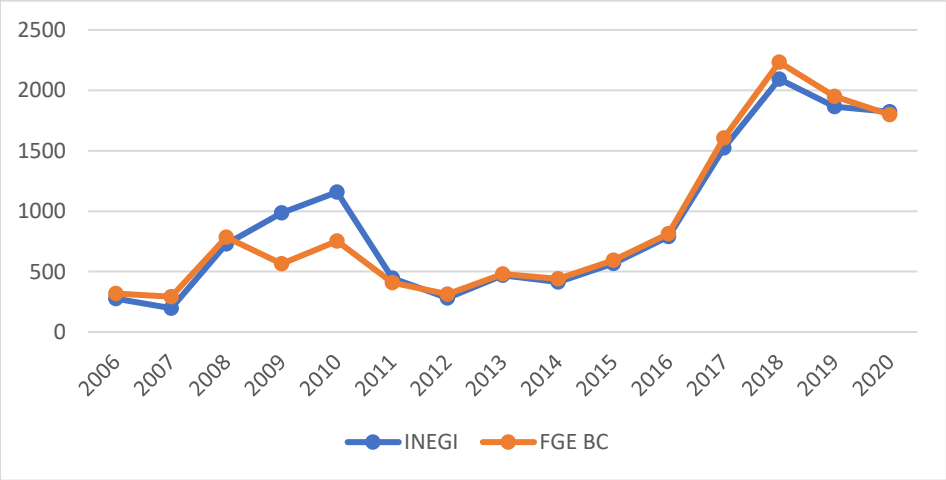

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023) y solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Para las mujeres, ocurre algo similar en los datos, ya que de 2007 a 2011 las cifras no tienen correspondencia. En 2009—por ejemplo—INEGI reportó 109 homicidios, mientras que la FGEBC indicó que habían ocurrido 78 homicidios (Véase gráfica 8). Es fundamental anotar que, durante el periodo en que señalamos que las cifras de INEGI y la FGE no tienen correspondencia, la prensa en Tijuana reportaba la deficiencia en la investigación de los homicidios en Tijuana tanto de hombres como de mujeres, sin embargo, fue más notorio en

los casos en donde una mujer perdía la vida, pues las autoridades en buena parte de los casos desconocían el móvil y el arma con el que se había perpetrado el delito— como lo examinaremos a través de distintas notas en el capítulo 5—.

Asimismo, hay que vincular el contexto en el que ocurrieron los homicidios de las mujeres en la primera ola de violencia en Tijuana, en donde la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia se encontraba en ciernes tanto a nivel nacional como estatal y que no había —al menos en el caso de Baja California— un protocolo adecuado para dar tratamiento, investigar y clasificar los homicidios de mujeres y que los términos de violencia feminicida y feminicidio eran desconocidos por el grueso de la sociedad, lo que desembocaba en la impunidad e invisibilizaba la violencia de la que estaban siendo víctimas las mujeres. Aunado a lo anterior, la prensa local —como lo veremos en el siguiente capítulo—señaló a las autoridades por relacionar las muertes de las mujeres con el crimen organizado, sin que hubiera una investigación de los casos.

Gráfica 8. Homicidios de mujeres en Tijuana, 2006-2020

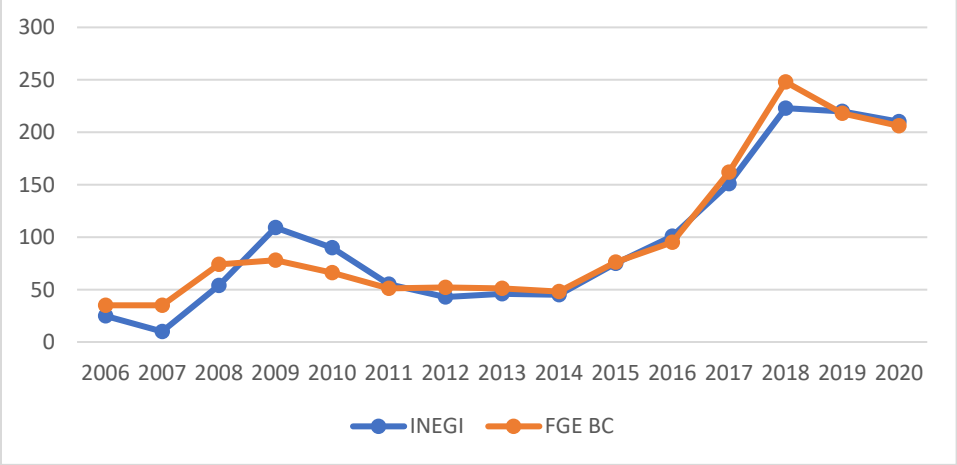

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023) y solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Continuando con el análisis de las tendencias de homicidios en mujeres, observamos que a partir de 2015 se presenta un alza sostenida en los homicidios para ambos registros —FGE e INEGI—que justamente guarda una similitud con el caso de los hombres para estos años, sin embargo, es necesario considerar que, con el paso de los años, la presión pública, tanto de familiares de víctimas, activistas y académicos, ha exhortado a las autoridades a realizar investigaciones que implementen protocolos de violencia de género y feminicidio para poder

dar seguimiento y una correcta clasificación a estos casos, lo que ha generado que los homicidios de mujeres y las causas, sean cada vez más visibles (Monárrez,2022).

4.2 Caracterización demográfica de los homicidios en Tijuana

4.2.1 Sexo y edad (pirámides y proporciones)

Utilizando los datos proporcionados por los registros de defunciones del INEGI, y en particular de los registros de homicidios, analizamos las pirámides poblacionales de defunciones por homicidio en Tijuana, para los años 1990, 2000, 2010 y 2020, con el objetivo de observar la composición poblacional y evolución tanto por sexo y edad de las personas que fueron víctimas de homicidios.

Gráfica 9. Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 1990

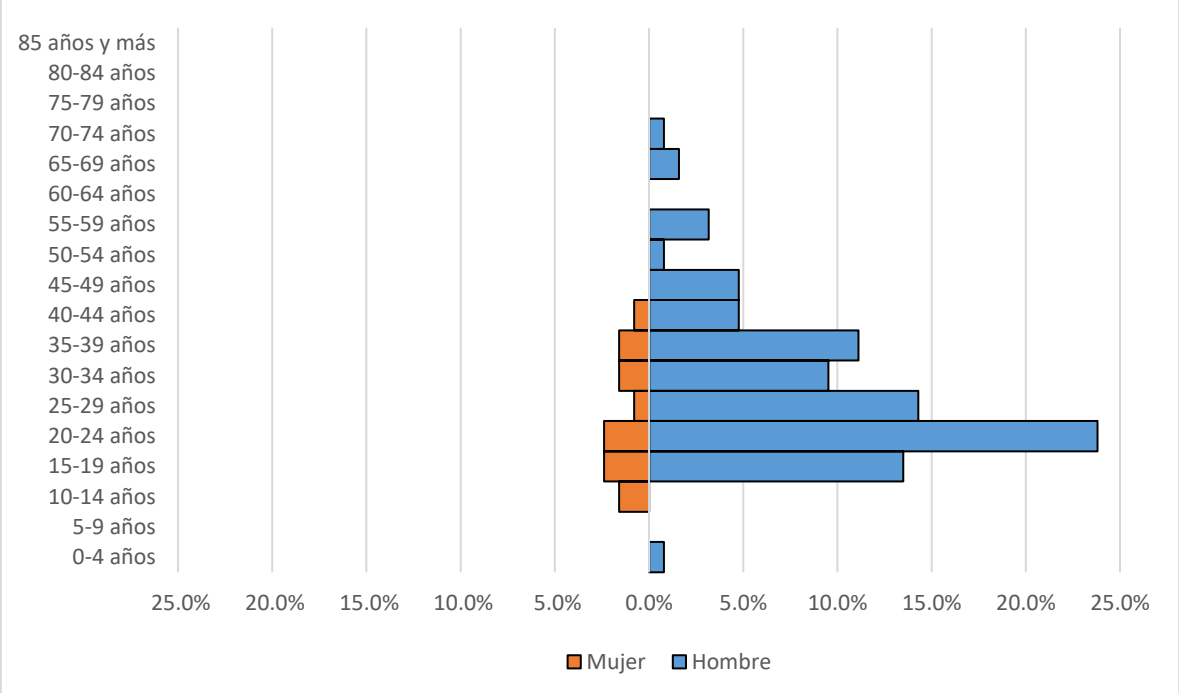

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

En la pirámide poblacional del año 1990, en primer momento llama la atención que los homicidios para mujeres ocurrieron a una edad de infancia y adolescencia temprana—1.6%—, en comparación de los hombres, que aunque presentaron un pequeño porcentaje —0.8%— en los primero años de vida, no es hasta el grupo de edad 15 a 19 años que se notó un incremento considerable en los homicidios en hombres —13.5%— y que aumentó hasta el 23.8 por ciento en el grupo de edad de 20 a 24 años, siendo el grupo de edad en donde se concentraron la mayor parte de homicidios en el sexo masculino; mientras que para el caso de las mujeres los valores tanto para el grupo de edad de 15 a 19 años y 20 a 24 años son del

2.4 por ciento y en donde se concentró la mayor cantidad de homicidios en el sexo femenino (Véase gráfica 9).

Gráfica 10. Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 2000

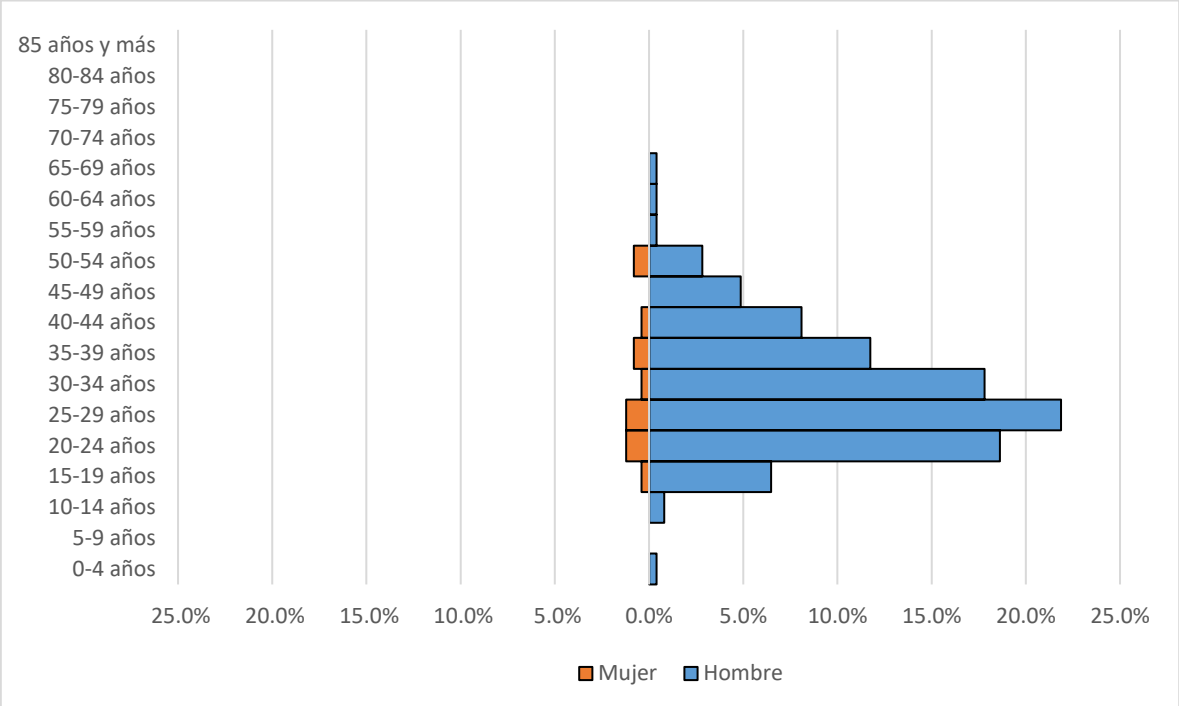

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Para el año 2000, se notó un aumento en los homicidios de los hombres en edades tempranas, pues para los grupos de edad de 0 a 4 años y de 15 a 19 años los homicidios representaron el 0.4 por ciento y 0.8 por ciento del total respectivamente. Mientras que, en las mujeres, las muertes por homicidio sucedieron a partir del grupo de edad de 15 a 19 años —0.4%—, aumentando en los grupos de edad 20 a 24 años y 25 a 29 años con 1.2 por ciento para ambos casos. Un cambio en la tendencia de los homicidios en la estructura de edad de las mujeres se puede notar en el grupo de edad de 50 a 54, pues figuró con un valor de 0.8 por ciento.

Ahora bien, en el caso de los hombres, los homicidios en el grupo de edad 15 a 19 años representaron el 6.5 por ciento. Hubo un incremento para el grupo de edad 20 a 24 años —18.6 %— y alcanzó su punto álgido en el grupo de edad de 25 a 29 años con un 21.9 por ciento. En lo sucesivo, podemos observar una disminución en el porcentaje conforme avanzan los grupos de edad; en el último grupo de edad en el que hubo presencia de porcentaje de homicidios fue en el de 65 a 69 años con un 0.4 por ciento (Véase gráfica 10).

Gráfica 11. Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 2010

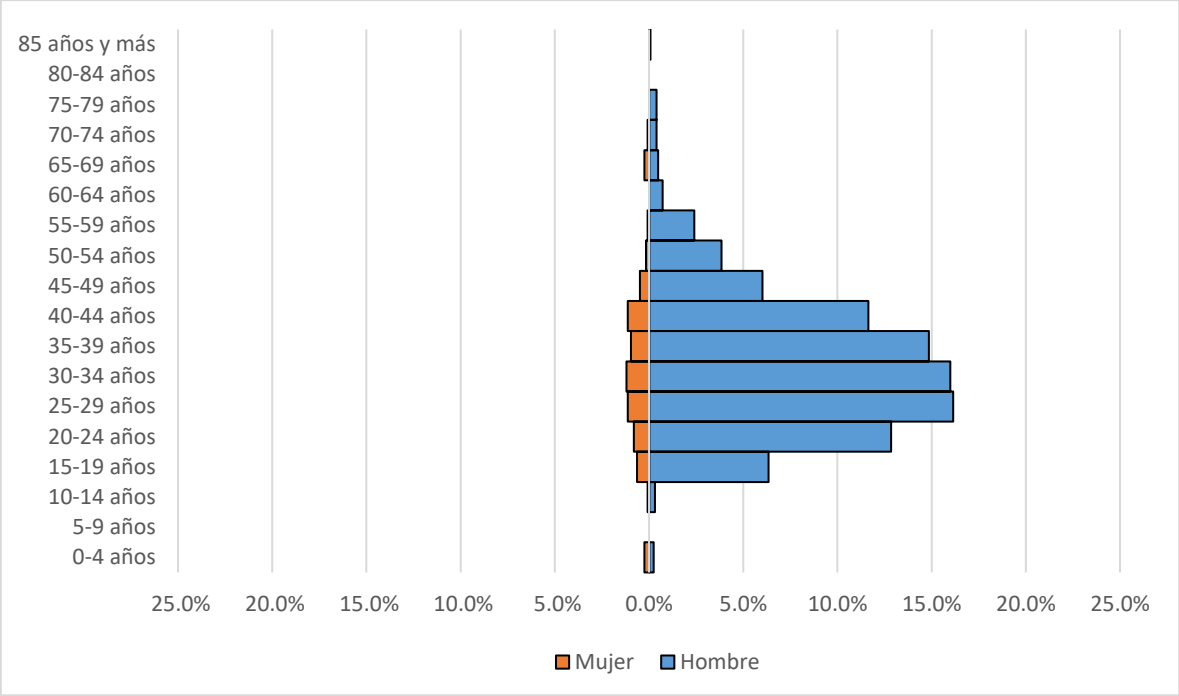

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Para el año 2010, en primer lugar, es posible observar un cambio en la tendencia de los homicidios en edades tempranas para el sexo femenino, dado que en el primer grupo de edad se presentó un valor del 0.2 por ciento. Ahora bien, para los grupos de 15 a 19 años y 20 a 24 años, los valores fueron del 0.6 por ciento y 0.8 por ciento, respectivamente; mientras que para las edades de 25 a 29 años y 30 a 34 se registraron valores de 1.1 por ciento para el primer grupo y de 1.2 para el segundo. Un cambio en la tendencia se presentó en el grupo de edad de 65 a 69 años, con un valor del 0.2 por ciento.

El sexo masculino para este año presentó un 0.5 por ciento en el primer grupo de edad, mientras que los grupos de edad de 15 a 19 años y 20 a 24 años presentaron valores de 6.3 por ciento y 12.9 por ciento respectivamente; mientras que los grupos de edad de 25 a 29 años y 30 a 34 años, presentaron los valores más altos —16.1 por ciento y 16.0 respectivamente—. Por otro lado, en el año 2010 se puede observar un cambio en la tendencia de edad, pues se presentaron valores en grupos de edad mayores (véase gráfica 11).

Gráfica 12. Pirámide poblacional de los homicidios ocurridos en Tijuana, 2020

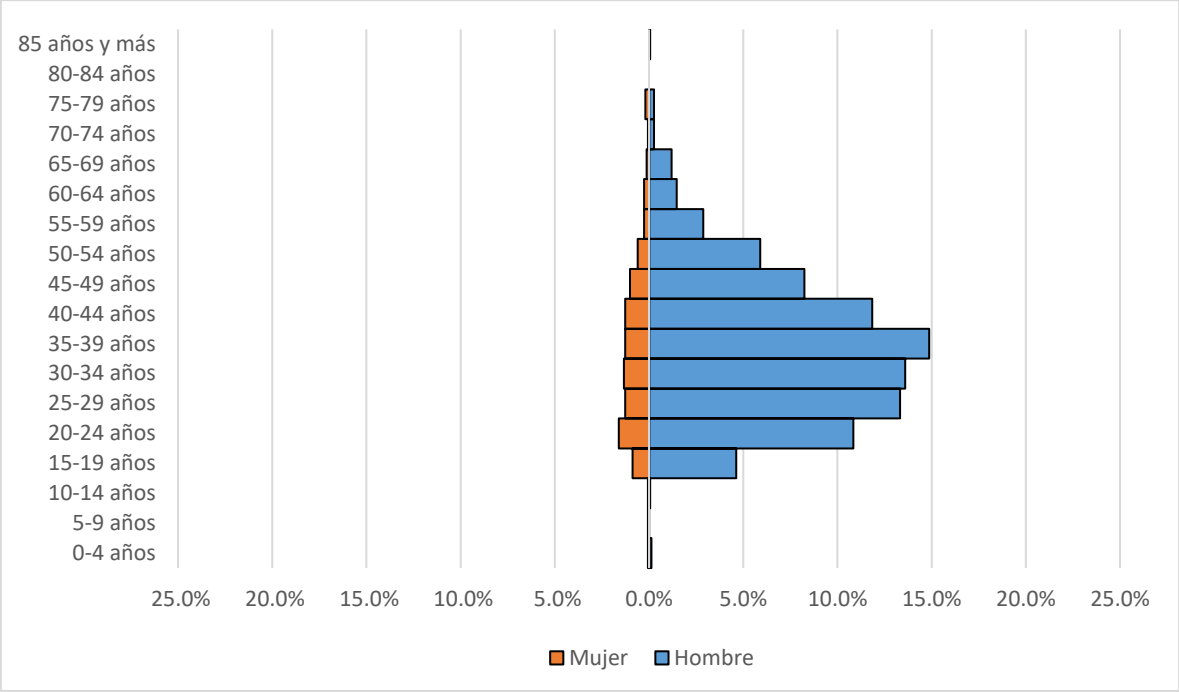

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

En el año 2020, en las mujeres hay un cambio de tendencia, ya que no hay presencia de valores en los primeros grupos, sino hasta el grupo de edad de 15 a 19 años —0.9%—; mientras que, el grupo de edad de 20 a 24 años hubo un porcentaje de 1.6 por ciento. Podemos ver un comportamiento similar en los grupos de edad de entre 25 y 29 años hasta 45 a 49 años, oscilando en valores entre 1.0 y 1.3 por ciento. Por último, en los grupos de edad de 50 años y más, hay valores, sin embargo, no rebasan el 0.6 por ciento.

En el caso de los hombres, hubo presencia de valores bajos en los primeros grupos de edad. A partir del grupo de edad de 10 a 14 años hubo un alza del 4.6 por ciento, que se incrementó en los grupos de edades posteriores —20 a 24 años, 25 a 29 años, 30 a 34 años —, y alcanzó su punto máximo en el grupo de edad de 35 a 39 años con un 14.9 por ciento. Finalmente, en los grupos de edad a partir de los 40 a los 44 años y hasta los 65 a 69 años, los valores oscilaron entre el 11.9 por ciento y el 1.2 por ciento, cabe señalar que en los grupos de 70 años y más, hubo presencia de homicidios (véase gráfica 12). En conclusión, al observar las cuatro pirámides poblacionales, es posible observar que la tendencia de homicidios a lo largo del tiempo se concentra principalmente en edades jóvenes, para los hombres los homicidios se concentran en las edades de entre 20 y 69 años; mientras que, para el caso de las mujeres, los homicidios se concentran en los grupos de edad de 15 a 49 años.

Gráfica 13. Promedio de edad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020

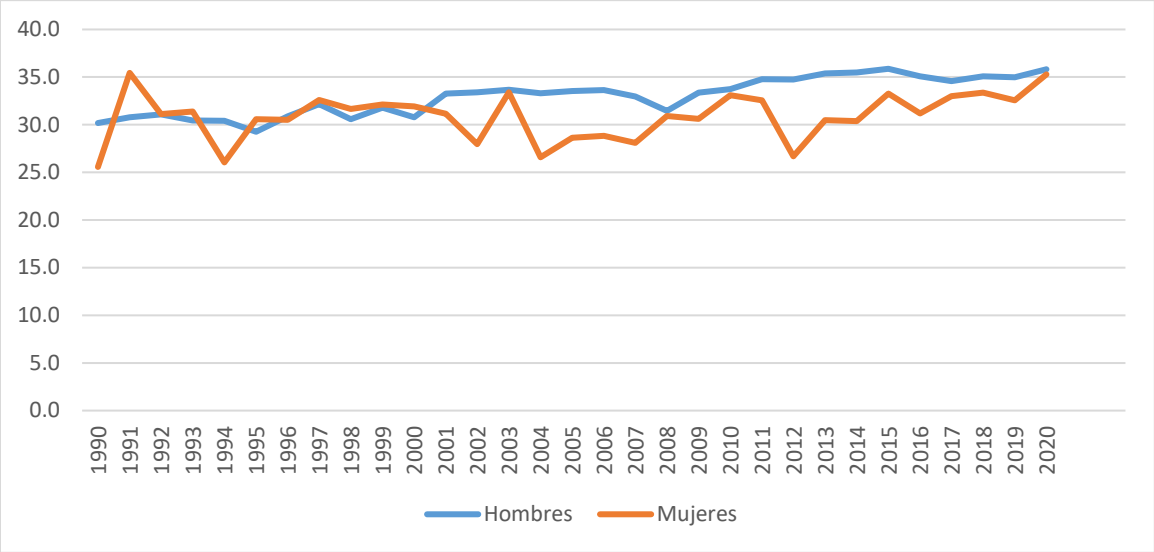

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Al analizar los promedios de edad de los homicidios de mujeres y hombres ocurridos en Tijuana para el periodo 1990 a 2020, tenemos que entre 1990 y 2000 la edad promedio de las mujeres era similar a la de los hombres, 30.8 años para ambos, pero es a partir de 2001 que el promedio de edad de las mujeres se mantiene relativamente estable, 30.9 años entre 2001 y 2020, mientras que el promedio de edad de los hombres se incrementa a 34.2 años en el mismo periodo, con un máximo de 35.9 años en 2015. Esta diferencial de edades en los homicidios de mujeres y hombres pudo tener un impacto significativo en sus esperanzas de vida, particularmente para las mujeres, al ser asesinadas a edades más jóvenes que los hombres (gráfica 13).

Ahora bien, si se observa la gráfica 14, para el caso de los hombres, durante el año 1990, el 58 por ciento fueron víctimas de homicidio en edades de entre 15 y 29 años. Durante el año 2000 se puede observar que la concentración de homicidios en hombres estuvo entre los 20 a 34 años con un 61 por ciento; mientras que para el año 2010 se nota un ligero incremento en las edades, pues los homicidios se concentraron en los grupos de entre 25 a 39 años con un 51 por ciento. Por último, en el año 2020, el 47 por ciento de los hombres fueron asesinados entre los 25 y 39 años, lo que da muestra del incremento en la edad de los hombres asesinados en Tijuana en las últimas 3 décadas.

Gráfica 14. Edad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)

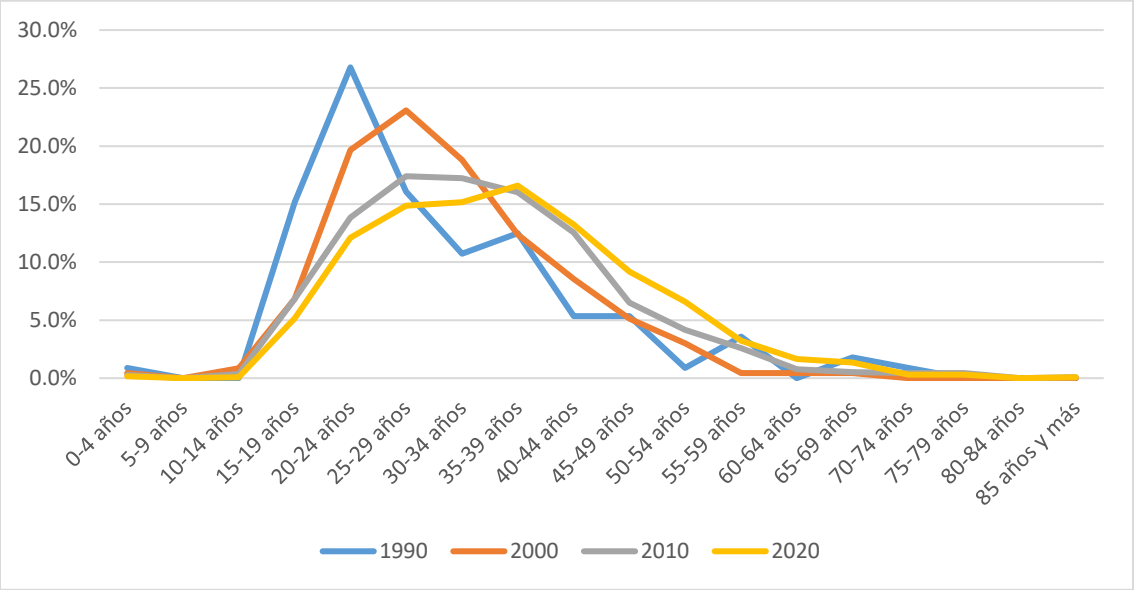

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Para el caso de las mujeres (gráfica15) se nota una fluctuación importante en las tendencias—a diferencia del caso de los hombres—, si se observan los datos del año 1990, los porcentajes más altos son para las mujeres de entre 15 y 24 años, al concentrar el 43 por ciento—, sin embargo, en los grupos de 10 a 14, 30 a 34 y 35 a 39 años también se registraron niveles altos de 14 por ciento para cada grupo. En el año 2000 los homicidios de mujeres se concentraron entre los 20 a 29 años, al sumar el 46 por ciento del total, seguido de las mujeres en edades de 35 a 39 y de 50 a 54 años con niveles de 15 por ciento para cada grupo.

Durante el año 2010 los homicidios de mujeres se presentaron mayoritariamente en edades de entre 20 a 44 años, al concentrar el 72 por ciento del total. Finalmente, para el año 2020, los homicidios de mujeres se concentraron entre los 20 y 44 años, con un acumulado de 65 por ciento. Por ende, pese a que se observa un ligero incremento en la edad de las mujeres asesinadas en Tijuana, durante las últimas tres décadas, estas muestran mayores fluctuaciones en comparación con los hombres asesinados que han mostrado una tendencia clara al incremento de sus edades.

Gráfica 15. Edad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)

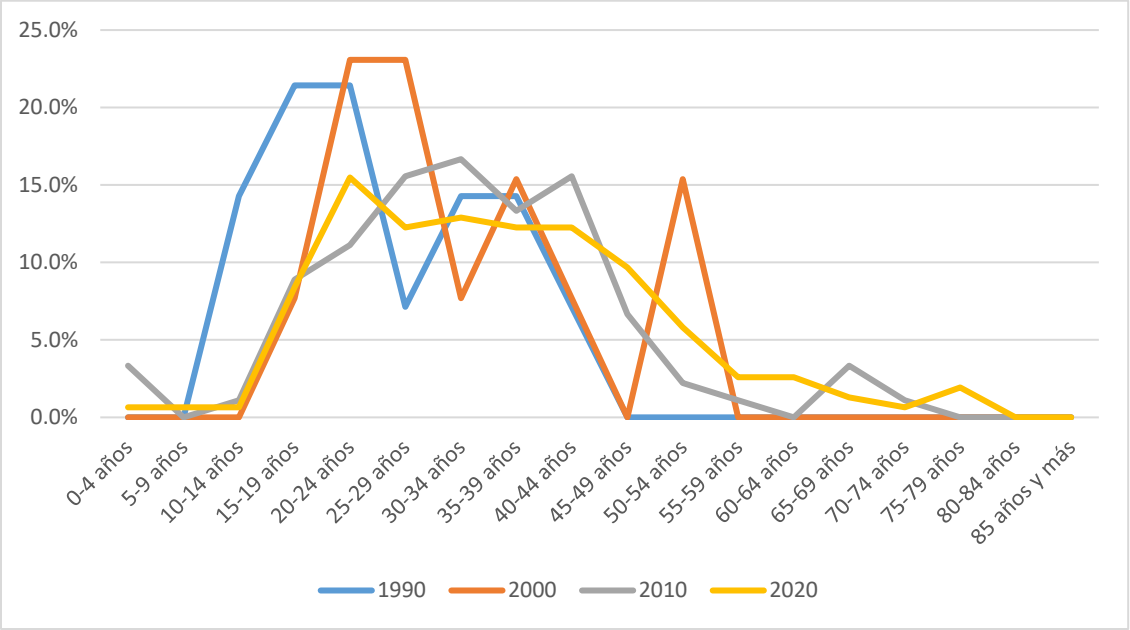

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

4.2.2 Escolaridad

A continuación, abordaremos una serie de indicadores sociodemográficos en las víctimas de homicidio —por sexo— en Tijuana para el periodo comprendido entre 1990 y 2020, con el objetivo de brindar un panorama general de las características de la población que fue víctima de homicidio, así, iniciamos dichas características con el nivel de escolaridad. En la gráfica 16 se observa el nivel educativo de los hombres víctimas de homicidio para el periodo 1990 a 2020. En términos generales, el 27.4 por ciento tenía nivel de educación secundaria, el 26.9 por ciento de esta población contaba con nivel de educación primaria; mientras que en un 26.2 por ciento se desconoce su nivel educativo. Un 12.3 por ciento de esta población contaba con preparatoria, mientras que un 4.4 por ciento tenían nivel profesional y un 2.8 por ciento no contaban con ninguna escolaridad. En resumen, se observa una predominancia de hombres asesinados con niveles bajos de escolaridad (57.1 por ciento con nivel educativo de secundaria o menor), además de un incremento de la categoría no especificado a lo largo del periodo de análisis al pasar de representar el 9.8 por ciento en 1990 a 44.6 por ciento en 2020.

Gráfica 16. Nivel de escolaridad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)

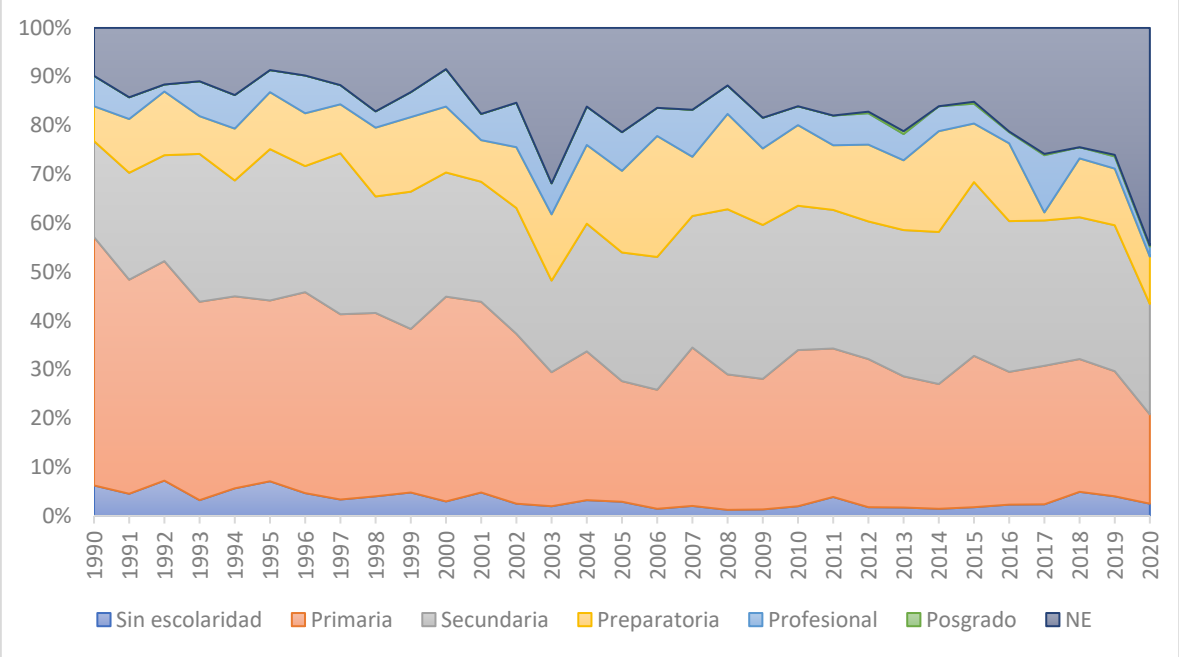

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Gráfica 17. Nivel de escolaridad de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)

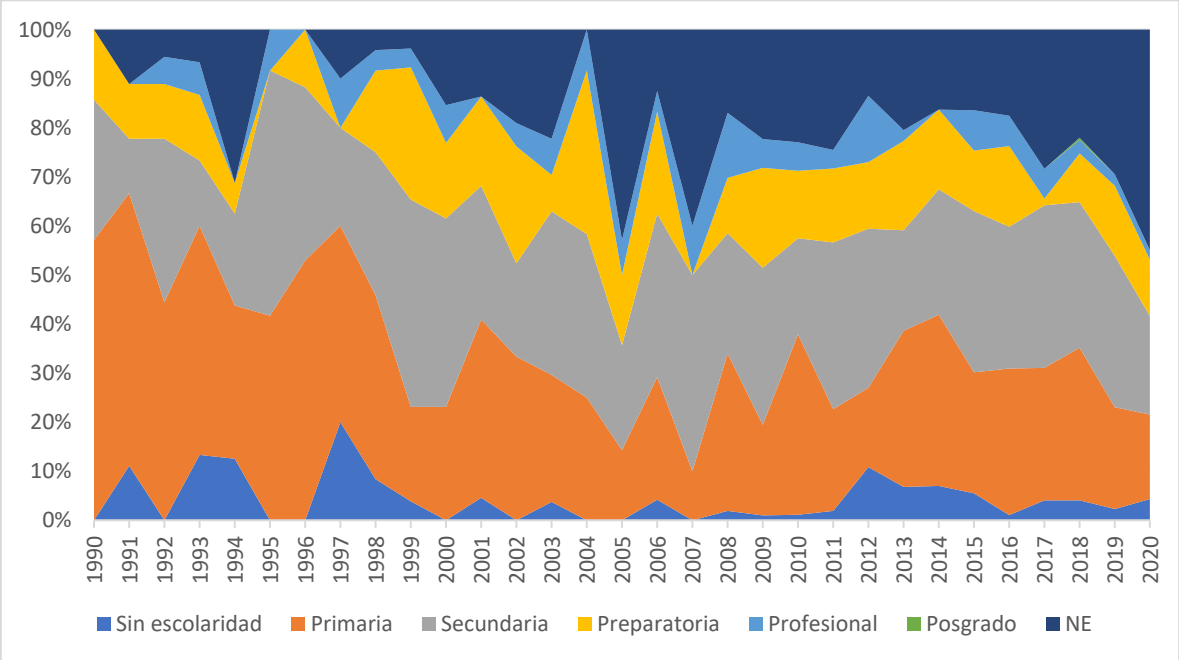

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

En el nivel educativo de las mujeres víctimas de homicidio para el periodo 1990 a 2020, se tiene que en términos generales: en el 29 por ciento del total se desconoce su nivel educativo, por encima de lo acontecido en los hombres, mientras que el 26.8 por ciento de las mujeres

víctimas de homicidio contaba con escolaridad nivel secundaria. El 24.8 por ciento de esta población contaba con educación primaria; y el 12.2 por ciento con educación media superior. El 4.1 por ciento de las mujeres víctimas de homicidio tenían estudios profesionales y el 3 por ciento no tenía ningún tipo de estudios. Por tanto, al igual que para los hombres, la mayoría de las mujeres asesinadas durante este periodo mostraban bajos niveles educativos (54.7 por ciento con nivel de secundaria o menor), además de un creciente asenso en el desconocimiento de su nivel educativo, pues la categoría de especificados pasó de 0 por ciento en 1990 a 45 por ciento en 2020 (Véase gráfica 17).

4.2.3 Estado Conyugal

Referente al estado conyugal de los hombres asesinados en Tijuana durante el periodo 1990 a 2020 (gráfica 18), en términos generales un 54.5 por ciento eran solteros, mientras que un 23.6 por ciento no fue especificado. Un 15 por ciento de esta población era casada; y sólo un 6.1 por ciento se encontraba en unión libre. Al analizar su evolución a lo largo del periodo, se observa que el porcentaje de solteros se mantiene por arriba del 50 por ciento, mientras los casados/unidos redujeron su porcentaje, los no especificados se incrementan al pasar de representar el 7.2% en 1990 al 42.9% en 2020.

Gráfica 18. Estado conyugal de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)

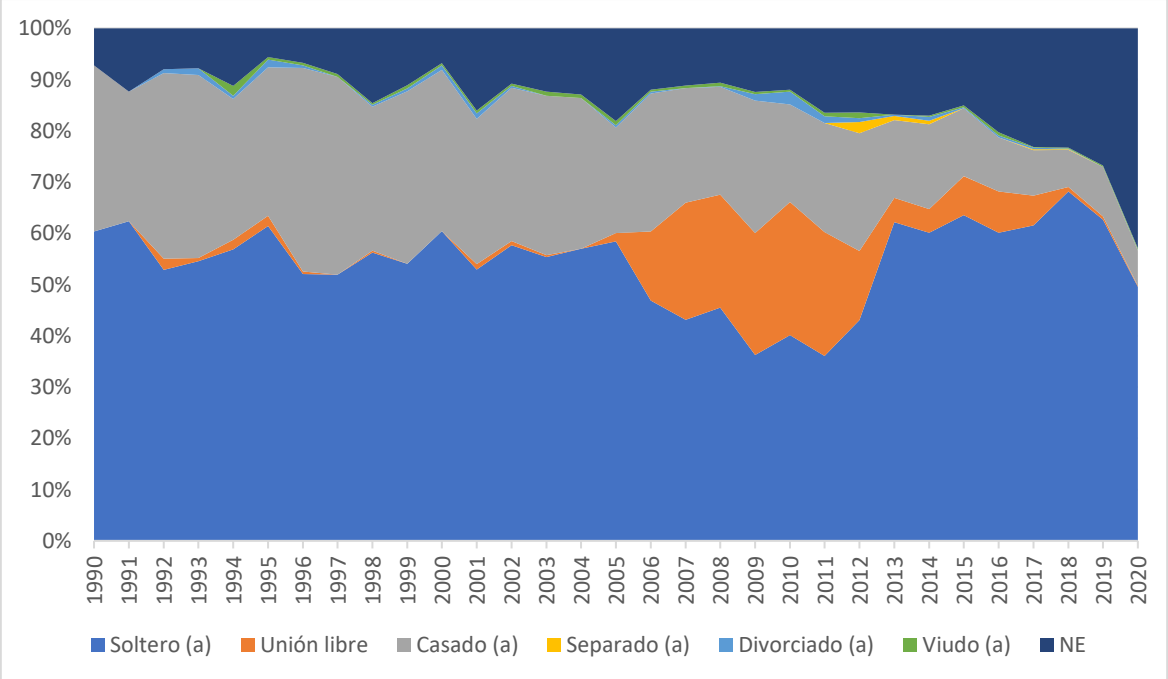

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

En el caso de las mujeres (gráfica 19), el acumulado de 1990 a 2020 muestra que el 56.1 por ciento se encontraban solteras y el 27.4 por ciento no fue especificado. Las mujeres que fueron víctima de homicidio que se encontraban casadas eran el 10.1 por ciento y el 4.4 por ciento se encontraba en unión libre. Es decir, que al compararlas con los hombres hubo un ligero porcentaje mayor de mujeres solteras que de hombres, además de un mayor porcentaje de mujeres que se desconoce su situación conyugal, pese a que hubo un mayor número de hombres asesinados en este periodo. Por otro lado, al ver las tendencias del periodo se observa que la gran mayoría de las mujeres asesinadas a lo largo de los años fueron solteras, mientras que hubo un decremento del porcentaje de mujeres casadas/unidas, hubo un ascenso en el porcentaje de mujeres que se desconoce su situación conyugal, similar a lo acontecido con los hombres.

Gráfica 19. Estado conyugal de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)

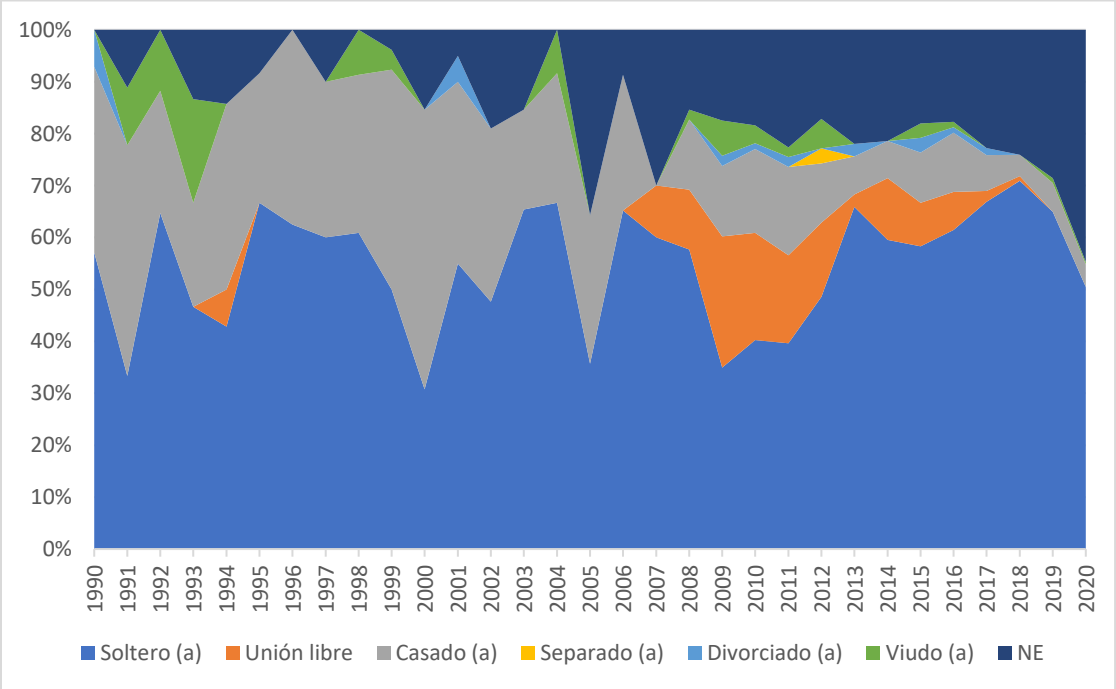

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

4.2.4 Población Económicamente Activa y ocupación

En términos generales durante el periodo 1990 a 2020, la población económicamente activa para el caso de los hombres (véase gráfica 20) se componía por los siguientes porcentajes: 59.9 por ciento trabajaba, el 26.3 por ciento no tenía actividad económica especificada y el 13.8 por ciento no trabajaba. Para el caso de las mujeres (véase gráfica 21), el 40.4 por ciento no trabaja, el 30.7 por ciento no fue especificado, y sólo el 28.9 por ciento se encontraba económicamente activa.

Pese al incremento de la categoría no especificado tanto para mujeres y hombres a lo largo del periodo analizado, se observa que en términos generales la mayoría de los hombres asesinados realizaba alguna actividad remunerada, en tanto que, para las mujeres, la gran mayoría de las que fueron asesinadas no realizaban una actividad laboral remunerada, lo que puede deberse a que se desempeñaban en otras actividades no remuneradas dentro de sus hogares, así como el dedicarse a los estudios o el cuidado de familiares, entre otras.

Gráfica 20. Población Económicamente Activa, víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)

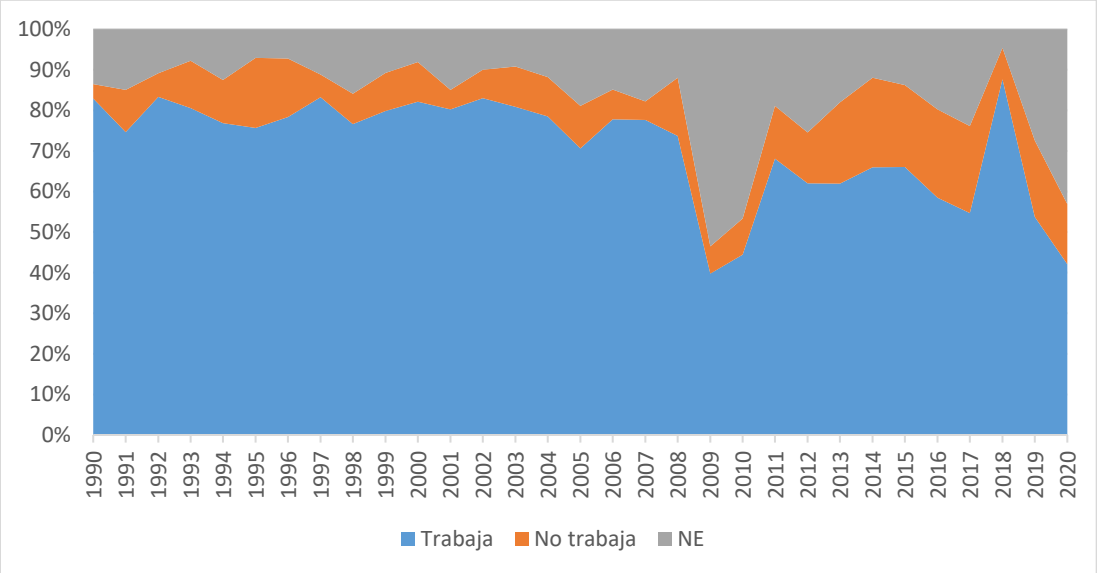

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Gráfica 21. Población económicamente Activa, víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)

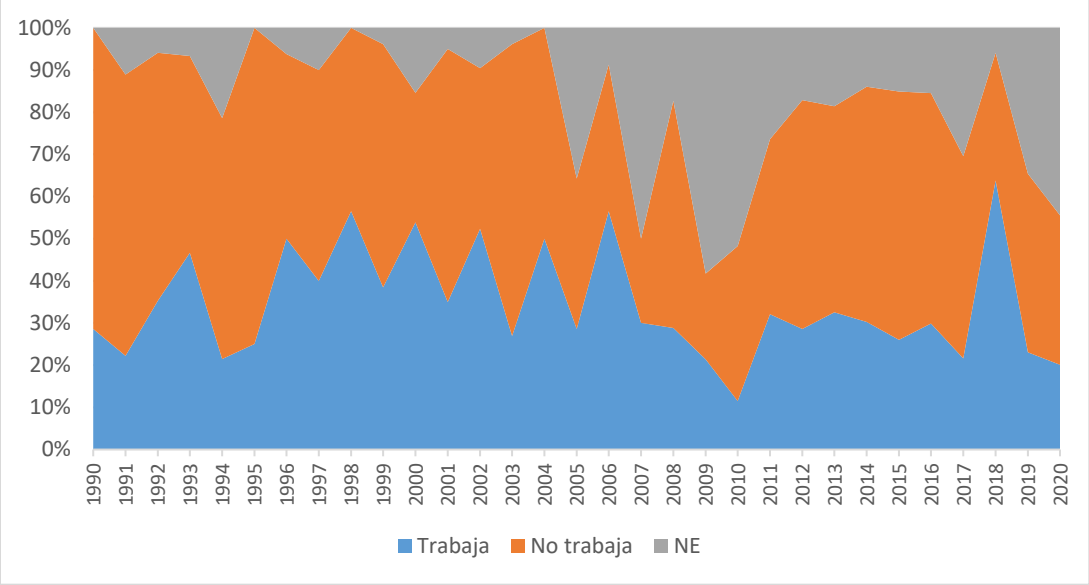

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Para las personas que sí tenían un actividad laboral remunerada, las ocupaciones más comunes para los hombres que fueron víctimas de homicidio en Tijuana (gráfica 22) fueron, en primer lugar, con un 24.8 por ciento las ocupaciones insuficientemente especificadas, en segundo lugar, con un porcentaje de 11.3 por ciento, tenemos a los trabajadores en la industria de la transformación; con 10.8 por ciento se encuentran los trabajadores artesanales y en cuarto lugar con el 9.1 por ciento los trabajadores administrativos de nivel inferior. En porcentajes más bajos, se encuentran actividades económicas como: comerciantes y agentes de ventas con un 7.4 por ciento; profesionistas y técnicos con un 4.3 por ciento y con un 3.8 por ciento operadores de maquinaria industrial. En este sentido, no se observa una marcada concentración de hombres asesinados que laboraban en determinada actividad económica, sino que, por el contrario, eran variadas las actividades que realizaban antes de perder la vida. A pesar de ello, el porcentaje elevado de ocupaciones insuficientemente especificadas (1 de cada 4) muestra la deficiencia de los registros oficiales para captar distintas características sociodemográficas de las personas asesinadas.

Gráfica 22. Ocupación de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (hombres)

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

En la gráfica 23, es posible observar la ocupación de las mujeres que fueron víctima de homicidio en Tijuana para el periodo 1990 a 2020, en primer lugar, cabe señalar, que al igual que el caso de los hombres, las ocupaciones insuficientemente especificadas son las que ocupan un mayor porcentaje con el 42.2 por ciento (por arriba del nivel reportado para los hombres). Posteriormente, las trabajadoras administrativas de nivel inferior son quienes representaron el 14.0 por ciento, mientras que las comerciantes y empleadas de ventas ocuparon 10.6 por ciento. Con un menor porcentaje se encuentran las profesionistas/ técnicas y trabajadoras de servicios personales en establecimientos con un 3.5 por ciento y 3.4 por ciento, respectivamente. Al igual que en los hombres, las mujeres asesinadas laboraban en diversas actividades económicas, sin embargo, resalta el porcentaje de ocupaciones insuficientemente especificadas (4 de cada 10) que supera al de los hombres, pese a que constituyeron un menor número de casos. A esto debemos sumar el porcentaje elevado de

mujeres que se desconoce si trabajaban, lo que muestra claramente una mayor deficiencia de las características económicas de las mujeres asesinadas a partir de los registros oficiales.

Gráfica 23. Ocupación de las víctimas de homicidio en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)

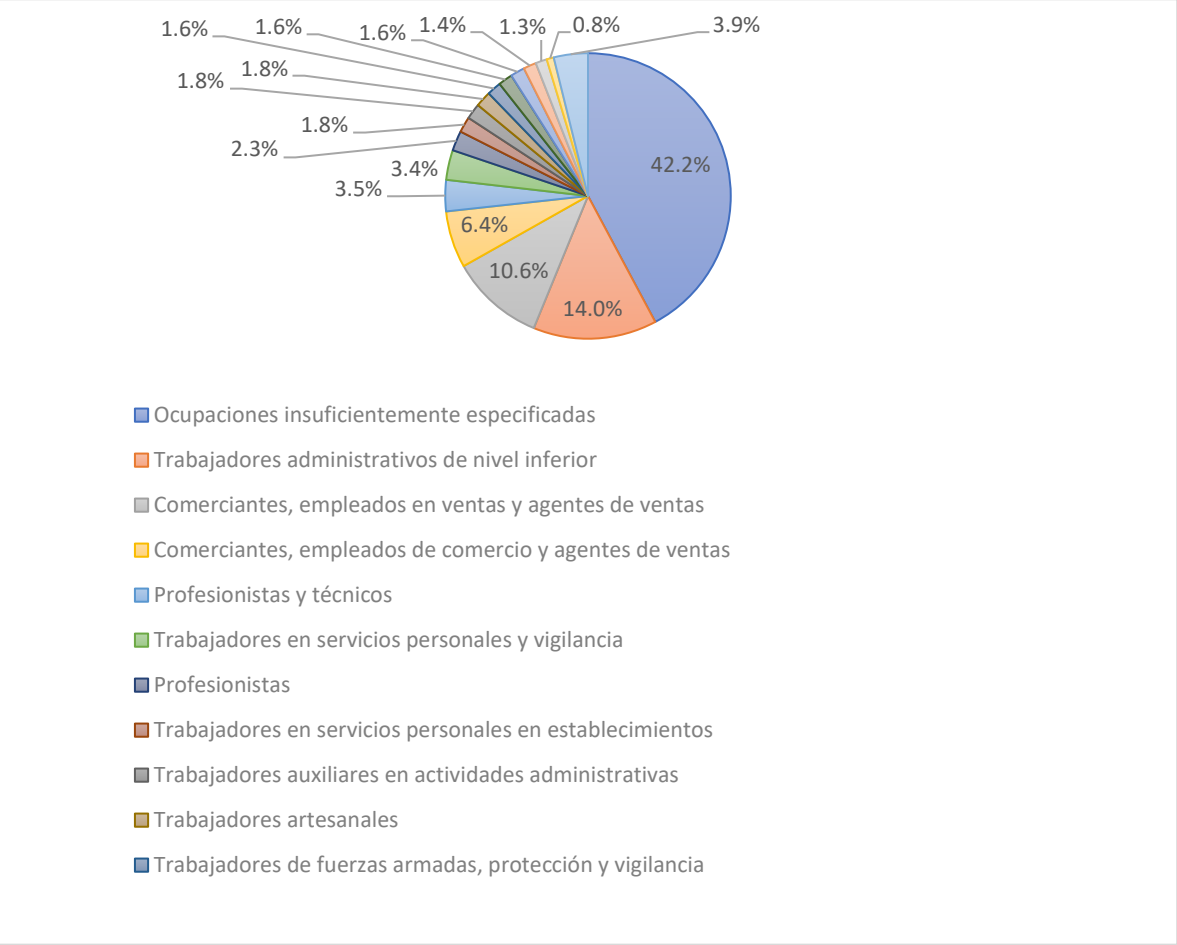

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

4.2.5 Armas utilizadas en los homicidios en Tijuana

Un elemento esencial para considerar en los homicidios es el arma que se utilizó para llevarlos a cabo, ya que esto puede mostrar características específicas de la agresión y del agresor. En este sentido, de acuerdo con la información del INEGI (2023) el arma más utilizada en los homicidios en Tijuana durante el periodo 1990 a 2020 (gráfica 24), para el caso de hombres y mujeres fue el arma de fuego con un 67.9 por ciento y un 53.7 por ciento, respectivamente. En orden de importancia, la agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación representó el 13.2 por ciento para el caso de los hombres y para el caso de las mujeres 22.2 por ciento, lo que podría indicar una muerte en donde se involucró la violencia feminicida, pues se valen de otras armas y mecanismos para quitarle la vida a la mujer. Asimismo, la agresión con arma blanca u objeto cortante tuvo mayor peso en las mujeres con un 10.6 por ciento, mientras que para los hombres el valor fue menor con un 8.4 por ciento.

Gráfica 24. Armas utilizadas en los homicidios en Tijuana, 1998-2020

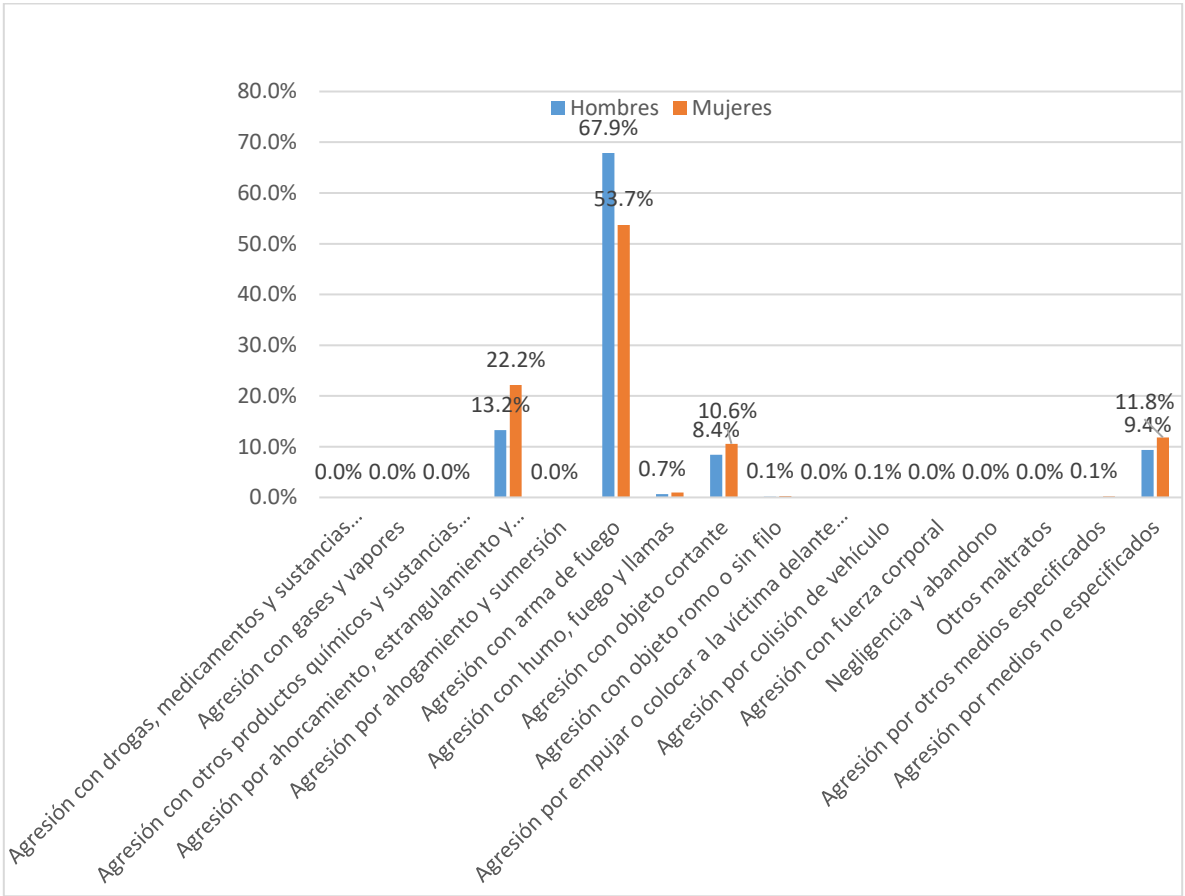

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

Por otro lado, en la categoría de agresión por medios no especificados, se reportó un 9.4 por ciento para el caso de los hombres y un 11.8 por ciento para el caso de las mujeres, lo que refuerza uno de los argumentos más socorridos en la prensa local —y en el que se ahondará en el siguiente capítulo—, pues se denunció la falta de compromiso de las autoridades para investigar los homicidios de mujeres, dado que en muchos casos, el arma homicida era desconocida y esto impedía avanzar en las investigaciones.

4.2.6 Sitio de ocurrencia

En la gráfica 25, correspondiente al sitio de ocurrencia de los homicidios de hombres en Tijuana durante el periodo de análisis, llama la atención que en términos agregados el 44 por ciento de los casos no se especifica el lugar de ocurrencia. El 35 por ciento ocurrió en la vía pública, mientras que el 10 por ciento tuvo lugar en viviendas particulares; además, cabe resaltar que el 9 por ciento de los sitios de ocurrencia están asignados a la categoría "otro". Por tanto, en términos generales, de los asesinatos de hombres en donde sí se conoce el lugar de ocurrencia, la mayoría fueron en la vía pública, particularmente a partir de la primera ola de violencia ocurrida en la ciudad.

Gráfica 25. Sitio de ocurrencia de los homicidios en Tijuana, 1990-2020 (hombres)

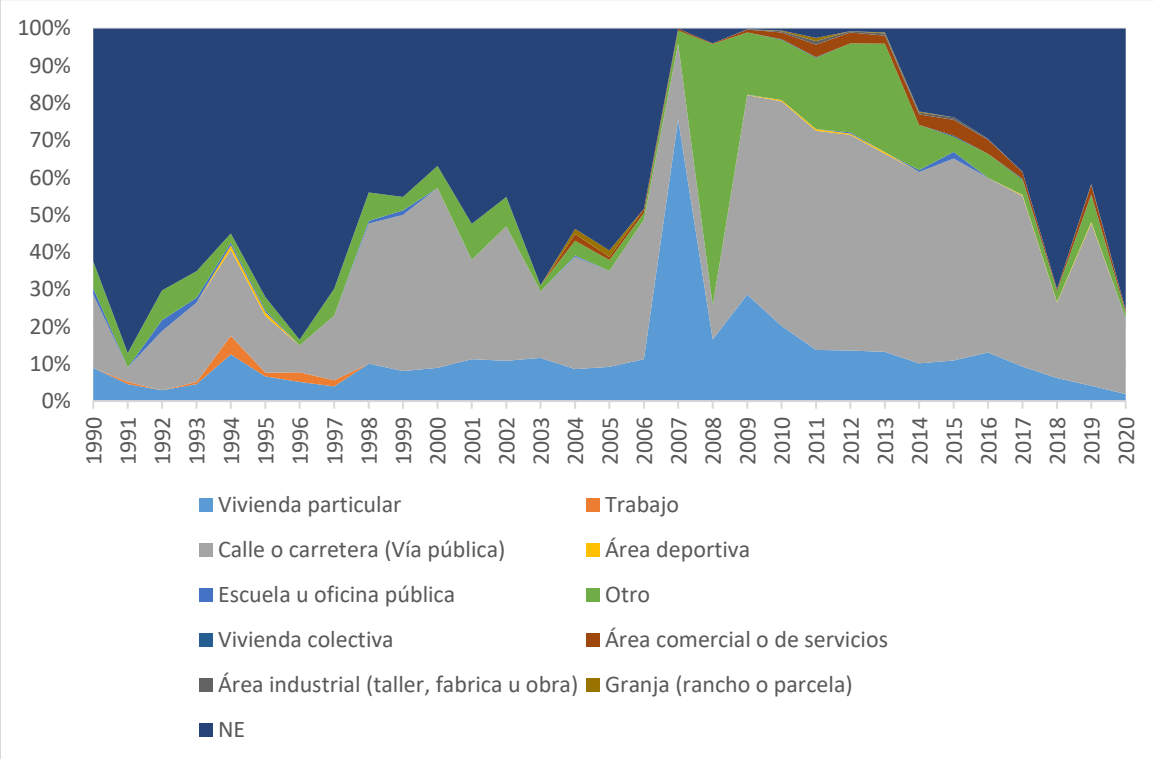

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

En la gráfica 26 se despliegan los sitios de ocurrencia de los homicidios de mujeres en Tijuana para el periodo 1990 a 2020, los datos revelan que en general en un 44 por ciento de los casos, el sitio de ocurrencia no fue especificado, mientras que el 30 por ciento de los homicidios de mujeres ocurrió en la vía pública. Es de resaltar que el 15 por ciento de los homicidios sucedieron en la vivienda particular. Al igual que en el caso de los hombres, hay 9 por ciento en donde la etiqueta es "otro". En este sentido, para los homicidios de mujeres en donde se conoce el sitio de ocurrencia, a partir de la primera ola de violencia hubo un incremento de los homicidios de mujeres en la vía pública, pero a diferencia de los hombres, el porcentaje de los asesinatos ocurridos en viviendas particulares continuó siendo alto hasta 2015, con una relación de un asesinato en vivienda particular por cada 1.8 en vía pública, mientras que para los hombres, por cada asesinato en vivienda particular hubo 3.35 en vía pública.

Gráfica 26. Sitio de ocurrencia de los homicidios en Tijuana, 1990-2020 (mujeres)

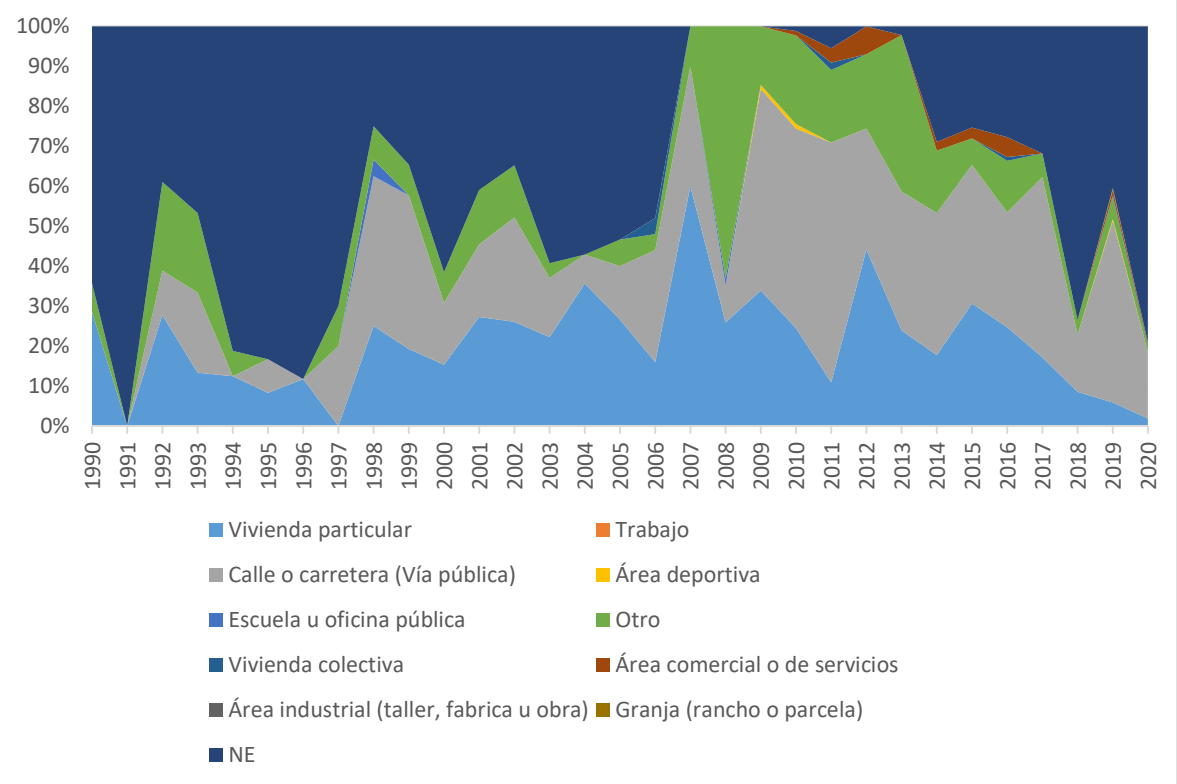

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023).

4.3 Análisis espacial de los homicidios en Tijuana

4.3.1 Zonas de Tijuana con los mayores niveles de densidad homicida

En lo sucesivo, los mapas que a continuación se presentan, fueron realizados con el objetivo de utilizar el Indicador de Autocorrelación Espacial, también conocido como LISA —por sus siglas en inglés— como una herramienta para identificar la concentración de los homicidios en Tijuana. En el mapa 1, es posible observar que un clúster de alta densidad homicida de hombres en Tijuana se concentra principalmente en la Zona Centro y Zona Norte de Tijuana, así como en las zonas que las rodean. Por otro lado, un segundo clúster de alta densidad homicida de hombres se ubica al sur de Tijuana, en las demarcaciones territoriales conocidas como Sánchez Taboada, San Antonio de los Buenos y La Mesa. En este sentido, el mapa 1 revela que existe una correlación espacial alta de la densidad homicida en hombres entre zonas vecinas de la ciudad.

Mapa 1. LISA de la densidad de homicidios de hombres total por C. P. en Tijuana de 2008 a 2020

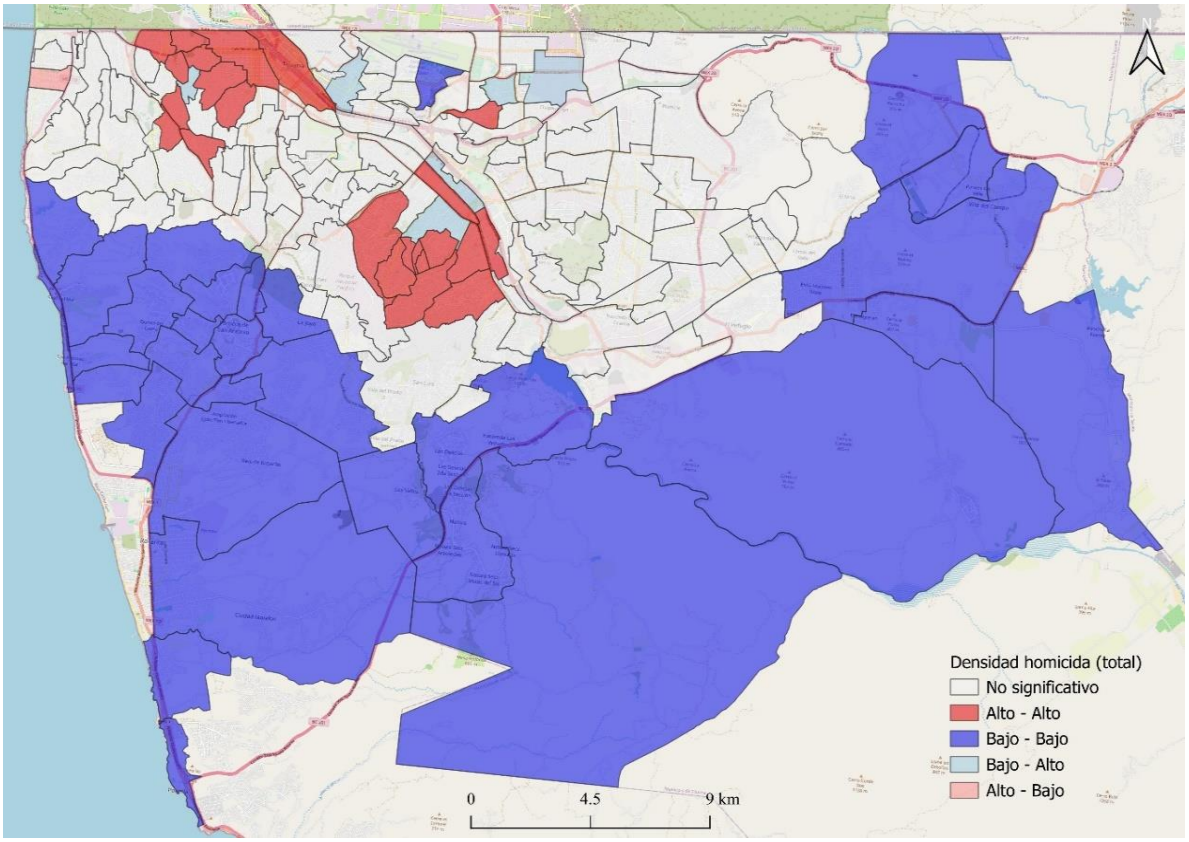

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Para el caso de la densidad homicida en las mujeres (Mapa 2), el análisis LISA arrojó que existen clústeres de alta violencia homicida de mujeres entre las siguientes zonas vecinas: Zona Centro, Otay y una porción de la delegación San Antonio de los Buenos. Un segundo clúster se localiza al sur de la ciudad de Tijuana y se compone de las delegaciones Sánchez Taboada y La Mesa. Cabe señalar que en las notas que analizaremos en el quinto capítulo, muchos de los casos tienen su escenario en alguno de los dos grupos ya mencionados. Respecto a la densidad delictiva de estas dos zonas identificadas, estas rondan entre los 4 y 24 homicidios por cada kilómetro cuadrado durante el periodo 2008 a 2020.

Mapa 2. LISA de la densidad de homicidios de mujeres total por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

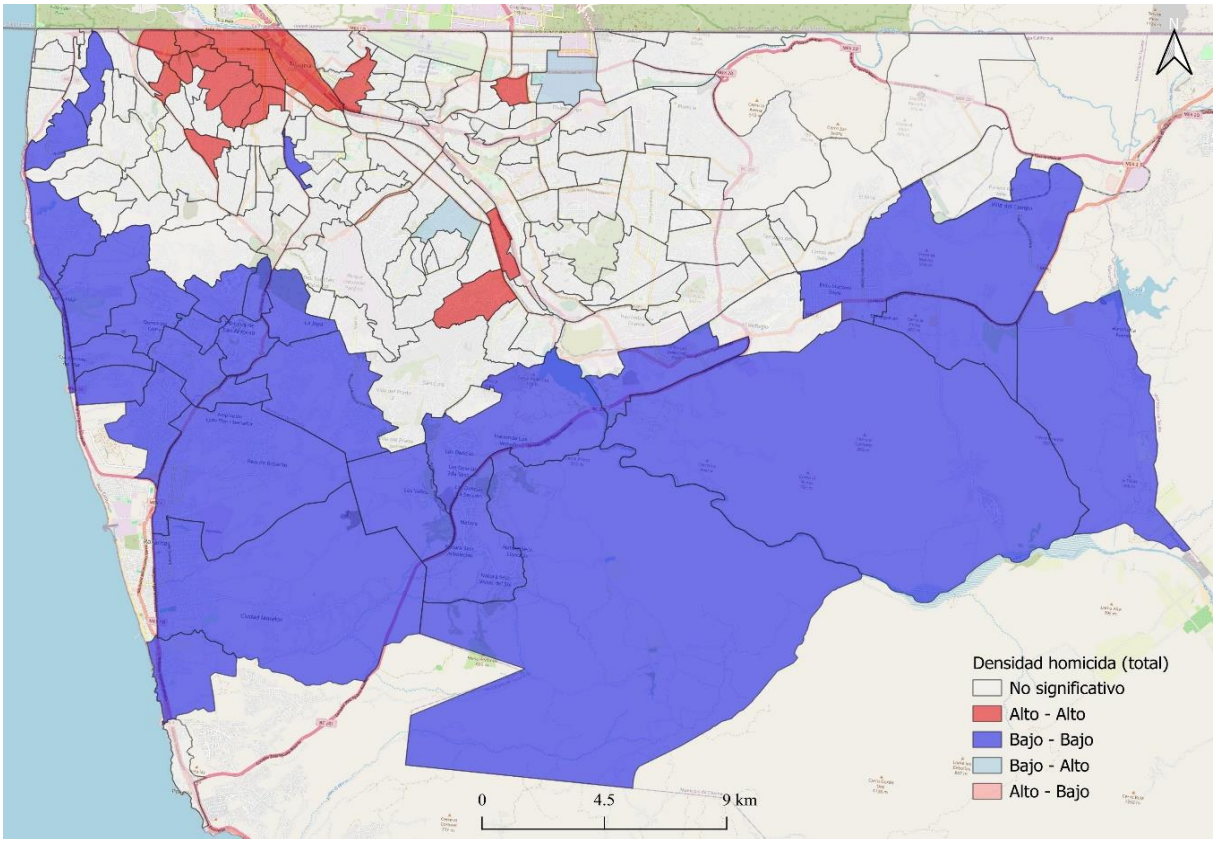

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

4.3.2 Armas (LISA y Análisis de clústeres)

Al separar el análisis espacial de la densidad homicida por tipos de armas, podemos observar que para el caso de la utilización de armas blancas en los homicidios de hombres (Mapa 3), el análisis LISA arrojó que existe una correlación espacial de carácter alto- alto en dos fragmentos de la ciudad de Tijuana. Como primer fragmento, tenemos al grupo 1 que presentó alta densidad homicida por arma blanca en las demarcaciones territoriales conocidas como Zona Centro, San Antonio y Otay y una pequeña parte de La Mesa. En un segundo grupo o clúster con relación espacial entre vecinos de densidad homicida alta se encuentran las delegaciones Sánchez Taboada y La Mesa, en donde se puede notar una alta densidad homicida de este tipo que es contigua al rio Tijuana.

Mapa 3. LISA de la densidad de homicidios de hombres (arma blanca) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

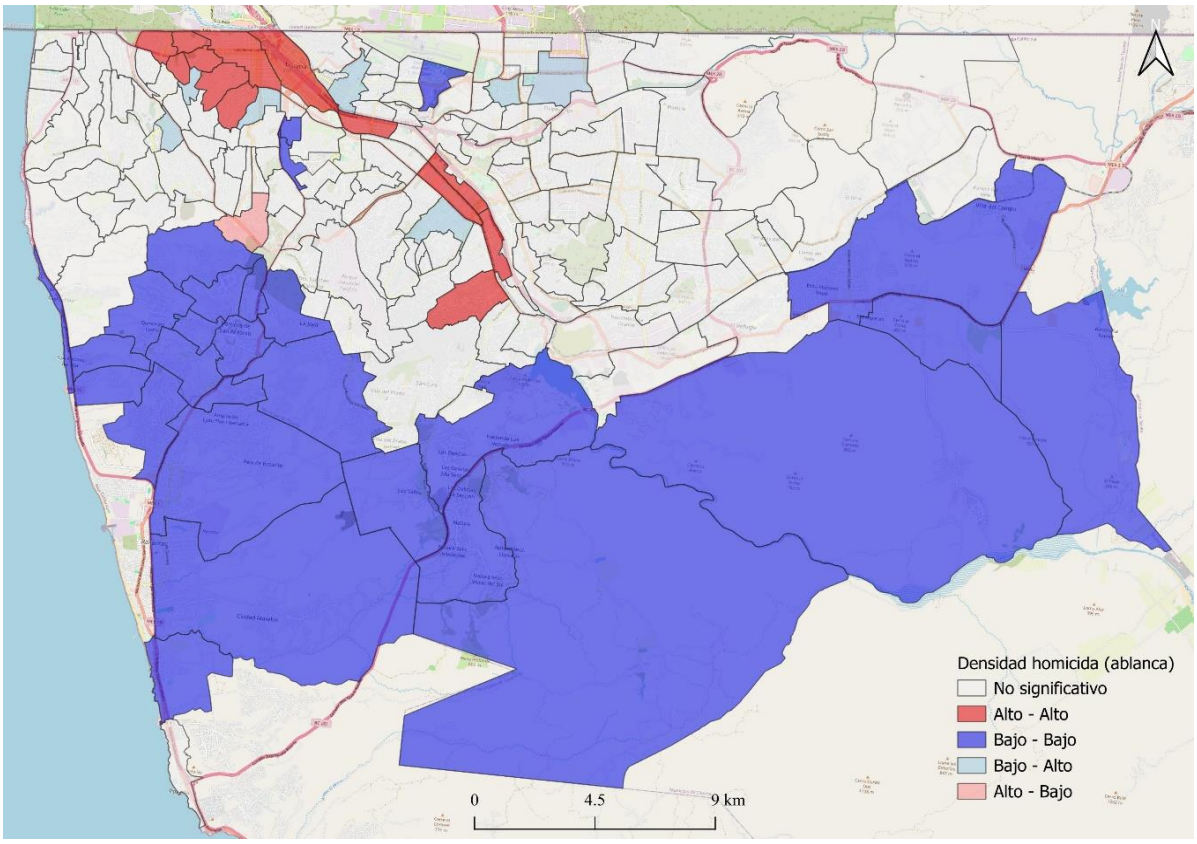

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

En las mujeres (Mapa 4), la densidad homicida por arma blanca mediante el análisis LISA, reveló dos clústeres de alta densidad homicida en la ciudad de Tijuana. El primer grupo comprende las zonas territoriales conocidas como: Zona Centro, Otay y un fragmento de la delegación la Mesa. Mientras que el segundo grupo de análisis de correlación espacial entre vecinos es más pequeño que el primero y sólo se compone de las demarcaciones territoriales conocidas como Sánchez Taboada y La Mesa. Hay que destacar la similitud de algunas de las zonas de alta densidad homicida con armas blancas entre mujeres y hombres, pues este tipo de armas no suelen ser las más utilizadas en los asesinatos cometidos en Tijuana.

Mapa 4. LISA de la densidad de homicidios de mujeres (arma blanca) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

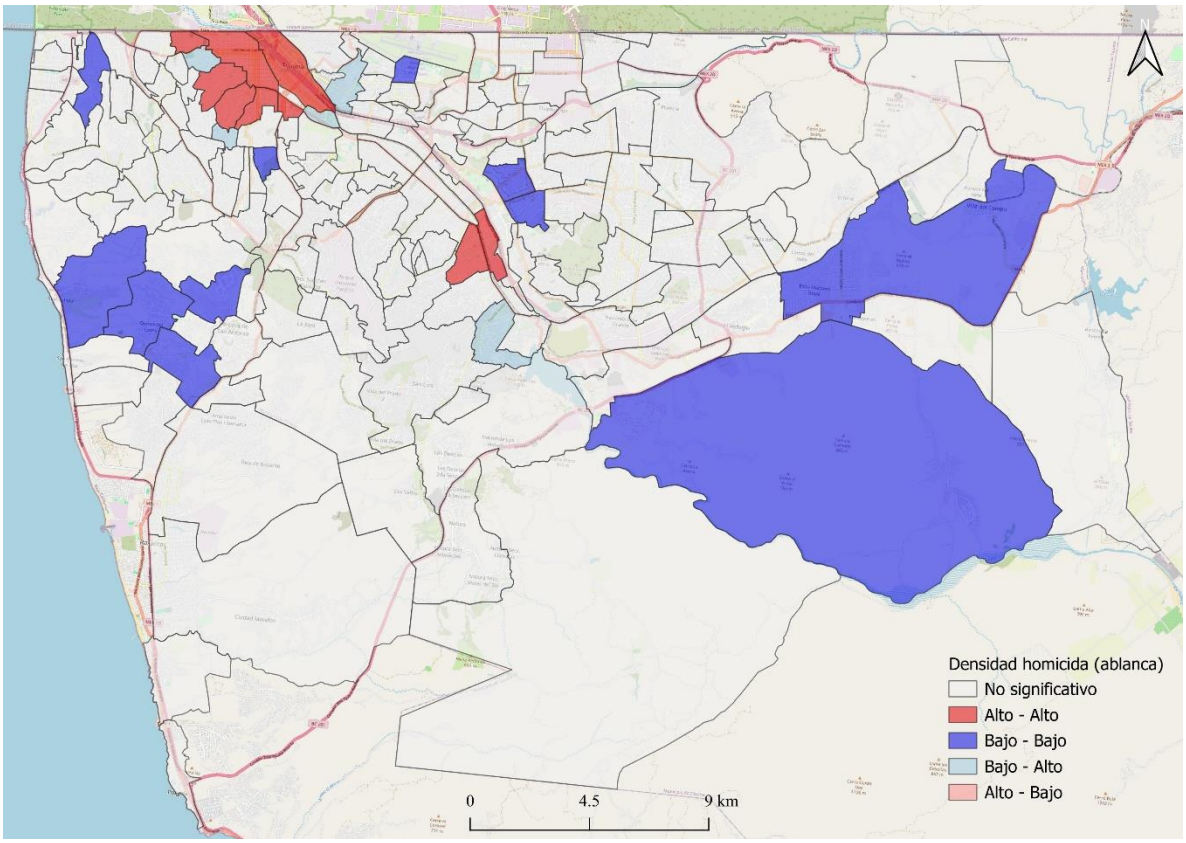

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

El análisis LISA de la densidad homicida por agente constrictor para el caso de los hombres (Mapa 5), reveló una zona más amplia que el homicidio por arma blanca en el caso de los hombres. El grupo que reveló una correlación espacial entre vecinos con alta densidad se compone por un mayor número de delegaciones, siendo estas: Zona Centro, San Antonio de los Buenos, Otay, La Mesa y Sánchez Taboada, la mayor parte de estas son vecinas o tienen cercanía con el rio Tijuana.

Mapa 5. LISA de la densidad de homicidios de hombres (agente constrictor) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

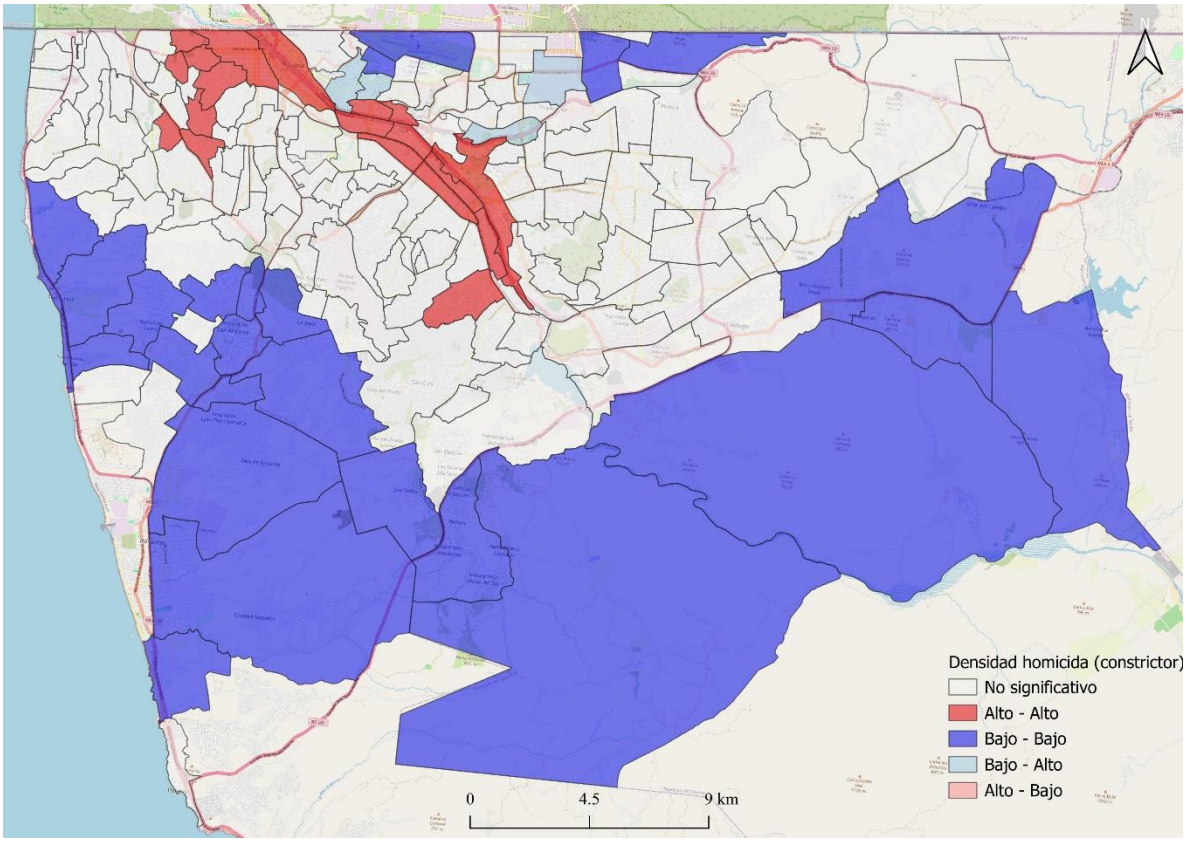

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

La densidad homicida por agente constrictor para el caso de las mujeres representó una densidad de carácter elevado en el análisis LISA para las siguientes delegaciones: Zona Centro, Otay y una parte colindante de San Antonio de los Buenos y Playas de Tijuana con la Zona Centro. Asimismo, cabe resaltar que en la delegación Playas de Tijuana se presentan pequeños grupos dispersos con densidad homicida alto- bajo (Mapa 6). A diferencia de los hombres que mostraron una alta concentración a lo largo del rio Tijuana, las mayores concentraciones de densidad homicida de mujeres se dan al norte de Tijuana, particularmente en las zonas que colindan con la zona centro.

Mapa 6. LISA de la densidad de homicidios de mujeres (agente constrictor) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

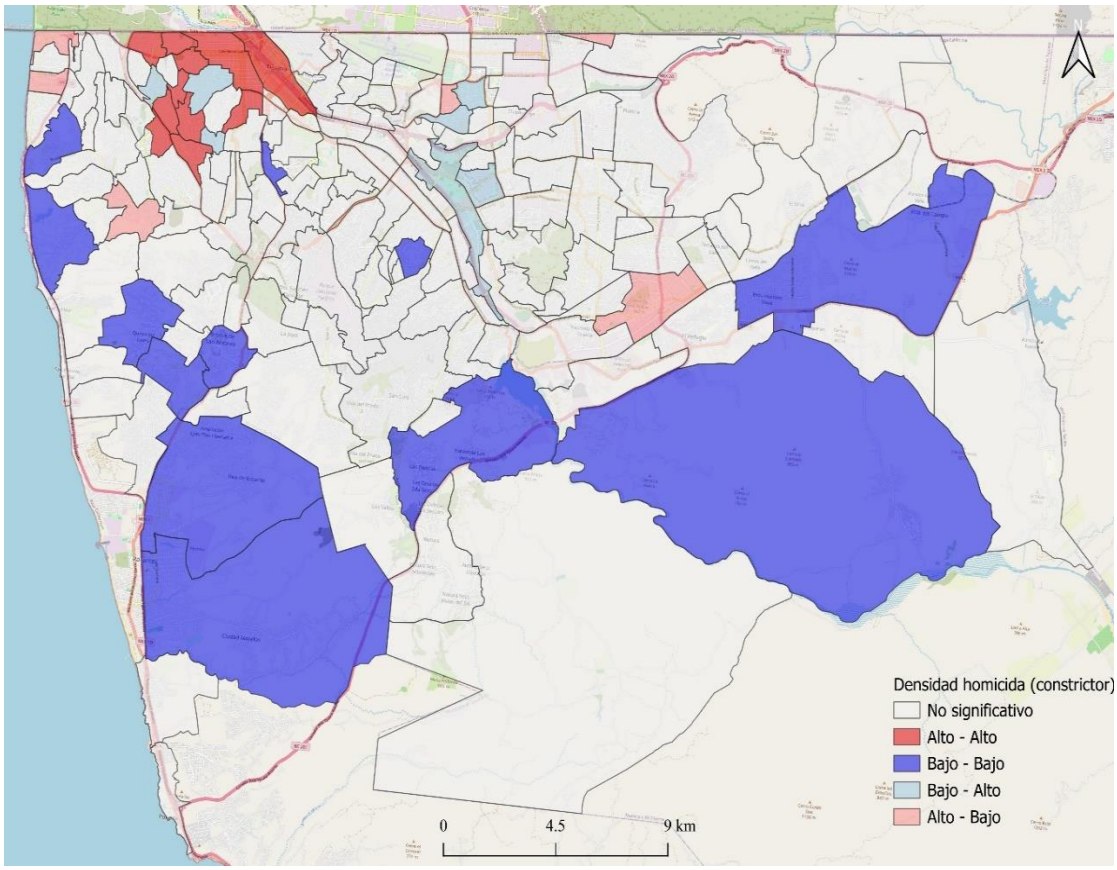

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

El mapa 7 nos muestra el análisis LISA de la densidad de homicidios de hombres por arma de fuego, en un primer momento, hay que señalar que para un primer grupo o clúster con alta densidad homicida se presentó únicamente en dos delegaciones: Zona Centro y San Antonio de los Buenos. La densidad homicida más preponderante se puede observar en un segundo clúster, compuesto por las demarcaciones territoriales Sánchez Taboada y La Mesa. Asimismo, existe un tercer grupo de ponderación alta- alta en la delegación Otay y La Mesa.

Mapa 7. LISA de la densidad de homicidios de hombres (arma de fuego) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

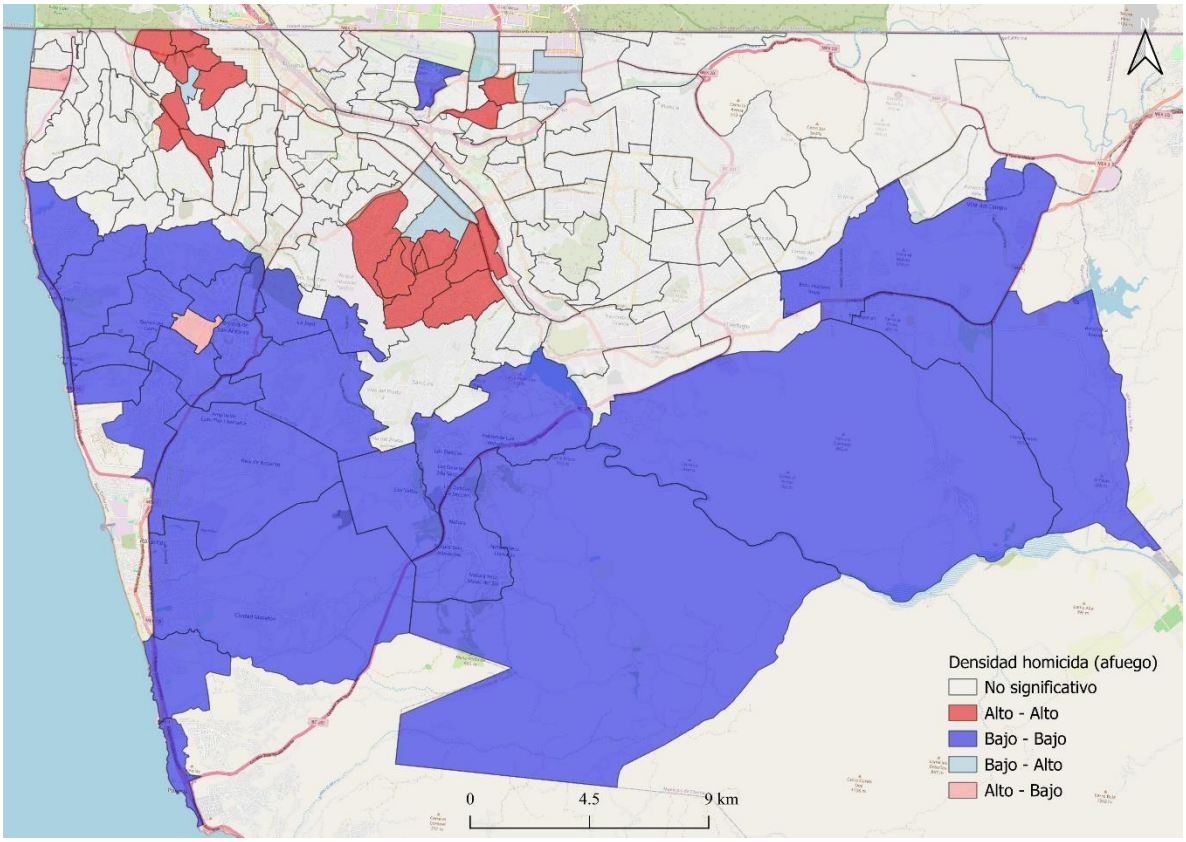

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

El Indicador de Autocorrelación Espacial —LISA— de la densidad de homicidios con arma de fuego para el caso de las mujeres, arrojó tres grupos de concentración con ponderación alto- alto. El primero de los grupos se compone únicamente por la delegación Zona Centro; existe un segundo grupo ubicado en la delegación Otay y el tercer grupo—el más grande en cuanto zonas ocupadas— se compone por las delegaciones Sánchez Taboada y La Mesa (Mapa 8). La similitud entre zonas con alta densidad homicida por armas de fuego entre hombres y mujeres se debe a que en general la mayor parte de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana se han cometido con armas de fuego, siendo estas tres zonas de la ciudad las que mayores problemas presentan de seguridad a lo largo del periodo de análisis.

Mapa 8. LISA de la densidad de homicidios de mujeres (arma de fuego) por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

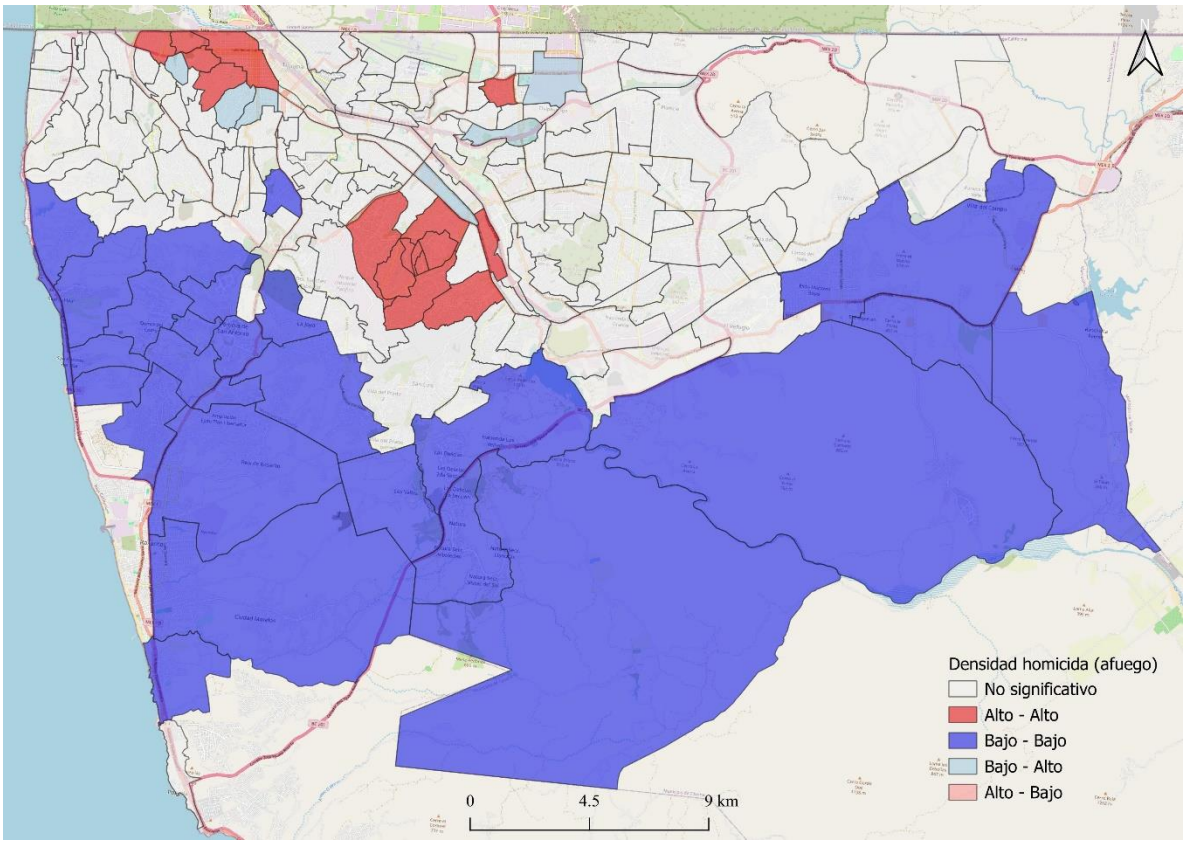

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Para la identificación de las características particulares de las zonas de la ciudad con mayor densidad homicida tanto para hombres como para mujeres, se desarrolló un análisis de clúster a fin de agrupar a las distintas zonas de la ciudad de acuerdo con sus niveles de densidad homicida y tipos de armas utilizadas. A continuación, detallamos la información representada en cuadros y mapas.

Cuadro 5. Clústeres de la densidad de homicidios de hombres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

Clústers	Agente constrictor	Agente químico	Arma blanca	Arma de fuego	Fuego	Fuerza Física	Vehículo	No específicado	Otras armas
C1	1.70945	0	2.18882	15.0243	0.316772	0.036378	0.00307087	0.838819	0
C2	8.87542	0	9.98625	62.0942	0.897083	0.08	0.0125	3.91542	0
C3	2.02	0	3.39875	20.1275	0.2275	0.06625	0.54125	0.68125	0
C4	3.1075	0	6.1225	31.115	0.5675	0.0875	0	1.835	0.515
C5	2.31	1.15	1.15	6.92	0	0	0	1.15	0

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

En el análisis de Clústeres de la densidad de homicidios de hombres por tipos de armas (Mapa 9) el clúster número dos muestra los peores niveles de densidad homicida al promediar los niveles más altos de homicidios por arma de fuego (62 homicidios por kilómetro cuadrado), por arma blanca (10 homicidios por kilómetro cuadrado), agente constrictor (9 homicidios por kilómetro cuadrado), no especificados (4 homicidios por kilómetro cuadrado) y por fuego (1 por cada kilómetro cuadrado), en tanto que, muestra bajos promedios o nulos para los homicidios cometidos con vehículos, agentes químicos y otras armas. Este clúster de alta violencia se distribuye principalmente en las delegaciones: Zona Centro, Otay, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada y La Mesa.

A este clúster de alta violencia, le sigue el clúster cuatro con niveles medios y altos de densidad homicida por armas de fuego, armas blancas, agentes constrictores y no especificados ubicados en las delegaciones San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana y la Presa Este (Mapa 9).

Mapa 9. Clústeres de la densidad de homicidios de hombres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

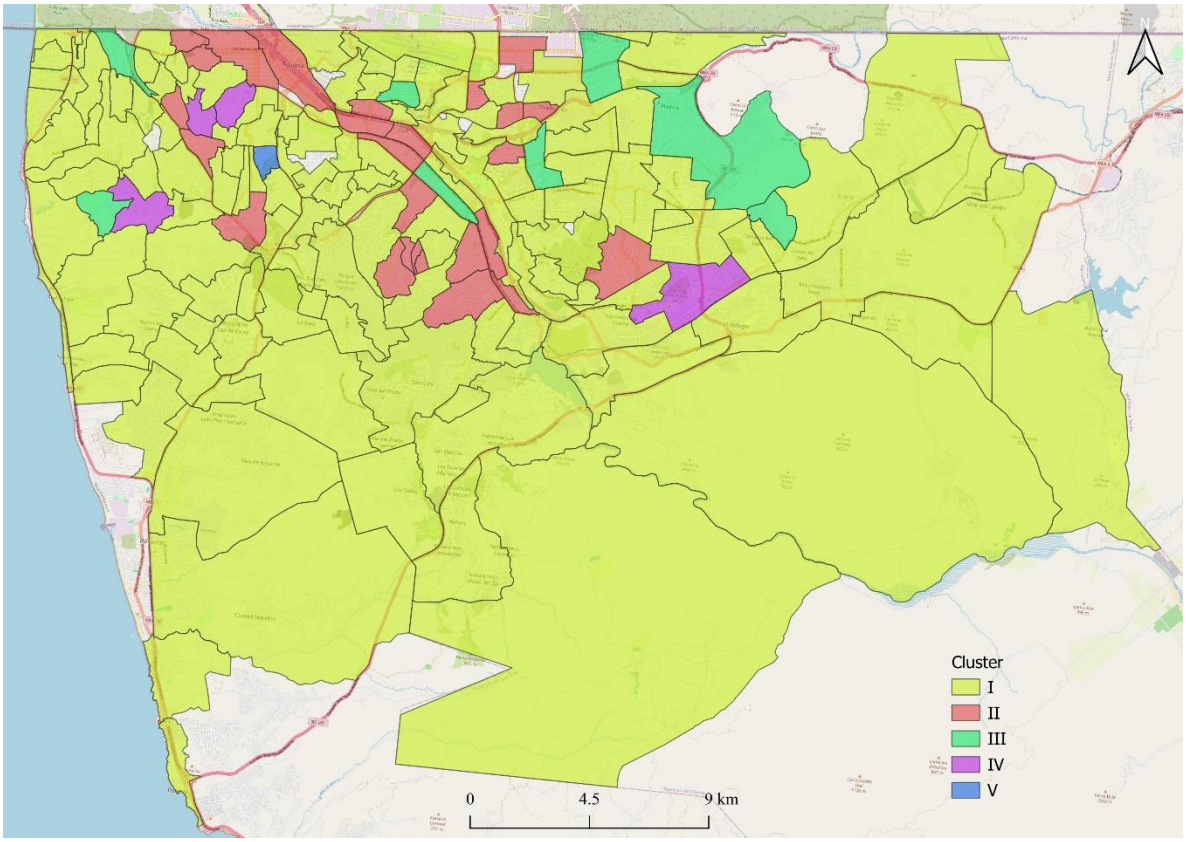

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Cuadro 6. Clústeres de la densidad de homicidios de mujeres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

Clústers	Agente constrictor	Agente químico	Arma blanca	Arma de fuego	Fuego	Fuerza Física	Vehículo	No específicado
C1	0.264425	0	0.332301	1.19204	0.0652212	0.00283186	0.00026549	0.0599469
C2	1.71535	0	1.13186	4.60023	0.0581395	0	0	0.502791
C3	0.78	0	0.446	2.33	0.48	0.034	0.18	0.194
C4	1.675	0	1.505	3.715	0	0.64	0	0.625
C5	0	0.43	0	1.29	0.43	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Ahora bien, en el análisis de Clústeres de la densidad de homicidios de mujeres por tipos de armas, dos de ellos arrojaron valores significativamente altos en sus promedios, el clúster 2 y el clúster 4. En el clúster 2, los tipos de arma: agente constrictor, arma blanca, arma de fuego y no especificado muestran los mayores promedios, y se concentran en las delegaciones: Centro, Otay, La Mesa, San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana y Sánchez Taboada. En tanto que, el clúster 4 muestra niveles medios y altos, respecto al resto de clústeres en las armas: agente constrictor, arma blanca, arma de fuego, fuerza física, y no especificados; se concentró espacialmente en las delegaciones Otay y Zona Centro (Mapa 10).

Mapa 10. Clústeres de la densidad de homicidios de mujeres por tipos de armas por C.P. en Tijuana de 2008 a 2020

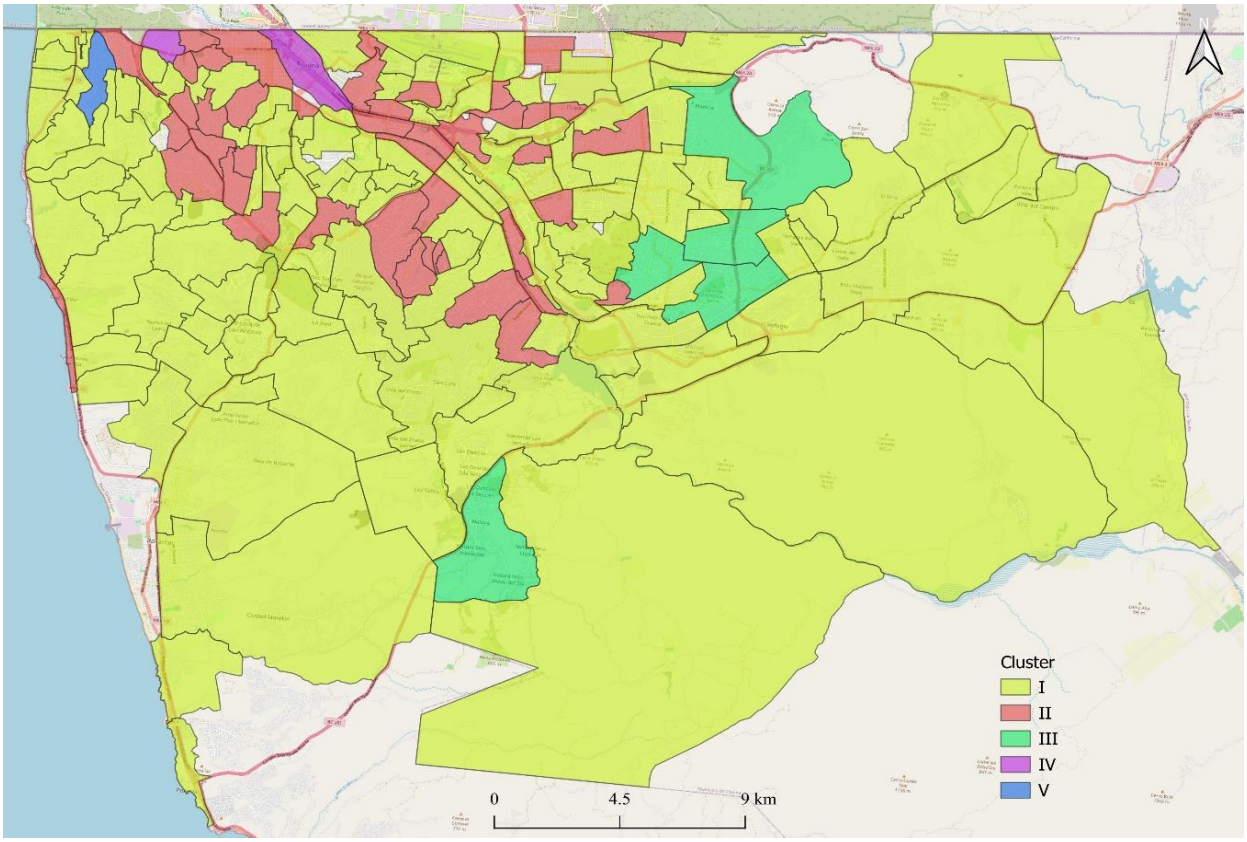

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Recapitulando

A manera de resumen de todos los datos expuestos en este capítulo, en primer momento hay que resaltar que la edad de las víctimas de homicidios en Tijuana, si lo analizamos en el tiempo—1990-2020—, se concentra en los grupos de edad jóvenes; para los hombres los homicidios se concentran en las edades de entre 20 y 69 años; mientras que, para el caso de las mujeres, los homicidios se concentran en los grupos de edad de 15 a 49 años. Asimismo, es importante señalar que, en los hombres se presentan casos de homicidios en edades avanzadas, es decir, en los grupos de edad de 64 a 69 e incluso existieron homicidios en edades de 69 y más; sin embargo, en el caso de las mujeres, los homicidios se presentan en edades más tempranas.

Por otro lado, en los indicadores sociodemográficos, podemos observar niveles bajos de escolaridad en las víctimas de homicidio—hombres y mujeres—. En cuanto al estado conyugal, se observó que, para ambos casos, era más la población con estado civil "soltero (a)". Ahora bien, con respecto a la actividad económica de las víctimas, se observó que el 59.9 por ciento de los hombres que fueron víctima de homicidio trabajaba, mientras que para el caso de las mujeres 40.4 por ciento no trabajaba; asimismo, se observó diversidad en las actividades laborales tanto para hombres como para mujeres.

En cuanto las armas utilizadas en los homicidios durante el periodo de 1990 a 2020—de acuerdo con INEGI—, el arma más utilizada para el caso de hombres y mujeres fue el arma de fuego con un 67.9 por ciento y un 53.7 por ciento, respectivamente. En orden de importancia, la agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación representó el 13.2 por ciento para el caso de los hombres y para el caso de las mujeres 22.2 por ciento. Asimismo, la agresión con arma blanca u objeto cortante tuvo mayor peso en las mujeres con un 10.6 por ciento, mientras que para los hombres el valor fue menor con un 8.4 por ciento. Para ambos casos, hubo un alto porcentaje de asesinatos en vía pública, sin embargo, en las mujeres se presentó un alto porcentaje de homicidios en las viviendas.

A través del análisis espacial de los datos de la FGEBC, determinamos que las zonas con mayor densidad homicida de hombres en Tijuana fueron la Zona Centro y Zona Norte de Tijuana, así como las demarcaciones conocidas como Sánchez Taboada, San Antonio de los

Buenos y La Mesa. En el caso de las mujeres, la densidad homicida se concentró en la Zona Centro, Otay y San Antonio de los Buenos, durante el periodo correspondiente a 2008 y 2020.

Los análisis LISA de densidad de homicidios por armas, arrojaron los siguientes resultados: para el caso de los hombres en arma blanca, los homicidios se concentraron en la Zona Centro, San Antonio, Otay, Sánchez Taboada y la Mesa; mientras que para el caso de las mujeres las zonas de mayor concentración de homicidios fueron Zona Centro, Otay, Sánchez Taboada y La Mesa.

Ahora bien, los homicidios por agente constrictor en los hombres tuvieron presencia en las siguientes delegaciones: Zona Centro, San Antonio de los Buenos, Otay, La Mesa y Sánchez Taboada. Mientras que para el caso de las mujeres los homicidios por este tipo de arma se concentraron en la Zona Centro, Otay y San Antonio de los Buenos. Por último, los homicidios por arma de fuego para los hombres sucedieron en Zona Centro, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada, La Mesa y Otay. En las mujeres, la densidad homicida por arma de fuego se concentró en las delegaciones Zona Centro, Otay, Sánchez Taboada y la Mesa.

Concluimos este capítulo con un análisis de clústeres, a través del cual se agruparon las zonas de la ciudad de acuerdo con sus niveles de densidad homicida y tipos de armas utilizadas. Revelando que las zonas que concentran homicidios por diferentes tipos de armas para el caso de los hombres se distribuyen geográficamente por las delegaciones: Zona Centro, Otay, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada y La Mesa. Mientras que para el caso de las mujeres los clústeres con mayor densidad homicida se distribuyen por las delegaciones Centro, Otay, La Mesa, San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana y Sánchez Taboada.

Capítulo 5
La reconstrucción de los tiempos del terror: una crónica de los homicidios en Tijuana a través de la prensa local (2006-2010)

Introducción

En el quinto y último capítulo de esta investigación, hacemos un análisis de contenido a través de la prensa local, de la situación de inseguridad que se vivió durante los años 2006 a 2010, siendo el foco principal los homicidios. Este período ha sido bisagra en la historia de la violencia en Tijuana, debido a distintos acontecimientos como la guerra contra el narcotráfico —impulsada por el gobierno de Felipe Calderón—, la corrupción, así como la impunidad en los diferentes niveles de gobierno; la disputa entre cédulas criminales y la visibilización de la violencia de género en contra de las mujeres, que comenzaba a tomar auge a nivel nacional, teniendo repercusiones y críticas en la forma en que las autoridades trataban y daban seguimiento a este tipo de violencia.

En el primer apartado, abordamos los inicios de lo que hemos denominado la primera ola de violencia en la historia contemporánea de la ciudad fronteriza. En un primer apartado, describimos a través de lo que reportó la prensa local, la sensación de inseguridad que se vivía entre la población, pues se habían presentado múltiples secuestros en la ciudad, así como balaceras en la ciudad que tuvieron víctimas colaterales. Aunado a lo anterior, a través de la prensa se reportaba la ineficacia de las autoridades para controlar la situación, pues se denunció que, desde los policías hasta los diferentes niveles de gobierno, estaban coludidos con los criminales que atormentaban a la ciudad. En este primer apartado, revisamos los homicidios de hombres vinculados con el crimen organizado, pero también los homicidios de mujeres y cómo las autoridades solían vincular sus homicidios con algún acto criminal.

En el segundo apartado se aborda el clima de invisibilidad e impunidad de los homicidios cometidos principalmente en contra de las mujeres, pues los homicidios no se investigaban de forma correcta por parte de las autoridades, porque inmediatamente eran vinculados con una ejecución “al estilo narcotráfico” por las características que presentaban y porque la participación de las mujeres en actividades delictivas habían incrementado, aunado a lo anterior, los homicidios que eran cometidos en un contexto familiar o de pareja, eran tratados como ”crímenes pasionales”. En el último apartado, nos centramos en la cumbre de la violencia homicida en Tijuana—además de la ineficacia de las autoridades— y de la presión

sobre todo de asociaciones civiles y algunos medios para visibilizar los feminicidios que se habían cometido en Tijuana y que se les había dado un tratamiento incorrecto.

5.1 De los comienzos de la guerra contra el narcotráfico en Tijuana (2006 -2007)

5.1.1 La sensación de inseguridad entre la población

En primer momento es necesario establecer el momento coyuntural que atravesaba Tijuana, de acuerdo con múltiples notas, existían problemas de inseguridad que en buena medida se debían a la incapacidad del gobierno local y federal, pero sobre todo a las actividades delictivas de los grupos de delincuencia organizada que operaban en Tijuana. Entre los problemas que más aquejaron a la población tijuanense se encuentran los secuestros, las ejecuciones y las balaceras que en algunas ocasiones tenían como saldo a víctimas colaterales.

A través de columnas de opinión se deja entrever que uno de los mayores problemas que aquejaban a los tijuanenses a inicios del 2006 era el secuestro, muestra de ello es una columna escrita por el director del *Semanario Zeta* Jesús Blancornelas (2006), titulada "Los nuevos secuestradores". En esta columna se expuso que el nivel de inseguridad e impunidad era tal, que a los periodistas les era solicitado por los familiares de la víctima no publicar la noticia del secuestro, debido a que las negociaciones con los secuestradores se veían afectadas, lo que ponía en peligro la vida de la persona que estaba privada de su libertad.

Blancornelas (2006) relató que la modalidad de secuestro en Tijuana había cambiado, pues con anterioridad las víctimas solían ser jefes de familia adinerados o personas famosas, en donde hacían cierto escandalo para atraer la atención de los medios, para lo que cometían amputaciones para presionar por el rescate, llegando incluso a asesinar a la víctima, aun cuando habían recibido el rescate de manera puntual, para luego dejar abandonados los cuerpos en algún punto de la ciudad.

Aún después de este sórdido relato, se aseguró que los secuestros durante esta época eran aún peores, pues ya no sólo eran víctimas las familias públicas y adineradas, sino también las familias de clase media. Una diferencia más que se señaló es que ya no sólo tomaban como víctima al jefe de familia, sino también a otros miembros como los hijos, pues tácticamente resultaba más redituable hacerlo de esta manera, ya que el jefe de familia era el que tenía el control de los recursos para poder pagar el rescate que se les pedía. Otro aspecto que señalar de esta columna de opinión es que contrario a la versión oficial que brindaron las autoridades

en su momento, los secuestros eran efectuados por organizaciones diferentes a la de los Arellano Félix, pues se dice que para ellos no era un negocio lucrativo, y que cuando ellos "levantaban" a alguien, era por ajuste de cuentas (Blancornelas, 2006).

Asimismo, en la columna se denuncia la participación en los secuestros de los mismos elementos de la policía municipal y la incapacidad del gobierno municipal para proveer seguridad a los habitantes, es importante recordar que durante estos años mucho se especuló de la participación de la policía municipal de Tijuana en actividades ilícitas, tales como los secuestros durante el gobierno de Jorge Hank Rhon (Blancornelas, 2006).

Ilustración 1: Blancornelas, J. (del 13 al 19 de enero del 2006). Los nuevos secuestradores. *Semanario Zeta.* pp. 10 A y 11 A.

Sea cierto o no el hecho de que las cédulas de los narcotraficantes no participaron directamente en temas de secuestro, no les quita responsabilidad en la sensación de inseguridad que sentía la población, muestra de ellas son las balaceras que ocurrían en Tijuana, que en ocasiones llegaban a cobrar la vida de personas que nada tenían que ver en los conflictos entre los grupos delictivos o eran familiares que pagaban daños colaterales.

En una nota publicada por el *Semanario Zeta* en octubre del 2006, titulada "Narco asesina inocentes", se relató una serie de altercados durante este año en los cuales hubo heridos y muertos que no tenían relación con el crimen organizado. En la nota se mencionó que además de las muertes colaterales que sucedieron a raíz de los ajustes de cuentas y enfrentamientos,

la población había sido testigo y presa del pánico debido a dichos actos, que según se relató en la nota, en épocas anteriores solían perpetrarse en solitario y en contra de un "blanco" en específico (Hernández, 2006).

En esta nota se señaló que el principio de no tomar represalias en contra de las familias, con el que aparentemente operaban estas organizaciones criminales al momento de un ajuste de cuentas, había quedado en el olvido, pues se habían presentado casos en donde los cónyuges o los hijos, habían sido víctimas colaterales de estas venganzas. Además, se hizo énfasis del clima de inseguridad e impunidad que imperaba en Tijuana, lo cual, según el artículo, representaba el principal atractivo para que los integrantes del crimen organizado cometieran dichos delitos, cobrando las vidas de ciudadanos inocentes, que estaban en el lugar cuando se presentaban los hechos (Hernández, 2006).

En la nota fueron relatados varios casos, uno de ellos fue el homicidio de una mesera en un restaurante llamado " Mi Chante" en la colonia Libertad. Este asesinato fue adjudicado a la falta de destreza en el manejo de las armas de los sicarios que perpetraron el ataque, pues hirieron a civiles que se encontraban en el restaurante, teniendo como saldo cuatro hombres y una mujer heridos; y dos víctimas mortales: la empleada del establecimiento y un agente de la Policía Federal Preventiva (PFP). Al interior del restaurante se encontraban agentes estatales y federales, los cuales se mencionó, eran los verdaderos blancos, pero debido a la inexperiencia de los delincuentes, hubo una víctima colateral (Hernández, 2006).

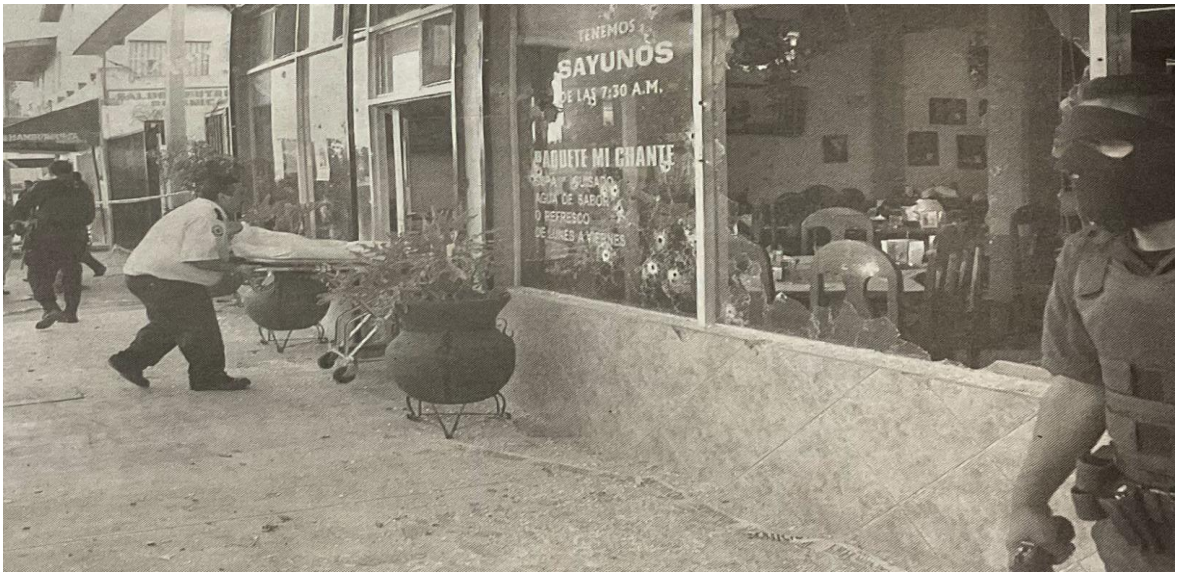

Ilustración 2: Mosso, R. (del 15 al 21 de septiembre del 2006). Balacera a policías. *Semanario Zeta*. p. 20 A

5.1.2 Los homicidios de hombres relacionados con el crimen organizado

Como se ha mencionado con anterioridad, las ejecuciones durante este periodo en la ciudad de Tijuana eran muy frecuentes. En la prensa se retrataba continuamente acontecimientos relacionados con ejecuciones, sobre todo de hombres que tenían alguna relación con actividades ilegales como el narcotráfico o policías que se presumía habían sido asesinados por integrantes del crimen organizado.

En la semana del 10 al 16 de marzo del 2006, se publicó en el *Semanario Z* una columna a cargo de Jesús Blancornelas, en donde se relataba que en los dos meses que iban del año, se habían reportado 59 ejecuciones. En el artículo se narraba que las muertes al estilo del crimen organizado no habían disminuido y que prácticamente se había cometido una ejecución diaria los primeros dos meses del 2006. Se reportó que las armas usadas en estos homicidios fueron sobre todo las armas de fuego, aunque también hay presencia de muertes por golpes, armas punzo cortantes y estrangulamiento (Blancornelas, 2006).

Ahora bien, durante el mes de abril del 2006 las ejecuciones continuaron, en una nota titulada " Abril violento mes, ejecuciones y secuestros" publicada en el *Semanario Zeta*, se relató que las ejecuciones habían marcado el mes, pues Tijuana, sumó 97 homicidios en lo que iba del año 2006. Además, se enfatizó que desde policías ministeriales hasta funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado habían sido víctimas de la inseguridad que se vivía en el municipio (Ortiz, 2006).

La responsabilidad de la inseguridad que se vivía en el municipio fronterizo recayó en gran medida en el gobierno municipal. Al respecto, en una nota titulada “un ejecutado por día” de la semana que va del 16 al 22 de junio del 2006, fue relatado que en el tiempo que llevaba Hank al mando del gobierno municipal, se podía contabilizar una ejecución por día, en esta nota se enfatizó que el presidente municipal había cedido terreno al crimen organizado, a tal grado que había más ejecutados que días de su gobierno (Investigaciones Zeta, 2006).

Aunado a lo anterior, se enfatizó en los homicidios y la desaparición de varios policías municipales y ministeriales, en la nota se relatan varios casos en los que los elementos policiales fueron acribillados afuera de sus domicilios, en sus automóviles o incluso en su lugar de trabajo .Se mencionó que también se habían llevado a cabo detenciones de elementos por acusaciones de colaboración con la delincuencia organizada, al respecto se señaló el caso

de una ex jefa de Distrito en Cerro Colorado de la Policía Municipal, quien fue aprehendida por agentes de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), el 2 de junio del 2006 (Investigaciones Zeta, 2006).

Hago énfasis en la detención de elementos policiales, debido a que muchos fueron relacionados con actividades ilícitas e incluso varios de los que perdieron la vida durante esta época, se especula que fue a causa de sus relaciones con grupos criminales. En una nota del *Semanario Zeta* de la semana que va del 1 al 7 de diciembre del 2006, se comunicó que, de febrero a noviembre de 2006, trece policías habían sido ejecutados y que en muchos de los casos se debía a que los elementos policiales no habían cumplido con sus acuerdos con el crimen organizado. También se dijo que las autoridades estatales no investigaron los homicidios, extraoficialmente existían sospechosos, tales como: Raydel López Uriarte "El Muletas" (Investigaciones Zeta, 2006).

En esta misma nota titulada "Los asesinos de policías" se relató el caso en particular de un jefe policíaco de la delegación Otay en Tijuana, se dijo que el sujeto en cuestión "le quedó mal" a los secuestradores que operaban en la Mesa de Otay, por lo que el martes 28 de noviembre lo citaron, el elemento de la policía se encontraba seguro de que podría renegociar con sus "colaboradores", por lo que incluso acudió al lugar con el subjefe delegacional y su compañera sentimental. Es de resaltar que solicitó que en el horario en el que tendría efecto su encuentro, no hubiera vigilancia en la zona, por lo que nadie pudo evitar que el jefe de la policía y sus acompañantes fueran acribillados (Investigaciones Zeta, 2006).

Algunos elementos policíacos relataron extraoficialmente para el *Semanario Zeta* que los lugartenientes del Cártel de los Arellano Félix (CAF), quienes administraban el crimen en la zona de Otay —tales como Teodoro García Simental "El Teo"— en septiembre del 2006, habían ordenado que entraran en la policía un grupo de sicarios inexpertos y sin técnica, con el fin de cometer delitos para el Cártel de los Arellano Félix (Investigaciones Zeta, 2006).

En relación con lo anterior, los agentes policíacos que se decidieron a compartir sus conjeturas con el medio periodístico, relataron que eran los mismos elementos encubiertos en la policía que trabajaban para el CAF, quienes cometían los asesinatos, en el caso del jefe policíaco de la delegación Otay, relataron que negociaba con los delincuentes y no se explicaban los motivos concretos del crimen, pues el jefe no había participado en ninguna

detención importante y respetaba los acuerdos con el crimen organizado (Investigaciones Zeta, 2006).

Ilustración 3: Investigaciones Zeta. (del 1 al 7 de diciembre del 2006). Los Asesinos de policías. *Semanario Z*. p. 24 A

Es fundamental señalar que los homicidios no estaban sólo relacionados con los policías, si bien fueron un número importante de casos, no fueron los únicos signos alarmantes de la violencia homicida. Las ejecuciones que se presentaron en Tijuana durante el periodo de tratamiento en esta investigación, en su mayoría se trataba de personas que especulaban las autoridades, estaban directamente relacionados con el crimen organizado.

En el año 2007 se presentaron aún más homicidios que en el año anterior, y esto no pasó desapercibido en la esfera pública local. En un artículo del *Semanario Zeta* titulado "Franco desafío al operativo Tijuana[5]", se enfatizó en cómo ni los múltiples operativos policiacos, ni

[5] El Operativo Tijuana fue una operación conjunta en contra del narcotráfico, se ejecutó a partir del año 2007 por orden del gobierno federal en coordinación con el gobierno de Baja California y operó principalmente en la zona metropolitana de Tijuana. Entre los objetivos que se persiguieron se pueden mencionar los siguientes: combatir el crimen organizado en el municipio fronterizo con elementos del Ejército, la Marina y la Policía Federal y reforzar la seguridad, como respuesta a el desarme de los elementos municipales que eran investigados por sospechas de complicidad en los asesinatos de policías en 2006 y de estar coludidos con las bandas de narcotraficantes que operaba en la ciudad. (Mosso, 2007)

la llegada de las fuerzas federales a la ciudad lograron frenar la ola de violencia que se experimentaba en el municipio y que incluso empeoró, pues se habían presentado más muertes violentas que en el 2006 en el mismo periodo (Ortiz, 2007).

En la nota detallaron como a pesar de la militarización de la zona y de la presencia de policías federales que fueron enviados por el gobierno de Felipe Calderón con la promesa de "recuperar los espacios en manos del crimen organizado", durante el periodo comprendido de enero a abril de 2007, ya habían sucedido 100 homicidios en el municipio, vinculados principalmente a actividades delictivas (Ortiz, 2007).

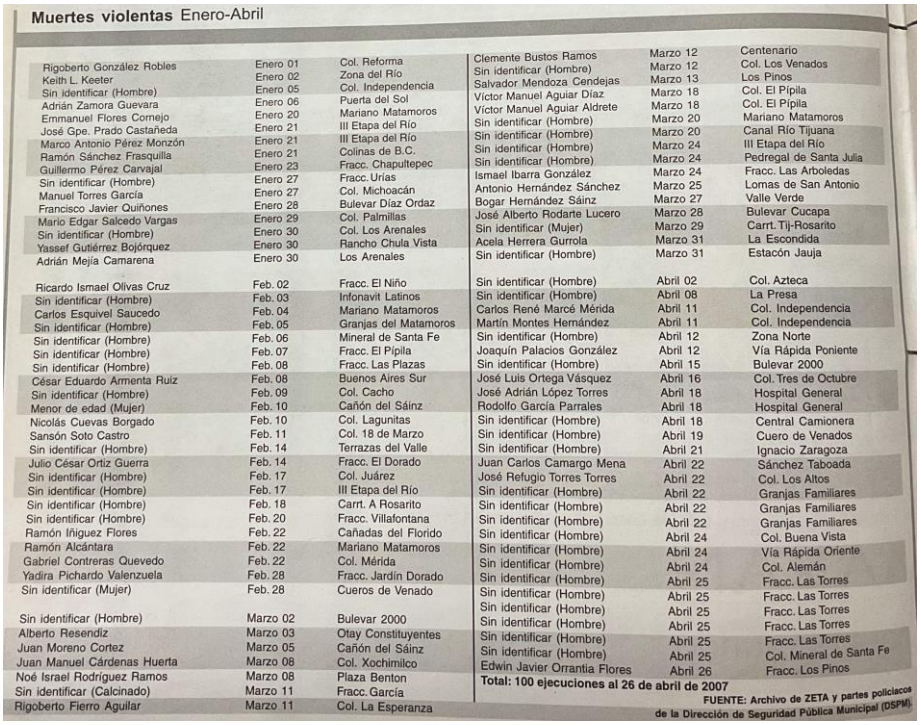

Muertes violentas Enero-Abril

Rigoberto González Robles	Enero 01	Col. Reforma
Keith L. Keeter	Enero 02	Zona del Río
Sin identificar (Hombre)	Enero 05	Col. Independencia
Adrián Zamora Guevara	Enero 06	Puerta del Sol
Emmanuel Flores Cornejo	Enero 20	Mariano Matamoros
José Gpe. Prado Castañeda	Enero 21	III Etapa del Río
Marco Antonio Pérez Monzón	Enero 21	III Etapa del Río
Ramón Sánchez Frasquilla	Enero 21	Colinas de B.C.
Guillermo Pérez Carvajal	Enero 23	Fracc. Chapultepec
Sin identificar (Hombre)	Enero 27	Fracc. Urías
Manuel Torres García	Enero 27	Col. Michoacán
Francisco Javier Quiñones	Enero 28	Bulevar Díaz Ordaz
Mario Edgar Salcedo Vargas	Enero 29	Col. Palmillas
Sin identificar (Hombre)	Enero 30	Col. Los Arenales
Yassef Gutiérrez Bojórquez	Enero 30	Rancho Chula Vista
Adrián Mejía Camarena	Enero 30	Los Arenales
Ricardo Ismael Olivas Cruz	Feb. 02	Fracc. El Niño
Sin identificar (Hombre)	Feb. 03	Infonavit Latinos
Carlos Esquivel Saucedo	Feb. 04	Mariano Matamoros
Sin identificar (Hombre)	Feb. 05	Granjas del Matamoros
Sin identificar (Hombre)	Feb. 06	Mineral de Santa Fe
Sin identificar (Hombre)	Feb. 07	Fracc. El Pípila
Sin identificar (Hombre)	Feb. 08	Fracc. Las Plazas
César Eduardo Armenta Ruiz	Feb. 08	Buenos Aires Sur
Sin identificar (Hombre)	Feb. 09	Col. Cacho
Menor de edad (Mujer)	Feb. 10	Cañón del Sáinz
Nicolás Cuevas Borgado	Feb. 10	Col. Lagunitas
Sansón Soto Castro	Feb. 11	Col. 18 de Marzo
Sin identificar (Hombre)	Feb. 14	Terrazas del Valle
Julio César Ortiz Guerra	Feb. 14	Fracc. El Dorado
Sin identificar (Hombre)	Feb. 17	Col. Juárez
Sin identificar (Hombre)	Feb. 17	III Etapa del Río
Sin identificar (Hombre)	Feb. 18	Carrt. A Rosarito
Sin identificar (Hombre)	Feb. 20	Fracc. Villafontana
Ramón Iñiguez Flores	Feb. 22	Cañadas del Florido
Ramón Alcántara	Feb. 22	Mariano Matamoros
Gabriel Contreras Quevedo	Feb. 22	Col. Mérida
Yadira Pichardo Valenzuela	Feb. 28	Fracc. Jardín Dorado
Sin identificar (Mujer)	Feb. 28	Cueros de Venado
Sin identificar (Hombre)	Marzo 02	Bulevar 2000
Alberto Resendiz	Marzo 03	Otay Constituyentes
Juan Moreno Cortez	Marzo 05	Cañón del Sáinz
Juan Manuel Cárdenas Huerta	Marzo 08	Col. Xochimilco
Noé Israel Rodríguez Ramos	Marzo 08	Plaza Benton
Sin identificar (Calcinado)	Marzo 11	Fracc. García
Rigoberto Fierro Aguilar	Marzo 11	Col. La Esperanza
Clemente Bustos Ramos	Marzo 12	Centenario
Sin identificar (Hombre)	Marzo 12	Col. Los Venados
Salvador Mendoza Cendejas	Marzo 13	Los Pinos
Víctor Manuel Aguiar Díaz	Marzo 18	Col. El Pípila
Víctor Manuel Aguiar Aldrete	Marzo 18	Col. El Pípila
Sin identificar (Hombre)	Marzo 20	Mariano Matamoros
Sin identificar (Hombre)	Marzo 20	Canal Río Tijuana
Sin identificar (Hombre)	Marzo 24	III Etapa del Río
Sin identificar (Hombre)	Marzo 24	Pedregal de Santa Julia
Ismael Ibarra González	Marzo 24	Fracc. Las Arboledas
Antonio Hernández Sánchez	Marzo 25	Lomas de San Antonio
Bogar Hernández Sáinz	Marzo 27	Valle Verde
José Alberto Rodarte Lucero	Marzo 28	Bulevar Cucapa
Sin identificar (Mujer)	Marzo 29	Carrt. Tij-Rosarito
Acela Herrera Gurrola	Marzo 31	La Escondida
Sin identificar (Hombre)	Marzo 31	Estacón Jauja
Sin identificar (Hombre)	Abril 02	Col. Azteca
Sin identificar (Hombre)	Abril 08	La Presa
Carlos René Marcé Mérida	Abril 11	Col. Independencia
Martín Montes Hernández	Abril 11	Col. Independencia
Sin identificar (Hombre)	Abril 12	Zona Norte
Joaquín Palacios González	Abril 12	Vía Rápida Poniente
Sin identificar (Hombre)	Abril 15	Bulevar 2000
José Luis Ortega Vásquez	Abril 16	Col. Tres de Octubre
José Adrián López Torres	Abril 18	Hospital General
Rodolfo García Parrales	Abril 18	Hospital General
Sin identificar (Hombre)	Abril 18	Central Camionera
Sin identificar (Hombre)	Abril 19	Cuero de Venados
Sin identificar (Hombre)	Abril 21	Ignacio Zaragoza
Juan Carlos Camargo Mena	Abril 22	Sánchez Taboada
José Refugio Torres Torres	Abril 22	Col. Los Altos
Sin identificar (Hombre)	Abril 22	Granjas Familiares
Sin identificar (Hombre)	Abril 22	Granjas Familiares
Sin identificar (Hombre)	Abril 22	Granjas Familiares
Sin identificar (Hombre)	Abril 24	Col. Buena Vista
Sin identificar (Hombre)	Abril 24	Vía Rápida Oriente
Sin identificar (Hombre)	Abril 24	Col. Alemán
Sin identificar (Hombre)	Abril 25	Fracc. Las Torres
Sin identificar (Hombre)	Abril 25	Fracc. Las Torres
Sin identificar (Hombre)	Abril 25	Fracc. Las Torres
Sin identificar (Hombre)	Abril 25	Fracc. Las Torres
Sin identificar (Hombre)	Abril 25	Fracc. Las Torres
Sin identificar (Hombre)	Abril 25	Col. Mineral de Santa Fe
Edwin Javier Orrantia Flores	Abril 26	Fracc. Los Pinos

Total: 100 ejecuciones al 26 de abril de 2007

FUENTE: Archivo de ZETA y partes policiacos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM).

Ilustración 4: Ortiz, L. (del 27 de abril al 3 de mayo del 2007). Franco desafío al Operativo Tijuana. *Semanario Zeta*. p. 22-A.

Ahora bien, para julio del 2007, las muertes relacionadas al crimen organizado se habían duplicado, en la nota “La narcomatanza” se relató que, a pesar de los operativos militares y federales, Tijuana era un territorio de "matanzas", pues hasta el 12 de julio del 2007, se habían presentado en el municipio fronterizo 200 ejecuciones. Señalaron que las medidas tomadas por el gobierno federal, de poco habían servido para frenar la violencia criminal, pues los números eran muy parecidos al del año anterior, aún sin envío de policías federales, retenes militares y sin la detención de Francisco Arellano Félix (Mosso, 2007).

Los delitos se presentaban a pesar de los operativos constantes y la detención de las cabecillas de las mafias locales, como fue el caso de los Arellano Félix. En este artículo se señaló que este aumento en la violencia criminal y por ende en los homicidios, se debía en gran medida al vacío de poder que los cárteles grandes habían dejado, lo que provocó que los delincuentes de menor calibre— en muchos casos divisiones de los grandes cárteles en células delictivas de menor tamaño— "se envalentonaran" para cometer crímenes en la ciudad fronteriza (Mosso, 2007).

5.1.3 Los homicidios de mujeres y la narrativa criminal

En esta ola de violencia criminal que se vivió en Tijuana, las mujeres se vieron inmiscuidas, pues a diferencia de otros periodos en las que la presencia de mujeres no se solía observar en este tipo de actividades, a comienzos de este milenio fue diferente. Uno de los ejemplos más controversiales en la región y la época es el caso de Enedina Arellano Félix, quien tomó las riendas de la organización después del arresto de sus cabecillas. Este fenómeno no pasó desapercibido por la esfera pública mexicana y por supuesto existieron artículos en la prensa local que hicieron hincapié en el incremento de la participación de las mujeres en la actividad criminal.

En marzo de 2006 en un artículo titulado "crece la violencia en menores y mujeres", se enfatizó en que los adolescentes y las mujeres habían ocupado las principales noticias debido a que se vieron involucrados en diversos delitos, cosa que en el pasado parecía extraño, en ese momento, de acuerdo con la nota, se había convertido en una realidad. Asimismo, en la nota se hizo énfasis en que era común que los menores de edad participaran o cometieran robos, asaltos y hasta homicidios; pero para el caso de las mujeres, quienes antes no solían tener participación en estas actividades, se empezaron a involucrar cada vez más, llegando al grado que cada vez que se detenía a una banda criminal, había por lo menos un integrante del sexo femenino (Tamayo, 2006).

En otro artículo del mismo año, titulado “mujeres en el narco”, se señaló que el sexo femenino había transitado hacia un papel más protagónico en lo referente al crimen, debido a que, durante el 2006, mujeres habían sido ejecutadas al " estilo del narcotráfico", y otras habían sido detenidas por diferentes delitos relacionados al crimen organizado. En el artículo se destacó la participación del sexo femenino en el narcotráfico y se resaltó el caso de Enedina Arellano Félix, como "heredera" del cártel de la droga local. Incluso se agregó que la entidad

fronteriza encabezaba un "nuevo fenómeno", en el que el sexo femenino pasó de tener un papel "pasivo" a uno protagónico, lo que, de acuerdo con el artículo, ha tenido como consecuencia que al igual que los hombres, sean ejecutadas.

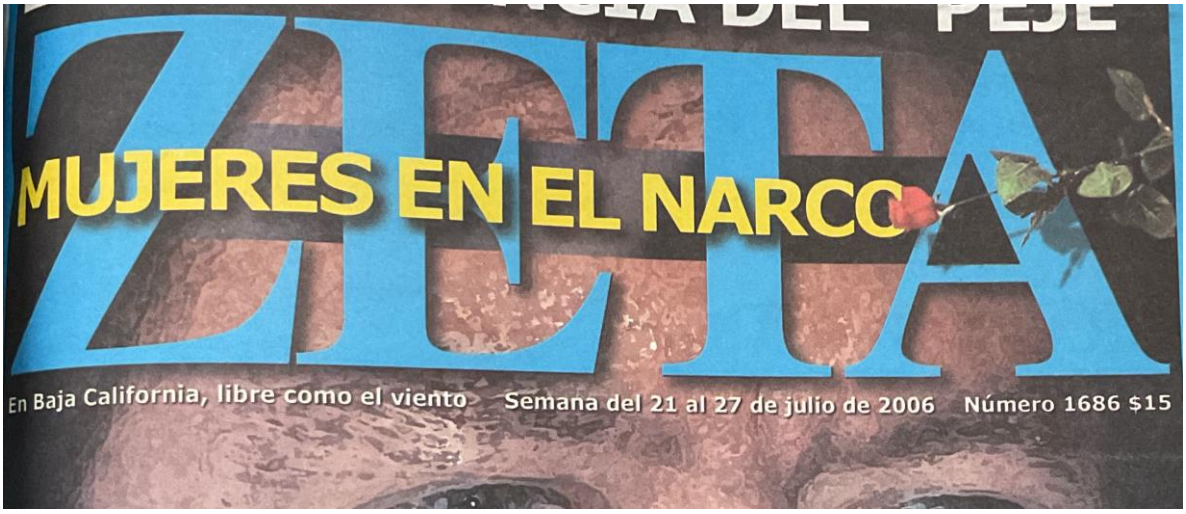

Ilustración 5: "Mujeres en el narco". Fragmento de portada del *Semanario Zeta*. Fotografía tomada en la hemeroteca del periódico.

Es importante señalar que, según el artículo, en Tijuana de enero a julio del 2006 se registraron una docena de asesinatos contra mujeres, que, por sus características, fueron relacionados con el crimen organizado. Hago énfasis en esto último, porque como lo veremos más adelante, hay denuncias de homicidios que no fueron investigados correctamente por las autoridades y que no se les dio un tratamiento adecuado, porque por "las características" relacionaban el homicidio inmediatamente con una ejecución "al estilo narcotráfico". Hay que destacar que, sin importar el móvil las autoridades utilizan el término "estilo narcotráfico" para dar carpetazo a las investigaciones, como si por ello no debieran esclarecerse los hechos y dar con los responsables (Investigaciones Zeta, 2006).

Ahora bien, en una nota de mediados del 2006, que lleva por título "En aumento ejecuciones", se expuso que la ola de ejecuciones había "alcanzado a las mujeres", y remarcan que el "género" había estado desvinculado del crimen organizado, pero que, con el tiempo, las mujeres comenzaban a tener presencia la estadística de muertes violentas de la entidad. En la misma nota, se relataron una serie de casos en donde mujeres de entre 22 y 30 años habían sido asesinadas (Investigaciones Zeta, 2006).

Entre varios casos, destaca el del cadáver de una mujer que fue encontrada la madrugada del 18 de junio de 2006 en el Bulevar Fundadores, en una camioneta Ford F-250; la mujer

aparentemente había muerto de un tiro en la cabeza y en la nota se señaló que laboraba en el centro nocturno “Amnesia” (Investigaciones Zeta, 2006). Cabe señalar que esta misma noticia fue publicada en el *Sol de Tijuana,* titulada como: “identifican a tres de cuatro ejecutados” y se pueden observar detalles adicionales del caso, como que la mujer se encontraba en el asiento del copiloto y que laboraba como "bailarina" del centro nocturno ubicado en la Avenida Revolución, asimismo, se señala que no se cuentan con pistas para esclarecer la ejecución (Cordero, 2006).

Es fundamental destacar que, en esta última noticia, la muerte fue tomada como ejecución—a pesar de que no se tenía la certeza— por las características que presentó, es decir, un disparo de arma de fuego en la cabeza y el abandono del cuerpo en un vehículo en medio de una avenida transitada, además de que se reveló que la víctima laboraba en un centro nocturno, pero no se dan más detalles al respecto.

Otro caso que fue relatado en la nota es el de tres mujeres al que se le dio el tratamiento de "triple ejecución" y que sucedió en las primeras horas del miércoles 28 de junio de 2006, los cuerpos de las mujeres fueron hallados en dos ubicaciones diferentes. Dos de los cuerpos fueron encontrados con múltiples heridas de bala en la vía pública sobre la avenida Murúa, las mujeres oscilaban entre los veinte años, y de acuerdo con la PGJE, una de las mujeres contaba con antecedentes penales por delitos en contra de la salud, mientras que a la otra mujer se le señaló por operar una "tiendita" para la compra y venta de drogas en Infonavit Murúa (Investigaciones Zeta, 2006).

El tercer cuerpo fue encontrado en la Vía Rápida Oriente, se trataba de una mujer de 25 años, este caso lo vincularon a los dos anteriores debido a que las tres jóvenes "eran adictas a las drogas" y se reunían en la "tiendita", que como se señaló anteriormente operaba una de las mujeres que fue asesinada, la nota terminó señalando que como en otros casos similares que habían sucedido en Tijuana, los responsables de los homicidios no habían sido capturados (Investigaciones Zeta, 2006).

Otro caso con una narrativa similar se localizó en una nota del martes 20 de junio del 2006 en *El Sol de Tijuana,* en la nota titulada “Identifican a mujer asesinada junto a agente de la PEP” en esta nota se dio a conocer la identidad de una joven de 18 años, que murió junto a un agente de la Policía Estatal Preventiva, ambos murieron acribillados con rifles AK-47 mejor conocidos como "cuernos de chivo" y fueron encontrados con las manos esposadas a

la espalda, se señaló que una de las hipótesis manejada por las autoridades es que se trataba de un doble homicidio con móviles sentimentales o pasionales (Cordero, 2006).

En una noticia más, titulada “Extraño doble crimen”, fue relatado que las autoridades habían hallado dos cuerpos en el municipio de Tijuana, uno de un hombre y otro de una mujer, según las autoridades, aunque fueron encontrados en diferentes locaciones, los hechos tenían presunta relación. El cadáver de una mujer a la cual se le había arrebatado la vida por estrangulamiento fue encontrado a las afueras de la delegación Playas de Tijuana, el cuerpo fue encontrado con las manos atadas a la espalda con un cable y con múltiples golpes en el rostro y la cabeza. Mientras que, el cadáver del hombre fue encontrado el día anterior, con heridas de bala de “grueso calibre”. La nota finaliza explicando que las autoridades no habían proporcionado información oficial respecto a los móviles y sólo argumentaron que tanto el hombre como la mujer participaron en una riña (Cordero, 2006).

Es necesario analizar las características en común que presentan estos casos, en primer lugar, todos están presuntamente vinculados al crimen organizado en mayor o menor medida, en segundo lugar, la narrativa criminal tanto de las autoridades como de la prensa, se refuerza cuando se describe la forma en que fueron encontradas—atadas, con disparos de arma de fuego, en la vía pública— y por último, se enfatiza en algunos casos en características de la víctima, como su empleo o sus adicciones, por nombrar algunas.

Hago énfasis en estas características porque a través de esos detalles, no sólo la prensa daba por hecho que se trataba de un homicidio vinculado al crimen organizado, sino también las autoridades —como se mostrará más adelante— quienes no investigaban más a fondo de los móviles de estos homicidios efectuados en contra de la mujer. Por las características que en algunos de los casos se señalan—como las manos atadas a la espalda—bien podría tratarse de un feminicidio, pero el hecho de que las mismas autoridades vincularan los homicidios al crimen organizado, apoyados de ciertas características que les hacía pensar que era una ejecución, imposibilitaba la investigación a fondo del acto. Esto no significa que no existan feminicidios asociados al crimen organizado, sin embargo, con esta respuesta, se daba carpetazo a las investigaciones y se dejaba a un lado el esclarecimiento de los hechos, así como la búsqueda de los culpables.

Por otro lado, es fundamental resaltar, que algunas muertes de mujeres podrían deberse a daños colaterales, es decir, a pesar de que estas mujeres no se encontraban directamente

relacionadas a actos criminales, sus acompañantes sí y por ende sufrieron el mismo destino o hubo un ajuste de cuentas con la persona involucrada a través —por ejemplo— de la pareja. En la nota titulada "Identifican a mujer asesinada junto a agente de la PEP", bien podríamos estar hablando de un homicidio en el que la mujer sufrió el mismo destino a manera de daño colateral por las posibles actividades en las que estaba implicado el agente e incluso si se siguiera la hipótesis que manejaban las autoridades, de que se trataba de un doble homicidio con móviles sentimentales o pasionales, era preciso una investigación a fondo, para darle un tratamiento adecuado, pues este tipo de caso, por sus características, ya se encuentra en terrenos de la violencia feminicida.

5.2 La denuncia ante la invisibilidad e impunidad en los feminicidios cometidos en Tijuana (2007)

5.2.1 De las primeras denuncias ante la impunidad y la influencia del contexto nacional

El 1 de febrero del 2007, se promulgo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la ley tiene como tarea principal establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado tiene la facultad y la obligación de intervenir en todos sus niveles de gobierno, con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Está ley representó un precedente para visibilizar la violencia de la que era víctima la mujer en diferentes ámbitos en el país (Lagarde, 2006).

En este tenor, en Tijuana la opinión pública no era indiferente a la violencia que experimentaban las mujeres —al menos en la prensa— a partir del 2007 comenzaron a aparecer artículos y columnas de opinión en donde se reflexionaba en torno al tema. En una nota publicada por el *Semanario Zeta*, titulada: "Mujeres: Entre violencia e impunidad", se expuso que en Baja California la mayoría de los casos en donde se encuentra presente la violencia en contra de la mujer, el agresor es la pareja de la víctima (Haro, 2007).

También se enfatizó que, en la mayoría de los casos—según las autoridades—la víctima de violencia no procedía en contra de los agresores y aseguraban que ellos como autoridad no podían "obligar a la víctima a tomar una decisión". Otro aspecto importante que destaca en esta nota es que cuando se llama a las autoridades, en la mayoría de los casos, es cuando ya hay antecedentes graves de violencia o únicamente para retirar del lugar al agresor, pero se remarca que las víctimas no solían presentarse a ratificar su denuncia (Haro, 2007).

Asimismo, en la nota se presentó la opinión de la entonces diputada Elvira Luna, quien señaló que en noviembre del 2005 se había presentado una reforma que incluía el tema de violencia familiar en el Congreso del Estado, misma que fue aprobada, pero derogada 6 meses después. La diputada señaló que existía mucha reticencia para legislar en el tema de violencia en contra de las mujeres, y lo atribuía a resistencias culturales, poniendo de ejemplo la "desintegración de los hogares", si se tomaba acción al respecto. La diputada finalizó enfatizando en la gravedad del asunto y que las mujeres estaban muriendo en sus casas a manos de sus parejas o exparejas (Haro, 2007).

En la noticia, se mencionó que no sólo las mujeres fallecían a causa de sus parejas, que esto afectaba también a los hijos en entorno familiar y se mencionó el caso de una niña de 9 años en Tijuana, la cual era abusada sexualmente por su padrastro, además de sufrir violencia física y según señaló la nota, también sufría violencia psicológica. Por último, se detalla que en Baja California en siete años—2000 a 2007—, se habían presentado cerca de 323 homicidios en contra de las mujeres, en donde en la mayoría de los casos existía un patrón: la cercanía de la víctima con el perpetrador (Haro, 2007).

Siguiendo este hilo, un ejemplo de esto último se puede observar en la nota publicada por *El Sol de Tijuana*, titulada: “Asesinó a su pareja”, en esta noticia se relató el homicidio de una mujer a manos de su pareja sentimental, aparentemente los policías fueron alertados por una denuncia anónima desde un teléfono público, quien informó a las autoridades que en la calle 37 sur del fraccionamiento Urías en la delegación La Mesa, se escuchaban gritos de auxilio de una mujer. Cuando arribaron al lugar, los policías encontraron a un hombre que salió del domicilió con intenciones de darse a la fuga, cuando se percató de la presencia de los policías echó a correr, sin embargo, lo interceptaron y revisaron sus pertenencias, percatándose que con el llevaba las armas homicidas: un chuchillo de siete pulgadas de hoja y una navaja de cinco, ambas con sangre de la víctima (Cordero, 2007).

Cuando los gendarmes lo ingresaron a la patrulla, manifestó que su cónyuge se encontraba herida en el interior del domicilio, las autoridades ingresaron al domicilio y descubrieron el cadáver de la mujer, a quien el hombre había inferido 14 heridas con arma punzo cortante en diferentes partes del cuerpo. Al cuestionar al victimario lo que había ocurrido, se limitó a contestar que habían sostenido una fuerte discusión que había llevado a que tomara su navaja para hundirla en la espalda de su pareja (Cordero, 2007).

Cabe destacar que al menos durante este periodo, los casos a los que se les daba más seguimiento en cuanto a violencia contra la mujer eran los que sufrían a manos de sus parejas y en sus hogares, pues el término violencia feminicida y feminicidio aún no estaban tan presentes entre la opinión pública y tampoco entre los encargados de impartir justicia, pues la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Baja California fue publicada el 25 de junio de 2008.

5.2.2 Las omisiones y los errores en el tratamiento de la violencia feminicida

A finales del año 2007, el *Semanario Z* denunció a través de la nota "feminicidios impunes en Baja California", que tan sólo en Tijuana de 2003 a 2007, se habían presentado un total de 191 homicidios de mujeres y en más del 35 por ciento de los casos, las autoridades desconocían el arma homicida. Aunado a lo anterior, el ex- Procurador General de Justicia del Estado de Baja California, Antonio Martínez Luna minimizó la situación, señalando que estos homicidios era una consecuencia del crimen organizado y el narcotráfico. En la nota se enlistó una serie de casos de homicidios en contra de mujeres; el primero de ellos se trata de una mujer que fue hallada atada de pies y manos con una cinta adhesiva color café y envuelta en una cobija, la mujer oscilaba entre los 25 y 30 años y fue localizada en la colonia Laderas de Otay el 12 de diciembre de 2007 y se desconocía a los culpables (Sandoval, 2007).

Un segundo caso es el de una mujer que fue encontrada el 20 de noviembre del 2007 en una habitación de un hotel localizado sobre la calle Quinta; se relató que los policías municipales hallaron el cuerpo sin vida de una mujer de entre 25 y 30 años. El encargado del hotel informó que la mujer arribó al hotel acompañada de dos estadounidenses, que, a la fecha de publicación de la nota, seguían prófugos de la justicia. Cabe señalar que el cuerpo de la joven presentaba hematomas en la espalda y alrededor del cuello tenía amarrado un cinturón con el que fue estrangulada (Sandoval, 2007).

Un caso similar al anterior aconteció en un hotel ubicado en la avenida Revolución, donde fue localizado el cuerpo de una mujer de 25 años con signos de violencia y estrangulación, la víctima tenía un cable de teléfono en el cuello; la encargada del hotel señaló que la occisa había arribado acompañada de un estadounidense, en este caso tampoco hubo detenidos. El cuarto caso presentado sucedió el 13 de octubre de 2007, la víctima fue una niña de cinco años, que fue asesinada por un taxista, de acuerdo con la PGJBC, el sujeto sustrajo a la menor

y abusó sexualmente de ella, para finalmente asesinarla, ocultó el cuerpo de la menor en una zanja en el patio de su casa y la cubrió con cemento (Sandoval, 2007).

En la nota, se remontan a febrero del 2007 y exponen dos casos. El primero de ellos es el de una mujer de 18 años, que la vida le fue arrebatada de un balazo en la cabeza, y sus perpetradores la ataron con cinta adhesiva y la envolvieron en una cobija, para después abandonar su cuerpo en un camino de terracería del Fraccionamiento Jardín Dorado. Horas más tarde, el cuerpo de otra mujer fue encontrado en la delegación La Presa, el cadáver tenía colgada una bufanda rosa con la que fue ahorcada, el cuerpo presentaba señales de violencia en la espalda, lo que dio señal que fue arrastrada antes o después de su muerte. De los casos, sólo el primero fue resuelto, el segundo continuaba en la impunidad para diciembre del 2007 (Sandoval, 2007).

Según la nota, en Tijuana durante el año 2007 se habían registrado un total de 24 de "los llamados feminicidios", de los cuales sólo se consignaron a los responsables de 11 casos. De acuerdo con un estudio de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana del Congreso de la Unión, Baja California ocupaba uno de los primeros lugares en el tema, ya que, de los 191 homicidios en la entidad, sólo en 92 hubo consignaciones por parte de la Procuraduría de Justicia y en muchos de los casos la Procuraduría ignoraba el móvil. Tijuana contaba con 76 expedientes en los que se desconocía el móvil de los homicidios (Sandoval, 2007).

Aun después de todos los casos presentados, el ex Procurador del Estado y el exgobernador Eugenio Elorduy aseguraban que en Baja California no se cometían feminicidios. En la nota se enfatizó que el feminicidio se consumaba en gran medida por la negligencia de las autoridades que obstaculizaba el acceso a la justicia y contribuía a la impunidad. A todo lo anterior, se sumaba el hecho de que Baja California carecía de una Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia, aun cuando ya había sido aprobada a nivel federal (Sandoval, 2007).

En la misma nota, se entrevistó a Elsa Jiménez Larios, directora de la organización Yeuani y quien había participado en el estudio de feminicidios del Congreso de la Unión. Jiménez Larios detalló que había casos de mujeres asesinadas en el 2006 que aún no tenían resolución, pues las autoridades desconocían el tipo de arma con el que se había cometido los homicidios y el móvil. Una de las principales omisiones que encontró la activista por parte de las

autoridades, es que no existía un criterio unificado por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado para clasificar los homicidios de mujeres, pues fallaban desde establecer los móviles y las armas con las que fueron asesinadas, tal y como se dio cuenta en el capítulo del análisis de los datos oficiales (Sandoval, 2007).

Para concluir, la activista señaló que no había disposición para admitir que existía un problema y por ende no había acciones claras y eficaces para resolverlos, lo que hablaba de una situación de impunidad y de violencia feminicida solapada por las propias autoridades. Para diciembre de 2007, la presidenta del Congreso del Estado Gloria Loza Galván reconoció la importancia de una Ley que garantizara una vida libre de violencia para las mujeres en Baja California, sin embargo, desconocía si ya existía una iniciativa sobre el tema. (Sandoval, 2007).

5.3 La cumbre de la violencia homicida en Tijuana y la visibilización de los feminicidios (2008-2010)

5.3.1 Terror en la ciudad: de las balaceras en Tijuana

Uno de los estragos de la primera ola de violencia que vivió la población tijuanense—a comparación de la segunda ola—fueron las constantes balaceras que se presentaron en diferentes puntos de la ciudad, pues quedaron expuestos a múltiples peligros, como a recibir una bala perdida en los enfrentamientos entre cédulas de narcotraficantes contra otras cédulas o contra los elementos de la policía o el ejército.

A ZETA

Crónica de una

"¡No le vaya a

Durante dos horas y media, niños, reporteros y residentes de La Mesa de la Policía Federal Preventiva y el Ejército Mexicano contra el

Ilustración 6: Investigaciones Zeta. (del 18 al 24 de enero del 2008). "¡No le vaya a tocar un balazo!". *Semanario Zeta*. pp. 16-A -18-A.

A partir del año 2008, las balaceras se volvieron un riesgo latente para la población en general, pues se presentaban en la cotidianidad de los tijuanenses y a plena luz del día. La semana del 18 al 24 de enero del 2008, el *Semanario Zeta* reportó una balacera en La Mesa (véase ilustración 6); las primeras líneas de la nota describen el escenario de la nota y la percepción de inseguridad de los reporteros que las plasmaron: "Las balas zumbaban por todos lados. Definitivamente aquello era una batalla campal. Militares, policías y reporteros corrían de un lugar a otro, mientras los vecinos, como podían, se resguardaban en sus casas.

La escena, del todo inesperada aun para la Tijuana de hoy. Fue, pues, la violencia en su expresión más extrema" (Investigaciones Zeta, 2008, p. 16-A).

En la balacera anteriormente citada, se enfrentaron integrantes del crimen organizado y policías municipales, estatales, federales y militares. La balacera, de acuerdo con la nota, comenzó alrededor de las 11:30 del jueves 17 de enero de 2008 y finalizó una hora con 10 minutos después. El caos fue tal, que los elementos de seguridad evacuaron un jardín de niños. En este enfrentamiento no hubo víctimas colaterales, pero no en todos los casos se corría la misma suerte (Investigaciones Zeta, 2008).

Para muestra de la última afirmación, está el caso plasmado en la nota "Tijuana, Zona de guerra"(véase ilustración 7), publicada por *El Sol de Tijuana* el 30 de noviembre del 2008. En esta nota, se afirmó que, a pesar de la llegada de agentes federales, las ejecuciones seguían al alza, afectando la vida cotidiana de la población Tijuanense, pues el medio impreso reportó que sólo en la tarde noche del 29 de noviembre del 2008, se habían registrado ocho balaceras, entre las que se encontraban una en contra de agentes federales y otra en contra de una familia completa, en donde perecieron dos menores de edad (Barroso y Machorro, 2008).

Adicionalmente, en esta nota se narró a fondo una balacera suscitada en el “yonque Tapatío” cerca del Bulevar Díaz Ordaz, en donde cuatro personas fueron acribilladas y entre los fallecidos, se encontraba un menor de 13 años que murió a causa de una bala perdida. En la nota, los reporteros afirmaron que: "Desafortunadamente, eso de que los pistoleros del crimen organizado respetaban la vida de civiles, se acabó, pues entre las víctimas se encontró un menor de 13 años que justo en la balacera se encontraba acompañando a su tío en la cerrajería ubicada al lado del yonque" (Barroso y Machorro, 2008, p.9-A).

El Sol de Tijuana
...periodismo en serio.

SEGUNDA PARTE A

TIJUANA B.C., DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 2008

LAS EJECUCIONES NO CESAN

Tijuana, zona de guerra

por Fernando Barroso y Christian Machorro

Tijuana.- El narcotráfico ha convertido a Tijuana en una zona de guerra.

Las ejecuciones cesan.

La tarde-noche de ayer se registraron ocho balaceras, una de ellas contra agentes federales

balacera se encontraba acompañando a su tío en la cerrajería ubicada al lado del yonke. En el cobarde ataque, dos personas más resultaron heridas de gravedad pero de inmediato fueron atendidos por socorristas de Cruz Roja y trasladados al nosocomio de la benemérita institución donde ya la esperaban los doctores para tratar de salvarle la vida.

EN el yonke Tapatío, ubicado a escasos metros de la Plaza Benton, sobre el bulevar Díaz Ordaz, cuatro personas fueron acribilladas a balazos, entre ellos y por desgracia una bala perdida privó de la vida de un menor de 13 años.

Ilustración 7: Barroso, F y Machorro C. (30 de noviembre del 2008). Tijuana, zona de guerra. *El Sol de Tijuana*. p. 9- A.

5.3.2 Los homicidios de hombres en tiempos turbulentos: los territorios del crimen y la guerra entre cárteles

Como se ha establecido con anterioridad (véase capítulo 4), las estadísticas arrojaron que uno de los periodos con más registros de homicidios fue durante los años 2008-2010, que también hemos bautizado en este trabajo como la primera gran ola de violencia homicida que vivió Tijuana en su historia reciente. Sin embargo, las estadísticas están lejos de mostrar la cotidianidad con la que se vivía la violencia en la ciudad, como las autoridades lidiaban con ella y cómo la resentía la población tijuanense.

Las causas de la primera ola de violencia son explicadas —por la literatura y la prensa— a través del enfrentamiento entre cárteles por el territorio y la guerra contra el narcotráfico que causó estragos en todo el país, pero sobre todo en la frontera norte. Tijuana fue una de las ciudades que más resintió las medidas tomadas por el gobierno federal, el 2008 fue uno de los años en los que la prensa local registró más enfrentamientos y ejecuciones; además en este medio se expresó la preocupación por las ineficientes medidas tomadas por las autoridades de todos los niveles para preservar la seguridad de los habitantes.

La semana del 1 al 7 de febrero, el Semanario Zeta publicó la nota titulada "Gobiernos rebasados: un ejecutado al día", en donde se recalcó el hecho de que, tan sólo en enero del 2008, en Tijuana se habían registrado 34 homicidios, cifra que superó al resto de municipios de Baja California, que, en suma, contabilizaron 32 ejecuciones (Sandoval, 2008).

Uno de los casos relatados fue la “última ejecución”, registrado en la ciudad de Tijuana en enero, dicho caso, se trató de una persecución y balacera que culminó en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, cabe señalar, que la víctima de homicidio hizo una llamada al 066 y reportó que un vehículo desconocido lo perseguía y le disparaba, a pesar de que entre la persecución y el impacto en el aeropuerto de Tijuana, pasaron alrededor de treinta minutos, las autoridades no atendieron la llamada de auxilio de la víctima. El conductor falleció a consecuencia de impactos de bala, cabe señalar que, las autoridades remarcaron que la víctima tenía meses de haber sido liberado del penal “El Hongo” (Sandoval, 2008).

Ilustración 8: Sandoval, F. (del 1 al 7 de febrero del 2008). Gobiernos rebasados: un ejecutado al día. *Semanario Zeta*. p. 14-A.

Como fue señalado anteriormente, la violencia homicida era adjudicada por la prensa en buena medida a la guerra entre cárteles. De acuerdo con la nota "Guerra entre cárteles", los asesinatos registrados en la entidad fronteriza eran vinculados al enfrentamiento que mantenían el cártel de los Arellano Félix y Teodoro García Simental, quien había sido "desterrado" de Baja California y regresó con el apoyo de integrantes del cártel de Sinaloa. En la nota, además de relatar una serie de ejecuciones relacionadas a la guerra entre cárteles por el trasiego de droga a través de Tijuana, se puntualizó que las autoridades adjudicaban la ola de violencia al enfrentamiento entre cárteles (Investigaciones Zeta, 2008).

Un ejemplo de lo anterior es la nota “las 47 ejecuciones”, en donde se enfatizó que la mayoría de las víctimas habían perecido ahorcados, ejecutados a balazos, asfixiados y con un tiro de gracia, formas de muerte que son asociadas a los ajustes de cuentas que llevan a cabo los grupos del crimen organizado. entre los casos que son relatados, destacan los famosos "encobijados", en este caso en específico, dos cuerpos fueron localizados en la calle Florido en la colonia Los Olivos, y estaban envueltos en cobijas amarradas con hilo de yute (Investigaciones Zeta, 2008).

Una denuncia constante —al menos por parte del *Semanario Zeta*—era la falta de compromiso de las autoridades para investigar a las ejecuciones (véase ilustración 9). En la nota "No investigan las ejecuciones" se denunció que las coincidencias en asesinatos, zonas y armas no habían sido indagadas con seriedad y celeridad. Así, los asesinatos quedaban en la impunidad en Tijuana, enfatizaron que "entre tanto ajuste de cuentas" la autoridad fue rebasada (Sandoval, 2008).

Entre los sucesos narrados, se mencionaron cinco ejecuciones—en diferentes hechos, pero con características similares en la ejecución—ocurridas en los límites de las delegaciones La Presa y Sánchez Taboada, la PGJE al momento de la publicación de esta nota, desconocía el móvil de las agresiones. Además, se remarca que, de los 40 asesinatos en contra de civiles suscitados del viernes 31 de octubre al jueves 6 de noviembre del 2008, la misma dependencia desconocía si había relación entre las ejecuciones, escudándose en el exceso de trabajo (Sandoval, 2008).

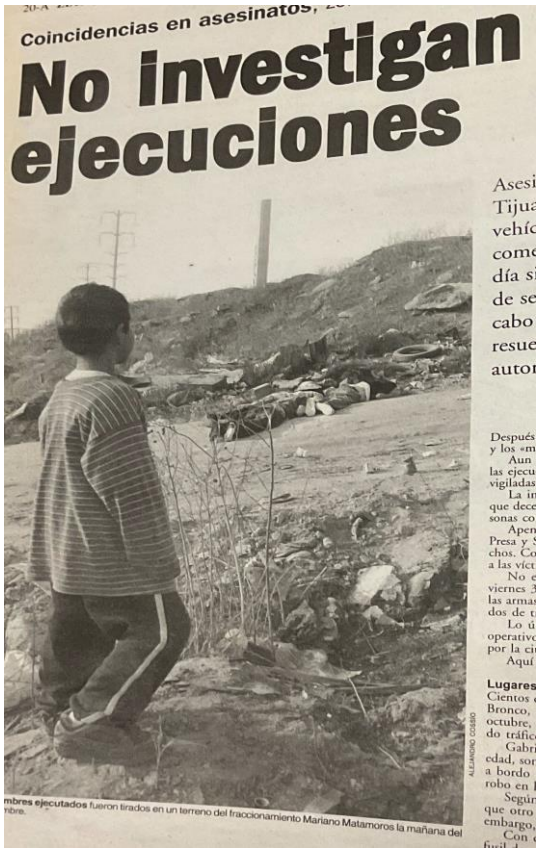

Coincidencias en asesinatos,

No investigan ejecuciones

Asesi
Tijua
vehíc
come
día s
de se
cabo
resue
auto

Después
y los «m
Aun
las ejecu
vigiladas
La in
que dece
sonas co
Apen
Presa y S
chos. Co
a las vícti
No e
viernes 3
las arma
dos de t
Lo ú
operativo
por la ci
Aquí

Lugares
Cientos
Bronco,
octubre,
do tráfic
Gabri
edad, son
a bordo
robo en
Según
que otro
embargo,
Con

mbres ejecutados fueron tirados en un terreno del fraccionamiento Mariano Matamoros la mañana del
nbre.

ALEJANDRO COSIO

Ilustración 9: Sandoval, F. (del 7 al 13 de noviembre del 2008). No investigan ejecuciones. *Semanario Zeta*. p. 20-A.

Durante el 2009, la ciudad de Tijuana continuó con la ola de violencia homicida. En diciembre de 2009 el *Semanario Zeta* reportó a través de la nota "106 asesinatos en diciembre: 17 en la última semana", una serie de ejecuciones relacionadas con enfrentamientos de pequeñas facciones de las organizaciones criminales que normalmente operaban en el territorio. Para muestra, un acontecimiento que tuvo lugar el 27 de diciembre de 2009 en Otay, donde fueron acribillados dos hombres de 30 años y 52 años respectivamente (Investigaciones Zeta, 2009).

Ahora bien, a inicios del año 2010 en los medios locales se condenó el clima de violencia que se vivía en la entidad y en la ciudad de Tijuana, en la nota titulada “abominable”, se reprochó a las autoridades la etapa de ingobernabilidad por la que atravesaba la ciudad, pues tan sólo en los primeros días del año se suscitaron 28 ejecuciones, pero fue el asesinato de tres estudiantes de un Colegio de Bachilleres en Tijuana lo que causó mayor indignación y conmoción (Investigaciones Zeta, 2009).

Afrenta del crimen a **gobierno y**

Abominable

La suma de la incapacidad del Gobierno de Baja California y de la representación del Gobierno Federal para combatir el crimen organizado, más la impunidad que gozan las células del narcotráfico para ejecutar a 28 personas en sólo siete días, sólo puede dar como resultado la ingobernabilidad. El asesinato de tres estudiantes de preparatoria es indignante más allá del contexto social de los jóvenes. El Gobernador del Estado reaccionó denotando debilidad, mientras el Presidente Municipal de Tijuana se fue de gira.

FOTOS: ZETA

En la colonia Libertad tres narcomenudistas ejecutados.

Balean a tres adolescentes del Cobach.

Asesinan a Fernando Labastida Fimbres.

Ilustración 10: Investigaciones Zeta. (del 8 al 14 de enero del 2010). Abominable. *Semanario Zeta*. p. 14 A

La ejecución de los jóvenes bachilleres ocurrió justo en frente del plantel “La Mesa”, en el perecieron 3 jóvenes dentro de un vehículo, presuntamente, el conductor era líder una de pandilla bautizada como los “Juniors”, que se dedicaba a distribuir droga al menudeo a adolescentes de la zona y que las autoridades ya tenían identificado por mantener nexos con criminales. Las autoridades, según la nota, especularon que el atentado fue perpetrado por “La Güera", que presuntamente era el coordinador del área y trabajaba para el Cártel de los Arellano Félix, bajo las órdenes de "El Muletas” (Investigaciones Zeta, 2010).

Las acusaciones de la prensa local respecto a la gestión en materia de seguridad del gobierno federal, estatal y local no cesaron. La semana del 29 de octubre al 4 de noviembre del 2010, el *Semanario Zeta* reportó la ejecución de 13 personas en un centro de rehabilitación ubicado en la colonia Buenos Aires, en Tijuana. De acuerdo con la nota, las autoridades desconocían la identidad de los culpables y no tenían certeza de los móviles, especulaban que podría tratarse de un ajuste de cuentas hecho por alguna de las dos organizaciones criminales que operaban en la zona: El Cártel de los Arellano Félix o el Cártel de Sinaloa. En la nota se señala a Tijuana como “la ciudad modelo en materia de inseguridad, dominada por el crimen, y con autoridades que, a estas alturas, no saben quiénes traen azorada a la ciudad” (Investigaciones Zeta, 2010, p.13-A).

Ilustración 11: Investigaciones Zeta. (del 29 de octubre al 4 de noviembre del 2010). Rebasa narco a autoridades. *Semanario Zeta*. p. 13 A

5.3.3 Los homicidios de mujeres y la presión mediática para la visibilización de los feminicidios en Tijuana.

Al igual que para los hombres, el 2008 fue un año en que los homicidios de mujeres se incrementaron, así como también, su visibilización en los medios escritos locales. Como en años anteriores, los medios en su mayoría reportaron casos en donde la muerte de la mujer se relacionaba de alguna manera con el crimen organizado. El 5 de marzo del 2008 en la nota "Sangriento martes: 7 muertos", *El Sol de Tijuana* reportó la muerte de cuatro jóvenes y una mujer menor de edad, quienes fueron acribillados con numerosos impactos de bala. Al

parecer, los jóvenes habían sido asesinados en un paraje despoblado en la delegación La Presa, las autoridades especularon que se trató de un ajuste de cuentas por parte del crimen organizado, la mujer que perdió la vida en este acontecimiento tenía entre 16 y 17 años, según se informó en la nota (Cordero, 2008).

El jueves 6 de marzo se le dio continuidad a la nota anteriormente narrada y se especificó que los jóvenes que habían sido acribillados tenían sus domicilios en las colonias Camino Verde y Sánchez Taboada —colonias conocidas por ser inseguras—, además, se enfatizó en que los jóvenes contaban con antecedentes penales y que eran adictos al cristal, lo que, en el discurso, reforzaba la idea de que los hombres y la mujer habían muerto por un ajuste de cuentas por parte del crimen organizado (Cordero, 2008).

Dos casos similares fueron narrados en la nota "masacre en un billar" del lunes 17 de noviembre de 2008, se reportaron algunos hechos violentos que acontecieron en la ciudad de Tijuana en la semana anterior a la nota. El primero de ellos sucedió en la vía pública cerca de la zona centro, en donde hombres armados acribillaron a 3 jóvenes, entre los que se encontraba una adolescente de 14 años. En un acontecimiento parecido, en un billar en la delegación la Mesa, perdió la vida una mujer sin identificar de 23 años, que se encontraba en el lugar cuando hombres armados arribaron y acribillaron a los presentes (Cordero, 2008).

La inseguridad era tal, que incluso, una mujer de 27 años que circulaba por la colonia Centenario fue asesinada la noche del 22 de marzo de 2008. La víctima era copiloto en un vehículo en compañía de otras dos mujeres y dos menores de edad; al parecer dos sujetos se pararon enfrente del coche y dispararon directamente al asiento del copiloto, en la nota se informó que el responsable del acto fue identificado con el apodo del "güero", pero las autoridades ignoraban el móvil de crimen, la víctima murió por heridas de arma de fuego (Barroso, 2008).

En esa misma página del periódico, se reportó un caso por medio de la prensa, en que la víctima había sido arrollada por un par sujetos, en venganza por haber sido desalojados de la fiesta de la joven. Aparentemente el crimen fue perpetrado a las cinco de la mañana del 22 de marzo del 2008 en el Ejido Francisco Villa. Los victimarios, no habían sido invitados a la fiesta de la joven, por lo que algunos asistentes les pidieron que se retiraran de la fiesta, a lo que molestos subieron a su vehículo para tratar de arrollar a dos de los asistentes a la fiesta entre los que se encontraba la joven de 19 años que no pudo esquivar a la camioneta y fue

atropellada. Los asistentes interceptaron el vehículo y retuvieron al conductor y al pasajero hasta que arribaron las autoridades (Barroso, 2008).

Otro caso más del clima de inseguridad y violencia que se respiraba en la ciudad fronteriza sucedió en noviembre de 2008 en un centro nocturno denominado “La utopía”, ubicado en la delegación La Mesa, de acuerdo con la información que proporcionan en la prensa, tres sujetos armados entraron al establecimiento con “cuernos de chivo” e iniciaron el descargue de sus armas contra los presentes, teniendo un saldo final de varios heridos y siete personas fallecidas, entre los identificados se encontraba una mujer de 21 años. Asimismo, en la nota se remarca que el acontecimiento tenía tintes de haber sido efectuado por el crimen organizado, por lo que no hubo detenidos, además de afirmar que la policía municipal tenía órdenes de no intervenir en este tipo de acontecimientos (Cordero, 2008).

Como lo hemos visto a través de la tesis, en buena parte de homicidios de mujeres que se registraban se desconocía el arma homicida. Los medios locales, denunciaban que muchos de los homicidios no eran esclarecidos, pues las autoridades desconocían el móvil y no lo investigaban a fondo, pues por algunas "características" terminaban relacionando la muerte con el crimen organizado.

Con relación a lo anterior, el 16 de marzo de 2008, *El Sol de Tijuana* publicó la nota "Hallan joven encobijada", en dicha nota se expuso el hallazgo de "otro encobijado"—hay que remarcar que, encontrar cadáveres en cobijas era un acontecimiento común durante estos años—e inclusive en la base de datos que la FGEBC proporcionó, se registraron casos como encobijados, sin hacer mención del tipo de arma que fue utilizada —, se trataba de una mujer de entre 15 y 20 años que presentaba quemaduras en partes de su cuerpo y una herida irregular en la región parietal izquierda, el cuerpo fue encontrado en el Cañón Nuevo Milenio envuelto en una cobija azul con blanco, las autoridades desconocían el arma homicida y los móviles (Espinoza, 2008).

Ahora bien, aunque en su mayoría, los homicidios que se presentaban en la prensa eran relacionados con la violencia criminal y las “ejecuciones”, había casos en los que se trataba la violencia familiar, que durante los primeros años del siglo veintiuno era más difundida que la violencia feminicida, lo que no deja de implicar que los actos que terminaban en la muerte de una mujer, no se deban o puedan clasificar en un feminicidio, sin embargo, no eran tratados así por muchos periodistas y tampoco por las autoridades. Tal es el caso de la base

de datos de FGEBC que solo cataloga 62 casos de los 1425 homicidios de mujeres registrados en Tijuana entre 2006 y 2020 como feminicidios.

En relación con lo anterior, el 17 de noviembre 2008 *El Sol de Tijuana* reportó "una tragedia familiar", los sucesos tuvieron lugar en una casa en el fraccionamiento Murúa, en donde un sujeto arribó a su domicilio y sostuvo una discusión con su esposa —se conjeturó en la nota fue por celos— que terminó con la vida de la mujer, pues el hombre sacó su arma y disparó contra ella en frente de su hijo, al que también hirió con el arma, para posteriormente suicidarse (Barroso, 2008).

18A LOCAL El Sol de Tijuana

TRAGEDIA FAMILIAR

Mata a su esposa, hiere a su hijo y se suicida

por **Fernando Barroso**

Tijuana.- Luego de asesinar a su esposa de dos balazos y herir a su hijo de aproximadamente siete años de edad, un hombre se quitó la vida de un disparo.

El crimen y suicidio se registró la tarde noche de ayer (21:00 horas) en el domicilio marcado con el número 3362 de la calle Valle de Calafia, fraccionamiento Murúa.

De acuerdo a versiones recabadas en el lugar de los hechos, el hombre, aún sin identificar, llegó a su domicilio que consta de tres niveles y una construcción de madera, encolerizado discutió con su esposa, de quien también se desconocen sus generales, en cierto punto de la discusión, que se presume fue producto de los celos, y frente a su pequeño hijo, el sujeto sacó un arma de fuego y disparó por lo menos, según versiones extraoficiales, en dos ocasiones en contra de la esposa ocasionándole la muerte, acto seguido disparó a su primogénito y finalmente se suicidó de un tiro.

Los cadáveres de la pareja quedaron en el interior de la habitación ubicada en el tercer nivel, mientras que la rápida intervención de paramédicos de Cruz Roja permitieron trasladar al menor a un hospital para ser intervenido de la lesión producto del arma de fuego.

No fue sino hasta casi 35 minutos después que personal de Servicios periciales liberó la escena del crimen para que elementos del Servicio Médico Forense sacaran los restos del hombre y la mujer y trasladarlos al anfiteatro de la ciudad.

ÉSTE es el domicilio en el que se registró el crimen y suicidio.

Ilustración 12: Barroso, F. (17 de noviembre del 2008). Mata a su esposa, hiere a su hijo y se suicida. El Sol de Tijuana. p. 18-A.

Tan sólo unos días después de este caso, el *Semanario Zeta* publicó un reportaje de investigación en el que se señaló que la policía municipal en Tijuana minimizaba las denuncias de violencia doméstica, pues durante el 2008 se presentaron de 13 a 27 denuncias diarias y sólo eran atendidos 6 casos por los elementos. En la nota fue mencionado que, debido a los crímenes de los que era presa la ciudad, los reportes de violencia en contra de la mujer eran ignorados por la Unidad de Violencia Doméstica de la Policía Municipal (Tamayo, 2008).

Olivia Vidal Plata, quien era encargada de la dependencia, admitió que no existían los recursos necesarios para atender todos los casos, ya que sólo contaban con una plantilla de 32 agentes y 13 unidades para intervenir en situaciones de violencia doméstica en toda la ciudad. Asimismo, la encargada de la unidad indicó que en lo que iba del año 2008, habían atendido 1637 reportes, de los cuales la mayoría se concentraron en las delegaciones Sánchez Taboada, La Presa, San Antonio de los Buenos, Los Pinos y la Zona Centro (Tamayo, 2008).

Durante el año 2009 la situación no mejoró, los datos estadísticos —véase capítulo 4— permiten visualizar que 2008 a 2010 fueron años donde se presentaron picos en los homicidios en Tijuana, es importante señalar que INEGI presenta más casos de los que reporta la FGEBC. Una de las denuncias constantes de la prensa local y sobre todo del *Semanario Zeta* fue la falta de atención que las autoridades tenían ante la violencia que vivían las mujeres—como hemos visto anteriormente en este capítulo—, las autoridades locales se escudaban en la falta de elementos policiales, pues se veían rebasados por la violencia criminal que se presentaba en la ciudad.

La semana del 13 al 19 de febrero del 2009, el *Semanario Zeta* presentó un reportaje de investigación titulado "Mujeres agredidas", en él se enfatiza en que el gobierno estatal negaba los feminicidios, pero de acuerdo con la nota en seis años se habían registrado 248 casos oficiales de mujeres asesinadas en Baja California. Asimismo, se puntualizó en que la Procuraduría General de Justicia del Estado, negó en reiteradas ocasiones, a las organizaciones civiles protectoras de los derechos de la mujer, información sobre el número de víctimas; a lo que las organizaciones declararon que las 248 muertes violentas registradas proyectaban una "situación grave de feminicidio" (Cruz y Sandoval, 2008).

Incluso, se menciona que el Coordinador de la Unidad Orgánica de Homicidios Dolosos de la PGJE Jesús Quiñones, declaró que los homicidios de mujeres eran "casos aislados", pues la mayoría de ellos eran cometidos por "pasión o venganza", por lo que desde su perspectiva no se podía hablar de feminicidios. Asimismo, cuando la Comisión Especial del Feminicidio del Congreso de la Unión le pidió por escrito a la PGJE BC —por primera vez en 2004 y en una segunda ocasión en 2005—información sobre cuántos homicidios de mujeres había atendido la dependencia estatal en el periodo comprendido entre 2000 y 2004, la PGJE envió el número de homicidios de mujeres, remarcando que en Baja California no

existía antecedentes donde el móvil del homicidio constituyera "el privar de la vida a una persona por el hecho de ser mujer" (Cruz y Sandoval, 2008).

Cabe destacar, que como bien se señala en la nota, el reporte presentado por la PGJE era ambiguo y presentaba datos parciales, ya que, en el documento, no se hacía referencia de los denunciantes, no se describía como había ocurrido el homicidio y tampoco se precisaban las características del victimario; la dependencia únicamente entregó cifras. Ahora bien, en 2008 Jesús Quiñones, refirió que las mujeres víctimas de homicidios en muchas ocasiones eran "víctimas circunstanciales" de miembros del crimen organizado (Cruz y Sandoval, 2008).

En la nota antes referida, se detalló las armas utilizadas en los homicidios de mujeres en 2008, siendo la muerte por arma de fuego la que ocupaba el primer lugar, seguido de armas punzocortantes y objetos constrictores y contusos; sin contar las muertes en los que los cuerpos se encontraban en un avanzado estado de putrefacción y no era posible conocer la forma de fallecimiento. Es muy importante destacar que el coordinador de la Unidad Orgánica de Homicidios Dolosos de la PGJE declaró que los móviles de los crímenes fueron identificados como "pasionales", "por venganza", violación, robo con violencia y suicidio-homicidio —el victimario asesinó a la víctima y luego se quitó la vida— (Cruz y Sandoval, 2008).

Continuando en la línea de poca transparencia por parte de la Procuraduría General de Justicia de Baja California, se destacó que en 2008 el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) solicitó a la dependencia información oficial de los casos de homicidios de mujeres, a lo que las autoridades no respondieron. Asimismo, en una entrevista hecha por el *Semanario Zeta* al personal del observatorio, se hizo el señalamiento de que Baja California no contaba con un sistema de acceso a la información, a pesar de que durante el año 2008 ya estaba en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública (Cruz y Sandoval, 2008).

Sumado a todo lo anterior, en el informe de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con Feminicidios en la República Mexicana, elaborado por la Cámara Federal de Diputados, se señaló que la violencia dentro de los hogares hacia las mujeres por un familiar era un hecho común en el estado. A pesar de que el 25 de junio del 2008 se publicó la Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Periódico Oficial del Estado, la situación de las mujeres no mejoró, pues

la falta de confianza en las autoridades y la poca eficacia de los instrumentos y las instancias de gobierno, generaba que las mujeres no denunciaran actos de violencia de género y feminicida (Cruz y Sandoval, 2008).

En esta nota se presentaron algunos casos de violencia contra la mujer ocurridos tan sólo en los primeros dos meses del 2009 en la ciudad de Tijuana, mencionaremos aquellos casos que fueron feminicidios o tienen características de violencia feminicida y que no fueron clasificados adecuadamente por las autoridades. Primer caso: El sábado 17 de enero de 2009 una mujer fue asesinada en un cuarto de hotel ubicado en la avenida Revolución entre las calles Tercera y Cuarta en la Zona Centro; el encargado del establecimiento denunció los hechos ante la policía municipal después de que la persona de limpieza encontró el cadáver de la mujer, que de acuerdo con el periódico se dedicaba a servicios sexuales. El cuerpo de la víctima presentaba como huellas de violencia múltiples golpes en la cara y una herida de cinco centímetros en el cuello producida por una navaja filosa (Cruz y Sandoval, 2008).

Dos semanas después del acontecimiento, dos sexoservidoras de la Zona Norte de Tijuana denunciaron que dos ciudadanos estadunidenses habían intentado asesinarlas; en los hechos, el encargado del hotel fue herido por la espalda, cuando los individuos escapaban. La Policía municipal montó un operativo y detuvieron a los responsables de 27 y 22 años, quienes se identificaron como elementos de la Marina de los Estados Unidos. Al investigar el caso, elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), relacionaron a los sujetos con el asesinato de la mujer ocurrido el 17 de enero de 2009 (Cruz y Sandoval, 2008).

Segundo caso: el 7 de febrero del 2009, elementos de la policía municipal, recibieron el reporte de una niña de dos años que se encontraba internada después de haber sido abusada sexualmente por su padrastro; los agentes informaron que la menor había fallecido en el hospital. Tercer caso: el domingo 8 de febrero una abogada fue atropellada por el esposo de su ahijada—para la cual estaba litigando un caso a favor de la ya mencionada y tenía molesto al esposo—. La abogada y su ahijada se encontraban en un estacionamiento de un salón de eventos ubicado en la carretera escénica Tijuana-Rosarito, cuando el sujeto las embistió con su camioneta, dejando lesionada a la ahijada y arrebatándole la vida a la abogada, para luego darse a la fuga (Cruz y Sandoval, 2008).

Cuarto caso: el lunes 9 de febrero del 2009 en las instalaciones de una empresa maquiladora ubicada en la Delegación Cerro Colorado, se reportó a las autoridades el caso

de una joven trabajadora de 21 años que había sido agredida de gravedad con una navaja industrial por otro trabajador de la empresa. La mujer recibió múltiples navajazos en el cuello y el antebrazo. Quinto caso: el mismo 9 de febrero, una mujer de 52 años originaria de Culiacán, Sinaloa, fue asesinada en su domicilio ubicado en la calle Risco en la Delegación Playas de Tijuana, el cuerpo de la mujer presentaba varios golpes y heridas con objeto punzocortante, además de tener una bolsa de plástico en la cara, lo que es señal de que fue privada de la vida por asfixia (Cruz y Sandoval, 2008).

32-A ZETA

Gobierno niega feminicidios pero 248 han sido asesinadas.

Mujeres agredidas

Al tiempo que la PGJE niega información al Congreso y a grupos civiles pro derechos de la mujer, descarta que en el estado prevalezca una situación grave de feminicidio. Mientras tanto, Tijuana ocupa el tercer lugar a nivel nacional en violencia de género y Ensenada registró, tan sólo en 2008, 111 casos relacionados con algún tipo de agresión o discriminación contra este grupo en particular.

JAVIER CRUZ AGUIRRE
FRANCISCO SANDOVAL ALARCÓN

En seis años y medio Baja California registró 248 casos oficiales de mujeres asesinadas en diversas circunstancias. Los homicidios ocurrieron en tres de sus cinco municipios.

A la cifra, que representa el 45 por ciento de las 553 muertes de mujeres reconocidas en un periodo de 14 años en el estado de Chihuahua (1993 a 2007), se suma un incremento en la ola de violencia de género que padecen las féminas en un estado donde el gobierno se niega a reconocer el problema.

Esto último, a pesar de que en 2008 la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana (PD-

CORTESÍA

Marinos de EU fueron internados en el penal de Tijuana por el asesinato de una sexoservidora.

contusos, tres señoras ron por estrangulam una por sofocación, cinada, una atropell manera intencional fue posible conocer lleció debido al estad zado de putrefacción que se localizó su cad

Además, de los registrados en el pri mestre del año pasad ve mujeres aparec calidad de "descon

En cuanto a los de los crímenes se la pasión, la venga lación, el robo con y el suicidio-homi decir el asesino mujer y luego se qu

Con relación vidad en la inve Quiñones inform ta julio del año p nían 10 eventos decir que ya se

Ilustración 13: Aguirre, J y Sandoval, F. (del 13 al 19 de febrero). Mujeres agredidas. *Semanario Zeta*. pp. 32- A y 33-A.

Ahora bien, la impunidad y la falta de compromiso en las investigaciones por parte de las autoridades, quedó plasmada en las páginas de los periódicos locales, sobre todo del *Semanario Zeta*, para muestra, es imperativo exponer el caso de unas jóvenes originarias de Mexicali, Baja California, que desaparecieron en la ciudad de Tijuana el 4 de mayo del 2008. La nota publicada la semana del 22 al 28 de mayo del 2009, relata que la noche en la que desaparecieron las jóvenes de 17, 21 y 22 años, se encontraban en un bar en compañía de un grupo de hombres que aparentemente se dedicaba al secuestro, cuando—de acuerdo con la

nota— "al calor de las copas" se inició un altercado con una de las jovencitas que llegó hasta los golpes (Haro, 2009).

Lo que pasó con las jóvenes se esclareció después de que el Ejercito mexicano e integrantes de la Procuraduría del Estado, detuvieron a hombres relacionados con el crimen organizado, quienes, entre otras cosas, declararon que había pasado con las jóvenes. De acuerdo con el testimonio de los criminales, posterior a la discusión con las mujeres, decidieron llevarlas a una casa ubicada en la colonia Jardín Dorado, en donde las asesinaron durante la madrugada y por la mañana desintegraron los restos en sosa caustica (Haro, 2009).

Los criminales explicaron, que el motivo del homicidio fue por que temían que, a raíz de la pelea ocurrida en el bar, revelaran a las autoridades detalles de sus ilícitos, pues en ese momento, aparentemente tenían privados de su libertad a dos empresarios —abril del 2008— los cuales fueron liberados el 7 de mayo de 2008, tres días después de la desaparición de las mujeres (Haro, 2009).

De acuerdo con la nota, la madre de una de las víctimas había proporcionado a las autoridades datos, días y lugares —como el nombre del hotel donde se hospedó su hija en Tijuana—, pero la información no fue tomada con seriedad, por lo que la mujer se quejó de la desatención por parte de la PGJE. Aunado a lo anterior, la mujer rememoró que cuando detuvieron a los secuestradores de los empresarios liberados el 7 de mayo —relacionados directamente con el Cártel de los Arellano Félix—reconoció entre el grupo de delincuentes a dos de los hombres que eran parte del grupo que frecuentaba a su hija y a sus amigas. La madre, incluso envío una carta el 27 de abril de 2009 a las oficinas en la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México, pidiendo que esclarecieran el caso de su hija, a lo cual no recibió respuesta, y el caso de su hija no fue resuelto, sino hasta la detención de los criminales por otros delitos (Haro, 2009).

16-A ZETA

El hijo del ex Presidente Municipal, **se deshizo de evidencia** en el asesinato de su pareja.

OTRO HANK BAJO SOSPECHA

Inconsistencias en la línea de tiempo en que sucedió el crimen de Angélica María Muñoz Cervantes y el momento en que los Hank dieron parte al Ministerio Público de los hechos, hacen presumir a la Procuraduría del Estado que el hijo del ex Presidente Municipal de Tijuana debe ser investigado más allá de sus declaraciones. También el ex ministerial con quien la joven tenía una hija, mayor a la que procreó con Sergio Hank Krauss, su novio. Lo que más dudas despertó en los investigadores: Hank lavó el vehículo en el que trasladó a su mujer de la escena del crimen al hospital, lo mismo que la ropa que llevaba puesta.

1.- Reconstrucción de la línea de tiempo.- Desde el momento en que Hank Krauss recoge a su

Ilustración 14: Navarro, A y Mosso, R. (del 21 al 27 de agosto del 2009). Otro Hank bajo sospecha. *Semanario Zeta*. pp. 16- A y 17-A.

Siguiendo en la línea de la impunidad, el *Semanario Zeta* dio a conocer el asesinato de la pareja sentimental de uno de los hijos del expresidente municipal de Tijuana Jorge Hank Rhon, en su ejemplar de la semana del 21 al 27 de agosto del 2009, en la nota titulada “Otro Hank bajo sospecha” (véase ilustración 14). A través de la nota, se mostraron una serie de irregularidades en el homicidio de la mujer de 24 años, en primer lugar, en la nota resaltaron que dado las irregularidades en el caso, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California tenía como sospechoso del crimen al hijo de Hank, además de que la línea principal de investigación en el asesinato de la joven era "por motivos pasionales", a pesar de que en las primeras horas del acontecimiento se especuló que tenía relación con el crimen organizado (Navarro y Mosso, 2009).

De acuerdo con la reconstrucción de hechos en la nota, Sergio Hank Krauss, recogió a la joven la tarde del jueves 13 de agosto en su casa, para acudir a un evento familiar, y posteriormente regresar al departamento de la víctima, Sergio Hank saliendo solo del lugar para dirigirse a la casa de su madre en La Mesa y regresando por la mujer para trasladarla al Hospital Los Ángeles. Se enfatizó en el hecho de que Hank dejó el hospital para llevar su carro a lavar y retirar la sangre de la joven, también se cambió la ropa y lavó la que tenía puesta al momento de dejar a la mujer en el hospital. Asimismo, los peritos no encontraron

en el departamento los casquillos de las balas que impactaron en cuatro partes del cuerpo de la joven (Navarro y Mosso, 2009).

Hank hijo, declaró que cuando acudió a casa de su novia la encontró herida y le pidió a su escolta que hablara al 066 para informar a las autoridades y pedir una ambulancia, sin embargo, la llamada nunca fue efectuada o al menos no fue recibida en el Centro de Control y Mando de la Policía Municipal. Cabe señalar que no hubo presencia alguna de ambulancias y el mismo Hank llevó a su novia al hospital y los médicos a pesar de ser una ordenanza legal por las heridas de la joven, no dieron parte al Ministerio Público a la recepción de la joven. Los hechos fueron reportados doce horas después de lo ocurrido, cuando Sergio Hank ya había alterado la escena del crimen, manipulado la evidencia y había sido asesorado por sus abogados (Navarro y Mosso, 2009). Hasta el momento, no hay imputados por la muerte de la mujer, lo que nos lleva a hacernos la siguiente pregunta ¿Hasta qué punto la influencia política y económica de los familiares de empresarios y políticos prominentes afecta la imparcialidad y eficacia del sistema de justicia en casos de homicidio en México?

Para terminar este capítulo, es fundamental poner sobre la mesa un caso mediático en Tijuana, se trata del homicidio de una de las porristas del equipo de futbol de la ciudad: Xolos de Tijuana. La semana del 7 al 13 de agosto del 2009, en la nota titulada “Los liberan sin juzgarlos” del *Semanario Zeta*, expuso que la joven había sido secuestrada por sicarios relacionados con Teodoro García Simental “El Teo”, debido a que los captores, sabían por algunas fuentes, que la joven de 29 años estaba compartiendo información con las autoridades en la Ciudad de México, de la organización criminal representada por el "Teo". De acuerdo con la nota, los hombres "levantaron" a la mujer y antes de quitarle la vida la torturaron, la vejaron, la mutilaron y finalmente la decapitaron. El cuerpo sin vida de la mujer fue enterrado en un basurero clandestino (Investigaciones Zeta, 2009).

Cabe resaltar, que mientras se encontraba activa la búsqueda de la joven, Rommel Moreno Manjarrez el procurador de justicia de Baja California, declaró que la joven habría sido privada de la libertad por las “malas amistades” que frecuentaba, a lo que la madre de la joven reclamó y pidió que se limitaran en buscar a su hija en vez de conjeturar e involucrarla en situaciones ilícitas. Este caso—como muchos más— habría quedado en la impunidad y como una desaparición más, de no ser por un video que permitió a las autoridades encontrar

los restos de la joven, aunque no para justicia inmediata, ya que pasarían años para que los culpables pagaran por su crimen (Robledo, 2017).

Recapitulando

A lo largo de este capítulo abordamos la violencia homicida que se presentó en el municipio de Tijuana durante el periodo comprendido entre 2006 y 2010 a través de dos periódicos locales. En un primer momento, pusimos sobre la mesa el clima de inseguridad que se vivía en la ciudad fronteriza a través de distintas notas periodísticas, debido a actos de violencia tales como secuestros, balaceras y homicidios, que eran relacionados principalmente con el crimen organizado.

Resaltamos los casos de homicidios en contra de mujeres que eran vinculados directamente al crimen organizado, ya que por las características —"ejecución al estilo narcotráfico"—, las autoridades no investigaban a fondo el acto, dejando las muertes en la impunidad, sólo porque en las investigaciones previas las autoridades vincularon a las víctimas con actos ilícitos, por "sus compañías" o por su oficio, revictimizándolas en todo momento. Asimismo, cabe señalar que la falta de investigación y la impunidad en los homicidios cometidos en Tijuana durante el periodo estudiado en este capítulo, era una constante, ya que las autoridades se escudaban en que estaban rebasados por la violencia y no contaban con los suficientes elementos para atender todos los casos, a pesar de que se habían desplegado fuerzas policíacas y armadas en la ciudad por orden federal, lo cual convirtió a la ciudad en una zona de luchas por el territorio, lo que repercutió en la vida cotidiana de los tijuanenses.

Por último, se tocaron varios casos relacionados con la violencia feminicida, a los cuales no se les dio el tratamiento adecuado; los casos de violencia feminicida eran tratados desde dos ángulos, el primero, desde el ángulo de violencia criminal y de la relación de las mujeres con estos actos—ya sea como participantes o como víctimas colaterales—, y como segundo ángulo, si se trataba de un homicidio que fue cometido por personas cercanas al círculo de la víctima, se le deba el tratamiento de "móviles pasionales" o violencia familiar. Asimismo, a través de este capítulo es posible observar que las demarcaciones territoriales y las armas utilizadas —mencionadas por la prensa—, coinciden con los datos analizados en el capítulo cuatro de esta investigación.

CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo de este trabajo de investigación, la violencia en Tijuana ha sido un problema social de largo aliento que ha repercutido en la población de alguna u otra manera. En el caso concreto de la violencia homicida, se pudo constatar a través de datos oficiales para el periodo de 1990 a 2020, que las tasas de homicidios eran elevadas en el municipio, siendo uno de los municipios a nivel nacional, que presenta las peores tasas de homicidio.

Por lo anterior, en esta investigación establecimos la siguiente pregunta principal: ¿Cuáles fueron las características de la violencia homicida en Tijuana durante el periodo 1990-2020? Así como tres preguntas secundarias que a continuación enlisto: ¿Cuáles fueron las principales características y factores de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana durante el periodo 1990-2020?, en segundo lugar: ¿Cómo se distribuye la violencia homicida de mujeres y hombres en la ciudad? Y, por último ¿Cómo la prensa puede complementar las características que proporcionan los datos oficiales de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana para el periodo señalado?

Asimismo, establecimos los siguientes objetivos, que van de la mano con las preguntas de investigación: el objetivo general era identificar los principales factores, patrones geográficos y características de los homicidios de mujeres y hombres en Tijuana, durante el periodo de 1990- 2020. A su vez, se plantearon tres objetivos particulares: el primer objetivo consistió en identificar las principales modalidades de los asesinatos de mujeres en Tijuana y sus diferencias con los asesinatos de hombres; en el segundo objetivo se identificaron las zonas de la ciudad con mayor violencia homicida de mujeres y hombres. Finalmente, en el tercer objetivo, se hizo uso de fuentes hemerográficas para analizar las características y causas de los asesinatos en Tijuana durante el periodo de 2006-2010, periodo en el que se dio la primera ola de violencia en la ciudad en la época actual.

En general, las preguntas fueron resueltas y los objetivos alcanzados satisfactoriamente, mencionamos los hallazgos principales a manera de resumen: con respecto a las características de las víctimas, cabe resaltar que los hombres presentaron mayor tasa de homicidios con respecto a las mujeres, sin embargo, los homicidios en los hombres, pueden ser vinculados a la violencia criminal, mientras los homicidios de mujeres, por sus características, tienen mayor relación con la violencia de género contra la mujer. La edad de

las víctimas de homicidio para el periodo de 1990 a 2020 se concentra en los grupos de edad jóvenes, sin embargo, en los hombres se concentra entre las edades de 20 y 69 años; mientras que, para las mujeres los homicidios se concentran en las edades de 15 a 49 años.

Entre los indicadores sociodemográficos de las víctimas de homicidio en Tijuana para el periodo analizado, fue posible observar que había bajos niveles de escolaridad para hombres y mujeres. Respecto al estado civil, la mayoría de las víctimas se encontraban solteros—hombres y mujeres—. Concerniente a la actividad económica el 59.9 % de los hombres que fueron víctima de homicidio trabajaba, mientras que el 40.4 % de las mujeres no trabajaba; asimismo, se observó diversidad en las actividades laborales tanto para hombres como para mujeres.

Por otro lado, se realizó un análisis de las armas utilizadas en los homicidios y los lugares en los que fueron cometidos —durante el periodo de 1990 a 2020 a través de datos proporcionados por INEGI—arrojando los siguientes resultados: el arma más utilizada para el caso de hombres y mujeres fue el arma de fuego con un 67.9 % y un 53.7 %, respectivamente. En orden de importancia, la agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación representó el 13.2 % para el caso de los hombres y para el caso de las mujeres 22.2 %; la agresión con arma blanca u objeto cortante tuvo mayor peso en las mujeres con un 10.6 %, mientras que para los hombres el valor fue menor con un 8.4 %. Para ambos casos, hubo un alto porcentaje de asesinatos en vía pública, sin embargo, en las mujeres se presentaron más casos de homicidios en las viviendas.

Para el análisis espacial, se utilizó la base de datos proporcionada por la FGEBC, y a través de este se puede concluir que las zonas con mayor densidad homicida para el caso de los hombres—en el periodo 2008-2020— fueron las demarcaciones conocidas como Zona Centro, Sánchez Taboada, San Antonio de los Buenos y La Mesa. Mientras que las delegaciones con mayor densidad homicida de mujeres fueron Zona Centro, Otay y San Antonio de los Buenos.

Concerniente al análisis hemerográfico de la violencia homicida en Tijuana durante lo que aquí hemos denominado la primera ola de violencia criminal y que ubicamos durante el período comprendido entre 2006 y 2010, podemos concluir a través del análisis de contenido de los periódicos *Semanario Zeta* y *El Sol de Tijuana*, lo siguiente:

Por el contexto de violencia que se vivía en el país y sobre todo en el municipio de Tijuana, los homicidios de los hombres eran principalmente vinculados a la violencia criminal, es decir, las notas presentadas a través de la prensa señalaban que buena parte de los homicidios de hombres cometidos en Tijuana eran a causa de las disputas por el territorio entre cédulas criminales y por otro lado, por los enfrentamientos entre fuerzas federales y municipales en el contexto de la llamada "guerra contra el narcotráfico". Sin embargo, en el *Semanario Zeta* señalaron que ya no sólo había homicidios entre los integrantes de los cárteles de droga, recalcaron que también existían víctimas colaterales, por las balaceras que en muchas ocasiones se libraban en las calles o incluso por un fenómeno que atemorizó a buena parte de la población de Tijuana y que más de una ocasión terminaba en homicidio: el secuestro.

Aunado a lo anterior, en los periódicos señalaban la incapacidad de las autoridades para controlar la violencia que se había disparado por aquellos años en la ciudad fronteriza y señalaban al presidente municipal Jorge Hank, por estar coludido con organizaciones delictivas —como la de los Arellano Félix—, lo que acrecentaba el clima de inseguridad y violencia en Tijuana. Por si esto último no fuera poco, se señaló a más de un elemento de la policía municipal de ser cómplice de las actividades delictivas del crimen organizado e incluso se les llegó a relacionar con los secuestros en la ciudad.

El *Semanario Z*, registró en Tijuana una cantidad importante de homicidios de mujeres, que, por sus características, fueron relacionados con el crimen organizado. Hay denuncias de homicidios que no fueron investigados correctamente por las autoridades y que no se les dio un tratamiento adecuado, ya que por la forma o el lugar en que la víctima era encontrada, relacionaban el homicidio inmediatamente con una ejecución "al estilo narcotráfico".

Es necesario analizar las características en común que presentan estos casos, en primer lugar, están presuntamente vinculados al crimen organizado en mayor o menor medida, en segundo lugar, la narrativa criminal tanto de las autoridades como de la prensa se refuerza cuando se describe la forma en que fueron encontrados los cuerpos —atadas, con disparos de arma de fuego en la vía pública— y por último, se enfatiza en algunos casos en el estilo de vida de la víctima, como su empleo, sus adicciones, antecedentes penales o su condición socioeconómica

Durante este periodo, los casos a los que se les daba seguimiento bajo una línea de investigación con perspectiva de género eran los que habían sido cometidos por parejas o

personas cercanas al círculo de la víctima. Durante los primeros años de este siglo, los términos violencia feminicida y feminicidio no tenían una amplia difusión en la esfera pública nacional, sin embargo, desde el año 2007 se implementó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se exhorta a las autoridades de todos los niveles del sistema de justicia mexicano a investigar y a tipificar la violencia feminicida, que no necesariamente es ejercida por personas cercanas a las víctimas.

A pesar de que la ley de 2007 recomendaba a las autoridades federales y estatales establecer un protocolo de investigación para el tratamiento de los casos que pudieran tratarse de feminicidio y en 2008 en Baja California fue promulgada la ley estatal, las autoridades locales de Tijuana investigaron dichos casos como homicidios calificados o dolosos, minimizando los hechos a través de la revictimización del estilo de vida de las mujeres finadas, ya sea por sus relaciones personales, sus empleos como el sexo servicio o por ser usuarias de drogas.

Incluso hay notas publicadas por el *Semanario Zeta* en donde se hacen más de una denuncia, debido a que el tratamiento que las autoridades daban a los homicidios de mujeres era ineficaz, ya que no había disposición, ni acciones claras para resolver estos homicidios, pues fallaban desde establecer los móviles y las armas con las que fueron asesinadas las mujeres, tal y como se dio cuenta en el capítulo del análisis de los datos oficiales. Cabe señalar que incluso se mencionó que las autoridades no atendían las llamadas de denuncia de violencia en el hogar, ya que se encontraban “saturados” por el clima de violencia que de por sí imperaba en la ciudad, por lo que ni se prevenía ni se investigaban a fondo los casos de violencia de género contra la mujer.

Aunado a lo anterior, las autoridades locales negaban que existieran los feminicidios en Baja California, alegando que las muertes de mujeres eran "casos aislados", pues la mayoría de ellos eran cometidos por "pasión o venganza", eran "víctimas circunstanciales" de miembros del crimen organizado, violación, robo con violencia y suicidio- homicidio —el victimario asesinó a la víctima y luego se quitó la vida— por lo que desde su perspectiva no se podía hablar de feminicidios e incluso las autoridades declararon que en Baja California no existían antecedentes donde el móvil del homicidio constituyera "el privar de la vida a una persona por el hecho de ser mujer"; lo cual revelaba y revela un grave desconocimiento

por parte de las autoridades para tratar no sólo el feminicidio, sino la violencia de género contra la mujer. (Investigaciones Zeta)

Declaraciones similares se expresaron durante la investigación por el homicidio de la porrista del equipo de futbol de Tijuana, Rommel Moreno Manjarrez el procurador de justicia de Baja California (2007-2013), dijo que la joven había sido privada de la libertad por las "malas amistades" que frecuentaba, lo que nos da muestra de una situación de impunidad y de violencia feminicida solapada por las autoridades. (Robledo, 2017).

Esta situación de impunidad ha permanecido a lo largo de los años en Baja California y en Tijuana, pues tan sólo en 2019 se reportó que en Tijuana se iniciaron 213 carpetas de investigación por muertes violentas de mujeres y niñas, representando el 89% de los casos totales de todo el estado. Mientras que, en el estado se registraron 22 feminicidios, en Tijuana sucedieron 13, lo cual representó el 59% del total de feminicidios en Baja California. Es importante mencionar que a la fecha de publicación del informe (diciembre 2019), de las 213 carpetas, un 85% estaba en fase de investigación, 8 % con el estatus de judicializado; 6 % se encontraban pendientes con órdenes de aprehensión y sólo un 1 % con sentencia. (CEDHBC, 2019). Cabe señalar que en la Base de datos de los homicidios registrados en Tijuana para el periodo 2006- 2020 de la FGEBC, sólo se catalogaron 62 casos como feminicidio de los 1425 homicidios de mujeres registrados en Tijuana.

Respecto a los alcances y limitaciones de las fuentes abordadas en esta investigación, es necesario señalar que, si bien se pudo recopilar información importante para la construcción de los capítulos de resultados, cada uno de los recursos de información aportaron datos y llenaron vacíos que se generaban entre fuentes. Así, por ejemplo, a través de la base de datos del INEGI se analizaron los homicidios durante el período de 1990 a 2020, debido a que la base de datos proporcionada por la FGEBC sólo contiene información de los homicidios registrados de 2006 a 2020, sin embargo, la base de datos del la FGEBC aporta información de la ubicación en donde sucedieron los homicidios, lo que permitió la realización del análisis espacial y también a través de estas dos bases, se pudo comparar la información de los homicidios presentadas por estas dependencias y de los Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Es importante señalar que el análisis de contenido de las fuentes hemerográficas (2006-2010) puso en contexto los datos que teníamos a través de las bases y nos ayudó a visualizar

de una mejor manera como se vivió la violencia en Tijuana durante un periodo que ha sido objeto de múltiples estudios, por cómo se estaba percibiendo la magnitud de la violencia durante este periodo, a raíz de acontecimientos que a lo largo de esta investigación hemos señalado. Asimismo, esta fuente fue útil para complementar las características de los homicidios de mujeres y hombres, detectar similitudes entre los datos oficiales, así como a través de los acontecimientos narrados por las notas, cuestionar los datos que ofrecen las bases de datos consultadas, cabe hacer la aclaración que, como toda fuente, la hemerográfica tiene sus sesgos y limitaciones, ya que en ocasiones suele ser una fuente complicada debido a su tendencia a la magnificación de los hechos y las opiniones personales vertidas en ella, que pueden obedecer a intereses o grupos de poder, sin embargo, no deja de ser útil la información que puede aportar para caracterizar los fenómenos sociales.

Ahora bien, no hay que olvidar que, dentro de la construcción del imaginario social de la población respecto a un fenómeno en específico, la narrativa que se transmite por medio de las estructuras de poder es sumamente importante. Para el caso de la violencia contemporánea en México, la narrativa ha sido reducida a un conflicto entre organizaciones delictivas, lo cual ha generado que las explicaciones que se dan por parte de las autoridades sean maniqueas, siempre haciendo referencia a la guerra criminal, lo cual les ha permitido legitimar sus estrategias y políticas.

En el caso de México, la militarización de las calles y el empleo de la fuerza se ha justificado a través del discurso del combate al crimen organizado, esta narrativa oficial sobre la violencia en el país ha generado que el discurso en torno a la guerra contra el narcotráfico se politizara. Por lo anterior, es sumamente importante observar las violencias a través de niveles de análisis micro y macro, ya que permiten comprender y explicar las dinámicas de violencias. Es necesario analizarlas no sólo desde un enfoque criminal, sino también observar las violencias que ocurren en la vida cotidiana, a través de otras dinámicas de violencia—como de género e intrafamiliar—.

Es fundamental explicar las dinámicas de las violencias a través de observaciones que integren las dimensiones temporal, espacial y social, para ello, un auxiliar indispensable es la investigación histórica, pues a través de ella se pueden comprender las raíces estructurales de la violencia y sus transformaciones a través del tiempo, hay que reconocer la premisa de que existen acontecimientos que detonan la necesidad de entender y explicar las violencias.

Para el caso mexicano, el acontecimiento contemporáneo que despertó el interés por el estudio y la necesidad de comprensión de las violencias fue “la guerra contra el narcotráfico”, impulsada por el expresidente Felipe Calderón y en el caso particular de la violencia feminicida, fueron los acontecimientos en Ciudad Juárez, Chihuahua durante la década de los noventa.

Hay que pensar a la violencia, desde una perspectiva histórica, como un conjunto de prácticas que se transforman en el tiempo y moldean a la sociedad. Por otro lado, al estudiar las violencias, se adquiere el compromiso de hacer una llamada a la justicia y a la memoria social. Asimismo, es muy importante resaltar que para el estudio de las violencias se vuelve sumamente necesaria la interdisciplinariedad, en este sentido, los análisis demográficos y espaciales —propios de la Demografía y los Estudios de Población—proporcionan características demográficas de las víctimas de homicidio, así como áreas en dónde se concentra la violencia homicida, que puede aportar información valiosa para la creación de políticas públicas para combatir la violencia enfocada a ciertos grupos de población y demarcaciones geográficas.

Por último, recomendamos a las autoridades mejorar los registros de los homicidios, acciones como agregar características sociodemográficas a los datos presentados por la fiscalía, podrían auxiliar a la creación de políticas públicas para la prevención de la violencia, así como dar seguimiento a las zonas que presentan mayor densidad homicida, mejorando la seguridad y ofreciendo charlas que puedan prevenir todo tipo de violencia, incluida la violencia de género en contra de la mujer. Asimismo, consideramos muy importante un seguimiento a la actualización constante de conocimientos y protocolos respecto al tratamiento de la violencia de género en contra de la mujer en todos los niveles del Estado, así como para las personas encargadas de brindar seguridad pública.

BIBLIOGRAFÍA

Agresti, A. y Finley, B. (1997). *Statistical methods for the social sciences*. 3ra ed., EUA, Prentice Hall.

Aigneren, M. (2009). Análisis de contenido. Una introducción. *La Sociología En Sus Escenarios*, (3). Recuperado a partir de https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/1550

Alcocer, M. (2012). *Representación de las víctimas de feminicidio en la prensa guerrerense, 2005-2009.* (Tesis de Maestría). El Colegio de la Frontera Norte, México.

Alcocer, M. (2014). "Prostitutas, infieles y drogadictas". Juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: el caso de Guerrero, México. *Antípoda*, (20), 97-118. https://doi.org/10.7440/antipoda20.2014.05

Astorga, L. (2015). *Drogas sin fronteras*. Debolsillo.

Benedetti, A. (2011). *Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea*. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Bercovich, S y Cruz, S. (coords.). (2018). T*opografías de las violencias. Alteridades e Impasses sociales*. El Colegio de la Frontera Norte.

Bezares, H. Violencia, espacio y vida cotidiana en la guerra mexicana contra las drogas: un análisis de Tijuana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (37).

Bravo, P. (2021). Autocorrelación espacial- índices para determinar la presencia de datos geográficos: breve revisión de literatura. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanas.* (78)

Buvinic M, Morrison A y Orlando M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de población*, (43).

Caputi, J. y Russell, D. (1992). Femicide: speaking the unspeakable. Ms., pp. 15-47.

Contreras Velasco, O. (2010). La evolución del Narcotráfico en México. pp. 1-56. http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/velasco.pdf%0Ahttp://www.lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/velasco.pdf

Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Waldhuter editores.

Escalante, F. (2012) *El crimen como realidad y representación: contribución para una historia del presente*. Colegio de México.

Figueroa, Barajas y Fuentes (2010). Homicidios Dolosos y violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: Tijuana, Baja California en Fuentes D. (coord.). *Violencia urbana y conflicto social. Hacia una interpretación de carácter regional y local fronteriza. El caso de Tijuana Baja California (1999-2006)*. Universidad Autónoma de Baja California.

Fuentes D. (coord.). (2010). *Violencia urbana y conflicto social. Hacia una interpretación de carácter regional y local fronteriza. El caso de Tijuana Baja California (1999-2006)*. Universidad Autónoma de Baja California.

Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183).

García Searcy, E. (2010). *Una década de crecimiento poblacional: Análisis de la estructura demográfica de Tijuana (1940-1950)*. (Tesis de Maestría). El Colegio de la Frontera Norte, México.

Gómez, E. (Ed). (1993). *Género, Mujer y Salud en las Américas*. Organización panamericana de la salud.

Gonzalbo, P. (2019). *Hablando de historia. Lo cotidiano, las costumbres, la cultura*. Colegio de México.

Harroff, M. (2010). Violencia y acción humanitaria en zonas urbanas. Nuevos desafíos, nuevos enfoques. *International Review of the Red Cross*, (878).

Hernández, A. (2014). *Los señores del Narco*. Debolsillo.

Hernández, G y Betancourt, A. Narcomenudeo y violencia homicida en Tijuana 2014-2019. Análisis desde las incivilidades y desorden social en Espiral. *Estudios sobre Estado y Sociedad*. (87).

Hernández, O y Sumano, J. (Coords.). (2023). *Violencia Criminal en la pospandemia*. El Colegio de la Frontera Norte.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Paidós comunicación.

Lagarde, M. (2010). Violencia de género. Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en Sanmartín, J. (Coord.). *Reflexiones sobre la violencia*. Instituto Centro Reina Sofía.

Lara, M y Barata, F. (2009). *Nota roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*. Debate.
Leñero, V y Marín, C. (1985). *Manual de periodismo*. Tratados y manuales Grijalbo.
Lucho, G y Cepeda, F. (2023). Tipología de la violencia en torno a la migración irregular en tránsito y destino en México en Cepeda, F y Ayala, J. (coords.) *Tipología de la violencia: migración y frontera norte*. Tirant humanidades.
Monárrez, J. (2010). *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte/ Miguel Ángel Porrúa.
Monárrez, J. (2022). *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual*. El colegio de la Frontera Norte.
Morales, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden loca y fracaso de una estrategia en *Aposta. Revista de ciencias sociales*, (10).
Monroy Nasr, R. y Pulido Llano, G. (eds.) (2018) *Nota roja. Lo anormal y lo criminal en la historia de México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Orozco, Z y Lorenzen. (2018). Economía criminal y violencia en Tijuana. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, (6).
Padilla, A." Formación urbana de Tijuana" en Ortiz Villacorta, M & Acuña, F. (2006). *Tijuana: senderos en el tiempo*. XVlll Ayuntamiento de Tijuana.
Parra, J. "Contexto histórico y sociodemográfico". En Arzaluz. S (coord.). (2017). *Violencia y crisis social en el último rincón de la frontera: Piedras Negras y Acuña*. El Colegio de la Frontera Norte.
Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica, *Foro, Nueva época*, (11).
Piccato, P. (2022). *Historia mínima de la violencia en México*. El Colegio de México.
Piñera, D y Rivera, G. (2012). *Tijuana, historia de una ciudad fronteriza*. Instituto Municipal de Arte y Cultura Tijuana.
Piñera, D. (2003). *Tijuana en la historia. Una expresión fronteriza de la mexicanidad*. Universidad Autónoma de Baja California.
Robledo, C. (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. El Colegio de México.

Rodríguez, O. (2022). ¿De dónde salieron y a donde se fueron? Migración interna de regiones de alta violencia en México en las últimas dos décadas. *Revista de Estudios Urbanos Regionales (EURE)*, (144). https://doi.org/10.7764/EURE.48.144.12

Saborío, S. (2018). Violencia urbana: análisis crítico y limitaciones del concepto. *Revistarquis, (8).*

Sack, R. (1986). *Human territoriality. Its Theory and History*. Cambridge University Press.

Samaniego, M. (coord.). (2014). *Breve historia de Baja California*. Universidad Autónoma de Baja California.

Sánchez, L. (2012) Alcances y límites de los métodos de análisis espacial para el estudio de la pobreza urbana. *Papeles de Población*, (18).
Disponible en: https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8434

Sanmartín, J. (Coord.). (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. Instituto Centro Reina Sofía.

Segato, R. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Série Antropología*, (401).
extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.nodo50.org/codoacodo/enero2010/segato.pdf

Speckman, E. (2002). *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Toro, J. (2013). Violencia Sexual. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, (73).

Toro-Morn, M. (2008). Beyond Gender Dichotomies: Toward a New Century of Gendered Scholarship in the Latina/o Experience. En: Rodriguez et al. (ed.) *Latinas/os in the United States Changing the Face of America*. Springer.

Tortosa, J. (2010). Violencias, crisis y culturas en Convergencia, *Revista de Ciencias Sociales* (53).

Valenzuela, J. (2021) *Sed de Mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social*. El Colegio de la Frontera Norte.

Villardón, J. (2007). *Introducción al análisis de clúster*. Departamento de Estadística, Universidad de Salamanca.

Zenteno, R. (1995). Del rancho de la Tía Juana a Tijuana: una breve historia de desarrollo y población en la frontera norte de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, (10).

HEMEROGRAFÍA

Aguirre, J y Sandoval, F. (del 13 al 19 de febrero del 2009). Mujeres agredidas. *Semanario Zeta*. pp. 32- A y 33-A.

Blancornelas, J. (del 13 al 19 de enero del 2006). Los nuevos secuestradores. *Semanario Zeta.* pp. 10 -A y 11- A.

Blancornelas, J. (del 10 al 16 de marzo del 2006). 59 ejecutados en 2 meses. *Semanario Zeta*. p. 21- A.

Barroso, F. (23 de marzo del 2008). Por venganza, atropellaron a una joven. *El Sol de Tijuana.* p. 11-A.

Barroso, F. (23 de marzo del 2008). Baleada y muerta frente a su familia. *El Sol de Tijuana.* p. 11-A.

Barroso, F. (17 de noviembre del 2008). Mata a su esposa, hiere a su hijo y se suicida. *El Sol de Tijuana.* p. 18-A.

Barroso, F y Machorro C. (30 de noviembre del 2008). Tijuana, zona de guerra. *El Sol de Tijuana*. p. 9- A.

Cordero, M. (20 de junio del 2006). Identifican a tres de cuatro ejecutados. *El Sol de Tijuana*. p. 7- A.

Cordero, M. (20 de junio del 2006). Identifican a mujer asesinada junta a agente de la PEP. *El Sol de Tijuana*. p. 7-A.

Cordero, M. (27 de junio del 2006). Extraño doble crimen. *El Sol de Tijuana*. p. 7-A.

Cordero, M. (31 de mayo del 2007). Asesinó a su pareja. *El Sol de Tijuana*. p. 7-A.

Cordero, M. (5 de marzo del 2008). Sangriento martes: 7 muertos. *El Sol de Tijuana*. p. 7-A.

Cordero, M. (6 de marzo del 2008). Identificados, los cinco masacrados. *El Sol de Tijuana*. p. 7-A.

Cordero, M. (17 de noviembre del 2008). Masacre en un billar. *El Sol de Tijuana*. p. 17-A.

Cordero, M. (25 de noviembre del 2008). Identifican a cuatro de siete víctimas asesinadas en bar "Utopía". *El Sol de Tijuana*. p. 17-A.

Espinoza, J. (16 de marzo del 2008). Hallan joven encobija. *El Sol de Tijuana.* p.7-A.

Haro, S. (del 9 al 15 de marzo de 2007). Mujeres: Entre violencia e impunidad. *Semanario Zeta*. p. 33-A

Haro, S. (del 22 al 28 de mayo del 2009). Jóvenes asesinadas tenían información sobre secuestros Procuraduría no investiga desapariciones. *Semanario Zeta.* p. 48.A

Hernández, C. (del 21 de julio al 27 de julio del 2006). Mujeres en el narco. *Semanario Zeta*. p. 20-A

Hernández, C. (del 13 al 19 de octubre del 2006). Narco asesina inocentes. *Semanario Zeta*. p. 18-A.

Mosso, R. (del 15 al 21 de septiembre del 2006). Balacera a policías. *Semanario Zeta*. p. 20-A.

Mosso, R. (del 5 al 11 de enero del 2007). Militares vienen por policías. *Semanario Zeta*. p. 14- A.

Mosso, R. (del 20 al 26 de julio del 2007). La "narcomatanza". *Semanario Zeta*. p. 14- A.

Ortiz, L. (del 21 al 27 de abril del 2006). Abril violento mes, ejecuciones y secuestros. *Semanario Zeta*. pp. 18-A.

Navarro, A y Mosso, R. (del 21 al 27 de agosto del 2009). Otro Hank bajo sospecha. *Semanario Zeta*. pp. 16- A y 17-A.

Ortiz, L. (del 27 de abril al 3 de mayo del 2007). Franco desafío al Operativo Tijuana. *Semanario Zeta*. p. 22-A.

Sandoval, F. (del 14 al 20 de diciembre del 2007). Feminicidios impunes en Baja California. *Semanario Zeta*. p. 35-A.

Sandoval, F. (del 1 al 7 de febrero del 2008). Gobiernos rebasados: un ejecutado al día. *Semanario Zeta*. p. 14-A.

Sandoval, F. (del 3 al 9 de octubre del 2008). Las 47 ejecuciones. *Semanario Zeta* p. 20-A.

Tamayo, A. (del 17 al 23 de marzo del 2006). Crece violencia en menores y mujeres. *Semanario Z.* p. 36-A

Tamayo, A. (del 28 de noviembre al 4 de diciembre del 2008). Minimiza Policía Municipal violencia doméstica. *Semanario Z.* p. 44-A

Sandoval, F. (del 7 al 13 de noviembre del 2008). No investigan ejecuciones. *Semanario Zeta*. p. 20-A.

Investigaciones Zeta. (del 16 al 22 de junio del 2006). Un ejecutado por día. *Semanario Zeta*. p. 20-A.

Investigaciones Zeta. (del 30 de junio al 6 de julio del 2006). En aumento ejecuciones. *Semanario Zeta*. p. 19-A

Investigaciones Zeta. (del 1 al 7 de diciembre del 2006). Los Asesinos de policías. *Semanario Zeta*. p. 24-A.

Investigaciones Zeta. (del 18 al 24 de enero de 2008). "¡No le vaya a tocar un balazo!". *Semanario Zeta*. pp. 16-A -18-A.

Investigaciones Zeta. (del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2008). *Semanario Zeta*. pp. 14-A -18-A.

Investigaciones Zeta. (del 7 al 13 de agosto del 2009). Los liberan sin juzgarlos. *Semanario Zeta*. pp. 14 A-17 A.

Investigaciones Zeta. (del 30 de diciembre del 2009 al 7 de enero de 2010). 106 asesinatos en diciembre: 17 en la última semana. *Semanario Zeta*. p. 25 A

Investigaciones Zeta. (del 8 al 14 de enero del 2010). Abominable. *Semanario Zeta*. p. 14 A

Investigaciones Zeta. (del 29 de octubre al 4 de noviembre del 2010). Rebasa narco a autoridades. *Semanario Zeta*. p. 13 A

Ángel, A. (2016, 20 de diciembre). Tijuana sufre su año más violento en una década; 3 células criminales pelean el control de la zona. *Animal político.* https://www.animalpolitico.com/2016/12/tijuana-homicidios-nivel-mas-alto

Heras, A. (2017, 21 de agosto). Tijuana rompe su récord de violencia: mil asesinatos en el año... y contando. *La jornada.*

https://www.jornada.com.mx/2017/08/21/estados/030n1est

Cuéllar, M, Heras, A y García, C. (2022, 13 de agosto). Grupos delictivos queman 17 vehículos en al menos 4 puntos de Baja California. *La jornada.*

https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/13/estados/grupos-delictivos-queman-17-vehiculos-en-al-menos-4-puntos-de-baja-california

Mosso, R. (2024, abril 12). 44 años de ZETA. *Semanario Zeta*. https://zetatijuana.com/2024/04/44-anos-de-zeta/#:~:text=ZETA%20naci%C3%B3%20en%20la%20adversidad,que%20encabezaban%2C%20tratando%20de%20desprestigiarlos

LEYES E INFORMES

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California (LAMVLVBC). [Reformada]. Periódico Oficial No. 29 del Estado de Baja California. 25 de junio de 2008. pp. 3-10.

Código Penal Federal. (2021). Diario Oficial de la Federación.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019*). Informe mundial sobre las drogas y el delito 2019*. Naciones Unidas. https://wdr.unodc.org/wdr2019/field/B2_S.pdf

Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California. (2019). *Informe sobre la violencia hacia las mujeres en Baja California*. Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California (CEDHBC). https://derechoshumanosbc.org/wp-content/uploads/2021/10/1639_Informe-de-Muertes-violentas.pdf

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (2021). *Principales Resultados*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Clasificación de los tipos de violencia de género contra la mujer en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

Tipos y modalidades de violencia	Definición
Violencia psicológica	Entendida como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillación devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, que pueda conllevar a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (LAMVLVBC, 2008, p. 3)
Violencia física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. (LAMVLVBC, 2008, p. 3)
Violencia patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta el desarrollo adecuado de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima, así como los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (LAMVLVBC, 2008, p. 3)
Violencia económica	Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (LAMVLVBC, 2008, p. 3)
Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, incluyéndose la exhibición del cuerpo de la mujer en imágenes privadas o comerciales que inciten a realizar actividades de índole sexual. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (LAMVLVBC, 2008, p. 4)
Violencia obstétrica	Toda conducta, acción u omisión que ejerza el personal de salud, de manera directa o indirecta, y que afecte a las mujeres durante los procesos de embarazo, parto o puerperio, mediante un trato deshumanizado, omisión de atención oportuna y eficaz, prácticas sin

	consentimiento como esterilización o realizar cesárea sin motivo. (LAMVLVBC, 2008, p. 4)
Violencia digital	Es cualquier acto de acoso, hostigamiento, amenazas, vulneración de datos e información privada, divulgación de información, mensaje de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento expreso de la afectada, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida través de las tecnologías de información y comunicación, plataformas de internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones, o cualquier otro espacio digital, que atente, dañe o afecte la integridad, intimidad, libertad, vida privada, o los derechos humanos de las mujeres. (LAMVLVBC, 2008, p. 4)
Violencia mediática	Es toda acción tendiente para publicar o difundir cualquier tipo de mensaje o imagen a través de cualquier medio masivo de Telecomunicación, que estereotipe, insulte, denigre, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres. (LAMVLVBC, 2008, p. 4)
Violencia familiar	Se considera violencia familiar el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. El gobierno estatal y los gobiernos municipales en forma coordinada implementarán y operarán un sistema de información en el que se registren exclusivamente las denuncias e investigaciones de violencia familiar; lo que permitirá a las autoridades preventivas e investigadoras correspondientes, detectar en forma inmediata la reincidencia de todo agresor, a efecto de determinar en forma eficaz las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de la víctima. (LAMVLVBC, 2008, p. 4)
Violencia laboral	Es la negativa ilegal de contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, a la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género. (LAMVLVBC, 2008, p. 5)
Violencia docente	Son las conductas que dañan la autoestima de las alumnas por motivos de discriminación debido a su sexo, edad o condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les causen sus docentes. (LAMVLVBC, 2008, p. 5)

Violencia política	Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. (LAMVLVBC, 2008, p. 6)
Violencia institucional	Se entiende por violencia institucional, los actos u omisiones de los servidores públicos, de cualquier orden de gobierno, que discriminen, dilaten, obstaculicen o impidan el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (LAMVLVBC, 2008, p. 9)
Violencia en la comunidad	Se entiende por violencia en la comunidad, los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. (LAMVLVBC, 2008, p. 9)
Violencia feminicida	Se entiende por violencia feminicida, la forma extrema de violencia de género en contra de las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que puede implicar impunidad y culminar en la comisión de los delitos de feminicidio, homicidio o cualquier forma de muerte violenta de las mujeres. (LAMVLVBC, 2008, p. 10)

Fuente: elaboración propia con base en citas textuales tomadas de: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California (LAMVLVBC). [Reformada]. Periódico Oficial No. 29 del Estado de Baja California. 25 de junio de 2008. pp. 3-10.

Anexo 2. Clasificación de armas en las bases de datos consultadas (FGEBC/ INEGI)

Clasificación FGEBC	Clasificación INEGI
Arma blanca	Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas
Arma de fuego	Agresión con gases y vapores
Constrictor	Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas
Contuso	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación
Contuso (marro)	Agresión por ahogamiento y sumersión
Contuso (piedras)	Agresión por arma de fuego
Contuso y A x Sofocación	Agresión humo, fuego y llamas
Corrosivo Naturaleza Acida	Agresión con objeto cortante
Decapitado	Agresión con objeto romo o sin filo
Degollado	Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de un objeto en movimiento
Descuartizado	Agresión por colisión de vehículo
Desmembrado	Agresión por fuerza corporal
Diversas heridas	Negligencia y abandono
Estrangulado	Otros maltratos
Estrangulamiento	Agresión por otros medios especificados
Forcejeo, empujón y caída al suelo	Agresión por medios no especificados

Fuego	
Fuerza Física	
Gases producto de la combustión	
Golpes	
Herida contusa	
Heridas diversas	
Restos Óseos	
Sin determinar	
Traumatismo	
Craneoencefálico	

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de homicidios del INEGI (2023) y de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

Anexo 3. Clasificación propia de las armas para el análisis de resultados

Propuesta de clasificación	Incluye (de acuerdo con la clasificación FGEBC)
Agente constrictor	Anoxemia por estrangulamiento, asfixia, ahorcado, sofocación, asfixia mecánica por estrangulamiento, obstrucción de las vías aéreas, por inmersión, estrangulamiento.
Agente químico	Sustancia corrosiva, corrosiva naturaleza acida, gases producto de la combustión.
Arma blanca	Contuso, contundente, contuso (marro y piedras), contuso y punzocortante, contante, corto contundente, corto contuso, chuchillo, hacha, machete, navaja, objeto contundente, punzante, punzocortante, sierra eléctrica.
Arma de fuego	Muerte por proyectil de arma de fuego PAF
Fuego	Calcinado, quemaduras, incendio intencional, calor seco, fuego directo, sustancia acelerante al fuego, quemaduras de tercero y segundo grado.
Fuerza física	Golpes, manos, forcejeo, empujón, caída al suelo.
Vehículo	Atropellamiento, intencional, motor.
No especificado	Avanzado estado de putrefacción, degollado, desmembrado, decapitado, descuartizado, delitos contra el orden federal y homicidio calificado, diversas heridas, encobijado, mutilado, politraumatismo, restos óseos, politraumatismo por volcadura, craneoencefálico.
Otras armas	No especificados

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información a la FGEBC (2023).

La autora es licenciada en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y egresada de la Maestría en Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). Su línea de investigación principal es el análisis de la violencia desde una perspectiva histórica, atendiendo sus características, rupturas y continuidades en distintas temporalidades y contextos.

Correo electrónico: sbannetts.mep2022@colef.mx

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.